



Consejo Escolar de Aragón

# Informe 2014 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón

## Curso 2012-2013



**Informe 2014 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón**  
**Curso 2012-2013**

**Edita: Consejo Escolar de Aragón**

San Antonio Abad, 38, 2ª  
Edificio "Rosa Arjó"- 50010. ZARAGOZA  
Tel. 976 713022 – Fax 976 317768  
[consejoescolar@aragon.es](mailto:consejoescolar@aragon.es)  
[www.educaragon.org](http://www.educaragon.org)

**Participantes en la elaboración del Informe:**

**Colaboradores**

D. Marino Andrés García (Presidente del Consejo Escolar de Aragón)  
D.ª Ana Isabel Auseré Arrizabalaga (Secretaría Permanente del Consejo Escolar de Aragón)

**Autores**

D. Pedro Baquedano Yagüe (Secretario del Consejo Escolar de Aragón y coordinador del Informe)  
D. José Antonio Edo Hernández (Vicepresidente del Consejo Escolar de Aragón y coordinador del Informe)  
D. José María Allué Sus (Administración Educativa)  
D.ª Ana Bajo Díaz (CEPYME)  
D.ª Nieves Burón Díez (FAPAR)  
D. Javier García Lisbona (CSI-F)  
D. Miguel Ángel García Vera (FECAPA-ARAGÓN)  
D. José Luis Cimorra Tobajas (CC.OO)  
D. Juan Melchor Moral (Personas destacadas en la práctica)  
D. Ángel Morán Viscasillas (FSIE)  
D.ª Gloria Pardillos Lou (FETE-UGT)  
D.ª María Pilar Sánchez Cortés (FECAPA-ARAGÓN)

**ISSN:** 2340-1907

**Depósito legal:** Z-1428-2012

© 2014 de esta edición:

**Gobierno de Aragón**

**Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte**

**Consejo Escolar de Aragón**

## PRESENTACIÓN



D. Marino Andrés García

El Consejo Escolar de Aragón, máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en la comunidad autónoma, ha aprobado en el Pleno celebrado el 13 de mayo de 2013, en cumplimiento del artículo 7º, 3. C) de su Reglamento, el Informe anual sobre la situación del Sistema Educativo de Aragón correspondiente al curso 2012/13.

Tras un denso y riguroso trabajo de la Comisión Específica del CEA, me cabe la satisfacción y el honor de presentarlo, agradeciendo a todas las organizaciones y a los componentes de la Comisión su elaboración.

Es muy útil la elaboración de un informe técnico político sobre las medidas educativas que deben introducirse o financiarse en beneficio de la educación; además, las pautas emanadas de unos órganos tan significativos como son los Consejos Escolares suelen tener buena acogida por parte de los agentes y administraciones educativas.

Como todos los años, la redacción final del Informe ha sido un texto de consenso, nada fácil en estos momentos, pero todos los integrantes del grupo de trabajo han renunciado a alguno de sus planteamientos iniciales en aras de alcanzar los acuerdos que en él se reflejan. Por ello, quizá no satisfaga en su totalidad a todos los consejeros, incluso a los componentes de la propia Comisión, y seguramente algunos hubieran preferido un texto parcialmente diferente; no obstante, todos nos debemos sentir satisfechos del trabajo realizado y del esfuerzo por consensuar un informe con tantos puntos, datos, reflexiones...

Se ha intentado que el documento sea útil, a pesar de su extensión, y de la ingente cantidad de datos que incluye, buscando, al mismo tiempo, que deje constancia del estado real del sistema educativo no universitario de nuestra comunidad.

Un informe de estas características no puede ser un ensayo, ya que ha de recoger con fidelidad muchos datos y consensuar unas propuestas. Para ello el informe huye intencionadamente de matices, adjetivaciones, creatividad, opiniones e incluso originalidad en aras de conseguir una objetividad exigible a este tipo de informes. El proceso de elaboración de este informe ha sido muy participativo, democrático y enriquecedor.

El Informe de este año mantiene la estructura general del curso anterior y consta de diez capítulos. Como novedades destacar que se han seleccionado diez de las treinta y seis propuestas de mejora que se plantean en el capítulo final, el número 10, y que constituyen un grupo de las consideradas prioritarias para la mejora de nuestro sistema educativo. Por otra parte, en el capítulo 9, que aborda el estudio comparativo, incorpora numerosos indicadores del Informe PISA 2012 y un contraste entre varios aspectos relativos a los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. Ambos temas

enriquecen notablemente este apartado que ofrece un interesante estudio estadístico que da más argumento a las propuestas.

En el capítulo 1 se analiza la demografía y la educación en Aragón; en el 2, los recursos humanos; en el 3, lo relacionado con el alumnado; en el 4, los centros educativos; en el 5, los programas para la calidad y equidad educativa; en el 6, los servicios complementarios; en el 7, otras instituciones y sus aportaciones en materia educativa; en el 8, la financiación; en el 9, se presenta una perspectiva comparada; y en el 10, las propuestas de mejora.

Es nuestro deseo que los datos y el diagnóstico, que aquí se presentan, así como las propuestas de mejora consensuadas sean bien acogidas por la Administración educativa y por la sociedad y sirvan para mejorar el futuro de nuestros jóvenes y conseguir además que la Educación en Aragón sea cada día mejor.

Han sido unos meses de intenso trabajo de los componentes de la Comisión Específica, y de los coordinadores de la misma, D. José Antonio Edo, Vicepresidente del CEA y D. Pedro Baquedano, Secretario del mismo. A todos ellos mi agradecimiento que hago extensivo a D<sup>a</sup>. Ana Isabel Auseré, personal de la Secretaría del Consejo, y a los distintos servicios que nos han aportado los datos solicitados, especialmente al Instituto Aragonés de Estadística.

MARINO ANDRÉS GARCÍA

Presidente del Consejo Escolar de Aragón

# ÍNDICE

<b>1. DEMOGRAFÍA Y EDUCACIÓN EN ARAGÓN.....</b>	<b>10</b>
1.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN .....	10
1.2 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DESDE 2009 A 2013 .....	11
1.3 POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR .....	12
1.4 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA .....	13
1.5 LAS COMARCAS EN ARAGÓN.....	14
1.6 LAS COMARCAS Y LA EDUCACIÓN EN ARAGÓN .....	16
1.6.1 Alumnado por comarcas, nivel educativo y tipo de centro .....	16
1.6.2 Profesorado por comarcas, nivel educativo y tipo de centro .....	23
1.6.3 Comparativa de la variación del alumnado y profesorado por comarcas .....	25
1.6.4 Evolución de centros públicos y privados por comarcas .....	26
<b>2. RECURSOS HUMANOS .....</b>	<b>28</b>
2.1 PROFESORADO EN CENTROS PÚBLICOS .....	28
2.1.1 Evolución de la plantilla en régimen general .....	28
2.1.2 Evolución de la plantilla en enseñanzas de régimen especial.....	30
2.1.3 Evolución de la plantilla en Educación Permanente de Personas Adultas.....	31
2.1.4 Evolución de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica .....	31
2.1.5 Plantilla del profesorado de Educación Especial.....	32
2.1.6 Plantilla de profesorado interino .....	32
2.1.7 Acceso a la función pública docente y adquisición de nuevas especialidades .....	33
2.1.8 Concurso de traslados .....	33
2.1.9 Retribuciones del profesorado en centros públicos .....	34
2.1.10 Jubilación voluntaria .....	35
2.1.11 Gastos por accidentes de tráfico .....	36
2.2 PROFESORADO EN CENTROS PRIVADOS.....	37
2.2.1 Evolución de la plantilla del profesorado en las enseñanzas de régimen general .....	37
2.2.2 Retribuciones del profesorado en centros privados.....	39
2.2.3 Mesa de negociación colectiva.....	40
2.3 EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS Y SUBALTERNO EN CENTROS .....	40
2.4 FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	41
2.5 PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.....	45
2.5.1 Participación del profesorado en centros públicos. Elecciones sindicales en 2010 .....	45
2.6 LA INSPECCIÓN EDUCATIVA .....	47
2.6.1 Ordenación de la Inspección Educativa en Aragón .....	47
2.7 ORIENTACION EDUCATIVA .....	49
2.7.1 Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.....	49
2.7.2 Departamentos de Orientación .....	52
<b>3. ALUMNADO .....</b>	<b>54</b>
3.1 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL .....	54
3.1.1 Evolución del alumnado en Educación Infantil .....	55
3.1.2 Evolución del alumnado en Educación Primaria.....	60
3.1.3 Evolución del alumnado en Educación Secundaria Obligatoria .....	63
3.1.4 Evolución del alumnado en Bachillerato diurno .....	66
3.1.5 Evolución del alumnado en Bachillerato nocturno .....	69

3.1.6 Evolución del alumnado en Formación Profesional específica diurna .....	71
3.1.6.1 Ciclos Formativos de Grado Medio.....	72
3.1.6.2 Ciclos Formativos de Grado Superior.....	74
3.1.7 Evolución del alumnado en las enseñanzas de Formación Profesional Específica nocturna.....	77
3.1.7.1 Ciclos Formativos de Grado Medio nocturno.....	77
3.1.7.2 Ciclos Formativos de Grado Superior nocturno.....	78
3.1.8 Evolución del alumnado en programas de Cualificación Profesional Inicial.....	79
3.1.9 Evolución del alumnado de Educación Especial .....	81
3.2 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.....	81
3.2.1 Evolución del alumnado en Enseñanzas Artísticas .....	82
3.2.1.1 Música.....	82
3.2.1.2 Danza.....	84
3.2.1.3 Artes Plásticas y Diseño .....	85
3.2.2 Evolución del alumnado en Enseñanzas de Idiomas .....	87
3.2.3 Evolución del alumnado en Enseñanzas Deportivas.....	89
3.3 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS.....	91
3.4 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.....	94
3.5 TASAS DE RENDIMIENTO.....	94
3.5.1 Resultados académicos en Educación Primaria.....	94
3.5.2 Resultados académicos en Educación Secundaria Obligatoria .....	95
3.5.3 Resultados académicos en Bachillerato diurno.....	95
3.5.4 Resultados académicos en Bachillerato nocturno .....	97
3.5.5 Resultados académicos en Ciclos Formativos diurnos .....	97
3.5.6 Resultados académicos en Ciclos Formativos nocturnos .....	97
3.5.7 Resultados académicos en Enseñanzas Artísticas .....	97
3.5.8 Resultados académicos en Programas de Cualificación Profesional Inicial .....	98

#### **4. LOS CENTROS. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ..... 99**

4.1 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS Y DE UNIDADES.....	99
4.1.1 Centros de Educación Infantil.....	99
4.1.2 Unidades de Educación Infantil .....	100
4.1.3 Centros de Educación Primaria .....	100
4.1.4 Unidades de Educación Primaria.....	101
4.1.5 Centros de Educación Secundaria Obligatoria.....	102
4.1.6 Unidades de Educación Secundaria Obligatoria .....	103
4.1.7 Centros de Bachillerato.....	104
4.1.8 Unidades de Bachillerato .....	105
4.1.9 Centros de Ciclos Formativos de Grado Medio diurno .....	106
4.1.10 Unidades de Ciclos Formativos de Grado Medio diurno .....	107
4.1.11 Centros de Ciclos Formativos de Grado Superior diurno .....	108
4.1.12 Unidades de Ciclos Formativos de Grado Superior diurno .....	108
4.1.13 Centros y unidades de Ciclos Formativos nocturno .....	109
4.1.14 Centros que imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial .....	110
4.1.15 Unidades de Programas de Cualificación Profesional Inicial .....	110
4.1.16 Centros y unidades públicas por provincia de Educación de Personas Adultas .....	111
4.2 RATIO ALUMNOS/UNIDAD Y ALUMNOS/PROFESOR.....	112
4.3 ORGANIZACIÓN DE CENTROS .....	114
4.3.1 La admisión de alumnos .....	114
4.3.2 La dirección de los centros públicos educativos.....	115
4.3.3 Calendario escolar.....	116
4.3.4 La jornada escolar .....	117
4.3.5 La creación de centros educativos .....	117

<b>5. PROGRAMAS PARA LA EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA.....</b>	<b>118</b>
5.1 EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN .....	119
5.1.1 Programas para la Educación Primaria .....	119
5.1.2 Programas para la Educación Secundaria .....	121
5.1.3 Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo .....	132
5.1.4 Otras actuaciones de carácter compensatorio .....	138
5.2 LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA .....	146
5.2.1 Comunidades de aprendizaje .....	148
5.2.2 Programa Ciencia viva.....	149
5.2.3 Programa Globe (Observación y Aprendizaje Globales en beneficio del medio ambiente) .....	149
5.2.4 Proyecto de intervención territorial (PIEE).....	150
5.2.5 Programa de Aulas de Innovación: naturaleza, arte y cultura en Aragón .....	151
5.2.6 Programas de Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE) .....	152
5.2.7 Programas Europeos y de enseñanza de idiomas .....	153
5.2.8 Lenguas de Aragón.....	160
5.2.9 Nuevas Tecnologías .....	162
5.3 OTROS PROGRAMAS.....	163
5.3.1 Participación educativa .....	163
5.3.2 Programa de Apertura de centros de Educación Especial, Infantil y Primaria .....	163
5.3.3 Bibliotecas escolares de Aragón.....	165
5.3.4 Calidad .....	165
5.3.5 Convivencia .....	169
<b>6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....</b>	<b>176</b>
6.1 TRANSPORTE ESCOLAR .....	176
6.2 COMEDOR ESCOLAR .....	182
6.3 APERTURA DE CENTROS Y ABIERTO POR VACACIONES .....	188
6.4 RESIDENCIAS ESCOLARES .....	193
<b>7. OTRAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES.....</b>	<b>195</b>
7.1 ASOCIACIONISMO EN LA EDUCACIÓN .....	195
7.1.1 Asociaciones de madres y padres de alumnos .....	195
7.1.2 Asociaciones de alumnos .....	196
7.2 LOS CONSEJOS ESCOLARES DE ARAGÓN .....	197
7.2.1 El Consejo Escolar de Aragón .....	197
7.2.2 Los Consejos Escolares Municipales .....	198
<b>8. FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN .....</b>	<b>202</b>
8.1 NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE FINANCIACIÓN EN LA COMUNIDAD DE ARAGÓN.....	202
8.2 PRESUPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE .....	202
8.2.1 Presupuestos Iniciales de Educación por capítulos.....	202
8.2.2 Presupuestos Iniciales de Educación por programas.....	204
8.2.3 Presupuestos Iniciales de Educación por capítulos y programas .....	205
8.3 PRESUPUESTOS INICIALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	206
8.4 GASTO EN EDUCACIÓN EN COMPARACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS .....	207
8.5 INVERSIONES PARA LA MEJORA DE CENTROS EDUCATIVOS .....	209
8.6 INVERSIONES EN EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS .....	211

<b>9. UNA PERSPECTIVA COMPARADA .....</b>	<b>213</b>
9.1 INDICADORES DE ESCOLARIZACIÓN Y ENTORNO EDUCATIVO POR CC. AA.....	214
9.1.1 El alumnado y su evolución .....	214
9.1.2 Alumnado escolarizado en Aragón con respecto al total del Estado.....	217
9.1.3 Distribución del alumnado por tipo de centro según su titularidad .....	217
9.1.4 Alumnado de origen inmigrante .....	219
9.1.5 Distribución del alumnado de origen inmigrante por centros según su titularidad .....	222
9.1.6 Número de alumnos por profesor .....	225
9.1.7 Número de alumnos por ordenador .....	226
9.2 INDICADORES DE FINANCIACIÓN EDUCATIVA POR CC. AA.....	228
9.2.1 Evolución del gasto público en educación .....	228
9.2.2 Porcentaje del Presupuesto general de las CC. AA. destinado a Educación no universitaria .....	229
9.2.3 Gasto medio por alumno.....	230
9.2.4 Número de horas lectivas semanales del profesorado en centros públicos.....	232
9.3 INDICADORES DE RESULTADOS EDUCATIVOS .....	232
9.3.1 El abandono educativo temprano .....	232
9.3.2 Resultados de PISA 2012 (rendimientos, ESCS, alum. extranjero, varianza, disciplina, etc.).....	234
9.4 LOS CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS.....	247
9.5 CORRELACIONES ENTRE INDICADORES .....	250
<b>10. PROPUESTAS DE MEJORA .....</b>	<b>258</b>
10.1 DIEZ PROPUESTAS PRIORITARIAS.....	259
10.2 OTRAS PROPUESTAS.....	260
10.2.1 Demografía y educación en aragón.....	260
10.2.2 Recursos humanos .....	260
10.2.3 Alumnado.....	262
10.2.4 Centros .....	262
10.2.5 Programas .....	263
10.2.6 Servicios complementarios .....	264
10.2.7 Financiación.....	264



## NOTA REFERIDA A TODO EL INFORME

La mayor parte de los datos que presenta este Informe proceden de tres fuentes de información: los datos solicitados al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Aragón específicamente para la elaboración del mismo, la página web del Instituto Aragonés de Estadística y el Boletín Oficial de Aragón. Otros datos proceden de distintas fuentes, todos aportados por miembros de esta comisión y procedentes de sus respectivas organizaciones. Mención aparte es el capítulo 9, pues ante la diversidad del origen de datos se indica en cada tabla la fuente correspondiente.

En cuanto a otros detalles relacionados con aspectos formales, conviene explicar que la estructura de las tablas y gráficos no es idéntica en todos los casos a la del curso anterior, pues la información recibida así lo condiciona. Por otra parte, señalar que en las casillas de tablas donde en lugar de una cifra aparece un guión, "-", significa que no existe o no se ha podido disponer de ese dato, diferente de cuando es cero, en cuyo caso se anota "0".

Finalmente, y también en relación con aspectos de forma, hay que aclarar, para evitar erróneas interpretaciones, cuando se hace referencia a centros sostenidos con fondos públicos se refiere tanto a los públicos como a los privados concertados.

## 1. DEMOGRAFÍA Y EDUCACIÓN EN ARAGÓN

**En 2013 la población de Aragón disminuye en 2.317 habitantes (0,2 %) respecto a 2012. Mientras la población en edad escolar se reduce en 81 habitantes, los alumnos escolarizados se incrementan en un 0,9 % respecto al curso anterior.**

El fenómeno demográfico aragonés tiene una gran influencia sobre muchos aspectos de nuestro sistema educativo. La evolución y la distribución territorial de sus habitantes, así como las peculiaridades de la población escolar, son factores que condicionan las políticas educativas y configuran un marco de consideraciones imprescindibles para el diseño y comprensión de la educación en Aragón y del presente Informe.

### 1.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ARAGÓN

Los índices de crecimiento de población durante el pasado siglo sitúan al de Aragón entre los más bajos de España. Comparando los datos del censo de población entre los años 2009 y 2013 ha experimentado un aumento en 1.677 habitantes, lo que representa un 0,12 % más de población en Aragón.

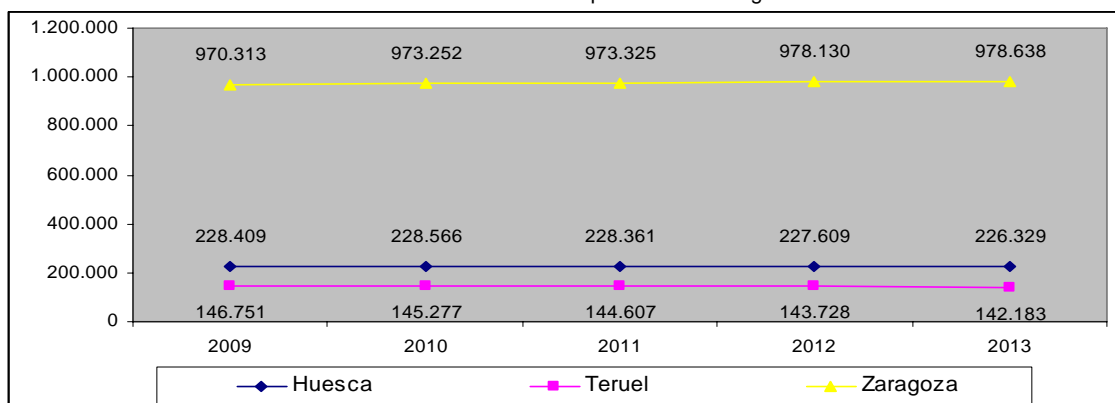
En los últimos cinco años dicho aumento no ha sido equilibrado, en la provincia de Zaragoza ha supuesto un incremento del 0,86 % de la población con 8.325 nuevos habitantes; en Huesca ha disminuido un 0,91 % la población respecto al año 2009, con 2.080 habitantes menos; y en Teruel se observa una pérdida de población de 4.568 habitantes en el mismo periodo de tiempo, lo que representa una reducción del 3,11 % de la población total en la provincia durante los cinco últimos años. No obstante, del análisis de los datos se puede desprender que el incremento de la población en Zaragoza es insuficiente para compensar las pérdidas que se producen en Huesca y Teruel, y la población de Aragón ha disminuido un 0,17 % respecto a 2012, lo que supone un descenso de 2.317 habitantes.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 1  
 Censo de población.

Cifras oficiales de población	Número de habitantes					
	1/01/2009	1/01/2010	01/01/2011	01/01/2012	01/01/2013	Variación 2013-12
Huesca	228.409	228.566	228.361	227.609	226.329	-1.280
Teruel	146.751	145.277	144.607	143.728	142.183	-1.545
Zaragoza	970.313	973.252	973.325	978.130	978.638	508
<b>ARAGÓN</b>	<b>1.345.473</b>	<b>1.347.095</b>	<b>1.346.293</b>	<b>1.349.467</b>	<b>1.347.150</b>	<b>-2.317</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Gráfico 1. Evolución de la población en Aragón.



## 1.2 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ARAGÓN DURANTE LOS AÑOS 2009 A 2013

Como ya se ha mencionado, entre los años 2009 y 2013 la población en nuestra Comunidad ha aumentado considerablemente. Una visión retrospectiva de cifras permite comprobar que a fecha 1 de enero de 2009 era de 1.345.473 habitantes, de los cuales 671.654 eran mujeres y 673.819 eran hombres. Y también se concentraba la mayoría en la provincia de Zaragoza, que contaba con el 72.11 % de habitantes, mientras que en Huesca residía el 16.97 % y en Teruel el 10.92 %.

El 1 de enero de 2010 la población de Aragón llegaba hasta los 1.347.095 habitantes, y se equilibraba por género, 673.918 mujeres y 673.177 hombres. La distribución por provincias sigue los mismos patrones que los años anteriores, en la provincia de Zaragoza residía el 72.25 % de los habitantes, en Huesca el 16.97 % y en Teruel el 10.79 %.

Ya en 2011, la población en Aragón era algo menor que en el año anterior, 1.346.293 habitantes y se rompe el equilibrio por género, 675.007 eran mujeres y 671.286 hombres. La distribución por provincias seguía siendo similar a la de los años anteriores. La mayoría vivía en la provincia de Zaragoza, el 72.30 %, en cambio, en Huesca residía el 16.96 % y en Teruel el 10.74 %.

El día 1 de enero de 2012 la población aragonesa también era mayor que en el año anterior, 1.349.467 habitantes, lo que representaba a esa fecha el 2,86 % de la población de España. En lo que se refiere a la distribución por sexos, 677.569 eran mujeres y 671.898 hombres. En cuanto a su distribución por provincias, el 72,48 % en la provincia de Zaragoza, en Huesca el 16,87 %, y el 10,65 % en la de Teruel.

El censo de población en Aragón en el año 2013 se reduce hasta 1.347.150 habitantes, un 0,17 % menos que el año anterior, representando el mismo porcentaje respecto a la población de España, el 2,86 %. Respecto a la distribución por sexo, 677.173 son mujeres y 669.987 hombres. Y, en cuanto a la distribución por provincia, el 72,65 % se concentra en Zaragoza, en Huesca el 16,80% y el 10,55 % restante en Teruel.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 2  
 Censo de población, por provincia y sexo.

Cifras oficiales de población		Número de habitantes				
		1/01/2009	1/01/2010	1/01/2011	1/01/2012	1/01/2013
Huesca	Hombres	116.630	116.524	116.224	115.512	114.781
	Mujeres	111.779	112.042	112.137	112.097	111.548
Teruel	Hombres	75.733	74.563	74.008	73.478	72.529
	Mujeres	71.018	70.714	70.599	70.250	69.654
Zaragoza	Hombres	481.456	482.090	481.054	482.908	482.677
	Mujeres	488.857	491.162	492.271	495.222	495.961
<b>TOTAL ARAGÓN</b>	<b>Hombres</b>	<b>673.819</b>	<b>673.177</b>	<b>671.286</b>	<b>671.898</b>	<b>669.987</b>
	<b>Mujeres</b>	<b>671.654</b>	<b>673.918</b>	<b>675.007</b>	<b>677.569</b>	<b>677.163</b>
<b>TOTAL</b>	<b>Aragón</b>	<b>1.345.473</b>	<b>1.347.095</b>	<b>1.346.293</b>	<b>1.349.467</b>	<b>1.347.150</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

### 1.3 POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR EN ARAGÓN

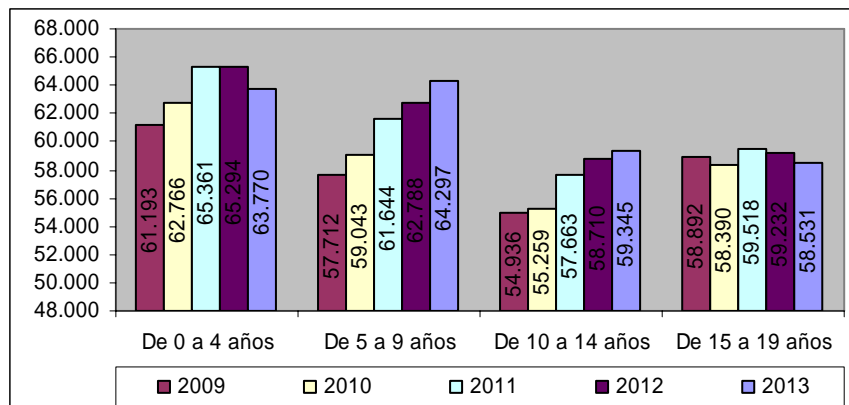
Siguiendo con la misma fuente de información utilizada en los apartados anteriores, el Instituto Aragonés de Estadística (Áreas/Demografía), se muestra en la siguiente tabla 3 y en el gráfico 2 la población en edad escolar por franjas de edad desde el año 2009 hasta el 2013.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 3  
Población en edad escolar.

	Población en edad escolar					
	1/01/09	1/01/10	1/01/11	1/01/2012	01/01/2013	Variación 2013-12
De 0 a 4 años	61.193	62.766	65.361	65.294	63.770	-1.524 (-2,3 %)-
De 5 a 9 años	57.712	59.043	61.644	62.788	64.297	1.509 (2,4 %)
De 10 a 14 años	54.936	55.259	57.663	58.710	59.345	635 (1,1 %)
De 15 a 19 años	58.892	58.390	59.518	59.232	58.531	-701 (-1,1 %)
<b>TOTAL</b>	<b>232.733</b>	<b>235.458</b>	<b>244.186</b>	<b>246.024</b>	<b>245.943</b>	<b>-81 (-0,0001 %)</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Gráfico 2. Evolución de la población escolar en Aragón.



Como ya se señalaba en informes de cursos anteriores, las especiales circunstancias del territorio aragonés han provocado que existan numerosos centros educativos incompletos, la mayor parte son los denominados centros rurales agrupados (C.R.A.). Durante el curso 2012/13 hubo un total de 74 C.R.A. en toda la Comunidad, lo que representó un 8,26 % de todos los centros existentes.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 4  
Centros Rurales Agrupados.

	Curso 2012/2013					
	Total centros docentes	Total centros públicos	C.R.A.	Unidades C.R.A.	Grupos dentro de las unidades de C.R.A.	Alumnado de C.R.A.
Huesca	189	157	22	102	234	3.403
Teruel	130	114	26	133	248	2.655
Zaragoza	577	355	26	109	261	3.419
<b>TOTAL</b>	<b>896</b>	<b>626</b>	<b>74</b>	<b>344</b>	<b>743</b>	<b>9.477</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística y Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

### 1.4 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA

Aragón, como la mayor parte de las comunidades autónomas, ha sido lugar de acogida para personas de distintas etnias, culturas y religiones. Las consecuencias de estos movimientos también quedan reflejadas en el sistema escolar aragonés, principalmente por el incremento del número de alumnado extranjero que cursa enseñanzas en régimen general, cuya evolución se muestra en las siguientes tablas 5 y 6.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 5  
 Número de personas extranjeras empadronadas en Aragón.

	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Variación 2013-12
Huesca	27.329	27.810	27.813	27.703	27.495	-208
Teruel	18.369	17.634	17.573	17.613	17.293	-320
Zaragoza	126.440	127.642	125.813	125.640	128.865	3.225
<b>ARAGÓN</b>	<b>172.138</b>	<b>173.086</b>	<b>171.193</b>	<b>170.956</b>	<b>173.653</b>	<b>2.697</b>

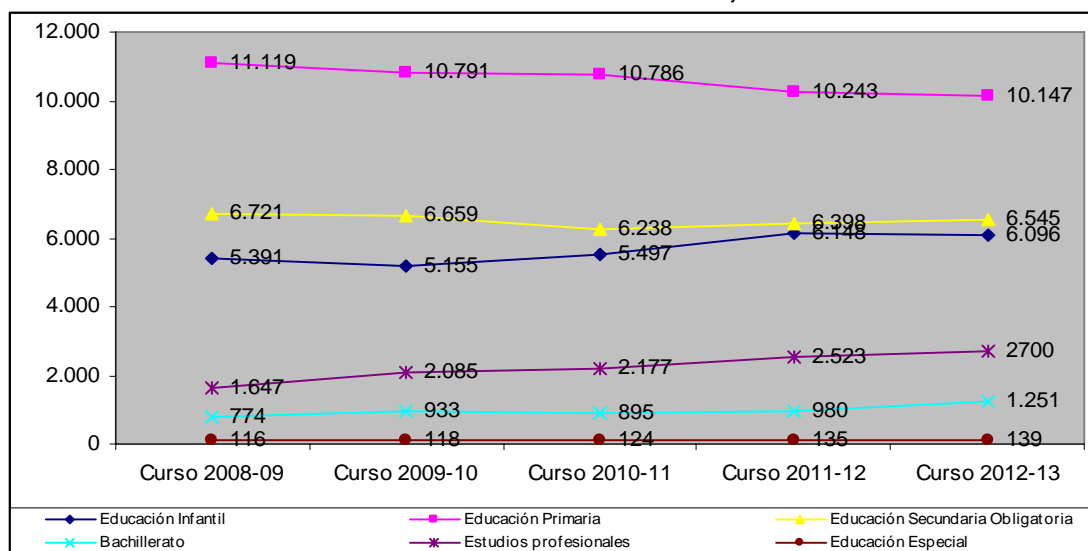
Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Demografía y educación en Aragón. Tabla 6  
 Alumnado extranjero en enseñanzas de régimen general en Aragón según nivel de enseñanza.

	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación 2013-12
Educación Infantil	5.391	5.155	5.497	6.148	6.096	-52 (-0,8 %)
Educación Primaria	11.119	10.791	10.786	10.243	10.147	-96 (-0,9 %)
ESO	6.721	6.659	6.238	6.398	6.545	147 (2,3 %)
Bachillerato	774	933	895	980	1.251	271 (27,7 %)
Estudios Profesionales	1.647	2.085	2.177	2.523	2700	177 (7,0 %)
Educación Especial	116	118	124	135	139	4 (3,0 %)
<b>TOTAL</b>	<b>25.768</b>	<b>25.741</b>	<b>25.717</b>	<b>26.427</b>	<b>26.878</b>	<b>451 (1,7 %)</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Gráfico 3. Evolución del alumnado extranjero.



Se observa un gran aumento del alumnado extranjero en bachillerato, el 27,6% y un considerable aumento del 7% en estudios profesionales. Muy frecuentemente esos estudios son la segunda opción de personas extranjeras que desean trabajar y no pueden. Al no poder trabajar se matriculan en bachillerato. Hay que destacar que un importante sector de estas personas no ha cursado la ESO, o lo han hecho de forma precaria. Por otro lado, los estudios básicos realizados en su país de origen que se convalidan por la ESO suelen ser del todo insuficientes para iniciar un bachillerato o estudios profesionales, por lo que suelen estar abocados al fracaso.

## 1.5 LAS COMARCAS EN ARAGÓN

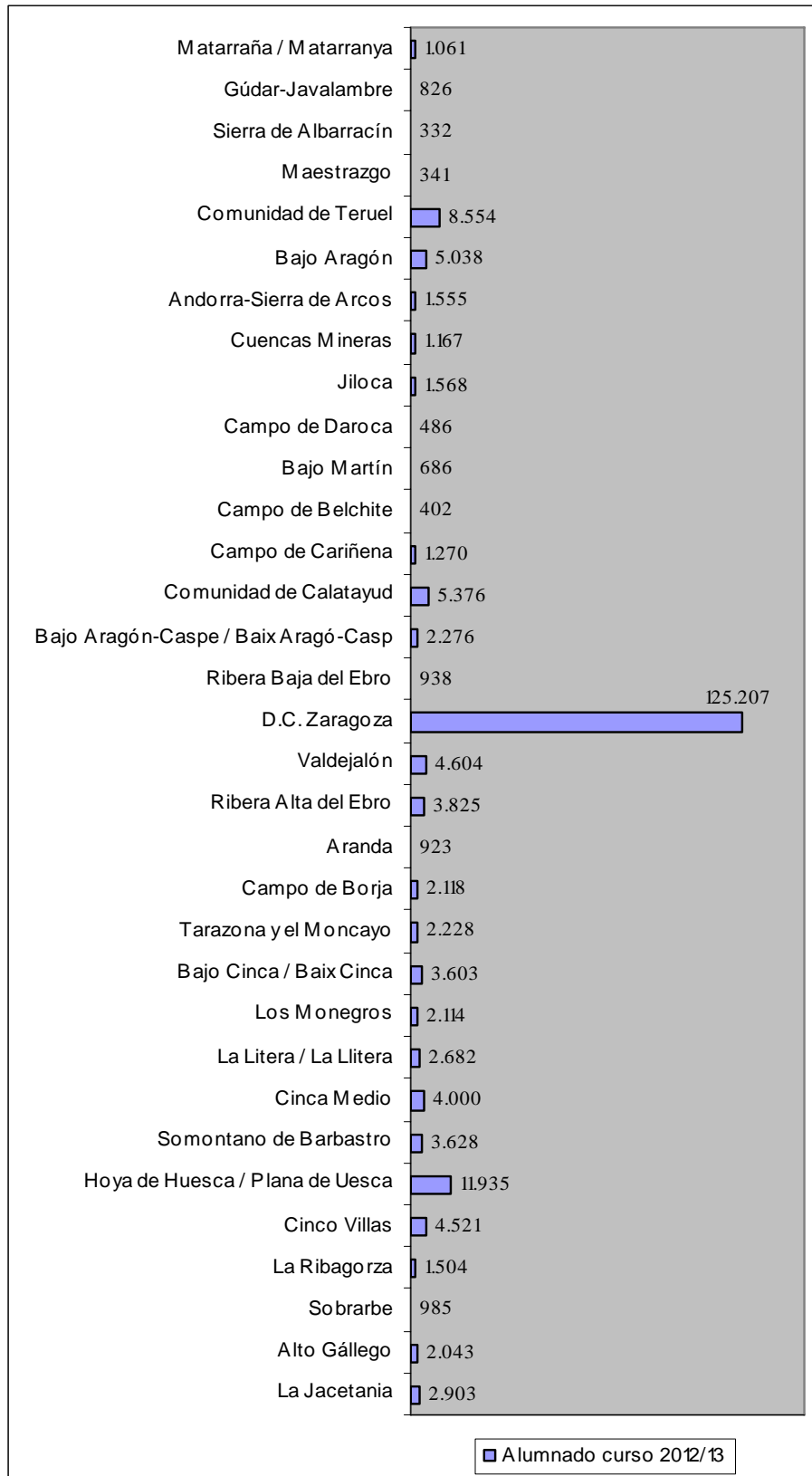
El fenómeno comarcal, otra particularidad de nuestra Comunidad autónoma, tiene una gran relevancia en la distribución territorial y por tanto en el análisis de la situación del sistema educativo. En la siguiente tabla n.º 7 y en el gráfico n.º 4 se muestran los diferentes datos de las comarcas aragonesas relativos al curso 2012/13.

Demografía y educación en Aragón. Tabla 7  
 Población, densidad y superficie por comarcas.

	Número de alumnado por comarca				
	Población 2013	Densidad de población 2013	Superficie km <sup>2</sup>	Alumnado	
				Curso 2012/13	% respecto del total de la población
La Jacetania	18.421	9,9	1.857,9	2.903	15,4%
Alto Gállego	14.447	10,6	1.359,8	2.043	14,4%
Sobrarbe	7.721	3,5	2.202,7	985	12,6%
La Ribagorza	12.942	5,3	2.459,8	1.504	11,7%
Cinco Villas	32.074	10,5	3.062,5	4.521	14,2%
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	68.280	27,0	2.525,6	11.935	17,6%
Somontano de Barbastro	24.111	20,7	1.166,6	3.628	14,8%
Cinca Medio	24.216	42,0	576,7	4.000	16,5%
La Litera / La Llitera	18.814	25,6	733,9	2.682	14,2%
Los Monegros	20.172	7,3	2.764,4	2.114	10,6%
Bajo Cinca / Baix Cinca	24.800	17,5	1.419,6	3.603	14,4%
Tarazona y el Moncayo	14.471	32,0	452,4	2.228	15,3%
Campo de Borja	14.971	21,7	690,5	2.118	14,1%
Aranda	7.268	13,0	561,0	923	12,9%
Ribera Alta del Ebro	27.765	66,7	416,0	3.825	13,7%
Valdejalón	29.529	31,6	933,3	4.604	14,8%
D.C. Zaragoza	758.380	331,3	2.288,8	125.207	16,3%
Ribera Baja del Ebro	9.223	9,3	989,9	938	10,7%
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	15.008	15,0	997,3	2.276	14,8%
Comunidad de Calatayud	40.333	16,0	2.518,1	5.376	12,8%
Campo de Cariñena	10.802	14,0	772,0	1.270	11,2%
Campo de Belchite	5.093	4,9	1.043,8	402	8,0%
Bajo Martín	6.768	8,5	795,2	686	10,4%
Campo de Daroca	6.126	5,5	1.117,9	486	7,8%
Jiloca	13.435	7,0	1.932,1	1.568	11,8%
Cuencas Mineras	8.835	6,3	1.407,6	1.167	13,4%
Andorra-Sierra de Arcos	11.113	16,5	675,1	1.555	14,4%
Bajo Aragón	29.875	22,9	1.304,2	5.038	17,0%
Comunidad de Teruel	47.185	16,9	2.791,6	8.554	17,9%
Maestrazgo	3.464	2,9	1.204,3	341	10,0%
Sierra de Albarracín	4.783	3,4	1.414,0	332	7,8%
Gúdar-Javalambre	8.095	3,4	2.351,6	826	10,5%
Matarraña / Matarranya	8.630	9,2	933,0	1.061	11,9%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4. Población escolar por comarca.



## 1.6 LAS COMARCAS Y LA EDUCACIÓN EN ARAGÓN

Las especiales características del territorio aragonés -baja densidad de población, elevado número de pequeños municipios y fuerte concentración de población en la ciudad de Zaragoza- dificultan la prestación de servicios que requieren y demandan los habitantes de todos los rincones de su geografía. Por ello, las Administraciones Públicas deben favorecer la oferta de servicios públicos básicos que eliminen las diferencias existentes y corregir los desequilibrios territoriales con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En lo relativo a la enseñanza, y de acuerdo con la planificación educativa, se establecen como competencias que corresponden a las comarcas, según el artículo 26 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, las siguientes:

1. La propuesta de creación de escuelas infantiles, de acuerdo con la normativa vigente, y su gestión y/o la colaboración con los ayuntamientos en la gestión una vez creadas.
2. La gestión del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado escolarizado en centros públicos de la comarca y, en su caso, la prestación del servicio a alumnos residentes en la comarca y que por necesidades de escolarización deban desplazarse a centros públicos de una Comunidad Autónoma limítrofe.
3. La gestión de las ayudas y becas establecidas para garantizar la gratuidad del transporte escolar, de acuerdo con la normativa vigente.
4. La gestión del servicio complementario de comedor escolar para el alumnado escolarizado en centros públicos de la comarca y, en su caso, la prestación del servicio a alumnos residentes en la comarca y que por necesidades de escolarización deban desplazarse a centros públicos de una Comunidad Autónoma limítrofe.
5. La colaboración con la Administración educativa para la gestión de la formación permanente de adultos, escuelas-taller y talleres ocupacionales.
6. Colaborar con la Administración educativa en el análisis de las necesidades de la oferta educativa existente, para contribuir a su adecuación al sistema productivo de la comarca.

El ejercicio de estas competencias se realizará en colaboración con los ayuntamientos, debiendo las comarcas prestarles asistencia para el más eficaz ejercicio de sus competencias de vigilancia de la escolarización de los alumnos que tengan la edad propia de la enseñanza obligatoria.

### 1.6.1 Alumnado por comarcas, nivel educativo y tipo de centro. Curso 2012-2013

Las siguientes tablas (8, 9 y 10) muestran cómo está distribuida la población escolar en el territorio aragonés y las grandes diferencias entre las distintas comarcas.

Es de especial interés la tabla 11 pues permite apreciar la evolución del número de escolares por comarcas desde hace cinco años y la tendencia. De tal modo se puede pronosticar que si el sentido y medida de estas variaciones se mantienen en los próximos años habrá territorios que experimentarán un importante descenso porcentual de escolares y por el contrario, Zaragoza principalmente, otras con crecimientos destacados.



Centros públicos

Demografía y educación en Aragón. Tabla 8  
Alumnos matriculados por niveles educativos en centros públicos por provincia y comarcas. Curso 2012-2013\*

	E. Infantil <sup>1</sup>		E. Primaria	ESO	Bachillerato diurno	Bachillerato nocturno	Ciclos Formativos diurnos		Ciclos Formativos nocturnos	P.C.P.I.	Educación especial	TOTAL
	1º ciclo	2º ciclo					Grado Medio	Grado Superior				
<b>ARAGÓN</b>	<b>6.880</b>	<b>27.256</b>	<b>51.322</b>	<b>31.180</b>	<b>11.158</b>	<b>692</b>	<b>5.997</b>	<b>5.908</b>	<b>671</b>	<b>1.591</b>	<b>481</b>	<b>143.136</b>
<b>Provincia de Huesca</b>	<b>1.672</b>	<b>5.043</b>	<b>9.675</b>	<b>7.851</b>	<b>2.310</b>	<b>192</b>	<b>1148</b>	<b>1.005</b>	<b>185</b>	<b>294</b>	<b>46</b>	<b>29.421</b>
<b>Provincia de Teruel</b>	<b>711</b>	<b>3.213</b>	<b>6.310</b>	<b>5.079</b>	<b>1.481</b>	<b>50</b>	<b>1.141</b>	<b>678</b>		<b>244</b>	<b>118</b>	<b>19.025</b>
<b>Provincia de Zaragoza</b>	<b>4.497</b>	<b>19.000</b>	<b>35.337</b>	<b>34.648</b>	<b>7.367</b>	<b>450</b>	<b>3.708</b>	<b>4.225</b>	<b>486</b>	<b>1.053</b>	<b>317</b>	<b>111.088</b>
01 La Jacetania	98	333	647	540	223	54	161	59		25		<b>2.140</b>
02 Alto Gállego	173	334	604	505	150		37	51		12		<b>1.866</b>
03 Sobrarbe	87	200	372	218	82		26					<b>985</b>
04 La Ribagorza	118	306	603	286	91							<b>1.404</b>
05 Cinco Villas	255	706	1.485	1.082	333		130	109		12	6	<b>4.118</b>
06 Hoya de Huesca / Plana de Huesca	324	1.506	2.896	1.746	867	138	583	623	115	124	6	<b>8.928</b>
07 Somontano de Barbastro	165	508	953	648	261		96	164	70	21		<b>2.886</b>
08 Cinca Medio	203	532	1.033	609	144		76	32		41	40	<b>2.710</b>
09 La Litera / La Litera	204	425	817	612	205		116	35		32		<b>2.446</b>
10 Los Monegros	185	419	892	505	76		23			14		<b>2.114</b>
11 Bajo Cinca / Baix Cinca	190	619	1.174	639	211		30	41		25		<b>2.929</b>
12 Tarazona y el Moncayo	134	264	503	358	160		115	57		30		<b>1.621</b>
13 Campo de Borja	197	335	674	450	143		36			11		<b>1.846</b>
14 Aranda	61	123	330	287	77				31	14		<b>923</b>
15 Ribera Alta del Ebro	283	748	1.394	584	171		141	35		20		<b>3.376</b>
16 Valdejalón	390	890	1.704	826	182		58	47		25	4	<b>4.126</b>
17 D.C. Zaragoza	2.480	14.084	25.241	14.722	5.705	450	2.993	3.611	455	847	284	<b>70.872</b>
18 Ribera Baja del Ebro	42	206	415	58								<b>721</b>
19 Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragón.	167	313	711	444	151		82	39		40		<b>1.947</b>
20 Comunidad de Calatayud	264	815	1.690	1.074	335		135	301		54	23	<b>4.691</b>
21 Campo de Cariñena	103	238	500	309	76		18	26				<b>1.270</b>
22 Campo de Belchite	12	45	192	134								<b>383</b>
23 Bajo Martín	38	161	297	190								<b>686</b>

<sup>1</sup> Educación infantil incluye el alumnado de las guarderías y escuelas infantiles.

24 Campo de Daroca	34	94	182	142	34							<b>486</b>
25 Jiloca	77	299	596	433	102		37			24		<b>1.568</b>
26 Cuencas Mineras	36	217	448	268	53		69	46		30		<b>1.167</b>
27 Andorra-Sierra de Arcos	43	244	495	398	140		73	58		49	55	<b>1.555</b>
28 Bajo Aragón	250	781	1.483	1.049	357		308	67		41		<b>4.336</b>
29 Comunidad de Teruel	120	930	1.928	1.435	746	50	626	507		87	63	<b>6.492</b>
30 Maestrazgo	10	95	171	65								<b>341</b>
31 Sierra de Albarracín	33	79	140	80								<b>332</b>
32 Gúdar-Javalambre	25	185	373	227								<b>810</b>
33 Matarraña / Matarranya	79	222	379	257	83		28			13		<b>1.061</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

\* Las casillas en blanco de esta tabla y de las tablas 9 y 10 indican que no hay ningún alumno en esos municipios y niveles educativos.

### Centros privados concertados

Demografía y educación en Aragón. Tabla 9  
 Alumnos matriculados por niveles educativos en centros privados concertados por provincias y comarcas. Curso 2012-2013.

	E. infantil <sup>2</sup>		E. primaria	ESO	Bachillerato diurno	Bachillerato nocturno	Ciclos formativos diurnos		Ciclos formativos nocturnos	P.C.P.I.	Educación especial	TOTAL
	1º ciclo	2º ciclo					Grado Medio	Grado Superior				
<b>ARAGÓN</b>	<b>49</b>	<b>10.305</b>	<b>20.869</b>	<b>15.041</b>	<b>1.405</b>		<b>2.221</b>	<b>1.821</b>		<b>722</b>	<b>445</b>	<b>52.878</b>
<b>Provincia de Huesca</b>		<b>1.260</b>	<b>2.582</b>	<b>1.744</b>	<b>98</b>		<b>183</b>	<b>74</b>		<b>29</b>	<b>36</b>	<b>6.971</b>
<b>Provincia de Teruel</b>		<b>535</b>	<b>1.027</b>	<b>677</b>						<b>40</b>		<b>3.420</b>
<b>Provincia de Zaragoza</b>	<b>49</b>	<b>8.510</b>	<b>17.260</b>	<b>12.620</b>	<b>1.307</b>		<b>2.038</b>	<b>1.747</b>		<b>653</b>	<b>409</b>	<b>46.263</b>
01 La Jacetania		152	326	156			23					<b>657</b>
02 Alto Gállego		56	121									<b>177</b>
03 Sobrarbe												
04 La Ribagorza				43			53			4		<b>100</b>
05 Cinco Villas		72	132	89			57	41		12		<b>403</b>
06 Hoya de Huesca / Plana de Huesca		511	1.038	730							36	<b>2.315</b>
07 Somontano de Barbastro		127	271	258						17		<b>673</b>
08 Cinca Medio		215	420	337	98		107	74		8		<b>1.259</b>
09 La Litera / La Llitera		65	133	33								<b>231</b>
10 Los Monegros												

<sup>2</sup> Educación Infantil incluye el alumnado de las guarderías y escuelas infantiles.

11 Bajo Cinca / Baix Cinca		134	273	187					16		<b>610</b>
12 Tarazona y el Moncayo		137	265	197							<b>599</b>
13 Campo de Borja		52	132	88							<b>272</b>
14 Aranda											
15 Ribera Alta del Ebro		73	141	94			69		20		<b>397</b>
16 Valdejalón				215	91		109	27	36		<b>478</b>
17 D.C. Zaragoza	49	7.921	16.056	11.559	1.216		1.803	1679	569	409	<b>41.261</b>
18 Ribera Baja del Ebro		37	92	78							<b>207</b>
19 Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó.		74	155	100							<b>329</b>
20 Comunidad de Calatayud		144	287	200							<b>631</b>
21 Campo de Cariñena											
22 Campo de Belchite											
23 Bajo Martín											
24 Campo de Daroca											
25 Jiloca											
26 Cuencas Mineras											
27 Andorra-Sierra de Arcos											
28 Bajo Aragón		124	291	169					8		<b>592</b>
29 Comunidad de Teruel		411	736	508					32		<b>1.687</b>
30 Maestrazgo											
31 Sierra de Albarracín											
32 Gúdar-Javalambre											
33 Matarraña / Matarranya											

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

### Centros privados no concertados

Demografía y educación en Aragón. Tabla 10  
 Alumnos matriculados por niveles educativos en centros privados no concertados por provincias y comarcas.  
 Curso 2012-2013.

	E. Infantil <sup>3</sup>		E. Primaria	ESO	Bachillerato diurno	Bachillerato nocturno	Ciclos Formativos diurnos		Ciclos Formativos nocturnos	P.C.P.I.	Educación especial	TOTAL
	1º ciclo	2º ciclo					Grado Medio	Grado Superior				
<b>ARAGÓN</b>	<b>5.633</b>	<b>1.372</b>	<b>2.777</b>	<b>1.357</b>	<b>2.859</b>		<b>233</b>	<b>454</b>				<b>14.685</b>
<b>Provincia de Huesca</b>	<b>755</b>				<b>195</b>		<b>17</b>					<b>967</b>

<sup>3</sup> Educación infantil incluye el alumnado de las guarderías y escuelas infantiles.

<b>Provincia de Teruel</b>	<b>335</b>				<b>64</b>		<b>70</b>	<b>32</b>				<b>501</b>
<b>Provincia de Zaragoza</b>	<b>4.543</b>	<b>1.372</b>	<b>2777</b>	<b>1.357</b>	<b>2.600</b>		<b>146</b>	<b>422</b>				<b>13.217</b>
01 La Jacetania	106											<b>106</b>
02 Alto Gállego												
03 Sobrarbe												
04 La Ribagorza												
05 Cinco Villas												
06 Hoya de Huesca / Plana de Huesca	480				195		17					<b>692</b>
07 Somontano de Barbastro	69											<b>69</b>
08 Cinca Medio	31											<b>31</b>
09 La Litera / La Llitera	5											<b>5</b>
10 Los Monegros												
11 Bajo Cinca / Baix Cinca	64											<b>64</b>
12 Tarazona y el Moncayo								8				<b>8</b>
13 Campo de Borja												
14 Aranda												
15 Ribera Alta del Ebro	27							25				<b>52</b>
16 Valdejalón												
17 D.C. Zaragoza	4.442	1.363	2777	1.357	2.600		146	389				<b>13.074</b>
18 Ribera Baja del Ebro	10											<b>10</b>
19 Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó.												
20 Comunidad de Calatayud	54											<b>54</b>
21 Campo de Cariñena												<b>0</b>
22 Campo de Belchite	10	9										<b>19</b>
23 Bajo Martín												
24 Campo de Daroca												
25 Jiloca												
26 Cuencas Mineras												
27 Andorra-Sierra de Arcos												
28 Bajo Aragón	110											<b>110</b>
29 Comunidad de Teruel	209				64		70	32				<b>375</b>
30 Maestrazgo												
31 Sierra de Albarracín												
32 Gúdar-Javalambre	16											<b>16</b>
33 Matarraña / Matarranya												

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

### Evolución del alumnado por comarcas

Demografía y educación en Aragón. Tabla 11  
 Evolución del alumnado por comarcas. Cursos 2008-2013.

	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación 2013-2012
La Jacetania	2.782	2.805	2.834	2.844	2.903	59
Alto Gállego	2.008	2.076	2.030	2.081	2.043	-38
Sobrarbe	892	902	954	971	985	14
La Ribagorza	1.392	1.428	1.458	1.508	1.504	-4
Cinco Villas	4.395	4.445	4.549	4.559	4.521	-38
Hoya de Huesca	11.056	11.444	11.667	11.995	11.935	-60
Somontano de Barbastro	3.494	3.413	3.388	3.580	3.628	48
Cinca Medio	3.703	3.809	3.946	3.998	4.000	2
La Litera	2.423	2.547	2.588	2.674	2.682	8
Los Monegros	2.020	2.090	2.064	2.133	2.114	-19
Bajo Cinca	3.490	3.549	3.585	3.572	3.603	31
Tarazona y el Moncayo	2.118	2.170	2.167	2.215	2.228	13
Campo de Borja	1.964	2.043	2.077	2.114	2.118	4
Aranda	1.053	994	980	940	923	-17
Ribera Alta del Ebro	3.424	3.731	3.698	3.791	3.825	34
Valdejalón	4.035	4.433	4.501	4.381	4.604	223
D.C Zaragoza	113.471	118.502	121.587	123.710	125.207	1.497
Ribera Baja del Ebro	1.000	1.009	1.001	987	938	-49
Bajo Aragón- Caspe	2.023	2.139	2.184	2.214	2.276	62
Comunidad de Calatayud	5.003	5.134	5.235	5.156	5.376	220
Campo de Cariñena	1.163	1.212	1.232	1.207	1.270	63
Campo de Belchite	386	391	411	408	402	-6
Bajo Martín	708	688	677	703	686	-17
Campo de Daroca	509	480	500	479	486	7
Jiloca	1.575	1.613	1.580	1.583	1.568	-15
Cuencas Mineras	1.206	1.179	1.168	1.184	1.167	-17
Andorra- Sierra de Arcos	1.637	1.615	1.604	1.599	1.555	-44
Bajo Aragón	4.721	4.958	5.079	5.089	5.038	-51
Comunidad de Teruel	7.882	8.219	8.413	8.445	8.554	109
Maestrazgo	370	340	369	348	341	-7
Sierra de Albarracín	343	331	363	372	332	-40
Gúdar- Javalambre	873	902	860	848	826	-22
Matarraña	945	933	1.006	1.030	1.061	31
<b>TOTAL</b>	<b>194.064</b>	<b>201.524</b>	<b>205.755</b>	<b>208.718</b>	<b>210.699</b>	<b>1.981</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

### Evolución del alumnado extranjero por comarcas

Demografía y educación en Aragón. Tabla 12  
 Evolución del alumnado extranjero por comarcas en centros públicos y privados. Cursos 2008-2013.

	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación 2013-2012
<b>La Jacetania</b>						
C. públicos	180	203	172	141	157	16
C. privados	154	119	97	88	102	14
<b>Alto Gállego</b>						
C. públicos	227	216	279	265	275	10
C. privados	48	40	35	41	49	8
<b>Sobrarbe</b>						
C. públicos	133	127	118	104	113	9
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>La Ribagorza</b>						
C. públicos	268	217	213	209	221	12
C. privados	32	30	19	23	21	-2
<b>Cinco Villas</b>						
C. públicos	577	532	525	515	606	91
C. privados	40	54	63	57	43	-14
<b>Hoya de Huesca-Plana de Huesca</b>						
C. públicos	905	890	954	929	947	18
C. privados	212	192	181	179	161	-18
<b>Somontano de Barbastro</b>						
C. públicos	340	358	368	402	433	31
C. privados	74	94	90	81	64	-17
<b>Cinca Medio</b>						
C. públicos	454	416	369	411	466	55
C. privados	175	181	203	216	220	4
<b>La Litera – La Litera</b>						
C. públicos	319	352	392	391	411	20
C. privados	43	21	33	17	26	9
<b>Los Monegros</b>						
C. públicos	289	284	295	322	343	21
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Bajo Cinca – Baix Cinca</b>						
C. públicos	541	578	591	639	642	3
C. privados	63	64	63	74	71	-3
<b>Tarazona y el Moncayo</b>						
C. públicos	216	203	178	194	185	-9
C. privados	80	63	69	61	54	-7
<b>Campo de Borja</b>						
C. públicos	237	232	237	258	250	-8
C. privados	35	38	42	48	43	-5
<b>Aranda</b>						
C. públicos	103	90	89	87	93	6
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Ribera Alta del Ebro</b>						
C. públicos	410	408	365	374	383	9
C. privados	17	12	4	12	16	4
<b>Valdejalón</b>						
C. públicos	807	736	801	807	884	77
C. privados	20	24	33	45	59	14
<b>D.C. Zaragoza</b>						
C. públicos	9.820	9.837	9.637	10.079	10279	200
C. privados	4.237	4.259	4.155	4231	4152	-79
<b>Ribera Baja del Ebro</b>						
C. públicos	77	86	96	87	88	1
C. privados	27	39	38	25	18	-7
<b>Bajo Aragón - Caspe Baix Aragón - Casp</b>						
C. públicos	342	388	416	442	427	-15
C. privados	68	82	90	93	84	-9

<b>Comunidad de Calatayud</b>						
C. públicos	774	781	760	839	755	-84
C. privados	64	67	71	74	74	0
<b>Campo de Cariñena</b>						
C. públicos	260	260	259	256	290	34
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Campo de Belchite</b>						
C. públicos	47	41	43	55	65	10
C. privados	-	-	-	-	2	2
<b>Bajo Martín</b>						
C. públicos	86	84	81	84	82	-2
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Campo de Daroca</b>						
C. públicos	75	67	80	71	63	-8
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Jiloca</b>						
C. públicos	354	351	332	349	366	17
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Cuencas Mineras</b>						
C. públicos	210	216	234	238	266	28
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Andorra - Sierra de Arcos</b>						
C. públicos	182	169	166	192	181	-11
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Bajo Aragón</b>						
C. públicos	602	650	732	706	734	28
C. privados	83	90	80	79	78	-1
<b>Comunidad de Teruel</b>						
C. públicos	639	721	774	762	794	32
C. privados	306	266	293	258	251	-7
<b>Maestrazgo</b>						
C. públicos	93	90	102	86	85	-1
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Sierra de Albarracín</b>						
C. públicos	77	67	68	73	60	-13
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Gúdar - Javalambre</b>						
C. públicos	210	204	188	187	175	-12
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Matarraña - Matarranya</b>						
C. públicos	136	152	144	171	171	0
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>25.768</b>	<b>25.735</b>	<b>25.717</b>	<b>26.427</b>	<b>26.878</b>	<b>451</b>
<b>C. públicos</b>	<b>19.990</b>	<b>20.006</b>	<b>20.058</b>	<b>20.725</b>	<b>21.290</b>	<b>565</b>
<b>C. privados</b>	<b>5.778</b>	<b>5.735</b>	<b>5.659</b>	<b>5.702</b>	<b>5.588</b>	<b>-114</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

### 1.6.2 Profesorado por comarcas, nivel educativo y tipo de centro

Demografía y educación en Aragón. Tabla 13  
 Evolución del profesorado por comarcas en centros públicos y privados. Cursos 2008-2013.

	PROFESORADO					
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación 2013-2012
<b>La Jacetania</b>						
C. públicos	230	238	243	248	247	-1
C. privados	68	66	65	66	64	-2
<b>Alto Gállego</b>						
C. públicos	217	229	217	224	223	-1
C. privados	16	17	17	17	15	-2
<b>Sobrarbe</b>						
C. públicos	113	115	123	125	122	-3
C. privados	2	3	-	-	-	-

<b>La Ribagorza</b>						
C. públicos	176	174	174	178	173	-5
C. privados	18	17	19	22	23	1
<b>Cinco Villas</b>						
C. públicos	442	444	447	443	409	-34
C. privados	30	31	33	31	30	-1
<b>Hoya de Huesca</b>						
C. públicos	848	870	898	923	867	-59
C. privados	230	237	232	240	249	9
<b>Somontano de Barbastro</b>						
C. públicos	281	287	293	301	289	-12
C. privados	76	78	69	66	72	6
<b>Cinca Medio</b>						
C. públicos	272	275	286	288	279	-9
C. privados	88	91	91	93	93	0
<b>La Litera</b>						
C. públicos	249	256	258	263	244	-19
C. privados	13	13	13	19	19	0
<b>Los Monegros</b>						
C. públicos	287	295	284	290	272	-18
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Bajo Cinca</b>						
C. públicos	334	337	333	332	316	-16
C. privados	51	51	50	49	53	4
<b>Tarazona y el Moncayo</b>						
C. públicos	149	155	154	158	143	-15
C. privados	51	54	56	56	60	4
<b>Campo de Borja</b>						
C. públicos	199	202	196	198	186	-12
C. privados	22	23	21	22	21	-1
<b>Aranda</b>						
C. públicos	114	114	107	105	99	-6
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Ribera Alta del Ebro</b>						
C. públicos	312	327	329	344	334	-10
C. privados	34	35	36	41	35	-6
<b>Valdejalón</b>						
C. públicos	362	374	385	368	368	0
C. privados	40	41	41	41	41	0
<b>D.C. Zaragoza</b>						
C. públicos	5.657	5.866	5.973	6.291	5.944	-347
C. privados	4.038	4.043	4.038	4.059	4.030	-29
<b>Ribera Baja del Ebro</b>						
C. públicos	82	83	82	80	82	2
C. privados	25	24	23	21	20	-1
<b>Bajo Aragón- Caspe</b>						
C. públicos	186	191	192	204	190	-14
C. privados	23	23	24	24	24	0
<b>Comunidad de Calatayud</b>						
C. públicos	482	486	493	494	491	-3
C. privados	45	47	44	45	45	0
<b>Campo de Cariñena</b>						
C. públicos	135	144	148	150	145	-5
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Campo de Belchite</b>						
C. públicos	48	48	50	49	47	-2
C. privados	4	4	4	4	3	-1
<b>Bajo Martín</b>						
C. públicos	89	88	93	93	86	-7
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Campo de Daroca</b>						
C. públicos	70	70	68	70	75	5
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Jiloca</b>						
C. públicos	207	208	206	210	187	-23
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Cuencas Mineras</b>						
C. públicos	162	163	164	167	158	-9



C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Andorra - Sierra de Arcos</b>						
C. públicos	193	189	185	185	173	-12
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Bajo Aragón</b>						
C. públicos	446	439	472	471	449	-22
C. privados	54	55	59	58	59	1
<b>Comunidad de Teruel</b>						
C. públicos	684	708	709	726	685	-41
C. privados	161	161	159	157	163	6
<b>Maestrazgo</b>						
C. públicos	59	58	60	62	53	-9
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Sierra de Albarracín</b>						
C. públicos	57	57	59	61	57	-4
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>Gúdar - Javalambre</b>						
C. públicos	117	128	127	121	115	-6
C. privados	-	-	2	2	1	-1
<b>Matarraña</b>						
C. públicos	138	138	145	147	140	-7
C. privados	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>18.486</b>	<b>18.870</b>	<b>19.049</b>	<b>19.502</b>	<b>18.768</b>	<b>-734</b>
<b>C. públicos</b>	<b>13.397</b>	<b>13.756</b>	<b>13.953</b>	<b>14.369</b>	<b>13.648</b>	<b>-721</b>
<b>C. privados</b>	<b>5.089</b>	<b>5.114</b>	<b>5.096</b>	<b>5.133</b>	<b>5.120</b>	<b>-13</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

### 1.6.3 Comparativa de la variación del alumnado y profesorado por comarcas en relación al curso anterior

Demografía y educación en Aragón. Tabla 14

Comparativa de la variación del total de alumnado y profesorado por comarcas con respecto al curso anterior.

	Alumnado	Profesorado
	Variación 2013-2012	Variación 2013-2012
La Jacetania	59	-3
Alto Gállego	-38	-3
Sobrarbe	14	-3
La Ribagorza	-4	-6
Cinco Villas	-38	-35
Hoya de Huesca	-60	-68
Somontano de Barbastro	48	-6
Cinca Medio	2	-9
La Litera	8	-19
Los Monegros	-19	-18
Bajo Cinca	31	-12
Tarazona y el Moncayo	13	-11
Campo de Borja	4	-13
Aranda	-17	-6
Ribera Alta del Ebro	34	-16
Valdejalón	223	0
D.C. Zaragoza	1.497	-376
Ribera Baja del Ebro	-49	1
Bajo Aragón- Caspe	62	-14
Comunidad de Calatayud	220	-3
Campo de Cariñena	63	-5
Campo de Belchite	-6	-2

Bajo Martín	-17	-7
Campo de Daroca	7	5
Jiloca	-15	-23
Cuencas Mineras	-17	-9
Andorra - Sierra de Arcos	-44	-12
Bajo Aragón	-51	-22
Comunidad de Teruel	109	-35
Maestrazgo	-7	-9
Sierra de Albarracín	-40	-4
Gúdar - Javalambre	-22	-7
Matarraña	31	-7
<b>TOTAL</b>	<b>1.981</b>	<b>-734</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística.

#### 1.6.4 Evolución de centros públicos y privados por comarcas. Cursos 2010-2013

Demografía y educación en Aragón. Tabla 15  
 Centros públicos y privados por provincias y comarcas. Cursos 2010-2013.

	Curso 2010/2011			Curso 2011/2012			Curso 2012/2013		
	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados
<b>ARAGÓN</b>	<b>871</b>	<b>606</b>	<b>265</b>	<b>890</b>	<b>620</b>	<b>270</b>	<b>896</b>	<b>626</b>	<b>270</b>
<b>Provincia de Huesca</b>	<b>183</b>	<b>133</b>	<b>30</b>	<b>190</b>	<b>159</b>	<b>31</b>	<b>189</b>	<b>157</b>	<b>32</b>
<b>Provincia de Teruel</b>	<b>129</b>	<b>113</b>	<b>16</b>	<b>128</b>	<b>112</b>	<b>16</b>	<b>130</b>	<b>114</b>	<b>16</b>
<b>Provincia de Zaragoza</b>	<b>559</b>	<b>340</b>	<b>219</b>	<b>572</b>	<b>349</b>	<b>223</b>	<b>577</b>	<b>355</b>	<b>222</b>
01 La Jacetania	17	15	2	17	15	2	16	14	2
02 Alto Gállego	14	13	1	14	13	1	14	13	1
03 Sobrarbe	11	11	-	11	11	-	10	10	-
04 La Ribagorza	13	11	2	13	11	2	13	11	2
05 Cinco Villas	26	24	2	25	23	2	26	24	2
06 Hoya de Huesca / Plana de Uesca	47	32	15	48	32	16	49	33	16
07 Somontano de Barbastro	12	9	3	14	11	3	15	11	4
08 Cinca Medio	17	14	3	18	15	3	18	15	3
09 La Litera / La Llitera	14	13	1	14	13	1	14	13	1
10 Los Monegros	26	26	-	28	28	-	27	27	-
11 Bajo Cinca / Baix Cinca	23	19	4	24	20	4	24	20	4
12 Tarazona y el Moncayo	7	5	2	8	5	3	9	6	3
13 Campo de Borja	15	14	1	15	14	1	15	14	1
14 Aranda	6	6	-	6	6	-	6	6	-
15 Ribera Alta del Ebro	24	23	1	25	22	3	25	22	3
16 Valdejalón	20	19	1	21	20	1	21	20	1
17 D.C. Zaragoza	372	171	201	382	176	206	384	179	205
18 Ribera Baja del Ebro	11	8	3	10	9	1	11	10	1
19 Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	12	11	1	12	11	1	12	11	1
20 Comunidad de Calatayud	28	25	3	28	25	3	29	26	3

21 Campo de Cariñena	<b>13</b>	13	-	<b>15</b>	15	-	<b>15</b>	15	-
22 Campo de Belchite	<b>6</b>	5	1	<b>6</b>	5	1	<b>5</b>	4	1
23 Bajo Martín	<b>8</b>	8	-	<b>8</b>	8	-	<b>8</b>	8	-
24 Campo de Daroca	<b>8</b>	8	-	<b>8</b>	8	-	<b>8</b>	8	-
25 Jiloca	<b>10</b>	10	-	<b>10</b>	10	-	<b>10</b>	10	-
26 Cuencas Mineras	<b>9</b>	9	-	<b>9</b>	9	-	<b>9</b>	9	-
27 Andorra-Sierra de Arcos	<b>7</b>	7	-	<b>6</b>	6	-	<b>6</b>	6	-
28 Bajo Aragón	<b>28</b>	24	4	<b>28</b>	24	4	<b>28</b>	24	4
29 Comunidad de Teruel	<b>33</b>	22	11	<b>33</b>	22	11	<b>37</b>	26	11
30 Maestrazgo	<b>5</b>	5	-	<b>5</b>	5	-	<b>4</b>	4	-
31 Sierra de Albarracín	<b>7</b>	7	-	<b>7</b>	7	-	<b>6</b>	6	-
32 Gúdar-Javalambre	<b>10</b>	9	1	<b>10</b>	9	1	<b>10</b>	9	1
33 Matarraña / Matarranya	<b>12</b>	12	-	<b>12</b>	12	-	<b>12</b>	12	-

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

## 2. RECURSOS HUMANOS

**En el curso 2012-2013 hubo un descenso del total de profesorado en un 5% con respecto al año anterior. El nivel de secundaria es el más afectado con una reducción del 11,3%.**

### 2.1 PROFESORADO EN CENTROS PÚBLICOS

#### 2.1.1 Evolución de la plantilla en régimen general

Recursos humanos. Tabla 1  
Profesorado por nivel de enseñanza y provincia.

		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Educación Infantil (exclusivamente)	Huesca	479	484	501	525	491	-34
	Teruel	264	263	297	299	295	-4
	Zaragoza	1.387	1.433	1.511	1.588	1.576	-12
	<b>ARAGÓN</b>	<b>2.130</b>	<b>2.180</b>	<b>2.309</b>	<b>2.412</b>	<b>2.362</b>	<b>-50</b>
Educación Primaria (exclusivamente)	Huesca	663	660	679	708	644	-64
	Teruel	442	441	466	451	379	-72
	Zaragoza	2.255	2.339	2.399	2.446	2.390	-56
	<b>ARAGÓN</b>	<b>3.360</b>	<b>3.440</b>	<b>3.544</b>	<b>3.605</b>	<b>3.413</b>	<b>-192</b>
Educación Infantil y Educación Primaria	Huesca	396	424	409	409	406	-3
	Teruel	331	334	312	352	359	7
	Zaragoza	737	794	779	822	759	-63
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.464</b>	<b>1.552</b>	<b>1.500</b>	<b>1.583</b>	<b>1.524</b>	<b>-59</b>
ESO (exclusivamente)	Huesca	425	429	413	394	354	-40
	Teruel	403	399	383	376	349	-27
	Zaragoza	1.264	1.299	1.263	1.270	1.152	-118
	<b>ARAGÓN</b>	<b>2.092</b>	<b>2.127</b>	<b>2.059</b>	<b>2.040</b>	<b>1.855</b>	<b>-185</b>
Bachillerato (exclusivamente)	Huesca	58	60	65	60	48	-12
	Teruel	51	48	74	60	40	-20
	Zaragoza	214	168	167	198	113	-85
	<b>ARAGÓN</b>	<b>323</b>	<b>276</b>	<b>306</b>	<b>318</b>	<b>201</b>	<b>-117</b>
Estudios Profesionales (exclusivamente)	Huesca	211	217	220	267	265	-2
	Teruel	172	181	182	199	194	-5
	Zaragoza	636	650	679	647	767	120
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.019</b>	<b>1.048</b>	<b>1.081</b>	<b>1.113</b>	<b>1.226</b>	<b>113</b>
ESO – Bachillerato FP - Bachillerato	Huesca	584	615	630	624	610	-14
	Teruel	341	350	350	377	322	-55
	Zaragoza	1.747	1.818	1.803	1.937	1705	-232
	<b>ARAGÓN</b>	<b>2.672</b>	<b>2.783</b>	<b>2.783</b>	<b>2.938</b>	<b>2.637</b>	<b>-301</b>
Primaria, secundaria y otros	Huesca	83	79	86	77	106	29
	Teruel	109	117	116	89	124	35

	Zaragoza	5	8	22	47	44	-3
	<b>ARAGÓN</b>	<b>197</b>	<b>204</b>	<b>224</b>	<b>213</b>	<b>274</b>	<b>61</b>
Educación Especial	Huesca	20	19	19	19	22	3
	Teruel	39	43	40	40	41	1
	Zaragoza	81	84	87	88	93	5
	<b>ARAGÓN</b>	<b>140</b>	<b>146</b>	<b>146</b>	<b>147</b>	<b>156</b>	<b>9</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	2.919	2.987	3.022	3.083	2.946	-137
	Teruel	2.152	2.176	2.220	2.243	2.103	-140
	Zaragoza	8.326	8.593	8.710	9.043	8.599	-444
	<b>ARAGÓN</b>	<b>13.397</b>	<b>13.756</b>	<b>13.952</b>	<b>14.369</b>	<b>13.648</b>	<b>-721</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Gráfico 1. Evolución del profesorado en centros públicos por niveles de enseñanza. Cursos 2008-2013.

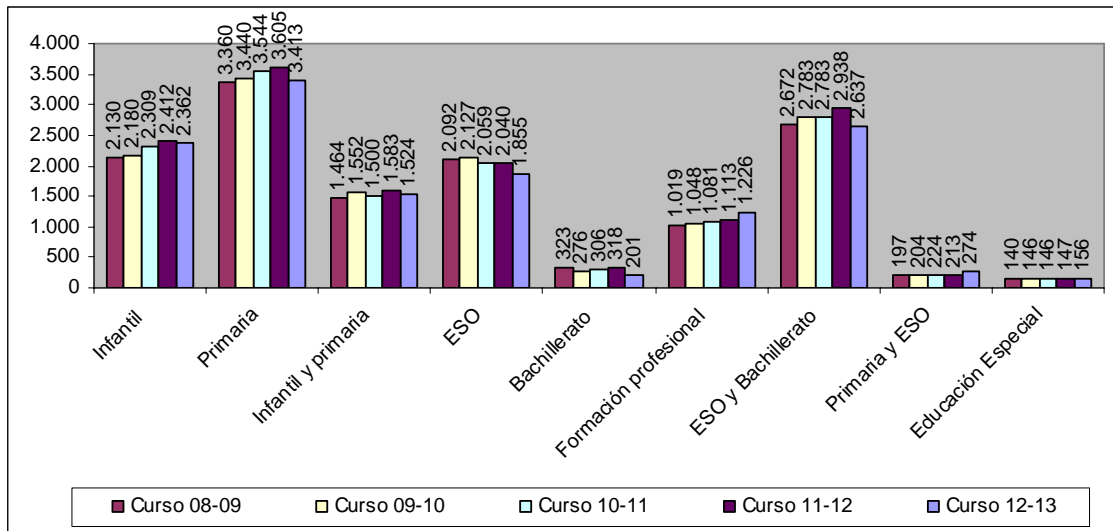
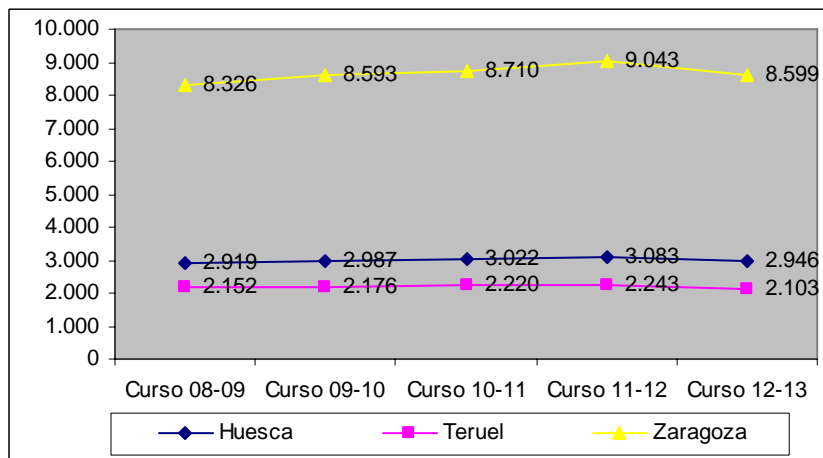


Gráfico 2. Evolución del profesorado de régimen general de la enseñanza pública por provincia. Cursos 2008-2013.



2.1.2 Evolución de la plantilla en enseñanzas de régimen especial

Recursos humanos. Tabla 2  
 Profesorado de régimen especial por tipo de enseñanza y provincia.

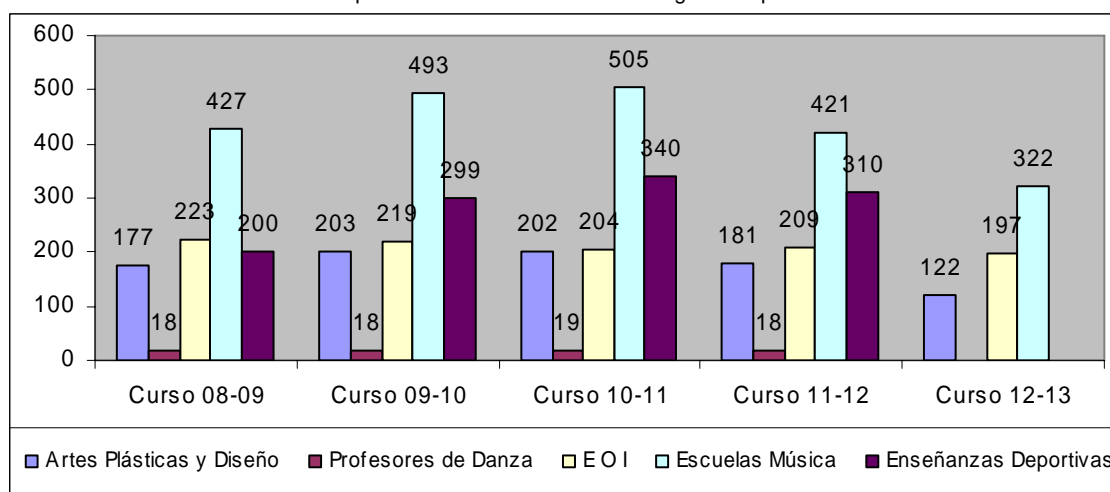
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12*	Curso 2012/13**	Variación Cursos 12/13-11/12
Artes Plásticas y Diseño	Huesca	47	46	48	46	38	-8
	Teruel	30	31	24	33	12	-21
	Zaragoza	100	126	130	102	72	-30
	<b>ARAGÓN</b>	<b>177</b>	<b>203</b>	<b>202</b>	<b>181</b>	<b>122</b>	<b>-59</b>
Profesores de Danza	Huesca	0	0	0	0	-	0
	Teruel	0	0	0	0	-	0
	Zaragoza	18	18	19	18	-	-18
	<b>ARAGÓN</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>-</b>	<b>-18</b>
Escuela Oficiales de Idiomas	Huesca	48	47	44	47	43	-4
	Teruel	36	42	31	33	32	-1
	Zaragoza	139	130	129	129	122	-7
	<b>ARAGÓN</b>	<b>223</b>	<b>219</b>	<b>204</b>	<b>209</b>	<b>197</b>	<b>-12</b>
Escuelas de Música	Huesca	114	115	108	106	103	-3
	Teruel	63	65	63	63	53	-10
	Zaragoza	250	313	334	252	166	-86
	<b>ARAGÓN</b>	<b>427</b>	<b>493</b>	<b>505</b>	<b>421</b>	<b>322</b>	<b>-99</b>
Enseñanzas Deportivas	Huesca	95	163	129	96	-	-96
	Teruel	0	0	81	79	-	-79
	Zaragoza	105	136	130	135	-	-135
	<b>ARAGÓN</b>	<b>200</b>	<b>299</b>	<b>340</b>	<b>310</b>	<b>-</b>	<b>-310</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	304	371	329	295	184	-111
	Teruel	129	138	199	208	97	-111
	Zaragoza	612	723	742	636	360	-276
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.045</b>	<b>1.232</b>	<b>1.270</b>	<b>1.139</b>	<b>641</b>	<b>-498</b>

\*Este curso no se ha podido disponer de la totalidad de los datos pues no se han recibido los cuestionarios de los siguientes centros: Escuela de Montaña de Benasque, y Escuela de Montaña de Alquézar.

\*\*En el curso 2012-2013 no se disponen de datos de profesorado de Danza ni de enseñanzas Deportivas.

Fuente: Departamento de Educación.

Gráfico 3. Evolución del profesorado en enseñanzas de régimen especial. Cursos 2008-2013.



### 2.1.3 Evolución de la plantilla en Educación Permanente de Personas Adultas

Recursos humanos. Tabla 3  
Profesorado de Educación permanente por provincia.

		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Maestros	Huesca	35	35	34,5	35,5	35	-0,5
	Teruel	34	35	35	33	31	-2
	Zaragoza	81	80,5	79,5	76	73,5	-2,5
	<b>ARAGÓN</b>	<b>150</b>	<b>150,5</b>	<b>149</b>	<b>144,5</b>	<b>139,5</b>	<b>-5</b>
Personal de educación secundaria	Huesca	19	20,5	20,5	22,16	22	-0,16
	Teruel	8	8	8	9	9	0
	Zaragoza	36,5	36,5	37	41,56	44	2,44
	<b>ARAGÓN</b>	<b>63,5</b>	<b>65</b>	<b>65,5</b>	<b>72,72</b>	<b>75</b>	<b>2,28</b>
Personal técnico de formación profesional	Huesca	-	-	-	1	1	0
	Teruel	1	1	-	-	0	0
	Zaragoza	2	2	2	2	2	0
	<b>ARAGÓN</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>Huesca</b>	<b>54</b>	<b>55,5</b>	<b>55</b>	<b>58,66</b>	<b>58</b>	<b>-0,66</b>
	<b>Teruel</b>	<b>43</b>	<b>44</b>	<b>43</b>	<b>42</b>	<b>40</b>	<b>-2</b>
	<b>Zaragoza</b>	<b>119,5</b>	<b>119</b>	<b>118,5</b>	<b>119,56</b>	<b>119,5</b>	<b>-0,06</b>
	<b>ARAGÓN</b>	<b>216,5</b>	<b>218,5</b>	<b>216,5</b>	<b>220,22</b>	<b>217,5</b>	<b>-2,72</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

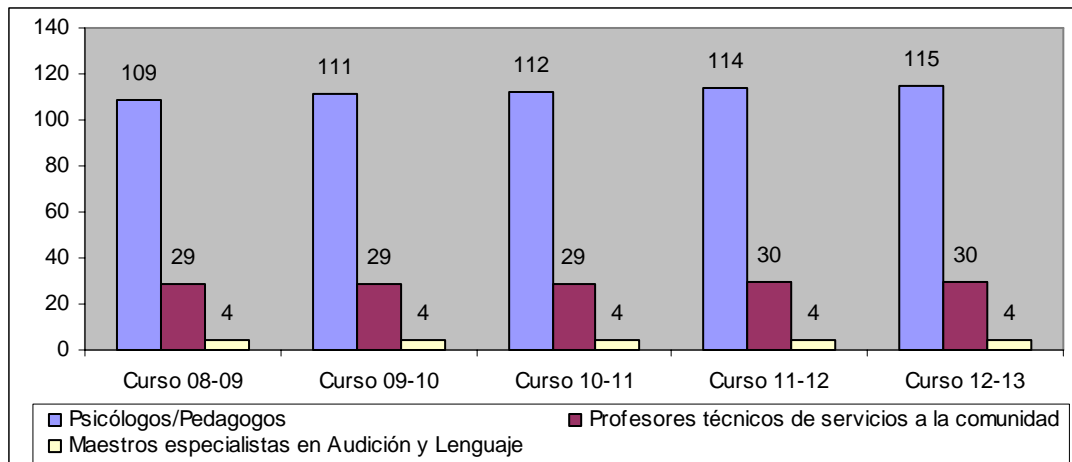
### 2.1.4 Evolución de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica

Recursos humanos. Tabla 4  
Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Personal integrado.

		Personal/Profesorado					Variación Cursos 12/13-11/12
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	
Psicólogos/ pedagogos	Huesca	27	27	27	27	24	-3
	Teruel	22	22	22	22	22	0
	Zaragoza	60	62	63	65	69	4
	<b>ARAGÓN</b>	<b>109</b>	<b>111</b>	<b>112</b>	<b>114</b>	<b>115</b>	<b>1</b>
Profesores técnicos de servicios a la comunidad	Huesca	7	7	7	7	7	0
	Teruel	7	7	7	8	8	0
	Zaragoza	15	15	15	15	15	0
	<b>ARAGÓN</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>0</b>
Maestros especialistas en audición y lenguaje	Huesca	1	1	1	1	1	0
	Teruel	1	1	1	1	1	0
	Zaragoza	2	2	2	2	2	0
	<b>ARAGÓN</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>Huesca</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>32</b>	<b>-3</b>
	<b>Teruel</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>0</b>
	<b>Zaragoza</b>	<b>77</b>	<b>79</b>	<b>80</b>	<b>82</b>	<b>86</b>	<b>4</b>
	<b>ARAGÓN</b>	<b>142</b>	<b>144</b>	<b>145</b>	<b>148</b>	<b>149</b>	<b>1</b>

Fuente: Departamento de Educación.

Gráfico 4. Evolución de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Cursos 2008-2013.



### 2.1.5 Plantilla del profesorado de Educación Especial

Recursos humanos. Tabla 5  
 Profesorado en centros públicos de Educación Especial.

	Número de profesores
	Curso 2012/2013
	<b>TOTAL</b>
Huesca	106
Teruel	79
Zaragoza	364
<b>ARAGÓN</b>	<b>549</b>

Recursos humanos. Tabla 6  
 Profesorado de apoyo a la integración en centros ordinarios.

	Número de Profesores					
	Curso 2012/2013					
	Huesca		Teruel		Zaragoza	
	P.T.	A.L.	P.T.	A.L.	P.T.	A.L.
Educación primaria centros públicos		-	-	-	-	1
Educación secundaria centros públicos	30	3	19	2	64	-
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>64</b>	<b>1</b>

Fuente: Departamento de Educación

### 2.1.6 Plantilla de profesorado interino

Recursos humanos. Tabla 7  
 Datos de profesorado interino (septiembre de 2012).

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Maestros	298	270	628	<b>1.196</b>
Profesores ESO	303	290	732	<b>1.325</b>
Profesores técnicos formación profesional.	76	60	134	<b>270</b>
Profesores de escuelas oficiales idiomas	29	20	32	<b>81</b>
Profesores música y artes escénicas	50	35	66	<b>151</b>
Profesores artes plásticas y diseño	17	8	21	<b>46</b>



Maestros taller artes plásticas y diseño	2	-	8	<b>10</b>
<b>TOTAL CURSO 2012/2013</b>	<b>775</b>	<b>683</b>	<b>1.621</b>	<b>3.079 22,56%*</b>
<b>TOTAL CURSO 2011/2012</b>	<b>819</b>	<b>723</b>	<b>1.968</b>	<b>3.510</b>
<b>DIFERENCIA 2012/2013-2011/2012</b>	<b>-44</b>	<b>-40</b>	<b>-347</b>	<b>-431</b>

\* Porcentaje respecto del total de docentes en Aragón.

Fuente: Departamento de Educación

### 2.1.7 Acceso a la función pública docente y adquisición de nuevas especialidades

El artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 23 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, constituyen el marco normativo regulador de la oferta de empleo público.

Esta oferta es, de conformidad con los preceptos citados, el instrumento de planificación en el que figuran las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso. Para el curso objeto del presente informe la información completa se encuentra en el decreto señalado más abajo y su modificación.

- [DECRETO 49/2013, de 2 de abril](#), del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2013 de personal docente no universitario.

En el curso 2012-13 se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso de Personal docente no universitario en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- [ORDEN de 3 de abril de 2013](#), del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

### 2.1.8 Concurso de traslados

Recursos humanos. Tabla 8  
 Nº de solicitudes del profesorado que participa en el concurso de traslados por provincia.

	Curso 2012/2013	
	Primaria	Secundaria
Huesca	184	216
Teruel	190	214
Zaragoza	693	599
<b>TOTAL</b>	<b>1067</b>	<b>1029</b>

Fuente: Departamento de Educación.

Recursos humanos. Tabla 9  
 Nº de renunciaciones del profesorado que participa en el concurso de traslados por provincia.

	Curso 2012/2013	
	Primaria	Secundaria
Huesca	15	9
Teruel	15	14
Zaragoza	59	44
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>67</b>

Fuente: Departamento de Educación.

Recursos humanos. Tabla 10  
 Nº de profesores que obtuvieron destino en el concurso de traslados por provincia.

	Curso 2012/2013	
	Primaria	Secundaria
Huesca	48	57
Teruel	34	36
Zaragoza	111	172
<b>TOTAL</b>	<b>193</b>	<b>265</b>

Fuente: Departamento de Educación.

### 2.1.9 Retribuciones del profesorado en centros públicos

Los datos que se incluyen a continuación corresponden a las diferentes retribuciones en función del cuerpo al que pertenece el profesorado funcionario. Las retribuciones básicas (sueldo y trienios) y el complemento de destino son establecidos por el Estado en los presupuestos generales, dejando la decisión a las comunidades autónomas en la determinación del complemento específico y de sus diferentes componentes.

Los conceptos retributivos son los siguientes:

- Retribuciones básicas: sueldo y trienios (según grupo).
- Retribuciones complementarias.
  1. El complemento de destino (según nivel).
  2. El complemento específico (según grupo y nivel), que consta de:
    - componente general.
    - componente singular, que dependerá del cargo en órganos de gobierno, de puestos de trabajo docente singulares y de la función inspectora.
    - componente de formación permanente ("sexenios").

Recursos humanos. Tabla 11  
 Grupos de clasificación de los cuerpos docentes.

Grupos de clasificación de los cuerpos docentes	Grupo	Nivel
Inspectores de Educación	A1	26
Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de E.O.I., de Música y AA.EE. y de Artes Plásticas y Diseño	A1	26
Profesores de Enseñanza Secundaria, de E.O.I., de Artes Plásticas y Diseño y de Música y AA.EE.	A1	24
Profesores Técnicos de F.P. y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño	A2	24
Maestros	A2	21

Recursos humanos. Tabla 12  
 Retribución mensual en euros de los diferentes cuerpos docentes.

Cuerpo	Concepto	2009	2010*		2011	2012	2013
			De 01/01 a 31/05	De 01/06 a 31/12*			
Maestros	Sueldo	982,64	985,59	958,98	958,98	958,98	958,98
	C. destino	486,87	498,26	473,35	473,35	473,35	473,35
	C. específico	576,50	578,23	549,32	549,32	549,32	549,32
	Trienio	35,62	35,73	34,77	34,77	34,77	34,77
Maestros 1º ciclo ESO	Sueldo	982,64	985,59	958,98	958,98	958,98	958,98
	C. destino	496,76	498,26	473,35	473,35	473,35	473,35

	C. específico	576,50	578,23	549,32	549,32	549,32	549,32
	C. singular	117,19	117,55	111,68	111,68	111,68	111,68
	Trienio	35,62	35,73	34,77	34,77	34,77	34,77
Profesores Técnicos de F.P. y Maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño	Sueldo	982,64	985,59	958,98	958,98	958,98	958,98
	C. destino	611,76	613,60	582,92	582,92	582,92	582,92
	C. específico	579,07	580,81	551,77	551,77	551,77	551,77
	Trienio	35,62	35,73	34,77	34,77	34,77	34,77
Profesores de Enseñanza Secundaria, de E.O.I., de Artes Plásticas y Diseño y de Música y AA.EE.	Sueldo	1.157,82	1.161,30	1.109,05	1.109,05	1.109,05	1.109,05
	C. destino	611,76	613,60	582,92	582,92	582,92	582,92
	C. específico	584,29	586,05	556,75	556,75	556,75	556,75
	Trienio	44,51	44,65	42,65	42,65	42,65	42,65
Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de E.O.I., de Música y AA.EE. y de Artes Plásticas y Diseño	Sueldo	1.157,82	1.161,30	1.109,05	1.109,05	1.109,05	1.109,05
	C. destino	732,74	734,94	698,20	698,20	698,20	698,20
	C. específico	639,43	641,35	609,29	609,29	609,29	609,29
	Trienio	44,51	44,65	42,65	42,65	42,65	42,65
Inspectores	Sueldo	1.157,82	1.161,30	1.109,05	1.109,05	1.109,05	1.109,05
	C. destino	732,74	734,94	698,20	698,20	698,20	698,20
	C. específico	678,52	680,56	646,54	646,54	646,54	646,54
	Trienio	44,51	44,65	42,65	42,65	42,65	42,65

\*En 2010, a partir del 1 de junio, se aplicaron los recortes retributivos marcados por el Real Decreto-ley 8/2010 estatal y la Ley 5/2010 de Aragón.

Fuente: Leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Recursos humanos. Tabla 13  
Componente de formación permanente (sexenios).

	2009	2010*		2011	2012	2013
Componente formación permanente (sexenio)	Del 1 de enero al 31 de diciembre	Del 1 de enero a 31 de mayo	*Del 1 de junio al 31 de diciembre	Del 1 de enero al 31 de diciembre	Del 1 de enero al 31 de diciembre	Del 1 de enero al 31 de diciembre
Primer periodo	80,99	81,24	77,18	77,18	77,18	77,18
Segundo periodo	96,09	96,38	91,57	91,57	91,57	91,57
Tercer periodo	120,59	120,96	114,92	114,92	114,92	114,92
Cuarto periodo	136,56	136,97	130,13	130,13	130,13	130,13
Quinto periodo	50,39	50,55	48,03	48,03	48,03	48,03

\* En 2010, a partir del 1 de junio, se aplicaron los recortes retributivos marcados por el Real Decreto-ley 8/2010 estatal y la Ley 5/2010 de Aragón.

Fuente: Leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En 2012 se publica el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, por el que se suprime la paga extraordinaria de diciembre de ese año.

### 2.1.10 Jubilación voluntaria

Una vez finalizado el período de implantación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación que regulaba la jubilación anticipada de los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes y de los cuerpos a extinguir, la jubilación

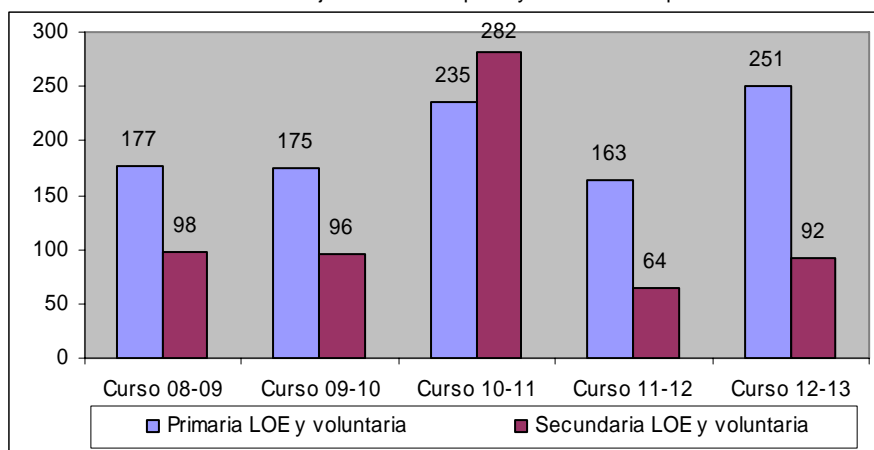
voluntaria se ajustará a lo establecido con carácter general al Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado. Este Real Decreto regula el procedimiento de jubilación de carácter voluntario, que se declarará a instancia de la parte, siempre que el interesado tenga cumplidos los sesenta años de edad y reconocidos treinta años de servicios efectivos al Estado. ([BOE nº 126](#)).

Recursos humanos. Tabla 14  
 Solicitudes de jubilación anticipada del profesorado por provincias y nivel de enseñanza.

		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Primaria LOE y voluntaria	Zaragoza	99	114	151	91	165
	Huesca	58	38	47	44	56
	Teruel	20	23	37	28	30
	<b>TOTAL</b>	<b>177</b>	<b>175</b>	<b>235</b>	<b>163</b>	<b>251</b>
Secundaria LOE y voluntaria	Zaragoza	73	77	158	46	63
	Huesca	20	17	71	10	21
	Teruel	5	2	53	8	8
	<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>96</b>	<b>282</b>	<b>64</b>	<b>92</b>

Fuente: Departamento de Educación

Gráfico 5. Evolución de las solicitudes de jubilación anticipada y voluntaria del profesorado. Cursos 2008-2013.



### Minoración de horas de dedicación a la docencia directa del personal docente no universitario

En la actualidad la normativa que regula esta situación es la [Orden de 25 de junio de 2012](#) del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula, para el personal docente no universitario, el procedimiento de reducción de jornada con reducción proporcional de las retribuciones por razón de edad, que será de aplicación a partir del curso 2012/13. [Orden de 25 de junio de 2012](#)

#### 2.1.11 Gastos por accidentes de tráfico

El personal docente no universitario que preste servicios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón que ponga su vehículo propio al servicio de la administración, para los desplazamientos por razones de servicio, podrá compensar los gastos que se deriven de los accidentes acaecidos en el vehículo utilizado para los desplazamientos efectuados en razón de servicio que preste en el ámbito del Departamento competente en materia educativa del Gobierno de Aragón.

El [Decreto 13/2010 de 9 de febrero de 2010](#) del Gobierno de Aragón, regula el sistema de compensación de gastos derivados de accidentes acaecidos en desplazamientos efectuados por razón de servicio del personal docente no universitario. Igualmente, recoge las directrices básicas aplicables al sistema para compensar los gastos por accidentes que pudiese sufrir el personal docente no universitario que, en servicio de la docencia, deba desplazarse para desempeñar su labor utilizando su propio vehículo. Asimismo, en el mismo, se habilita al Departamento competente en materia educativa para desarrollar lo relativo al procedimiento de solicitud de ayuda, por lo que se procedió a la elaboración de la Orden de 24 de febrero de 2010.

La [Orden de 24 de febrero de 2010](#) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte establece los importes máximos a conceder por cada hecho causante.

## 2.2 PROFESORADO EN CENTROS PRIVADOS

### 2.2.1 Evolución de la plantilla del profesorado en las enseñanzas de régimen general

Recursos humanos. Tabla 15  
 Profesorado en centros privados, por nivel educativo y provincia.

		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Educación Infantil (exclusivamente)	Huesca	142	142	126	132	131	-1
	Teruel	55	47	51	48	51	3
	Zaragoza	1.033	986	974	997	949	-48
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.230</b>	<b>1.175</b>	<b>1.151</b>	<b>1.177</b>	<b>1.131</b>	<b>-46</b>
Educación Primaria (exclusivamente)	Huesca	144	148	156	157	158	1
	Teruel	40	42	44	46	50	4
	Zaragoza	1.096	1.106	1.090	1.122	1.148	26
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.280</b>	<b>1.296</b>	<b>1.290</b>	<b>1.325</b>	<b>1.356</b>	<b>31</b>
Educación Infantil y educación Primaria	Huesca	38	37	27	25	32	7
	Teruel	11	15	12	12	10	-2
	Zaragoza	88	120	115	82	98	16
	<b>ARAGÓN</b>	<b>137</b>	<b>172</b>	<b>154</b>	<b>119</b>	<b>140</b>	<b>21</b>
ESO (exclusivamente)	Huesca	114	120	128	134	145	11
	Teruel	56	53	56	60	59	-1
	Zaragoza	870	779	792	835	817	-18
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.040</b>	<b>952</b>	<b>976</b>	<b>1.029</b>	<b>1.021</b>	<b>-8</b>
Bachillerato (exclusivamente)	Huesca	19	29	16	16	17	1
	Teruel	2	2	2	1	1	0
	Zaragoza	108	120	138	122	111	-11
	<b>ARAGÓN</b>	<b>129</b>	<b>151</b>	<b>156</b>	<b>139</b>	<b>129</b>	<b>-10</b>
Formación Profesional (exclusivamente)	Huesca	23	23	21	29	34	5
	Teruel	18	19	18	18	16	-2
	Zaragoza	298	324	341	355	322	-33
	<b>ARAGÓN</b>	<b>339</b>	<b>366</b>	<b>380</b>	<b>402</b>	<b>372</b>	<b>-30</b>

FP, ESO y bachilleratos	Huesca	24	20	25	20	21	<b>1</b>
	Teruel	10	11	14	11	11	<b>0</b>
	Zaragoza	541	571	552	532	581	<b>49</b>
	<b>ARAGÓN</b>	<b>575</b>	<b>602</b>	<b>591</b>	<b>563</b>	<b>613</b>	<b>50</b>
Primaria, Secundaria y otras	Huesca	50	45	47	49	40	<b>-9</b>
	Teruel	23	27	23	21	25	<b>4</b>
	Zaragoza	198	224	229	212	205	<b>-7</b>
	<b>ARAGÓN</b>	<b>271</b>	<b>296</b>	<b>299</b>	<b>282</b>	<b>270</b>	<b>-12</b>
Educación Especial	Huesca	5	5	6	6	6	<b>0</b>
	Teruel	0	0	0	0	0	<b>0</b>
	Zaragoza	83	99	93	91	82	<b>-9</b>
	<b>ARAGÓN</b>	<b>88</b>	<b>104</b>	<b>99</b>	<b>97</b>	<b>88</b>	<b>-9</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	559	569	552	568	584	16
	Teruel	215	216	220	217	223	6
	Zaragoza	4.315	4.329	4.324	4.348	4.313	-35
	<b>ARAGÓN</b>	<b>5.089</b>	<b>5.114</b>	<b>5.096</b>	<b>5.133</b>	<b>5.120</b>	<b>-13</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Gráfico 6. Evolución del profesorado en centros privados por nivel de enseñanza. Cursos 2008-2013.

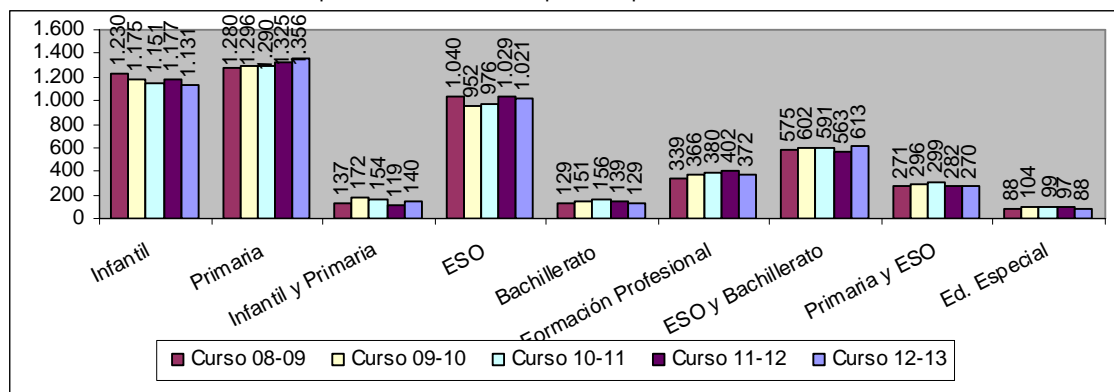
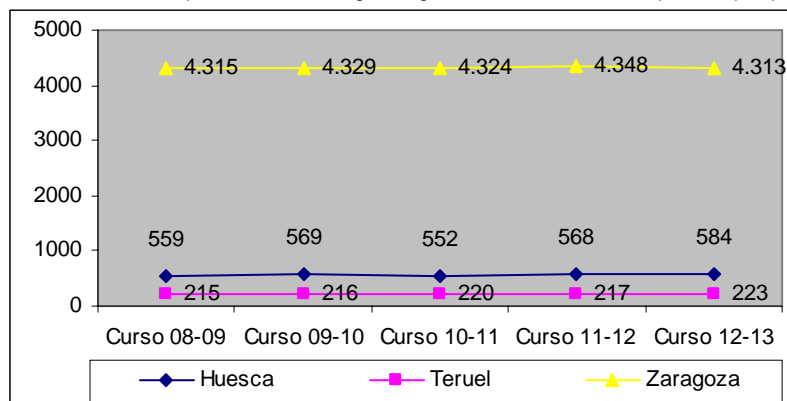


Gráfico 7. Evolución del profesorado de régimen general de la enseñanza privada por provincia. Cursos 2008-13.



## 2.2.2 Retribuciones del profesorado en centros privados

Los datos que se incluyen a continuación corresponden a los diferentes conceptos que perciben los profesores de pago delegado en la nómina. La cuantía del salario y los trienios viene determinada por los Presupuestos Generales del Estado en donde se marca el módulo destinado anualmente a conciertos educativos y que percibe cada autonomía. A su vez, esta cantidad ha de estar reflejada en el Convenio Colectivo de sector o en su defecto en las correspondientes Tablas Salariales. Por su parte, cada Comunidad fija por medio de Acuerdos el complemento autonómico y otros con los que incrementa la cuantía mensual al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la LOE.

Los conceptos son:

- Salario
- Trienio
- Complemento autonómico
- Complemento de licenciados que imparten 1º y 2º de ESO
- Complemento de maestros (con docencia en ESO)
- Complemento de bachillerato (sólo para centros privados)

Recursos humanos. Tabla 16  
Retribuciones brutas mensuales del profesorado de centros privados y concertados.

	Salario			Trienio			Complemento Autonómico			
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	Hasta agosto 2012	Desde septmb 2012	Desde septmb 2013
Segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, 1º y 2º de ESO	1.565,39	1.565,39	1.570,09	37,45	37,45	37,56	244,16	244,16	175	244,16
3º y 4º de ESO, Bachillerato, CFGM y CFGS	1.838,27	1.838,27	1.843,78	47,22	47,22	47,36	230,95	230,95	175	230,95
Bachillerato no concertado*	1.745,65	1.745,65	1.803,41	45,57	45,57	47,08	-	-	-	-
Programas de PCPI	1.838,27	1.838,27	1.843,78	47,22	47,22	47,36	230,95	230,95	175	230,95
Profesor de Educación Especial	1.565,39	1.565,39	1.570,09	37,45	37,45	37,45	244,16	244,16	175	244,16

Fuente: FSIE con datos del Departamento de Educación

En la tabla se anotan las cantidades reales percibidas en cada año y mes por los docentes de los distintos niveles. Tras la firma y publicación del VI Convenio nacional (BOE el 17 de agosto de 2013) la Administración pasó a abonar en pago delegado las cantidades con el incremento salarial correspondiente. Los docentes de centros privados recibieron de sus empresas los atrasos desde el 1 de enero de 2009.

En 2010 se aplicaron los recortes retributivos marcados por la Ley de Aragón 5/2010 en su Disposición Adicional vigésimo séptima en el marco de la equiparación gradual de las retribuciones del profesorado de los centros concertados y públicos

En 2012 se publica el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, por el que se suprime a los funcionarios la paga extraordinaria de diciembre de ese año. Para la aplicación práctica de esta medida a los trabajadores de la escuela concertada (por aplicación efectiva de la Disposición Final 10ª), el Departamento de Educación y los sindicatos del sector firman un

Acuerdo de Mesa Sectorial el 26 de julio de 2012 en donde se prorratea la pérdida de la Paga Extra entre las nóminas que van desde septiembre de 2012 hasta agosto de 2013, ambas incluidas, por lo que se redujo a 175 euros la cantidad mensual a percibir en concepto de Complemento Autonómico .

A fecha 1 de septiembre de 2013 y una vez efectuada la retención sobre todos los haberes en los 12 meses a los que se ha aludido, y en virtud de lo acordado, se procedió a recuperar en nómina las cantidades previas al recorte.

Complementos: Recursos humanos. Tabla 17  
 Complementos.

	2011	2012	Año 2013
Bachillerato concertado	76,99	76,99	76,99
Bachillerato no concertado	84,81	84,81	87,62
Licenciados que imparten en 1º y 2º de ESO a jornada completa	272,88	272,88	272,88
Maestros que imparten docencia en 1º y 2º de ESO a jornada completa	99,70	99,70	99,70

Fuente: FSIE

### 2.2.3 Mesa de negociación colectiva

El acuerdo firmado durante el curso académico del presente informe ha sido el de 26 de julio de 2012, de aplicación en las nóminas de los docentes de la escuela concertada de Aragón de los recortes retributivos previstos en el Real Decreto-ley 20/2012 del Gobierno del Estado. Los que se mantienen vigentes han sido reflejados en el Informe correspondiente al curso de su firma.

El Acuerdo por el que se procede a restablecer en la nómina del profesorado de pago delegado de Aragón las cuantías de las retribuciones que tenía derecho en agosto de 2012 se firma en la Mesa Sectorial de 13 de junio de 2013

## 2.3 EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y DEL PERSONAL DE SERVICIO Y SUBALTERNO EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Recursos humanos. Tabla 18  
 Personal de administración por titularidad y provincia.

Administración	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
<b>Centros Públicos</b>						
Huesca	89	88	73	78	76	-2
Teruel	53	54	40	43	41	-2
Zaragoza	257	272	224	212	219	7
<b>TOTAL</b>	<b>399</b>	<b>414</b>	<b>337</b>	<b>333</b>	<b>336</b>	<b>3</b>
<b>Centros Privados</b>						
Huesca	31	28	25	30	30	0
Teruel	11	12	12	10	11	1
Zaragoza	238	231	207	212	205	-7
<b>TOTAL</b>	<b>280</b>	<b>271</b>	<b>244</b>	<b>252</b>	<b>246</b>	<b>-6</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística



Gráfico 8. Personal de administración y servicios de centros públicos. Cursos 2008-13.

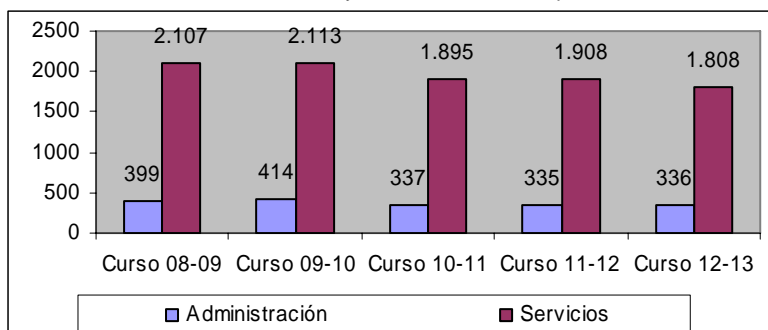
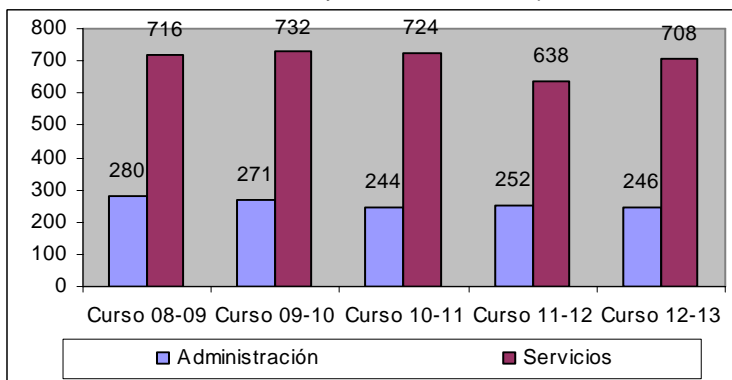


Gráfico 9. Personal de administración y servicios en centros privados. Cursos 2008-13.



Recursos humanos. Tabla 19  
 Personal de servicio y subalterno por titularidad y provincia.

Personal de servicio y subalterno	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
<b>Centros Públicos</b>						
Huesca	481	507	461	456	424	-32
Teruel	252	258	241	240	227	-13
Zaragoza	1.374	1.348	1.193	1.212	1.157	-55
<b>TOTAL</b>	<b>2.107</b>	<b>2.113</b>	<b>1.895</b>	<b>1.908</b>	<b>1.808</b>	<b>-100</b>
<b>Centros Privados</b>						
Huesca	95	89	83	73	81	8
Teruel	44	44	39	38	41	3
Zaragoza	577	599	602	527	586	59
<b>TOTAL</b>	<b>716</b>	<b>732</b>	<b>724</b>	<b>638</b>	<b>708</b>	<b>70</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

## 2.4 FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado abarca el conjunto de acciones que contribuyen a mejorar la preparación científica, didáctica y profesional de los docentes en el ámbito de la enseñanza no universitaria. Destaca en este ámbito el Plan de Formación Permanente del Profesorado en Aragón, en el que se establecen las actividades y las líneas prioritarias en materia formativa de cada curso escolar.

Esta formación constituye un derecho y una obligación para el profesorado y es responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros. Un elemento dinamizador en la formación permanente ha sido la

Red de Centros de Profesores y Recursos (CPR), si bien también desde los centros se han llevado a cabo actividades muy diversas en este ámbito. Aunque en el curso 2011/12 ya se había incrementado mucho este tipo de formación, en el que sus propios profesores son los elementos esenciales de la misma, ha sido este curso 2012/13 cuando se ha generalizado.

El pasado curso 2012-2013 ha sido el primero en que los centros han podido configurar sus propios planes de formación, incluyendo y diseñando actividades que respondían a sus necesidades reales. La respuesta, en general, ha sido positiva pues se han contabilizado 2.543 actividades. Por otra parte, la formación institucional que se ha considerado imprescindible por parte de la Administración se ha mantenido. Y, un año más, la formación del profesorado de FP ha contado con un plan más específico. En conjunto, estos aspectos están configurando los nuevos planes de formación que son significativamente diferentes con respeto a cursos anteriores.

La página web del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón relativa al [Plan de Formación del profesorado](#) facilita la consulta de toda la información. [La relación de cursos de formación reconocidos en 2012/13](#) permite apreciar la diversidad de actuaciones llevadas a cabo. Además, hay otra pág. específica que contempla el [Plan de formación específico para el profesorado de Formación Profesional](#) referente al curso 2012/13.

Este nuevo modelo de formación fue establecido por un decreto que regula el sistema aragonés de formación permanente del profesorado, su régimen jurídico y la estructura de su red. Actualmente se está en tramitación la normativa que deriva de este decreto.

- [Decreto 105/2013, de 11 de junio, 105/2013](#), de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema aragonés de formación permanente del profesorado, su régimen jurídico y la estructura de su red.

### Los Centros de Profesores y Recursos (CPR)

El número de CPR para el curso 2012/13 ha sido de cuatro: CPR de Teruel, CPR de Huesca, CPR nº 1 de Zaragoza y CPR Juan de Lanuza de Zaragoza. Estos cuatro han contado con una subselección cada uno (con dos asesores de formación) y con un número de Unidades de Formación e Innovación (UFIs) variable para cada uno de ellos dependiendo del asesoramiento requerido en cada ámbito.

Existen otras actividades como jornadas, cursos enmarcados en convenios (M.E.C.-Universidad, M.E.C.-Ayuntamiento, D.G.A...), proyectos de innovación educativa (B.O.E.), que no son convocadas directamente por los C.P.R. o la Administración autonómica educativa, aunque en ocasiones puedan estar implicadas en su gestión. La iniciativa corresponde en todo caso a la Institución convocante.

Recursos humanos. Tabla 20  
CPR, subselecciones y UFIs por provincia (Curso 2012-13)

HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
- C.P.R. Huesca - Una Subselección - 7 UFIs	- Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (CATEDU). Alcorisa. - C.P.R. Teruel - Una Subselección - 8 UFIs	- C.P.R. Nº 1 Zaragoza - 6 UFIs - C.P.R. Juan de Lanuza, Nº 2. Zaragoza - 4 UFIs - Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI). Zaragoza.

Fuente: Departamento de Educación.

**Actividades de formación desarrolladas dentro del Plan de Formación del Profesorado en los Centros de Profesores y Recursos y en los propios centros escolares**

Recursos humanos. Tabla 21  
 Actividades y participantes en el Plan de Formación del Profesorado.

	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	
					En centros	Institucionales
Número de actividades	1.035	1.183	1.642	1.458	*2.543	194
Número de participantes	25.528	27.564	33.761	26.691	12.701	1.576

\*Hay que tener en cuenta que este curso ha sido el primero en desarrollarse de manera generalizada actividades de formación en los propios centros.

Fuente: Departamento de Educación.

Recursos Humanos. Tabla 22  
 Número de actividades de formación y participantes en planes de formación en centros por niveles: Curso 2012-2013

Actividades	Nº	Participantes	Infantil y Primaria	Secundaria	FP	Otros
Total cursos	49	769	175	147	247	0
Semipresenciales	1	13	-	-	-	-
A distancia	170	1.070	0	3	0	0
De trabajo	816	2222	763	770	88	68
Jornadas	19	429	1	0	0	0
Proyectos formación en centros	693	4.391	2668	668	80	67
Proyectos de innovación	2	19	0	19	0	0
Seminarios	793	3.788	1.997	1.327	137	57
Total	2.543	12.701	5.604	2.934	552	192

Fuente. Departamento de Educación.

Recursos Humanos. Tabla 23  
 Número de actividades de formación, y participantes, promovidas por la Administración educativa: Curso 2012-2013

Actividades	Nº	Participantes	Infantil y Primaria	Secundaria	FP	Otros
Total cursos	79	705	311	288	0	104
Grupos de trabajo	5	34	24	10	0	0
Jornadas	3	47	0	0	0	47
Seminarios	99	790	404	344	0	32
Total	186	1.576	739	642	0	183

Fuente. Departamento de Educación.

Recursos Humanos. Tabla 24  
 Número de Actividades y participantes en actividades de formación de FP. Curso 2012-2013

Actividades	Nº	Participantes
Cursos	86	795
Grupos de trabajo	3	112
Seminarios	103	305
Jornadas	1	17
Proyectos de formación en centros	4	71
Total	197	1.300

Fuente. Departamento de Educación.

### La Formación en los centros

La formación en centros ha supuesto un nuevo enfoque metodológico en la formación del profesorado de Aragón. Se ha promovido preferentemente este tipo de actuaciones a través de actividades que respondieran a las necesidades, características y prioridades de cada uno de los centros. Esta iniciativa ha supuesto un impulso en el centro educativo como referente fundamental de la formación del profesorado y de la reflexión sobre el funcionamiento del propio centro y de su práctica docente.

- [Orden de 19 de febrero de 2013](#), del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por el que se establece el procedimiento para la asistencia a actividades formativas para el personal docente no universitario que presta sus servicios en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### El coordinador de Formación en centros

Se crea la figura de Coordinador de Formación en centros, responsable del diseño del conjunto de estrategias que promuevan la formación y la investigación. Sus funciones se encuentran detalladas en el Decreto 105/2013, citado anteriormente.

### Cursos homologados

La formación del profesorado también ha sido posible gracias a otras instituciones u organizaciones no específicamente educativas, tales como agentes sociales y asociaciones sin ánimo de lucro y a través de convocatorias. El número total ha sido de 141.

- [Resolución de 16 de mayo de 2012](#), del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se convoca a los agentes sociales y asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, a la presentación de solicitudes de reconocimiento de actividades de formación permanente del profesorado no universitario para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013.

Recursos humanos. Tabla 25  
Actuaciones formativas en materia de inspección educativa

Contenidos de la sesión	Nº participantes	Lugar de realización
La evaluación de centros	42	CPR nº. 1 de Zaragoza
La evaluación de la función docente	40	CPR nº. 1 de Zaragoza
Programaciones didácticas y documentos técnicos para la evaluación de la función docente	35	CPR nº. 1 de Zaragoza

Fuente: Departamento de Educación.

### Licencias por estudios para profesorado de centros públicos

Durante el Curso 2012-2013 se convocaron las modalidades y el número de licencias por estudio sin retribución que a continuación se indican:

Modalidad A: a curso completo (25 licencias). Para la realización de estudios académicos relacionados con el área o especialidad que imparta el solicitante.

Modalidad B: a curso completo (25 licencias). Para la realización de proyectos de investigación o de desarrollo curricular que incidan directamente en la práctica docente y en la mejora de la calidad de la enseñanza, y cuya duración comprenderá la totalidad del curso 2012-2013.

Tanto la convocatoria como la resolución de la misma están recogidas en la siguiente normativa:

- [ORDEN de 11 de mayo de 2012](#), Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan licencias por estudios no retribuidas destinadas a funcionarios docentes que pertenezcan a los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y Cuerpos declarados a extinguir.
- [RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2012](#), de la Dirección General de Gestión de Personal, por la que se hace pública la selección de carácter definitivo de los participantes en el proceso convocado por Orden de 11 de mayo de 2012, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de licencias por estudios destinadas a funcionarios docentes no universitarios.

## 2.5 PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO

### 2.5.1 Participación del profesorado en centros públicos. Elecciones sindicales en 2010

La Ley 9/1987 de 12 de junio de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas modificada por la Ley 21/2006, de 20 de junio, regula los órganos de representación y participación, así como los procedimientos de determinación de las condiciones de trabajo, del personal que presta sus servicios en las distintas Administraciones Públicas, siempre que esté vinculado a las mismas a través de una relación de carácter administrativo o estatutario.

Según la citada Ley, los órganos específicos de representación de los funcionarios públicos son los Delegados de Personal y las Juntas de Personal. Para el personal docente de los centros públicos no universitarios cuando están transferidos los servicios, establece que se constituirá una Junta de Personal en cada provincia. Como las últimas elecciones sindicales se celebraron en el 2010, y las próximas serán cuatro años más tarde, no hay novedades importantes en el curso escolar que corresponde con el presente informe.

En las últimas elecciones para representantes del personal docente no universitario, terceras tras las transferencias educativas a nuestra Comunidad Autónoma, celebradas el 2 de diciembre de 2010, se eligieron un total de 91 representantes (10 más que en las anteriores), siendo su número en las tres Juntas de Personal, el siguiente:

ZARAGOZA: 39

HUESCA: 27

TERUEL: 25

Además, la Ley 9/1987 indica que la negociación colectiva y la participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos se efectuará mediante la capacidad representativa reconocida a las organizaciones sindicales y establece que a estos efectos se constituirán Mesas de Negociación en las que estarán presentes los representantes de la Administración pública correspondiente y las Organizaciones sindicales más representativas a escala estatal y de Comunidad Autónoma, así como los sindicatos que hayan obtenido el 10% o más de los representantes en las Elecciones para Delegados y Juntas de Personal.

En el ámbito del personal docente no universitario, y tras hacerse efectivas las transferencias educativas, a esta Comunidad Autónoma, lo anterior tiene su reflejo en la Mesa Sectorial de Educación. Celebradas las Elecciones

Sindicales Autonómicas antes mencionadas, procedía la constitución de la nueva Mesa Sectorial de Educación, según los términos que se acordaron con las Organizaciones Sindicales.

En esta Comunidad Autónoma, el Acuerdo Administración- Sindicatos de 25 de febrero de 1999 (B.O.A. de 8 de marzo), de articulación de la negociación colectiva, determina en su artículo 8 que la Mesa Sectorial de Educación se compondrá de 11 miembros en representación de la Administración y 11 miembros en total de Organizaciones Sindicales con derecho a representación referido a su ámbito específico, en función de su representatividad.

En relación con lo anterior y según lo previsto en el artículo Séptimo de la Ley Orgánica 11/ 1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, las Organizaciones Sindicales con derecho a representación en el ámbito específico del sector docente no universitario son las que han obtenido el 10% o más de los miembros que componen las Juntas de Personal de toda la Comunidad Autónoma.

La efectiva distribución de los 11 miembros de la Mesa Sectorial correspondientes a las Organizaciones Sindicales, se realizó proporcionalmente a la representación que cada una de ellas tuvo respecto del total de representantes a Juntas de Personal, con el resultando siguiente, que se mantiene para el curso 2011/12:

CSI-F: 3  
 FETE-UGT: 2  
 CC.OO.: 2  
 STEA-i: 2  
 CGT: 2

- [Orden de 14 de septiembre de 2010](#), del Departamento de Presidencia, sobre criterios de actuación en el proceso de Elecciones Sindicales a Juntas de Personal del Personal Docente no Universitario en Centros Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [Acuerdo de 21 de septiembre de 2010](#), del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al acuerdo alcanzado entre la Administración y sindicatos para armonizar el proceso electoral para representantes del personal docente no universitario de centros públicos durante el año 2010.

Los resultados de las últimas elecciones sindicales en Aragón del año 2010 fueron:

Recursos humanos. Tabla 26  
 Resultados de las elecciones sindicales.

Sindicato	Delegados sindicales	% representatividad
CSI-F	28	30.77%
UGT	18	19.78%
CC.OO	16	17.58%
STEA	15	16.48%
CGT	12	13.19%
ANPE	2	2.20%
Otros	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>91</b>	<b>100 %</b>

Fuente: CSI-F

## 2.5.2 Participación del profesorado en centros privados

Recursos humanos. Tabla 27

Resultado de las elecciones sindicales curso 2010-2011 de los trabajadores de la enseñanza privada concertada\*.

Sindicato	Delegados sindicales	% representatividad
FSIE	198	63.26%
UGT	50	15.97%
USO	39	12.46%
CCOO	26	8.31 %
<b>TOTALES</b>	<b>313</b>	<b>100 %</b>

Fuente: FSIE

\*La regulación en materia de elecciones sindicales en la enseñanza concertada, se concreta en el Título II, Capítulo I del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/1995.

## 2.6 LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

### 2.6.1 Ordenación de la Inspección Educativa en Aragón

La Inspección Educativa se regula en los artículos 151 y siguientes de la LOE. En ellos se establece que las Administraciones Públicas son las competentes de ordenar, regular y ejercer la inspección educativa dentro de su ámbito territorial.

Dicha inspección educativa se realizará sobre todos los elementos y aspectos del sistema educativo, a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la mejora del sistema educativo y la calidad y equidad de la enseñanza.

El Real Decreto 1982/1998, de 18 septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanza no universitaria, estableció que la ordenación y gestión de los servicios inspectores pasaban a formar parte del ámbito competencial del Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón (actualmente Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte).

- [Decreto 211/2000 de 5 de diciembre](#), del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección de Educación y se establece el sistema de acceso y provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad Autónoma de Aragón en el que a lo largo de cuatro títulos se establecen las bases del funcionamiento de la Inspección en nuestra Comunidad autónoma.

Por otra parte, el artículo 4.3 del Decreto 336/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, integra orgánicamente en la Secretaría General Técnica la Inspección Educativa, que ejercerá las funciones de coordinación de las Inspecciones de Educación Provinciales. Un Director dirigirá la Inspección Educativa.

#### a) Organización y funcionamiento de la Inspección.

La Inspección de Educación está constituida por:

- La Inspección Educativa se integra orgánicamente en la Secretaría General Técnica dirigida por un Director de la Inspección Educativa cuyas funciones serán:

- 1) Ejercer la coordinación de las Inspecciones de Educación provinciales.
  - 2) Elaborar el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa.
  - 3) Llevar a cabo el seguimiento del mismo.
  - 4) Coordinar la elaboración de informes sobre actuaciones prioritarias o específicas del Plan de Actuación.
  - 5) Formular criterios y directrices pedagógicas respecto a los distintos aspectos educativos que se le encomiende.
  - 6) Elaborar las propuestas para la evaluación del rendimiento escolar y la situación académica del alumnado.
- La Dirección de la Inspección además del Director, cuenta con una Jefa de Negociado.
  - Las Inspecciones provinciales de educación, dependen orgánica y funcionalmente del director del Servicio Provincial.

Las Inspecciones Provinciales se organizan en distritos a los que son adscritos los inspectores. Al frente de cada uno de ellos hay un Inspector Jefe de Distrito que es el responsable de organizar, coordinar y supervisar el trabajo de los inspectores de su distrito y de lograr un tratamiento homogéneo e integrado de los centros y servicios educativos del mismo. En cada provincia existe un Inspector Jefe. En Zaragoza, además hay un Inspector Jefe Adjunto.

#### Plantilla de la Inspección de educación durante el curso 2012-2013

Inspección de educación. Tabla 28  
Número de inspectores por servicio.

Servicios provinciales	Inspectores jefe	Inspectores adjuntos	Inspectores jefe de distrito	Inspectores	Total
Huesca	1	1	1	8	11
Teruel	1	0	2	7	10
Zaragoza	1	1	5	25	32
<b>ARAGÓN</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>40</b>	<b>53</b>

Fuente: Departamento de Educación.

#### b) Acceso y provisión de puestos de trabajo

El acceso al Cuerpo de Inspectores viene determinado en el capítulo III, del título IV del [Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero](#), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Por otro lado, hay que señalar el ya mencionado Decreto 211/2000 de 5 de diciembre, del Gobierno de Aragón, que, además de regular la organización y funcionamiento de la Inspección de educación, establece el sistema de acceso y provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad Autónoma de Aragón, en todo lo que no se oponga a la normativa vigente.

La última convocatoria fue establecida por la [Orden de 7 de junio de 2011](#), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.



Temarios:

- [Orden EDU/3429/2009](#), de 11 de diciembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación.
- [Orden de 3 de febrero de 2011](#) de 3 de febrero de 2011 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se hace pública la parte autonómica del temario «B», que ha de regir en los procesos selectivos de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### 2.6.2 Plan General de Actuación

El Plan General de Actuación es el instrumento con el que la Dirección General de Política Educativa define, establece y planifica las actuaciones de la Inspección de educación a través de las cuales lleva a cabo los cometidos que tiene encomendados por el Departamento.

- [RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2012](#), de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación para el curso 2012-2013.

## 2.7 ORIENTACION EDUCATIVA

También la LOE establece los aspectos más importantes de nuestro sistema educativo en relación con la orientación, tanto la educativa como la profesional. De hecho, uno de los principios de la educación, establecidos en su Título Preliminar, hace referencia a la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Asimismo, en los fines, artículo 2, se subraya que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la educación, entre otros, a la orientación educativa. El análisis de este documento legislativo pone de relieve la importancia de este ámbito pues se encuentra presente en todos los capítulos.

### 2.7.1 Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica

La orientación, entendida como un elemento inherente a la propia educación, contribuye al logro de una formación integral, en la medida que aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos que más personalizan la educación.

La orientación es, por tanto, inseparable del conjunto de la acción educativa y en este sentido compete a todo el profesorado y se desarrolla, fundamentalmente, a través de la acción tutorial. No obstante, se ha considerado necesario contar también con otros recursos especializados que colaboren con el profesorado apoyando su actuación en este campo. En el caso de los centros de educación infantil y primaria, estos recursos se organizan en forma de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) que llevan a cabo su labor en un determinado sector escolar. En los institutos de educación secundaria, este apoyo se realiza desde los departamentos de orientación.

Los EOEP son servicios de apoyo externo que ofrecen orientación educativa y técnica a la comunidad educativa del centro (alumnos, profesores y padres) y colaboran con la mejora de la calidad de la educación. Llevan a cabo la orientación en las etapas de educación infantil y primaria aportando información a los centros y a la Administración Educativa para el proceso de escolarización del alumnado con dificultades de aprendizaje para llevar a cabo la respuesta educativa a las necesidades del alumnado y para la provisión de recursos y apoyos técnicos necesarios.

Están compuestos por psicólogos, pedagogos, profesores técnicos de servicios a la comunidad y, en el caso de los Equipos de Atención Temprana, maestros de audición y lenguaje. Existen equipos generales, de atención temprana y específicos.

Los Equipos Generales desarrollan sus funciones basándose en un modelo de intervención centrado fundamentalmente en el apoyo continuado a los centros escolares en torno a tres ámbitos: atención a la diversidad del alumnado, evaluación y revisión de los proyectos curriculares de etapa y colaboración entre padres y profesores en la educación de los alumnos. Asimismo, tienen un ámbito de intervención sectorial en el que además de realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos, deben coordinarse con otras instituciones y, elaborar y difundir materiales de aplicación en los centros.

Los Equipos de Atención Temprana tienen como principal objetivo contribuir a mejorar las condiciones educativas de los centros que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o situaciones sociales desfavorecidas en el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil. Coordinan sus actuaciones con los Equipos Generales con el fin de identificar situaciones de riesgo o desventaja, anticiparse a la aparición de problemas, detectarlas tempranamente y facilitar la intervención educativa. Sus actuaciones son provinciales y en nuestra Comunidad existen cuatro: dos en Zaragoza, uno en Huesca y otro en Teruel.

Los Equipos Específicos tienen una demarcación provincial y atienden las etapas educativas de educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y postobligatoria. Desempeñan un papel de complementariedad respecto a los Equipos y Departamentos de Orientación y tienen una mayor especificidad en el desempeño de sus tareas y funciones relacionadas con el establecimiento de respuestas educativas ajustadas a las necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad sensorial, motora o alteraciones graves del desarrollo. En Aragón existe un equipo específico de motóricos en Zaragoza.

En la Comunidad Autónoma, aunque existe normativa sobre aspectos del funcionamiento de los EOEP, para el resto de aspectos es de aplicación la normativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

- [Orden de 9 de diciembre de 1992](#) por la que se regulan la estructura y funciones de los EOEP.
- [Real Decreto de 28 de abril de 1995](#) de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- [Resolución de 30 de abril de 1996 \(BOE 13.05.1996\)](#) de la Dirección de Renovación Pedagógica sobre el funcionamiento de la orientación educativa y psicopedagógica.
- [Resolución de 31 de agosto de 2006](#), de la Dirección General de Política Educativa por la que se dictan instrucciones para los Equipos de Atención Temprana, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Equipo Específico de Motóricos.

Atención a la diversidad. Tabla 29  
Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Curso 2012-2013.

		Número de EOEP <sup>4</sup>
		Curso 2012/2013
E.O.E.P. Generales	Huesca	7*
	Teruel	6
	Zaragoza	11
	<b>ARAGÓN</b>	<b>24</b>

1 El número de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica durante el curso 2012-2013 es el mismo que los últimos cuatro cursos académicos.

E.O.E.P. Atención Temprana	Huesca	1
	Teruel	1
	Zaragoza	2
	<b>ARAGÓN</b>	<b>4</b>
E.O.E.P. Específicos de Motóricos	Huesca	-
	Teruel	-
	Zaragoza	1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1</b>
E.O.E.P. TOTAL	Huesca	8
	Teruel	7
	Zaragoza	14
	<b>ARAGÓN</b>	<b>29</b>

\* Incluidas las subsedes de Ribagorza y Serrablo-Jacetaria.  
Fuente: Departamento de Educación.

Atención a la diversidad. Tabla 30  
Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica por provincia. Curso 2012-2013.

Nº de Equipos de O.E.P. Curso 2012/2013					
Provincia	Municipio	Generales	Atención temprana	Específicos de motóricos	Total
Huesca	Boltaña	1 Subsede Ribagorza	-	-	1
	Fraga	1	-	-	1
	Graus	1	-	-	1
	Jaca	1 Subsede Serrablo - Jacetania	-	-	1
	Monzón	1	-	-	1
	Sabiñánigo	1	-	-	1
	Huesca	1	1	-	2
<b>TOTAL HUESCA</b>		<b>7*</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>8*</b>
Teruel	Alcañiz	1	-	-	1
	Andorra	1	-	-	1
	Calamocha	1	-	-	1
	Cantavieja	1	-	-	1
	Utrillas	1	1	-	2
	Teruel	1	-	-	1
<b>TOTAL TERUEL</b>		<b>6</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>7</b>
Zaragoza	Alagón	1	-	-	1
	Calatayud	1	-	-	1
	Caspe	1	-	-	1
	Ejea	1	-	-	1
	Fuentes	1	-	-	1
	La almunia	1	-	-	1
	Tarazona	1	-	-	1
	Zaragoza	4	2	1	7
<b>TOTAL ZARAGOZA</b>		<b>11</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>14</b>
<b>ARAGÓN</b>		<b>24</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>29</b>

\* Incluidas las subsedes de Ribagorza y Serrablo-Jacetaria.  
Fuente: Departamento de Educación.

Atención a la diversidad. Tabla 31  
 Profesorado integrado en E.O.E.P.

		Profesionales E.O.E.P			
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación 2012/13-2011/12
Psicólogo o pedagogo	Huesca	27	27	24	-3
	Teruel	22	22	22	0
	Zaragoza	63	65	69	4
	<b>ARAGÓN</b>	<b>112</b>	<b>114</b>	<b>115</b>	<b>1</b>
Profesor especializado en audición y lenguaje (logopeda)	Huesca	1	1	1	0
	Teruel	1	1	1	0
	Zaragoza	2	2	2	0
	<b>ARAGÓN</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
Profesor técnico de formación profesional (Trabajador social)	Huesca	7	7	7	0
	Teruel	7	8	8	0
	Zaragoza	15	15	15	0
	<b>ARAGÓN</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	35	35	32	-3
	Teruel	30	31	31	0
	Zaragoza	70	82	86	4
	<b>ARAGÓN</b>	<b>135</b>	<b>148</b>	<b>149</b>	<b>1</b>

Fuente: Departamento de Educación.

### 2.7.2 Departamentos de Orientación

Los Departamentos de Orientación de los institutos de educación secundaria, tal y como se recoge en el artículo 42 en el Reglamento Orgánico de estos centros tienen encomendado participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se organicen en el Instituto para atender la diversidad del alumnado tanto en lo que se refiere a su capacidad de aprendizaje, a sus intereses y motivaciones, como a las diferencias que entre ellos puedan darse debido a su origen social o cultural.

En cuanto a la ordenación específica de nuestra Comunidad, la Orden de 22 de agosto de 2002, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece las características de los horarios lectivos del profesorado especialista en psicología y pedagogía. [Orden de 22 de agosto de 2002.](#)

Los Departamentos de Orientación cuentan, en la mayoría de los IES de nuestra Comunidad autónoma, con un psicopedagogo, profesorado de apoyo a los ámbitos (un profesor del ámbito socio-lingüístico, un profesor del ámbito científico-tecnológico y un profesor de apoyo al área práctica), maestros de la especialidad de pedagogía terapéutica. Algunos IES cuentan con maestros de Audición y Lenguaje, de apoyo al programa de compensación de desigualdades y profesorado técnico de formación profesional de Servicios a la Comunidad.

La ordenación de los Departamentos de Orientación vigente en nuestra Comunidad autónoma está prescrita por:

- [Real Decreto 83/1996](#) de 26 de enero que aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria.

- [Resolución de 29 de abril de 1996](#) abril de 1996 de la Dirección General de Centros educativos sobre organización de los Departamentos de orientación de los institutos de educación secundaria.
- [Resolución de 30 de abril de 1996 \(BOE 13.05.1996\)](#) de la Dirección de Renovación Pedagógica sobre el funcionamiento de la orientación educativa y psicopedagógica.
- [Resolución de 31 de agosto de 2006](#), de la Dirección General de Política Educativa por la que se dictan instrucciones para los Equipos de Atención Temprana, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Equipo Específico de Motóricos.

A modo de conclusión, cabría subrayar que la orientación educativa y profesional ha seguido siendo un medio imprescindible para personalizar, para adecuar la educación a cada alumno y así mejorar su calidad y la equidad. Los Equipos de Orientación Educativa y Pedagógica se mantienen para los equipos generales en 22, si bien se incorporaron dos subsedes. Los cuatro de atención temprana y uno para alumnos con dificultades motóricas no han sufrido variación; distribuyéndose por todo el territorio aragonés. En relación con los departamentos de orientación, hay que señalar que están en todos los institutos de secundaria y su responsabilidad radica fundamentalmente en la planificación y desarrollo de la atención a la diversidad. Sus tareas se centran en el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, la orientación académica y profesional y la acción tutorial. Su actividad es considerada imprescindible.

### 3. ALUMNADO

**La población escolar sigue aumentando a un ritmo similar a los cursos anteriores aunque la preocupación por mejorar el nivel de cualificación incrementa la demanda de enseñanzas de Formación Profesional y Educación de Adultos. Por otra parte, el porcentaje de alumnado que repite curso sigue disminuyendo en todos los niveles.**

#### 3.1 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL

Al igual que en todo el presente Informe, la distribución de las etapas que se muestra en este capítulo corresponde a la estructura establecida por la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo de 2006 LOE en su Título I.

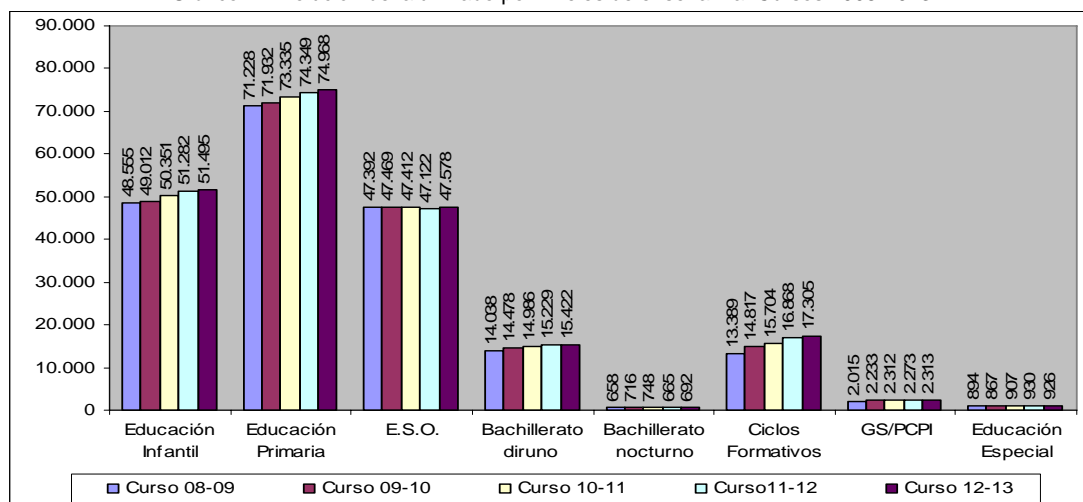
A lo largo de este epígrafe se exponen los datos de escolarización del curso 2012-2013. En la mayoría de las tablas y gráficos se incluyen los de los cuatro cursos anteriores de modo que se puede observar cómo han ido variando a lo largo de los mismos.

Alumnado. Tabla 1  
Evolución del alumnado por nivel de enseñanza.

	Número de alumnos							Variación Cursos 12/13-11/12
	Curso 08/09	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12	Curso 12/13			
					1er Ciclo	2 do Ciclo	Total	
Educación Infantil	48.555	49.012	50.351	51.282	12.562	38.933	51.495	213
Educación Primaria	71.228	71.932	73.335	74.349	74.968			619
E.S.O.	47.392	47.469	47.412	47.122	47.578			456
Bachillerato	14.038	14.478	14.986	15.229	15.422			193
Bachillerato nocturno	658	716	748	665	692			27
Ciclos Formativos	13.389	14.817	15.704	16.868	17.305			437
Garantía Social-PCPI	2.015	2.233	2.312	2.273	2.313			40
Educación Especial	894	867	907	930	926			-4
<b>TOTAL</b>	<b>198.169</b>	<b>201.554</b>	<b>205.755</b>	<b>208.718</b>	<b>210.699</b>			<b>1.981</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 1. Evolución del alumnado por niveles de enseñanza. Cursos 2008-2013.



Alumnado. Tabla 2  
Matrícula en Enseñanzas de Régimen General por titularidad y provincia.

		Número de alumnos					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Dpto. de Educación y Entidades Locales (EELL)	H	25.630	26.205	26.735	27.566	27.677	111
	T	17.857	18.131	18.408	18.524	18.348	-176
	Z	86.453	89.257	92.685	94.865	97.111	2.246
	<b>A</b>	<b>129.940</b>	<b>133.593</b>	<b>137.828</b>	<b>140.955</b>	<b>143.136</b>	<b>2.181</b>
	<b>%</b>	<b>65.57%</b>	<b>66.30%</b>	<b>66,99%</b>	<b>67,53%</b>	<b>67,93%</b>	<b>0,40 p.p.</b>
Titularidad privada-concertada	H	6.113	6.031	6.041	6.147	6.006	-141
	T	2.263	2.297	2.370	2.250	2.279	29
	Z	45.114	44.962	45.070	45.503	44.593	-910
	<b>A</b>	<b>53.490</b>	<b>53.290</b>	<b>53.481</b>	<b>53.900</b>	<b>52.878</b>	<b>-1.022</b>
	<b>%</b>	<b>26.99%</b>	<b>26.40%</b>	<b>25,99%</b>	<b>25,82%</b>	<b>25,10%</b>	<b>-0,72 p.p.</b>
Titularidad privada no concertada	H	1.066	1.077	956	885	967	82
	T	446	350	341	427	501	74
	Z	13.227	13.214	13.149	12.551	13.217	666
	<b>A</b>	<b>14.739</b>	<b>14.641</b>	<b>14.446</b>	<b>13.863</b>	<b>14.685</b>	<b>822</b>
	<b>%</b>	<b>7.43%</b>	<b>7.30%</b>	<b>7,02%</b>	<b>6,64%</b>	<b>6,97%</b>	<b>0,33 p.p.</b>
<b>TOTAL</b>	H	32.809	33.313	33.732	34.598	34.650	52
	T	20.566	20.778	21.119	21.201	21.128	-73
	Z	144.794	147.433	150.904	152.919	154.921	2.002
	<b>A</b>	<b>198.169</b>	<b>201.524</b>	<b>205.755</b>	<b>208.718</b>	<b>210.699</b>	<b>1.981</b>

\*pp: puntos porcentuales (indica la variación de un curso a otro).

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### 3.1.1 Evolución del alumnado en Educación infantil

La Educación Infantil constituye la primera etapa formativa dentro del proceso de enseñanza/aprendizaje de nuestro Sistema Educativo. La Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo de 2006, atribuye a esta etapa un carácter educativo en su totalidad, estructurándola en dos ciclos, el primero de los cuales comprende hasta los tres años y el segundo hasta los seis años de edad.

El artículo 14.7 de la LOE establece que corresponde a las Administraciones Educativas determinar los contenidos educativos del primer ciclo de Educación Infantil y establecer el currículo del segundo ciclo, de este último formarán parte los objetivos, fines y principios generales determinados en el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre.

Alumnado. Tabla 3  
Matrícula en Educación Infantil por titularidad y provincia.

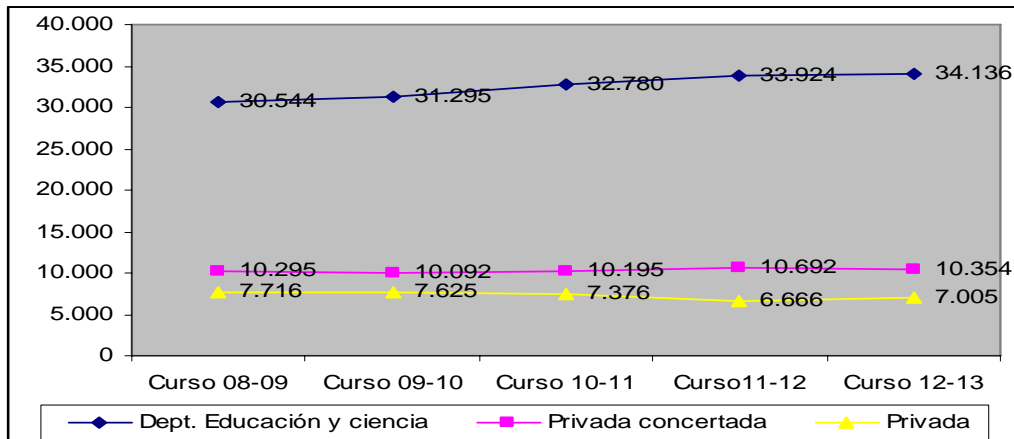
			Número de alumnos						
			Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 11/12	Curso 2012/13		Variación Cursos 12/13-11/12
							Total		
Titularidad del Dpto. de Educación y EELL	1er Ciclo	H	6.128	6.348	6.534	6.770	1.672	<b>6.715</b>	-55
	2 do Ciclo						5.045		

	1er Ciclo	T	3.635	3.693	3.850	3.899	711	3.924	25
	2 do Ciclo						3.213		
	1er Ciclo	Z	20.781	21.254	22.396	23.255	4.497	23.497	242
	2 do Ciclo						19.000		
	<b>ARAGÓN</b>		<b>30.544</b>	<b>31.295</b>	<b>32.780</b>	<b>33.924</b>	<b>34.136</b>		<b>212</b>
Titularidad privada-concertada	1er Ciclo	H	1.368	1.260	1.271	1.371	-	1.260	-111
	2 do Ciclo						1.260		
	1er Ciclo	T	509	525	551	542	-	535	-7
	2 do Ciclo						535		
	1er Ciclo	Z	8.418	8.307	8.373	8.779	49	8.569	-210
	2 do Ciclo						8.510		
	<b>ARAGÓN</b>		<b>10.295</b>	<b>10.092</b>	<b>10.195</b>	<b>10.692</b>	<b>10.354</b>		<b>-338</b>
Titularidad privada no concertada	1er Ciclo	H	734	806	741	677	755	755	78
	2 do Ciclo						-		
	1er Ciclo	T	301	272		253	335	335	82
	2 do Ciclo						-		
	1er Ciclo	Z	6.681	6.547	6.360	5.736	4.543	5.915	179
	2 do Ciclo						1.372		
<b>ARAGÓN</b>		<b>7.716</b>	<b>7.625</b>	<b>7.376</b>	<b>6.666</b>	<b>7.005</b>		<b>339</b>	
<b>TOTAL</b>		H	8.230	8.414	8.546	8.818	8.730		<b>213</b>
		T	4.445	4.490	4.676	4.694	4794		
		Z	35.880	36.108	37.129	37.770	37971		
		<b>A</b>	<b>48.555</b>	<b>49.012</b>	<b>50.351</b>	<b>51.282</b>	<b>51.495</b>		

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.



Gráfico 2. Evolución del alumnado de Educación Infantil por titularidad. Cursos 2008-2013.



Alumnado. Tabla 4  
Alumnos Escolarizados en Educación Infantil por edad, provincia y sexo.

		Número de alumnos									
		Curso 2008/09		Curso 2009/10		Curso 2010/11		Curso 2011/12		Curso 2012/13	
		M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0 años	Huesca	122	126	118	131	120	130	125	129	153	141
	Teruel	46	39	34	42	54	36	32	54	55	59
	Zaragoza	377	414	344	423	406	468	390	443	457	492
	<b>ARAGÓN</b>	<b>545</b>	<b>579</b>	<b>496</b>	<b>596</b>	<b>580</b>	<b>634</b>	<b>547</b>	<b>626</b>	<b>665</b>	<b>692</b>
1 año	Huesca	415	419	439	463	408	447	476	464	438	443
	Teruel	133	160	181	149	176	208	178	157	173	212
	Zaragoza	1.407	1.540	1.379	1.541	1.465	1.638	1.504	1.629	1.466	1.617
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.955</b>	<b>2.119</b>	<b>1.999</b>	<b>2.153</b>	<b>2.049</b>	<b>2.293</b>	<b>2.158</b>	<b>2.250</b>	<b>2.077</b>	<b>2.272</b>
2 años	Huesca	593	633	565	596	619	675	620	671	639	613
	Teruel	226	253	225	251	276	282	257	277	261	286
	Zaragoza	2.360	2.592	2.344	2.576	2.508	2.630	2.404	2.599	2.385	2.672
	<b>ARAGÓN</b>	<b>3.179</b>	<b>3.478</b>	<b>3.134</b>	<b>3.423</b>	<b>3.403</b>	<b>3.587</b>	<b>3.281</b>	<b>3.547</b>	<b>3.285</b>	<b>3.571</b>
3 años	Huesca	966	1.026	1.002	1.032	1.011	1.033	1.028	1.114	987	1.061
	Teruel	557	610	573	605	637	611	626	636	583	632
	Zaragoza	4.412	4.591	4.458	4.783	4.575	4.902	4.645	5.042	4.552	4.770
	<b>ARAGÓN</b>	<b>5.935</b>	<b>6.227</b>	<b>6.033</b>	<b>6.420</b>	<b>6.223</b>	<b>6.546</b>	<b>6.299</b>	<b>6.792</b>	<b>6.122</b>	<b>6.463</b>
4 años	Huesca	991	1.026	966	1.041	1.022	1.046	1.037	1.056	1.036	1.121
	Teruel	575	666	562	638	581	615	634	631	633	638
	Zaragoza	4.508	4.589	4.413	4.659	4.486	4.888	4.679	5.009	4.767	5.075
	<b>ARAGÓN</b>	<b>6.074</b>	<b>6.281</b>	<b>5.941</b>	<b>6.338</b>	<b>6.089</b>	<b>6.549</b>	<b>6.350</b>	<b>6.696</b>	<b>6.436</b>	<b>6.834</b>
5 años	Huesca	925	980	1.013	1.041	958	1.064	1.025	1.066	1.035	1.047
	Teruel	592	581	572	653	569	623	580	629	631	623
	Zaragoza	4.380	4.677	4.512	4.641	4.457	4.669	4.543	4.841	4.677	4.975
	<b>ARAGÓN</b>	<b>5.897</b>	<b>6.238</b>	<b>6.097</b>	<b>6.335</b>	<b>5.984</b>	<b>6.356</b>	<b>6.148</b>	<b>6.536</b>	<b>6.343</b>	<b>6.645</b>
6 años	Huesca	3	5	1	6	5	8	4	3	6	10
	Teruel	3	4	3	2	3	5		3	4	4
	Zaragoza	12	21	12	23	12	25	11	31	30	36
	<b>ARAGÓN</b>	<b>18</b>	<b>30</b>	<b>16</b>	<b>31</b>	<b>20</b>	<b>38</b>	<b>15</b>	<b>37</b>	<b>40</b>	<b>50</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### Tasa Neta de escolaridad

La tasa neta de escolaridad representa la relación entre el alumnado de la edad que cursa la enseñanza considerada respecto al total de población de la misma edad o grupo de edad. Para el cálculo de la población se han tomado los datos de los nacidos según la residencia de la madre (INE).

Alumnado. Tabla 5  
Tasas Netas de escolaridad de 0, 1, 2 y 3 años por provincia\*.

		Número de centros				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
0 años	Huesca	13,0%	11,6%	13,1%	13,3%	15,5%
	Teruel	7,2%	6,3%	7,8%	7,5%	9,7%
	Zaragoza	9,2%	8,1%	9,3%	8,9%	10,4%
	<b>ARAGÓN</b>	<b>9,6%</b>	<b>8,5%</b>	<b>9,8%</b>	9,4%	11,1%
1 año	Huesca	41,8%	43,9%	40,8%	44,9%	43,5%
	Teruel	25,0%	26,3%	30,2%	26,4%	31,5%
	Zaragoza	31,8%	29,8%	31,9%	32,2%	31,8%
	<b>ARAGÓN</b>	<b>32,7%</b>	<b>31,6%</b>	<b>33,2%</b>	33,7%	33,6%
2 años	Huesca	62,0%	56,9%	57,6%	57,5%	59,6%
	Teruel	41,1%	39,7%	43,6%	41,7%	43,1%
	Zaragoza	55,5%	52,5%	50,9%	49,6%	52,5%
	<b>ARAGÓN</b>	<b>55,2%</b>	<b>52,0%</b>	<b>51,3%</b>	50,2%	52,7%
3 años	Huesca	101,7%	100,7%	96,5%	101,1%	92,5%
	Teruel	96,6%	98,0%	97,5%	98,6%	93,9%
	Zaragoza	99,0%	100,7%	95,9%	98,0%	90,6%
	<b>ARAGÓN</b>	<b>99,2%</b>	<b>100,4%</b>	<b>96,2%</b>	98,6%	91,2%

\*El cálculo de los porcentajes de la Tasa Neta de Escolaridad en ocasiones supera el 100% ya que se incluyen también los alumnos no empadronados o no nacidos en Aragón.

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 6  
Alumnado extranjero en Educación Infantil por titularidad y provincia. % respecto del total del alumnado matriculado en cada tipo de centros.

		Número de alumnos					Diferencia Cursos 12/13-11/12
		2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	
Titularidad del Dpto. de Educación y EELL	Huesca	817	822	872	954	999	45
	Teruel	550	486	579	618	638	20
	Zaragoza	2.876	2.807	3.046	3.494	3.371	-123
	<b>ARAGÓN</b>	<b>4.243</b> <b>13,9%</b>	<b>4.115</b> <b>13,1%</b>	<b>4.497</b> <b>13,7%</b>	<b>5.066</b> <b>14,93%</b>	<b>5.008</b> <b>14,67%</b>	<b>-58</b> <b>-0,26 p.p.</b>
Titularidad privada-concertada	Huesca	146	111	97	95	121	26
	Teruel	82	52	49	39	33	-6
	Zaragoza	580	591	590	667	665	-2
	<b>ARAGÓN</b>	<b>808</b> <b>7,8%</b>	<b>754</b> <b>7,5%</b>	<b>736</b> <b>7,2%</b>	<b>801</b> <b>7,49%</b>	<b>819</b> <b>7,91%</b>	<b>18</b> <b>0,42 p.p.</b>

Titularidad privada no concertada	Huesca	12	13	10	14	17	3
	Teruel	17	12	18	15	19	4
	Zaragoza	311	261	236	252	233	-19
	<b>ARAGÓN</b>	<b>340</b> 4,4%	<b>286</b> 3,8%	<b>264</b> 3,5%	<b>281</b> 4,22%	<b>269</b> 3,84%	<b>-12</b> <b>-0,38 p.p.</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	975	946	979	1063	1137	74
	Teruel	649	550	646	672	690	18
	Zaragoza	3.767	3.659	3.872	4.413	4.269	-144
	<b>ARAGÓN</b>	<b>5.391</b> 11,1%	<b>5.155</b> 10,5%	<b>5.497</b> 10,9%	<b>6.148</b> 11,99%	<b>6.096</b> 11,84%	<b>-52</b> <b>-0,15 p.p.</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 7

Alumnado extranjero en Educación Infantil por zonas educativas, según titularidad de los centros, en las capitales de provincia y % respecto a la matrícula total de alumnado de cada zona.

	Curso 2012/2013			
	Centros públicos		Centros privados concertados	
<b>HUESCA</b>				
	Alumnado	% sobre matrícula	Alumnado	% sobre matrícula
Zona 1	52	16,8%	7	7,1%
Zona 2	70	22,2%	3	2,1%
Zona 3	62	20,6%	5	3,8%
Zona 4	12	3,4%	5	3,7%
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>15,3%</b>	<b>20</b>	<b>3,9%</b>
<b>TERUEL</b>				
	Alumnado	% sobre matrícula	Alumnado	% sobre matrícula
Zona 1	14	8,3%	0	0,0%
Zona 2	28	15,2%	6	9,1%
Zona 3	37	28,9%	15	21,7%
Zona 4	6	2,9%	2	1,5%
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>12,4%</b>	<b>23</b>	<b>5,6%</b>
<b>ZARAGOZA</b>				
	Alumnado	% sobre matrícula	Alumnado	% sobre matrícula
Zona 1	180	7,1%	11	1,4%
Zona 2	237	10,4%	25	7,3%
Zona 3	88	17,3%	151	30,2%
Zona 4	49	14,2%	0	0,0%
Zona 5	415	15,9%	216	5,3%
Zona 6	621	28,6%	61	4,8%
Zona 7	368	39,9%	170	14,1%
<b>TOTAL</b>	<b>1.958</b>	<b>17,3%</b>	<b>634</b>	<b>7,7%</b>
<b>ARAGÓN</b>	<b>2.239</b>	<b>16,8%</b>	<b>677</b>	<b>7,4%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 8  
Alumnado extranjero en Educación Infantil por continente de origen.

	Número de alumnos				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Europa	2.320	2.091	2.211	2.435	2.377
Asia	222	251	259	304	341
África	1.885	1.990	2.179	2.595	2.615
América	959	815	844	811	762
Oceanía	-	-	1	2	-
Apátridas y no consta	5	8	3	1	1

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### 3.1.2 Evolución del alumnado en Educación Primaria

La Educación primaria constituye el primer nivel básico de nuestro sistema educativo, y como tal se caracteriza por ser obligatorio y gratuito.

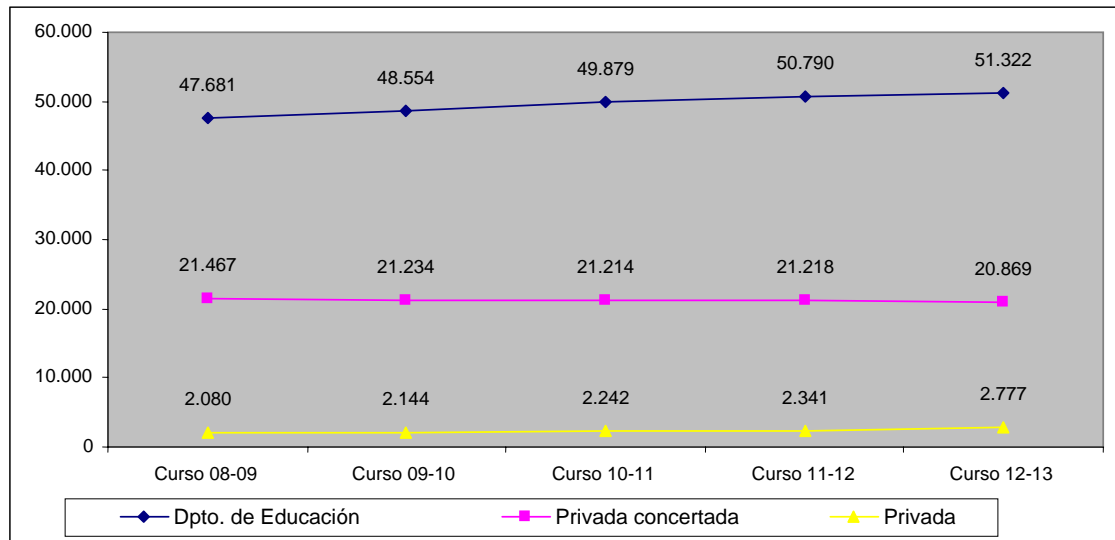
La finalidad de este nivel es proporcionar a los alumnos una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y el cálculo aritmético, así como progresiva autonomía de acción en el medio.

Alumnado. Tabla 9  
Matrícula en Educación Primaria por titularidad y provincia.

		Número de alumnos					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 11/12-10/11
Titularidad del Dpto. de Educación y EELL	H	9.199	9.211	9.393	9.511	9.675	164
	T	6.471	6.399	6.525	6.493	6.310	-183
	Z	32.011	32.944	33.961	34.786	35.337	551
	<b>A</b>	<b>47.681</b>	<b>48.554</b>	<b>49.879</b>	<b>50.790</b>	<b>51.322</b>	<b>532</b>
Titularidad privada-concertada	H	2.738	2.676	2.603	2.617	2.582	-35
	T	959	937	959	1.007	1.027	20
	Z	17.770	17.621	17.652	17.594	17.260	-334
	<b>A</b>	<b>21.467</b>	<b>21.234</b>	<b>21.214</b>	<b>21.218</b>	<b>20.869</b>	<b>-349</b>
Titularidad privada no concertada	H	-	-	-	-	-	-
	T	-	-	-	-	-	-
	Z	2.080	2.144	2.242	2.341	2.777	436
	<b>A</b>	<b>2.080</b>	<b>2.144</b>	<b>2.242</b>	<b>2.341</b>	<b>2.777</b>	<b>436</b>
<b>TOTAL</b>	H	11.937	11.887	11.996	12.128	12.257	129
	T	7.430	7.336	7.484	7.500	7.337	-163
	Z	51.861	52.709	53.855	54.721	55.374	-653
	<b>A</b>	<b>71.228</b>	<b>71.932</b>	<b>73.335</b>	<b>74.349</b>	<b>74.968</b>	<b>619</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 3. Evolución del alumnado de Educación Primaria por titularidad. Curso 2008-2013.



Alumnado. Tabla 10 alumnos escolarizados en Educación Primaria por curso y provincia.

		Número de alumnos				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
1º Primaria	Huesca	1.936	1.914	2.034	2.018	2.082
	Teruel	1.110	1.191	1.231	1.197	1.201
	Zaragoza	8.695	9.059	9.205	9.135	9.365
	<b>ARAGÓN</b>	<b>11.741</b>	<b>12.164</b>	<b>12.470</b>	<b>12.350</b>	<b>12.648</b>
2º Primaria	Huesca	2.125	2.031	2.023	2.157	2.149
	Teruel	1.328	1.213	1.302	1.335	1.265
	Zaragoza	9.288	9.305	9.685	9.806	9.672
	<b>ARAGÓN</b>	<b>12.741</b>	<b>12.549</b>	<b>13.010</b>	<b>13.298</b>	<b>13.086</b>
3º Primaria	Huesca	1.918	2.030	1.906	1.915	2.005
	Teruel	1.241	1.217	1.119	1.190	1.224
	Zaragoza	8.429	8.618	8.650	9.018	9.133
	<b>ARAGÓN</b>	<b>11.588</b>	<b>11.865</b>	<b>11.675</b>	<b>12.123</b>	<b>12.362</b>
4º Primaria	Huesca	2.046	1.995	2.134	1.995	2.007
	Teruel	1.243	1.351	1.319	1.187	1.232
	Zaragoza	8.780	8.976	9.149	9.166	9.458
	<b>ARAGÓN</b>	<b>12.069</b>	<b>12.322</b>	<b>12.602</b>	<b>12.348</b>	<b>12.697</b>
5º Primaria	Huesca	1.873	1.913	1.900	2.035	1.915
	Teruel	1.157	1.134	1.284	1.243	1.121
	Zaragoza	7.992	8.229	8.461	8.671	8.681
	<b>ARAGÓN</b>	<b>11.022</b>	<b>11.276</b>	<b>11.645</b>	<b>11.949</b>	<b>11.717</b>
6º Primaria	Huesca	2.039	2.004	1.999	2.008	2.099
	Teruel	1.351	1.230	1.229	1.348	1.294
	Zaragoza	8.677	8.522	8.705	8.925	9.065
	<b>ARAGÓN</b>	<b>12.067</b>	<b>11.756</b>	<b>11.933</b>	<b>12.281</b>	<b>12.458</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 11  
Alumnado extranjero en Educación Primaria por titularidad y provincia. % respecto del alumnado total.

		Número de alumnos				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Dpto. de Educación y EELL	Huesca	1.606	1.557	1.646	1.568	1.617
	Teruel	1.207	1.245	1.278	1.226	1.193
	Zaragoza	6.003	5.803	5.823	5.553	5.551
	<b>ARAGÓN</b>	<b>8.816</b> <b>18,5%</b>	<b>8.605</b> <b>17,7%</b>	<b>8.747</b> <b>17,5%</b>	<b>8.347</b> <b>16,43%</b>	<b>8.361</b> <b>16,29%</b>
Titularidad privada-concertada	Huesca	381	315	302	281	257
	Teruel	150	133	127	126	125
	Zaragoza	1.687	1.657	1.522	1.406	1.246
	<b>ARAGÓN</b>	<b>2.218</b> <b>10,3%</b>	<b>2.105</b> <b>9,9%</b>	<b>1.951</b> <b>9,2%</b>	<b>1.813</b> <b>8,54%</b>	<b>1.628</b> <b>7,80%</b>
Titularidad privada no concertada	Huesca	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-
	Zaragoza	85	81	88	83	158
	<b>ARAGÓN</b>	<b>85</b> <b>4,1%</b>	<b>81</b> <b>3,8%</b>	<b>88</b> <b>3,9%</b>	<b>83</b> <b>3,6%</b>	<b>125</b> <b>5,69%</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	1.987	1.872	1.948	1.948	1.874
	Teruel	1.357	1.378	1.405	1.352	1.318
	Zaragoza	7.775	7.541	7.433	7.042	6.955
	<b>ARAGÓN</b>	<b>11.119</b> <b>15,6%</b>	<b>10.791</b> <b>15,00%</b>	<b>10.786</b> <b>14,7%</b>	<b>10.042</b> <b>13,8%</b>	<b>10.147</b> <b>13,54%</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 12  
Alumnado extranjero en Educación Primaria por zonas educativas, según titularidad de los centros, en las capitales de provincia y % respecto a la matrícula de cada zona.

	Curso 2011/2012			
	Centros públicos		Centros privados concertados	
<b>HUESCA</b>				
	Alumnado	% sobre matrícula	Alumnado	% sobre matrícula
Zona 1	94	14,4%	13	5,3%
Zona 2	109	17,8%	18	6,5%
Zona 3	100	16,0%	11	4,1%
Zona 4	30	4,9%	7	2,8%
<b>TOTAL</b>	<b>333</b>	<b>13,3%</b>	<b>49</b>	<b>4,7%</b>
<b>TERUEL</b>				
	Alumnado	% sobre matrícula	Alumnado	% sobre matrícula
Zona 1	18	4,7%	21	4,7%
Zona 2	61	14,5%	17	14,5%
Zona 3	75	29,0%	36	29,0%
Zona 4	34	8,0%	19	8,0%
<b>TOTAL</b>	<b>188</b>	<b>12,6%</b>	<b>93</b>	<b>12,6%</b>
<b>ZARAGOZA</b>				
	Alumnado	% sobre matrícula	Alumnado	% sobre matrícula
Zona 1	342	6,6%	18	1,1%
Zona 2	387	9,6%	59	8,1%
Zona 3	151	14,5%	253	31,5%
Zona 4	108	15,4%	4	3,1%

Zona 5	724	16,9%	415	5,2%
Zona 6	1.043	27,5%	170	6,6%
Zona 7	534	29,5%	257	10,5%
<b>TOTAL</b>	<b>3.289</b>	<b>15,8%</b>	<b>1.176</b>	<b>7,2%</b>
<b>ARAGÓN</b>	<b>3.810</b>	<b>15,4%</b>	<b>1.318</b>	<b>7,3%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 13  
Alumnado extranjero en Educación Primaria por continente de origen.

	Número de alumnos				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Europa	4.479	4.251	4.226	4.143	3.999
Asia	389	465	518	552	618
África	2.555	2.751	3.036	3.022	3.313
América	3.690	3.312	2.993	2.516	2.211
Oceanía	1	1	1	1	-
Apátridas y no consta	5	11	12	9	6

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### 3.1.3 Evolución del alumnado en Educación Secundaria Obligatoria

La LOE organiza esta etapa en cuatro cursos académicos comprendidos entre los doce y los dieciséis años de edad. Se establece un modelo común para los tres primeros cursos, dándole al cuarto curso un carácter orientador, con posibilidad de elección de materias pero descartando los itinerarios cerrados. Se contemplan medidas de atención a la diversidad, reconociendo a los centros autonomía para formar los grupos y las materias del modo más adecuado en función de las características del alumno.

El currículo de los cursos 1º, 2º y 3º incluye seis materias obligatorias: Ciencias de la Naturaleza, que puede desdoblarse en 3º en Biología y Geología y en Física y Química; Educación Física; Ciencias Sociales; Geografía e Historia; Lengua castellana y Literatura; Lengua Extranjera y Matemáticas. En alguno de los tres cursos se estudia Educación plástica y visual; Música y Tecnología y en un curso Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Se contempla el currículo con alguna materia optativa.

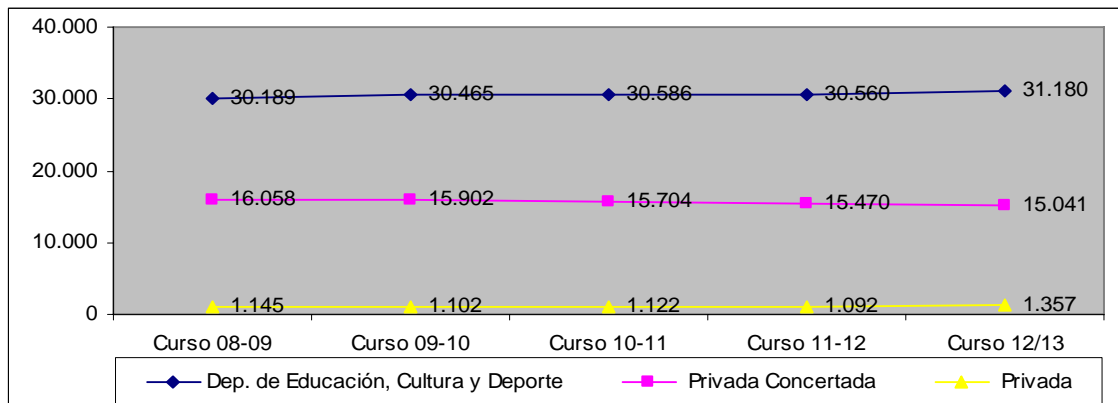
Alumnado. Tabla 14  
Matrícula en Educación Secundaria Obligatoria por titularidad y provincia.

		Número de alumnos					Variación Cursos 12/13-11/12
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	
Titularidad del Dpto. de Educación y EELL	H	5.991	6.191	6.220	6.213	6.107	-106
	T	4.643	4.581	4.462	4.386	4.402	16
	Z	19.555	19.693	19.904	19.961	20.671	710
	<b>A</b>	<b>30.189</b>	<b>30.465</b>	<b>30.586</b>	<b>30.560</b>	<b>31.180</b>	<b>620</b>
Titularidad privada-concertada	H	1.646	1.709	1.731	1.716	1.744	28
	T	758	728	715	667	677	10
	Z	13.654	13.465	13.258	13.087	12.620	-467
	<b>A</b>	<b>16.058</b>	<b>15.902</b>	<b>15.704</b>	<b>15.470</b>	<b>15.041</b>	<b>-429</b>

Titularidad privada no concertada	H	66	-	-	-	-	0
	T	-	-	-	-	-	0
	Z	1.079	1.102	1.122	1.092	1.357	265
	<b>A</b>	<b>1.145</b>	<b>1.102</b>	<b>1.122</b>	<b>1.092</b>	<b>1.357</b>	<b>265</b>
<b>TOTAL</b>	H	7.703	7.900	7.951	7.929	7.851	-78
	T	5.401	5.309	5.177	5.053	5.079	26
	Z	34.288	34.260	34.284	34.140	34.648	508
	<b>A</b>	<b>47.392</b>	<b>47.469</b>	<b>47.412</b>	<b>47.122</b>	<b>47.578</b>	<b>456</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4. Evolución del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria por titularidad. Cursos 2008-2013.



Alumnado. Tabla 15  
Alumnos escolarizados en Educación Secundaria Obligatoria por curso y provincia.

		Número de alumnos				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
1º ESO	Huesca	2.227	2.227	2.193	2.165	2.142
	Teruel	1.477	1.557	1.418	1.401	1.474
	Zaragoza	9.577	9.730	9.712	9.609	9.848
	<b>ARAGÓN</b>	<b>13.281</b>	<b>13.514</b>	<b>13.323</b>	<b>13.175</b>	<b>13.464</b>
2º ESO	Huesca	2.086	2.204	2.130	2.136	2.081
	Teruel	1.397	1.426	1.475	1.320	1.348
	Zaragoza	9.301	9.171	9.184	9.124	9.236
	<b>ARAGÓN</b>	<b>12.784</b>	<b>12.801</b>	<b>12.789</b>	<b>12.580</b>	<b>12.665</b>
3º ESO	Huesca	1.739	1.690	1.789	1.729	1.770
	Teruel	1.225	1.100	1.099	1.173	1.020
	Zaragoza	7.452	7.432	7.395	7.462	7.374
	<b>ARAGÓN</b>	<b>10.416</b>	<b>10.222</b>	<b>10.283</b>	<b>10.364</b>	<b>10.164</b>
3º ESO diversificación	Huesca	146	184	165	161	163
	Teruel	140	124	144	164	145
	Zaragoza	738	778	790	825	828
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.024</b>	<b>1.086</b>	<b>1.099</b>	<b>1.150</b>	<b>1.136</b>
4º ESO	Huesca	1.348	1.434	1.481	1.562	1.536
	Teruel	1.014	962	897	858	925



	Zaragoza	6.431	6.385	6.377	6.290	6508
	<b>ARAGÓN</b>	<b>8.793</b>	<b>8.781</b>	<b>8.755</b>	<b>8.710</b>	<b>8.969</b>
4º ESO diversificación	Huesca	157	161	193	176	159
	Teruel	148	140	144	137	167
	Zaragoza	789	764	826	830	854
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.094</b>	<b>1.065</b>	<b>1.163</b>	<b>1.143</b>	<b>1.180</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 16

Alumnado extranjero en Educación Secundaria Obligatoria por titularidad y provincia. % sobre el total del alumnado.

		Número de alumnos				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Dpto. de Educación y EELL	Huesca	868	821	790	776	839
	Teruel	614	688	668	637	629
	Zaragoza	3.556	3.425	3.009	3.231	3.375
	<b>ARAGÓN</b>	<b>5.038</b> <b>16,7%</b>	<b>4.934</b> <b>16,2%</b>	<b>4.467</b> <b>14,6%</b>	<b>4.644</b> <b>15,2%</b>	<b>4.843</b> <b>15,5%</b>
Titularidad privada- concertada	Huesca	211	228	242	246	238
	Teruel	124	128	141	117	109
	Zaragoza	1.322	1.342	1.366	1.363	1.248
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.657</b> <b>10,3%</b>	<b>1.698</b> <b>10,7%</b>	<b>1.749</b> <b>11,1%</b>	<b>1.726</b> <b>11,2%</b>	<b>1.595</b> <b>10,6%</b>
Titularidad privada no concertada	Huesca	-	-	-	-	0
	Teruel	-	-	-	-	0
	Zaragoza	26	27	22	28	107
	<b>ARAGÓN</b>	<b>26</b> <b>2,3%</b>	<b>27</b> <b>2,5%</b>	<b>22</b> <b>2,0%</b>	<b>28</b> <b>2,6%</b>	<b>107</b> <b>7,9%</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	1.079	1.049	1.032	1.022	1.077
	Teruel	738	816	809	754	738
	Zaragoza	4.904	4.794	4.397	4.622	4.730
	<b>ARAGÓN</b>	<b>6.721</b> <b>14,2%</b>	<b>6.659</b> <b>14,0%</b>	<b>6.238</b> <b>13,2%</b>	<b>6.398</b> <b>13,6%</b>	<b>6.545</b> <b>13,8%</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 17

Alumnado extranjero en Educación Secundaria Obligatoria por continente de origen.

	Número de alumnos				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Europa	2.364	2.209	2.116	2.199	2.421
Asia	300	322	348	374	359
África	1.075	1.214	1.167	1.245	1.298
América	2.979	2.904	2.601	2.580	2.465
Oceanía	1	1	2	0	0
Apátridas y no consta	2	9	4	0	2

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### 3.1.4 Evolución del alumnado en Bachillerato diurno

La LOE en su Título I, capítulo IV, establece que el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

Para acceder a los estudios del Bachillerato los alumnos deberán estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Comprende dos cursos, se desarrollará en modalidades diferentes, se organizará de modo flexible y, en su caso, en distintas vías, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada a los alumnos acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

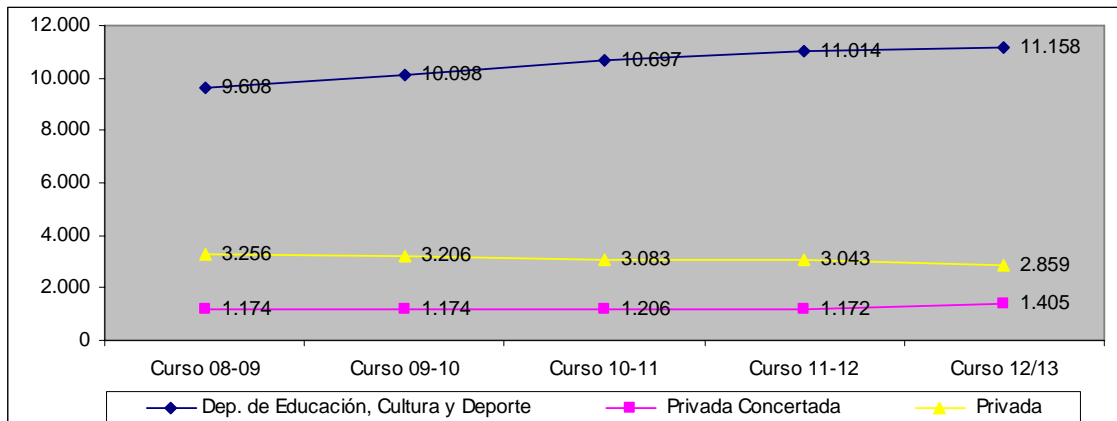
Los alumnos que cursen satisfactoriamente el Bachillerato en cualquiera de sus modalidades recibirán el título de Bachiller, que tendrá efectos laborales y académicos. Para obtener el título será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de que consta. El título de Bachiller facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior, establecidas en el artículo 3.5 de la LOE.

Alumnado. Tabla 18  
Matrícula en Bachillerato diurno por titularidad y provincia.

		Número de alumnos					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Dpto. de Educación y EELL	H	2.060	2.020	2.104	2.193	2.310	117
	T	1.392	1.470	1.537	1.522	1.481	-41
	Z	6.156	6.608	7.056	7.299	7.367	68
	<b>A</b>	<b>9.608</b>	<b>10.098</b>	<b>10.697</b>	<b>11.014</b>	<b>11.158</b>	<b>144</b>
Titularidad privada-concertada	H	100	109	121	100	98	-2
	T	-	-	-	0	0	0
	Z	1.074	1.065	1.085	1.072	1.307	235
	<b>A</b>	<b>1.174</b>	<b>1.174</b>	<b>1.206</b>	<b>1.172</b>	<b>1.405</b>	<b>233</b>
Titularidad privada no concertada	H	251	246	179	176	195	19
	T	77	66	66	59	64	5
	Z	2.928	2.894	2.838	2.808	2.600	-208
	<b>A</b>	<b>3.256</b>	<b>3.206</b>	<b>3.083</b>	<b>3.043</b>	<b>2.859</b>	<b>-184</b>
<b>TOTAL</b>	H	2.411	2.375	2.404	2.469	2.603	134
	T	1.469	1.536	1.603	1.581	1.545	-36
	Z	10.158	10.567	10.979	11.179	11.274	95
	<b>A</b>	<b>14.038</b>	<b>14.478</b>	<b>14.986</b>	<b>15.229</b>	<b>15.422</b>	<b>193</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 5. Evolución del alumnado de Bachillerato diurno por titularidad. Cursos 2008-2013.



Alumnado. Tabla 19  
Alumnos Escolarizados en Bachillerato diurno por curso y provincia.

		Número de alumnos				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Primero	Huesca	1.247	1.157	1.276	1.272	1.372
	Teruel	754	819	817	792	743
	Zaragoza	5.221	5.514	5.643	5.750	5.831
	<b>ARAGÓN</b>	<b>7.222</b>	<b>7.490</b>	<b>7.736</b>	<b>7.814</b>	<b>7.946</b>
Segundo	Huesca	1.164	1.218	1.128	1.197	1.231
	Teruel	715	717	786	789	802
	Zaragoza	4.937	5.053	5.336	5.429	5.443
	<b>ARAGÓN</b>	<b>6.816</b>	<b>6.988</b>	<b>7.250</b>	<b>7.415</b>	<b>7.476</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	2.411	2.375	2.404	2.469	2.603
	Teruel	1.469	1.536	1.603	1.581	1.545
	Zaragoza	10.158	10.567	10.979	11.179	11.274
	<b>ARAGÓN</b>	<b>14.038</b>	<b>14.478</b>	<b>14.986</b>	<b>15.229</b>	<b>15.422</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 20  
Alumnos Escolarizados en Bachillerato diurno por curso y modalidad.

		Número de alumnos				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
1º	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/ Artes	259	296	352	333	377
	Ciencias*	-	-	-	-	-
	Ciencias y Tecnología	3.456	3.347	3.489	3.497	3.647
	Humanidades y Ciencias Sociales	3.480	3.794	3.825	3.910	3.872
	Artes Escénicas, Música y Danza	27	53	70	74	50
	Tecnología*	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>7.222</b>	<b>7.490</b>	<b>7.736</b>	<b>7.814</b>	<b>7.946</b>

2º	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/ Artes	293	282	338	386	336					
	Ciencias	2.671	-	-	-	-					
	Ciencias y Tecnología	-	3.360	3.257	3.294	3.291					
	Humanidades y Ciencias Sociales	3.242	3.317	3.614	3.669	3.784					
	Artes Escénicas, Música y Danza	-	29	41	66	65					
	Tecnología	610	-	-	-	-					
<b>TOTAL</b>		<b>6.816</b>	<b>6.988</b>	<b>7.250</b>	<b>7.415</b>	<b>7.476</b>					
<b>TOTAL</b>	SEXO	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	Artes Plásticas, Diseño e Imagen/ Artes	156	396	171	407	209	481	221	498	224	489
	Ciencias	1.235	1.436	-	-	-	-				
	Ciencias y Tecnología	1.782	1.674	3.593	3.114	3.670	3.076	3.726	3.065	3.789	3.149
	Humanidades y Ciencias Sociales	2.501	4.221	2.819	4.292	2.975	4.464	3.048	4.531	3.147	4.509
	Artes Escénicas, Música y Danza	12	15	26	56	39	72	55	85	51	64
	Tecnología	468	142	-	-	-	-				
<b>TOTAL</b>	<b>6.154</b>	<b>7.884</b>	<b>6.609</b>	<b>7.869</b>	<b>6.893</b>	<b>8.093</b>	<b>7.050</b>	<b>8.179</b>	<b>7.211</b>	<b>8.211</b>	

\* En el curso 2008-2009 en 1º de Bachillerato, y en el siguiente para 2º, la modalidad de Tecnología y la de Ciencias pasaron a unificarse con la denominación de Ciencias y Tecnología de acuerdo con lo establecido por la LOE.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 21  
Alumnado extranjero en Bachillerato diurno por titularidad y provincia. % sobre el total del alumnado.

		Número de alumnos				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Dpto. de Educación y EELL	Huesca	102	102	107	128	<b>127</b>
	Teruel	52	68	70	79	<b>177</b>
	Zaragoza	470	563	546	594	<b>716</b>
	<b>ARAGÓN</b>	<b>624</b> <b>6,5%</b>	<b>733</b> <b>7,3%</b>	<b>723</b> <b>6,8%</b>	<b>801</b> <b>7,3%</b>	<b>1.020</b> <b>9,14%</b>
Titularidad privada-concertada	Huesca	9	8	9	8	5
	Teruel	-	-	-	-	-
	Zaragoza	44	55	55	69	86
	<b>ARAGÓN</b>	<b>53</b> <b>4,5%</b>	<b>63</b> <b>5,4%</b>	<b>64</b> <b>5,3%</b>	<b>77</b> <b>6,6%</b>	<b>91</b> <b>6,48%</b>
Titularidad privada no concertada	Huesca	2	1	0	1	3
	Teruel	1	1	0	0	3
	Zaragoza	32	34	33	31	42
	<b>ARAGÓN</b>	<b>35</b> <b>1,1%</b>	<b>36</b> <b>1,1%</b>	<b>33</b> <b>1,1%</b>	<b>32</b> <b>1%</b>	<b>48</b> <b>1,68%</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	113	111	116	137	135
	Teruel	53	69	70	79	180
	Zaragoza	546	652	639	694	844
	<b>ARAGÓN</b>	<b>712</b> <b>5,1%</b>	<b>832</b> <b>5,7%</b>	<b>820</b> <b>5,5%</b>	<b>910</b> <b>6%</b>	<b>1.159</b> <b>7,52%</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 22  
Alumnado extranjero en Bachillerato diurno por continente de origen.

	Número de alumnos				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Europa	315	352	332	356	495
Asia	24	31	30	31	39
África	70	86	103	132	159
Oceanía	1	1	-	1	-
América	302	361	353	389	466
Apátridas y no consta	-	-	2	1	-

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

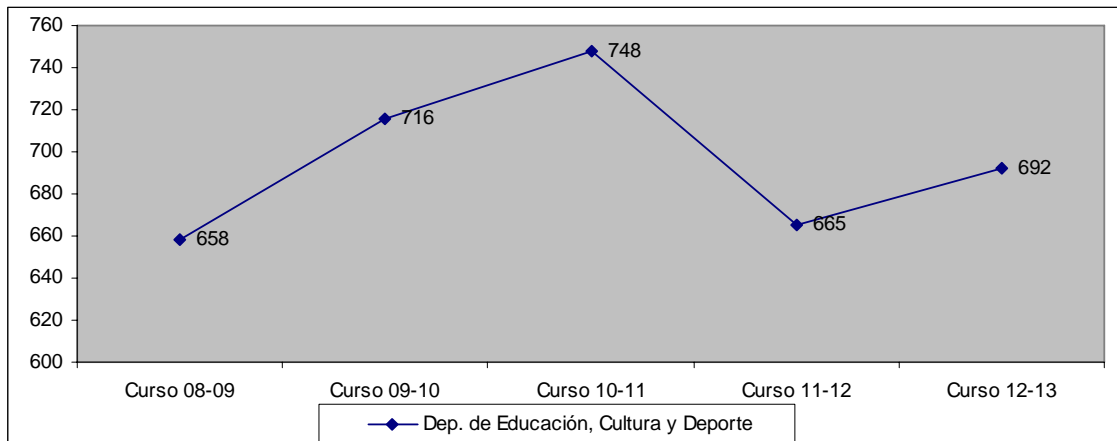
### 3.1.5 Evolución del alumnado en Bachillerato nocturno

Alumnado. Tabla 23  
Matrícula en Bachillerato nocturno por titularidad y provincia.

		Número de alumnos					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Dpto. de Educación y EELL	H	147	178	203	192	<b>192</b>	0
	T	59	52	59	53	<b>50</b>	-3
	Z	452	486	486	420	<b>450</b>	30
	<b>A</b>	<b>658</b>	<b>716</b>	<b>748</b>	<b>665</b>	<b>692</b>	27
Titularidad privada-concertada	H	-	-	-	-	-	-
	T	-	-	-	-	-	-
	Z	-	-	-	-	-	-
	<b>A</b>	-	-	-	-	-	-
Titularidad privada no concertada	H	-	-	-	-	-	-
	T	-	-	-	-	-	-
	Z	-	-	-	-	-	-
	<b>A</b>	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	H	147	178	203	192	192	0
	T	59	52	59	53	50	-3
	Z	452	486	486	420	450	30
	<b>A</b>	<b>658</b>	<b>716</b>	<b>748</b>	<b>665</b>	<b>692</b>	<b>27</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 6. Evolución del alumnado de Bachillerato nocturno\*. Cursos 2008-2013.



\* Solo hay centros de titularidad pública.

Alumnado. Tabla 24  
Alumnos escolarizados en Bachillerato nocturno por curso y provincia.

		Número de alumnos				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Primero	Huesca	52	84	80	76	79
	Teruel	12	17	12	11	9
	Zaragoza	162	184	199	174	194
	<b>ARAGÓN</b>	<b>226</b>	<b>285</b>	<b>291</b>	<b>261</b>	<b>282</b>
Segundo	Huesca	87	84	110	96	97
	Teruel	12	9	19	8	8
	Zaragoza	253	259	243	235	256
	<b>ARAGÓN</b>	<b>352</b>	<b>352</b>	<b>372</b>	<b>339</b>	<b>361</b>
Tercero	Huesca	8	10	13	20	16
	Teruel	35	26	24	34	33
	Zaragoza	37	43	44	11	-
	<b>ARAGÓN</b>	<b>80</b>	<b>79</b>	<b>85</b>	<b>65</b>	<b>49</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	147	178	203	192	192
	Teruel	59	52	59	53	50
	Zaragoza	452	486	486	420	450
	<b>ARAGÓN</b>	<b>658</b>	<b>716</b>	<b>748</b>	<b>665</b>	<b>692</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 25  
Alumnos escolarizados en Bachillerato nocturno por curso, modalidad y sexo.

		Número de alumnos				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
1º	Artes	24	24	35	37	29
	Ciencias*	-	-	-	-	-
	Ciencias y Tecnología	69	90	71	64	73

	Humanidades y Ciencias Sociales	133	171	185	160	180					
	Tecnología*	-	-	-	-	-					
<b>TOTAL</b>		<b>226</b>	<b>285</b>	<b>291</b>	<b>261</b>	<b>282</b>					
2º	Artes	44	42	42	51	52					
	Ciencias	75	-	-	-	-					
	Humanidades y Ciencias Sociales	217	214	215	191	212					
	Tecnología	16	-	-	-	-					
	Ciencias y Tecnología	-	96	115	97	97					
<b>TOTAL</b>		<b>352</b>	<b>352</b>	<b>372</b>	<b>339</b>	<b>361</b>					
3º	Ciencias	14	23	33	-	-					
	Humanidades y Ciencias Sociales	48	56	52	40	27					
	Tecnología	18	-	-	-	-					
	Ciencias y Tecnología	-	-	-	25	22					
<b>TOTAL</b>		<b>80</b>	<b>79</b>	<b>85</b>	<b>65</b>	<b>49</b>					
<b>TOTAL Bachillerato</b>	SEXO	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	Artes	23	45	26	40	31	46	42	46	31	50
	Ciencias	45	44	16	7	-	-	-	-	-	-
	Ciencias y Tecnología	41	28	112	74	129	90	113	73	112	80
	Humanidades	175	223	201	205	222	230	199	192	206	213
	Tecnología	27	7	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>311</b>	<b>347</b>	<b>355</b>	<b>326</b>	<b>382</b>	<b>366</b>	<b>354</b>	<b>311</b>	<b>349</b>	<b>343</b>

\*\* En el curso 2008-2009 en 1º de Bachillerato, y en el siguiente para 2º, la modalidad de Tecnología y la de Ciencias pasaron a unificarse con la denominación de Ciencias y Tecnología de acuerdo con lo establecido por la LOE.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### 3.1.6 Evolución del alumnado en Formación Profesional específica diurna

El Artículo 39 de la LOE establece que la Formación Profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Incluye las enseñanzas propias de la Formación Profesional Inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores; así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.

La Formación Profesional se estructura en un conjunto de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales. Los ciclos formativos serán de Grado Medio y de Grado Superior y su currículo se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

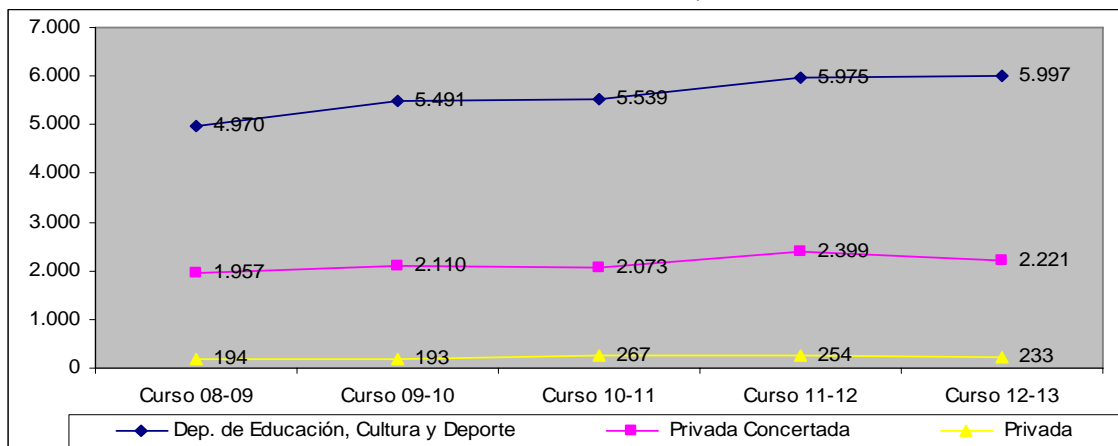
3.1.6.1 Ciclos Formativos de Grado Medio

Alumnado. Tabla 26  
Matrícula en Ciclos Formativos de Grado Medio por titularidad y provincia.

		Número de alumnos					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	H	908	1.079	989	1.179	1.148	-31
	T	843	992	1.025	1.176	1.141	-35
	Z	3.219	3.420	3.525	3.620	3.708	88
	<b>A</b>	<b>4.970</b>	<b>5.491</b>	<b>5.539</b>	<b>5.975</b>	<b>5.997</b>	<b>22</b>
Centros privados concertados	H	151	151	172	190	183	-7
	T	-	38	62	-	-	-
	Z	1.806	1.921	1.839	2.209	2.038	-171
	<b>A</b>	<b>1.957</b>	<b>2.110</b>	<b>2.073</b>	<b>2.399</b>	<b>2.221</b>	<b>-178</b>
Centros privados no concertados	H	15	25	36	32	17	-15
	T	45	9	-	77	70	-7
	Z	134	159	231	145	146	1
	<b>A</b>	<b>194</b>	<b>193</b>	<b>267</b>	<b>254</b>	233	-21
<b>TOTAL</b>	H	1.074	1.255	1197	1.401	1.348	-53
	T	888	1.039	1.087	1.253	1.211	-42
	Z	5.159	5.500	5.595	5.974	5.892	-82
	<b>A</b>	<b>7.121</b>	<b>7.794</b>	<b>7.879</b>	<b>8.628</b>	<b>8.451</b>	<b>-177</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 7. Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio por titularidad. Cursos 2008-2013.



Alumnado. Tabla 27  
Procedencia del alumnado de nuevo ingreso en Ciclos Formativos de Grado Medio según provincia y sexo.

		Número de alumnos									
		Curso 2008/09		Curso 2009/10		Curso 2010/11		Curso 2011/12		Curso 2012/13	
		Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Acceso directo	H	191	276	212	331	186	260	195	320	190	301
	T	192	182	219	242	180	211	236	228	213	191
	Z	1.024	1.114	1.014	1.105	1.133	1.148	1.025	1.147	907	1.096
	<b>A</b>	<b>1.407</b>	<b>1.572</b>	<b>1.445</b>	<b>1.678</b>	<b>1.499</b>	<b>1.619</b>	<b>1.456</b>	<b>1.695</b>	<b>1.310</b>	<b>1.588</b>



Con prueba de acceso	H	54	116	42	140	48	130	76	161	57	177
	T	37	87	57	80	55	101	54	125	74	116
	Z	238	394	526	293	208	494	283	644	247	673
	<b>A</b>	<b>329</b>	<b>597</b>	<b>392</b>	<b>746</b>	<b>311</b>	<b>725</b>	<b>413</b>	<b>930</b>	<b>378</b>	<b>966</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 28  
Alumnos escolarizados en Ciclos Formativos de Grado Medio por familias profesionales en Aragón.

Número de centros					
Familia Profesional	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Actividades físicas y deportivas	125	116	131	147	145
Administración y gestión	1.524	1.571	1.400	1.532	1.531
Agraria	283	345	387	419	385
Artes gráficas	73	77	74	81	<b>73</b>
Comercio y marketing	151	163	190	166	172
Edificación y obra civil	28	22	22	49	45
Electricidad y electrónica	921	1.085	1.046	1.130	1.081
Fabricación mecánica	446	461	441	441	461
Hostelería y turismo	362	387	426	473	497
Imagen personal	467	446	471	465	486
Imagen y sonido	88	80	89	86	84
Industrias alimentarias	35	78	76	103	129
Informática y comunicaciones	433	459	558	608	558
Instalación y mantenimiento	339	365	335	379	357
Madera, mueble y corcho	84	71	67	89	77
Química	71	77	96	80	84
Sanidad	954	1.214	1.012	1.154	1.129
Servicios Socioculturales y a la C.	-	-	274	326	337
Textil, confección y piel	-	-	-	36	22
Transporte y mantenimiento de vehículos	737	777	784	864	798
<b>TOTAL</b>	<b>7.121</b>	<b>7.794</b>	<b>7.879</b>	<b>8.628</b>	<b>8.451</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 29  
Alumnado extranjero en Ciclos Formativos de Grado Medio por titularidad y provincia. % sobre el total del alumnado.

		Número de alumnos				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Dpto. de Educación y EELL	Huesca	67	107	107	124	<b>144</b>
	Teruel	60	92	110	160	148
	Zaragoza	342	400	373	489	573
	<b>ARAGÓN</b>	<b>469</b> <b>9,4%</b>	<b>599</b> <b>10,9%</b>	<b>590</b> <b>10,8%</b>	<b>773</b> <b>12,94%</b>	<b>865</b> <b>14,42%</b>
Titularidad privada-concertada	Huesca	28	31	35	41	46
	Teruel	-	2	13	-	-
	Zaragoza	168	168	237	348	302
	<b>ARAGÓN</b>	<b>196</b> <b>10,0%</b>	<b>201</b> <b>9,5%</b>	<b>285</b> <b>13,7%</b>	<b>389</b> <b>16,22%</b>	<b>348</b> <b>15,67%</b>

Titularidad privada no concertada	Huesca	2	2	8	7	4
	Teruel	2	-	-	16	14
	Zaragoza	7	16	16	18	16
	<b>ARAGÓN</b>	<b>11</b> <b>5,7%</b>	<b>18</b> <b>9,3%</b>	<b>24</b> <b>9,0%</b>	<b>41</b> <b>16,14%</b>	<b>34</b> <b>14,59%</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	97	140	150	172	194
	Teruel	62	94	123	176	162
	Zaragoza	517	584	626	855	891
	<b>ARAGÓN</b>	<b>676</b> <b>9,5%</b>	<b>818</b> <b>10,5%</b>	<b>899</b> <b>11,4%</b>	<b>1.203</b> <b>13,94%</b>	<b>1.247</b> <b>14,79%</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 30  
Alumnado extranjero en Ciclos Formativos de Grado Medio por continente de origen.

	Número de alumnos				
	Curso 08/09	Curso 09/10	Curso10/11	Curso 11/12	Curso 12/13
Europa	197	254	305	400	458
Asia	15	20	18	16	11
África	131	149	169	248	242
América	332	394	406	537	535
Oceanía	1	1	1	2	-
Apátridas y no consta	-	-	-	-	1

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

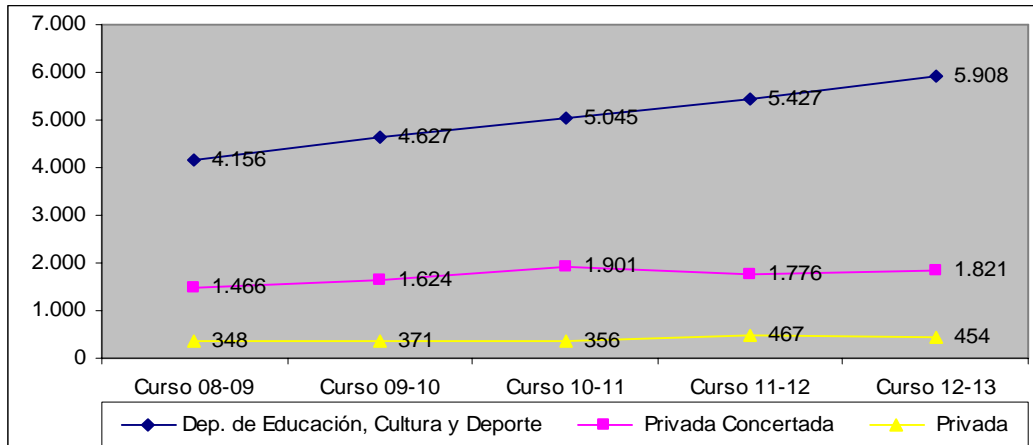
### 3.1.6.2 Ciclos Formativos de Grado Superior

Alumnado. Tabla 31  
Matrícula en Ciclos Formativos de Grado Superior por titularidad y provincia.

		Número de alumnos					Variación Cursos 12/13-11/12
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	
Titularidad del Dpto. de Educación	H	781	795	842	996	1.005	9
	T	462	552	585	637	678	41
	Z	2.913	3.280	3.618	3.794	4.225	431
	<b>A</b>	<b>4.156</b>	<b>4.627</b>	<b>5.045</b>	<b>5.427</b>	<b>5.908</b>	<b>481</b>
Centros privados concertados	H	58	56	68	74	74	0
	T	0	23	34	-	-	-
	Z	1.408	1.545	1.799	1.702	1.747	45
	<b>A</b>	<b>1.466</b>	<b>1.624</b>	<b>1.901</b>	<b>1.776</b>	<b>1.821</b>	<b>45</b>
Titularidad privada no concertada	H	-	-	-	-	-	-
	T	23	3	-	38	32	-6
	Z	325	368	356	429	422	-7
	<b>A</b>	<b>348</b>	<b>371</b>	<b>356</b>	<b>467</b>	<b>454</b>	<b>-13</b>
<b>TOTAL</b>	H	839	851	910	1.070	1.079	9
	T	485	578	619	675	710	35
	Z	4.646	5.193	5.773	5.925	6.394	469
	<b>A</b>	<b>5.970</b>	<b>6.622</b>	<b>7.302</b>	<b>7.670</b>	<b>8.183</b>	<b>513</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Gráfico 8. Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior por titularidad. Cursos 2008-2013.



Alumnado. Tabla 32

Procedencia del alumnado de nuevo ingreso en Ciclos Formativos de Grado Superior según provincia y sexos.

		Número de alumnos									
		Curso 2008/09		Curso 2009/10		Curso 2010/11		Curso 2011/12		Curso 2012/13	
		Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Acceso directo	H	153	176	168	178	108	160	169	233	139	198
	T	78	89	107	105	77	106	101	114	75	74
	Z	937	954	1.038	1.064	1.061	1.009	944	1.106	948	1.179
	<b>A</b>	<b>1.168</b>	<b>1.219</b>	<b>1.313</b>	<b>1.347</b>	<b>1.246</b>	<b>1.275</b>	<b>1.214</b>	<b>1.453</b>	<b>1.162</b>	<b>1.451</b>
Con prueba de madurez	H	30	53	52	44	60	105	59	141	84	144
	T	11	76	25	74	35	105	47	95	54	130
	Z	180	292	311	444	345	556	380	612	331	672
	<b>A</b>	<b>221</b>	<b>421</b>	<b>388</b>	<b>562</b>	<b>440</b>	<b>766</b>	<b>486</b>	<b>848</b>	<b>469</b>	<b>946</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 33

Alumnos escolarizados en Ciclos Formativos de Grado Superior por Familias profesionales en Aragón.

	Número de alumnos				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Actividades físicas y deportivas	203	235	258	290	332
Administración y gestión	1.081	1.199	1.343	1.371	1.406
Agraria	245	276	325	357	376
Artes gráficas	52	54	52	50	57
Comercio y marketing	390	367	409	375	437
Edificación y obra civil	206	226	219	201	159
Electricidad y electrónica	584	606	685	721	791
Energía y agua	-	-	50	109	124
Fabricación mecánica	200	171	203	225	250
Hostelería y turismo	208	238	238	294	364
Imagen personal	126	127	150	100	130
Imagen y sonido	272	291	287	316	335
Industrias alimentarias	13	38	45	46	67

Informática y comunicaciones	522	634	717	734	813
Instalación y mantenimiento	273	365	341	453	414
Madera, mueble y corcho	11	19	25	18	21
Química	148	164	173	195	198
Sanidad	811	869	891	870	851
Servicios socioculturales y a la comunidad	363	447	531	559	593
Textil, confección y piel	19	21	36	32	40
Transporte y mantenimiento de vehículos	243	275	324	354	435
<b>TOTAL</b>	<b>5.970</b>	<b>6.622</b>	<b>7.302</b>	<b>7.670</b>	<b>8.183</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 34

Alumnado extranjero en Ciclos Formativos de Grado Superior por titularidad y provincia. % sobre el total del alumnado.

		Número de alumnos				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Dpto. de Educación y EELL	Huesca	50	52	58	63	62
	Teruel	23	22	19	30	19
	Zaragoza	183	244	258	287	369
	<b>ARAGÓN</b>	<b>256</b> <b>6,2%</b>	<b>318</b> <b>6,9%</b>	<b>335</b> <b>7,2%</b>	<b>380</b> <b>7,0%</b>	<b>450</b> <b>7,62%</b>
Titularidad privada-concertada	Huesca	4	8	6	11	14
	Teruel	-	5	5	-	-
	Zaragoza	66	87	100	98	104
	<b>ARAGÓN</b>	<b>70</b> <b>4,8%</b>	<b>100</b> <b>6,2%</b>	<b>111</b> <b>6,8%</b>	<b>109</b> <b>6,1%</b>	<b>118</b> <b>6,48%</b>
Titularidad privada no concertada	Huesca	-	-	-	-	-
	Teruel	2	2	-	6	5
	Zaragoza	29	16	15	14	22
	<b>ARAGÓN</b>	<b>31</b> <b>8,9%</b>	<b>18</b> <b>4,9%</b>	<b>15</b> <b>4,0%</b>	<b>20</b> <b>4,3%</b>	<b>27</b> <b>5,95%</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	54	60	64	74	76
	Teruel	25	29	24	36	24
	Zaragoza	278	347	373	399	495
	<b>ARAGÓN</b>	<b>357</b> <b>6,0%</b>	<b>436</b> <b>6,6%</b>	<b>461</b> <b>7,0%</b>	<b>509</b> <b>6,6%</b>	<b>595</b> <b>7,27%</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 35

Alumnado extranjero en Ciclos Formativos de Grado Superior por continente de origen.

	Número de alumnos				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Europa	88	124	126	137	166
Asia	29	12	9	6	9
África	72	75	64	82	79
América	168	222	261	283	340
Apátridas y no consta	-	2	1	1	1

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### 3.1.7 Evolución del alumnado en las enseñanzas de Formación Profesional Específica nocturna

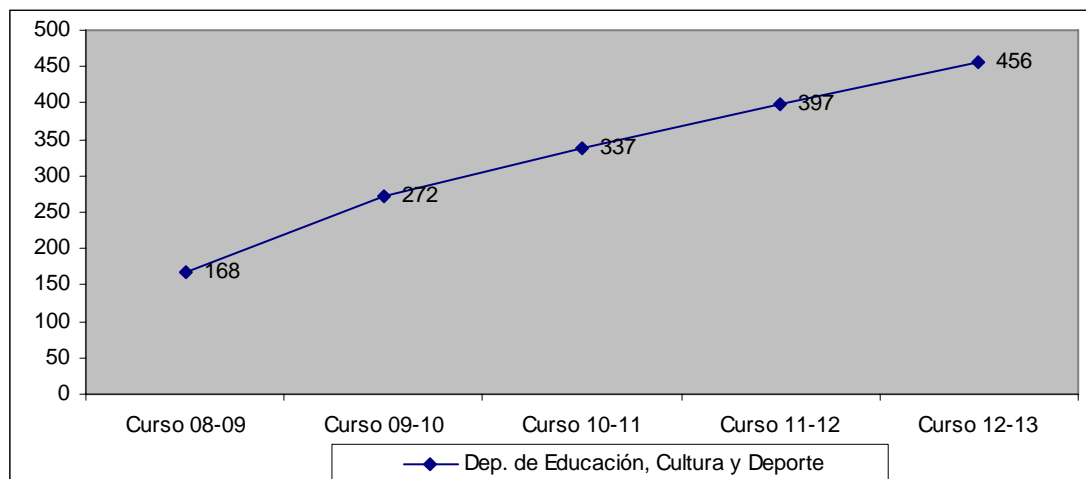
#### 3.1.7.1 Ciclos Formativos de Grado Medio nocturno

Alumnado. Tabla 36  
Matrícula en Ciclos Formativos de Grado Medio nocturno por titularidad y provincia.

		Número de alumnos					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	52	53	83	107	121	14
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	116	219	254	290	335	45
	<b>ARAGÓN</b>	<b>168</b>	<b>272</b>	<b>337</b>	<b>397</b>	<b>456</b>	<b>59</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	52	53	83	107	121	14
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	116	219	254	290	335	45
	<b>ARAGÓN</b>	<b>168</b>	<b>272</b>	<b>337</b>	<b>397</b>	<b>456</b>	<b>59</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 9. Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio nocturno. Cursos 2008-2013.



Alumnado. Tabla 37  
Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio nocturno por rama.

	Número de alumnos				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Cuidados Auxiliares de Enfermería	101	139	130	113	111
Atención Sociosanitaria	-	-	78	152	124
Montaje y mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción del Calor	47	39	46	49	32
Técnico en emergencias sanitarias	20	68	54	57	71
Técnico en instalaciones eléctricas y automáticas	-	-	29	26	47

Técnico en atención a personas en situación de dependencia	-	-	-	-	55
Técnico en mecanizado	-	-	-	-	16
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>246</b>	<b>337</b>	<b>397</b>	<b>456</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 38  
Alumnado extranjero en Ciclos Formativos de Grado Medio nocturno por origen.

	Número de alumnos				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Europa	2	4	8	6	6
África	4	5	5	3	9
América	8	15	15	24	27

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

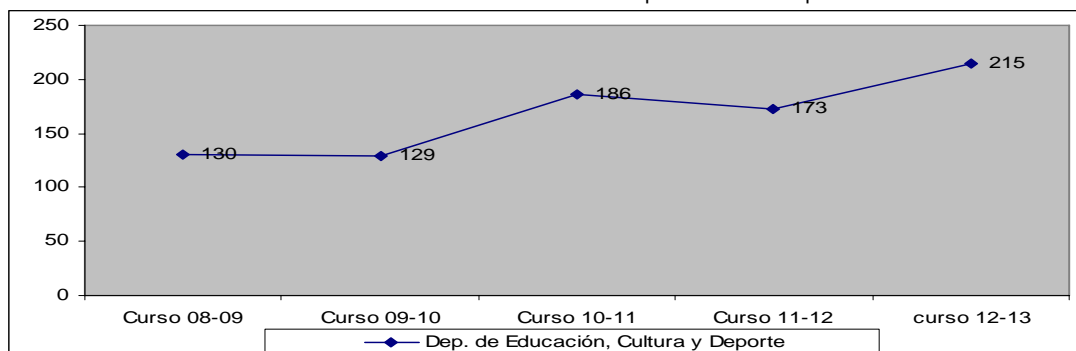
### 3.1.7.2 Ciclos Formativos de Grado Superior nocturno

Alumnado. Tabla 39  
Matrícula en Ciclos Formativos de Grado Superior nocturno por titularidad y provincia.

		Número de alumnos					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	-	-	30	59	64	5
	Teruel	14	15	8	2	0	-2
	Zaragoza	116	114	148	112	151	39
	<b>ARAGÓN</b>	<b>130</b>	<b>129</b>	<b>186</b>	<b>173</b>	<b>215</b>	<b>42</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	52	-	30	59	64	5
	Teruel	-	15	8	2	0	-2
	Zaragoza	116	114	148	112	151	39
	<b>ARAGÓN</b>	<b>168</b>	<b>129</b>	<b>186</b>	<b>173</b>	<b>215</b>	<b>42</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 10. Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior nocturnos por titularidad Cursos 2008-2013.



Alumnado. Tabla 40  
Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior nocturno por rama.

	Número de alumnos				
	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13
Administración de Sistemas Informáticos	39	42	26	14	2
Desarrollo y Aplicaciones Informáticas	32	37	48	16	13
Admón. de Sistemas Informáticos en Red	-	-	29	36	42
Gestión del Transporte	45	35	30	33	40
CFGS Educación Infantil	-	-	30	59	64
Información y Comercialización Turísticas	14	15	8	2	-
Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	-	-	-	13	27
Técnico Superior en laboratorio de análisis y control de calidad	-	-	-	-	27
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>129</b>	<b>186</b>	<b>173</b>	<b>215</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 41  
Alumnado extranjero en Ciclos Formativos de Grado Superior nocturno por continente de origen.

	Número de alumnos				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Europa	3	5	7	2	3
África	2	2	3	-	3
América	7	6	10	11	8
Asia	-	-	-	-	1

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### 3.1.8 Evolución del alumnado en programas de cualificación profesional inicial

El artículo 12 del RD 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, expresa que en el curso académico 2008/2009 se implantarán los Programas de Cualificación Profesional Inicial que sustituyen a los Programas de Garantía Social regulados en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y que dejarán de impartirse.

Alumnado. Tabla 42  
Matrícula en Programas de Cualificación Profesional Inicial PCPI por titularidad, provincia y sexo.

		Número de alumnos										
		GARANTIA SOCIAL						PCPI				
		Curso 2008/09		Curso 2009/10		Curso 2010/11		Curso 2011/12		Curso 2012/13		
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Total
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	237	66	207	66	203	78	216	79	218	76	<b>294</b>
	Teruel	159	72	192	77	187	61	171	73	176	68	<b>244</b>
	Zaragoza	627	227	691	266	732	307	717	306	727	326	<b>1.053</b>
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.023</b>	<b>365</b>	<b>1.090</b>	<b>409</b>	<b>1.122</b>	<b>446</b>	<b>1.104</b>	<b>458</b>	<b>1.121</b>	<b>470</b>	<b>1.591</b>
Centros privados concertados	Huesca	20	1	31	8	33	5	29	11	22	7	<b>29</b>
	Teruel	26	11	38	8	41	8	23	11	26	14	<b>40</b>
	Zaragoza	335	234	402	247	431	226	384	253	439	214	<b>653</b>
	<b>ARAGÓN</b>	<b>381</b>	<b>246</b>	<b>471</b>	<b>263</b>	<b>505</b>	<b>239</b>	<b>436</b>	<b>275</b>	<b>487</b>	<b>235</b>	<b>722</b>

<b>TOTAL</b>	Huesca	257	67	238	74	236	83	245	90	<b>240</b>	<b>83</b>	<b>323</b>
	Teruel	185	83	230	85	228	69	194	84	<b>202</b>	<b>82</b>	<b>284</b>
	Zaragoza	962	461	1.093	516	1.163	533	1.101	559	<b>1.166</b>	<b>540</b>	<b>1.706</b>
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.404</b>	<b>611</b>	<b>1.561</b>	<b>672</b>	<b>1.627</b>	<b>685</b>	<b>1.540</b>	<b>733</b>	<b>1.608</b>	<b>705</b>	<b>2.313</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 43  
Matrícula en Programas de Cualificación Profesional Inicial por modalidad y sexo.

		Número de alumnos			
		Curso 2011/12		Curso 2012/13	
		H	M	H	M
Programas de Cualificación Profesional Inicial	Aulas Profesionales	1.677		1.707	
		1.124	553	1.202	505
	Talleres Profesionales	384		404	
		290	94	297	107
	Talleres Específicos	212		214	
		126	86	121	93
<b>TOTAL</b>		<b>2.273</b>		<b>2.325</b>	
		<b>1.540</b>	<b>733</b>	<b>1.620</b>	<b>705</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 44  
Alumnado extranjero en Programas de Cualificación Profesional Inicial por titularidad. Porcentaje sobre el total de alumnado.

	Número de alumnos				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Dpto. de Educación	428 30,8%	506 33,8%	511 32,9%	531 34,0%	527 33,1%
Centros privados concertados	186 29,7%	288 39,2%	258 34,6%	234 32,9%	274 38,0%
Centros privados no concertados	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>614</b>	<b>794</b>	<b>769</b>	<b>765</b>	<b>801</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>30,5%</b>	<b>35,6%</b>	<b>33,3%</b>	<b>33,6%</b>	<b>34,6%</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 45  
Alumnado extranjero en Programas de Garantía Social y de Cualificación Profesional Inicial por titularidad y por continente de origen.

	Número de alumnos				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Europa	140	202	211	220	179
Asia	7	7	6	6	20
África	243	296	272	262	300
América	224	289	280	277	302

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.



### 3.1.9 Evolución del alumnado de Educación Especial

La Educación Especial es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en distintos niveles educativos para atender adecuadamente a los alumnos con necesidades educativas especiales. Su duración podrá ser de los diez años académicos de que consta la enseñanza básica obligatoria, y pudiendo permanecer escolarizados hasta los dieciocho años de edad. En Aragón, la evolución del número de escolares matriculados se mantiene prácticamente invariable durante los últimos años, de igual modo sucede con los centros de Educación Especial, veintiuno en el pasado 2012/13.

Alumnado. Tabla 46  
Evolución del alumnado matriculado en Educación Especial por provincia.

	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Huesca	92	88	93	90	82
Teruel	107	108	109	112	118
Zaragoza	695	671	705	728	726
<b>ARAGÓN</b>	<b>894</b>	<b>867</b>	<b>907</b>	<b>930</b>	<b>926</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 47  
Alumnado matriculado por provincia, tipo de estudios y sexo. Curso 2012 - 2013

	Infantil		Básica		Transición a la vida adulta	
	H	M	H	M	H	M
Huesca	7	3	37	21	8	6
Teruel	4	2	52	32	21	7
Zaragoza	82	52	293	188	68	43
<b>ARAGÓN</b>	<b>93</b>	<b>57</b>	<b>382</b>	<b>241</b>	<b>97</b>	<b>56</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### 3.2 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

La LOE en el capítulo V dedicado a las enseñanzas artísticas establece como tales las siguientes:

- Las Enseñanzas Elementales de Música y de Danza.
- Las Enseñanzas Artísticas Profesionales. Tienen esta condición las enseñanzas profesionales de música y danza, así como los grados medio y superior de artes plásticas y diseño.
- Las Enseñanzas Artísticas Superiores. Tienen esta condición los Estudios Superiores de Música y de Danza, las enseñanzas de Arte Dramático, las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, los Estudios Superiores de Diseño y los Estudios Superiores de Artes Plásticas, entre los que se incluyen los Estudios Superiores de Cerámica y los Estudios Superiores del Vidrio.

El artículo 45.3 de la LOE crea el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, como órgano consultivo del Estado y de participación en relación con estas enseñanzas. En Aragón la [Ley 17/2003](#), de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, crea el Consejo e Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.

### 3.2.1 Evolución del alumnado en enseñanzas Artísticas

#### 3.2.1.1 Música

Se imparten en los Conservatorios y Centros Autorizados de Música, comprenden tres grados de distinta duración:

**Enseñanzas Elementales:** tienen cuatro años de duración. Al finalizar estas enseñanzas se obtiene el Certificado de Enseñanzas Elementales LOE.

**Enseñanzas Profesionales:** se estructuran en seis años de duración. Al finalizar esta enseñanza se obtiene el título Profesional en el que constará la especialidad cursada.

**Grado Superior:** comprende un solo ciclo de cuatro cursos. Para acceder a estos estudios es necesario estar en posesión del título de Bachiller o Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años, y superar una Prueba Específica de acceso. No obstante, se podrá acceder también sin cumplir alguno de los requisitos académicos anteriormente citados, superando una Prueba de Madurez que acredite que el aspirante posee la madurez con relación a los contenidos de Bachillerato y los conocimientos y habilidades y aptitudes necesarias para seguir con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas. Quienes terminen el Grado Superior de dichas enseñanzas tendrán derecho al Título Superior en la especialidad correspondiente, que es equivalente, a todos los efectos, al título Universitario de Licenciado, o al título de Grado.

Todos los cursos constan de asignaturas instrumentales y asignaturas complementarias. Estas últimas son comunes a cualquier especialidad instrumental y su estudio es obligatorio.

Alumnado. Tabla 48  
Matrícula en Enseñanzas de Música por grado y provincia.

		Número de alumnos				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Enseñanzas elementales	Huesca	551	558	582	555	578
	Teruel	308	308	299	295	311
	Zaragoza	832	813	814	810	861
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.691</b>	<b>1.679</b>	<b>1.695</b>	<b>1.660</b>	<b>1.750</b>
Enseñanzas profesionales	Huesca	346	348	339	347	387
	Teruel	188	216	224	227	245
	Zaragoza	469	512	499	507	502
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.003</b>	<b>1.076</b>	<b>1.062</b>	<b>1.081</b>	<b>1.134</b>
Enseñanzas superiores	Huesca	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-
	Zaragoza	318	335	336	342	324
	<b>ARAGÓN</b>	<b>318</b>	<b>335</b>	<b>336</b>	<b>342</b>	<b>324</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	897	906	921	902	965
	Teruel	496	524	523	522	556
	Zaragoza	1.619	1.660	1.649	1.659	1.687
	<b>ARAGÓN</b>	<b>3.012</b>	<b>3.090</b>	<b>3.093</b>	<b>3.083</b>	<b>3.208</b>

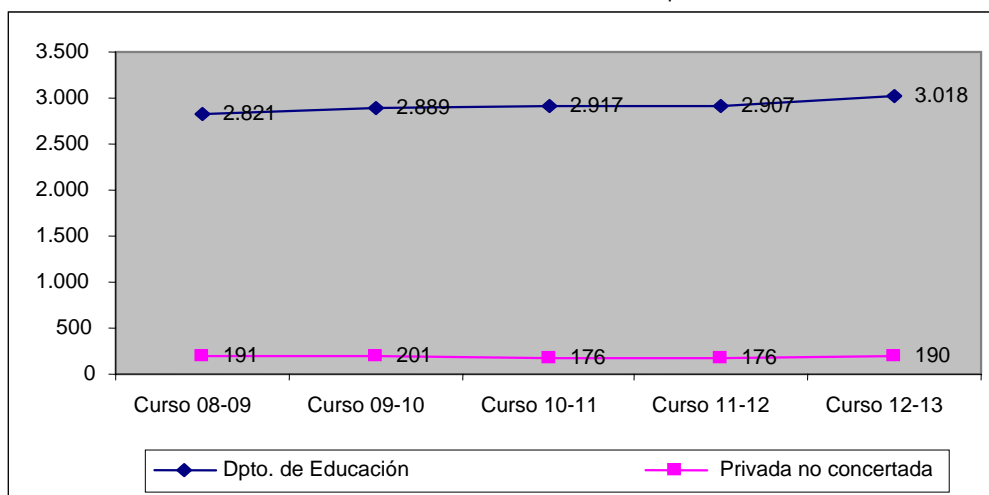
Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Alumnado. Tabla 49  
Matrícula en Enseñanzas de Música por titularidad y provincia.

		Número de alumnos					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Dpto. de Educación y EELL	Huesca	897	906	921	905	965	60
	Teruel	496	524	523	522	556	34
	Zaragoza	1.428	1.459	1.473	1480	1497	17
	<b>ARAGÓN</b>	<b>2.821</b>	<b>2.889</b>	<b>2.917</b>	2907	3.018	111
Titularidad privada no concertada	Huesca	-	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	191	201	176	176	190	14
	<b>ARAGÓN</b>	<b>191</b>	<b>201</b>	<b>176</b>	176	190	14
<b>TOTAL</b>	Huesca	897	906	921	905	965	60
	Teruel	496	524	523	522	556	34
	Zaragoza	1.619	1.660	1.649	1.656	1.687	31
	<b>ARAGÓN</b>	<b>3.012</b>	<b>3.090</b>	<b>3.093</b>	3.083	3.208	125

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 11 Evolución del alumnado en Enseñanzas de Música por titularidad. Cursos 2008-2013.



Alumnado. Tabla 50  
Matrícula en Enseñanzas de Música por titularidad, provincia e instrumento.

Año 2012-2013	Huesca		Teruel		Zaragoza		ARAGÓN
	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada	
Acordeón	15		21		18	1	<b>55</b>
Arpa	0		0		22	0	<b>22</b>
Canto	18		9		30	3	<b>60</b>
Clarinete	49		33		76	1	<b>159</b>
Clave	11		0		17	0	<b>28</b>
Composición	0		0		17	0	<b>17</b>

Contrabajo	27		15		28	0	<b>70</b>
Dirección de orquesta	0		0		11	0	<b>11</b>
Fagot	30		15		34	0	<b>79</b>
Flauta de pico	16		0		20	0	<b>36</b>
Flauta travesera	43		30		74	3	<b>150</b>
Guitarra	66		35		90	32	<b>223</b>
Instrumento de cuerda pul. del Renacimiento y B.	0		0		5	0	<b>5</b>
Instrumentos de púa	28		0		30	0	<b>58</b>
Oboe	43		23		41	0	<b>107</b>
Órgano	0		6		13	0	<b>19</b>
Pedagogía del lenguaje y la educación musical	0		0		1	0	<b>1</b>
Percusión	37		22		73	0	<b>132</b>
Piano	144		98		303	135	<b>680</b>
Saxofón	47		33		59	0	<b>139</b>
Trombón	48		27		37	0	<b>112</b>
Trompa	42		18		37	0	<b>97</b>
Trompeta	50		37		53	2	<b>142</b>
Tuba	0		0		22	0	<b>22</b>
Viola	66		31		96	0	<b>193</b>
Viola da gamba	0		0		17	0	<b>17</b>
Violín	125		68		183	13	<b>389</b>
Violonchelo	63		35		87	0	<b>185</b>
<b>TOTAL</b>	<b>968</b>		<b>556</b>		<b>1494</b>	<b>190</b>	<b>3.208</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### 3.2.1.2 Danza

Se imparten en los Conservatorios y centros autorizados de danza, comprenden tres grados de distinta duración:

**Enseñanzas Elementales:** tienen cuatro años de duración. Al finalizar estas enseñanzas se obtiene el Certificado de Enseñanzas Elementales LOE.

**Enseñanzas Profesionales:** se estructuran en seis cursos. Al finalizar esta enseñanza se obtiene el título profesional en el que constará la especialidad cursada.

**Grado Superior:** comprende un solo ciclo de cuatro cursos de duración. Para acceder a estos estudios es necesario estar en posesión del título de Bachiller o Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años, y superar una Prueba Específica de acceso. No obstante, se podrá acceder también sin cumplir alguno de los requisitos académicos anteriormente citados, superando una Prueba de Madurez que acredite que el aspirante posee la madurez con relación a los contenidos de Bachillerato y los conocimientos y habilidades y aptitudes necesarias para seguir con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas. Quienes terminen el Grado Superior de dichas enseñanzas tendrán derecho al Título Superior en la especialidad correspondiente, que es equivalente, a todos los efectos, al título Universitario de Licenciado, o al título de Grado. En Aragón no existe oferta formativa de estos estudios.

Alumnado. Tabla 51  
Matrícula en Enseñanzas de Danza por grado y provincia.

		Número de alumnos					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Enseñanzas elementales	Huesca	-	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	98	98	97	91	109	18
	<b>ARAGÓN</b>	<b>98</b>	<b>98</b>	<b>97</b>	<b>91</b>	<b>109</b>	<b>18</b>
Enseñanzas profesionales	Huesca	-	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	34	34	31	33	39	6
	<b>ARAGÓN</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>31</b>	<b>33</b>	<b>39</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	-	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	132	132	128	124	148	24
	<b>ARAGÓN</b>	<b>132</b>	<b>132</b>	<b>128</b>	<b>124</b>	<b>148</b>	<b>24</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### 3.2.1.3 Artes Plásticas y Diseño

Comprenden estudios relacionados con las artes aplicadas, los oficios artísticos, el diseño y la conservación y restauración de bienes culturales.

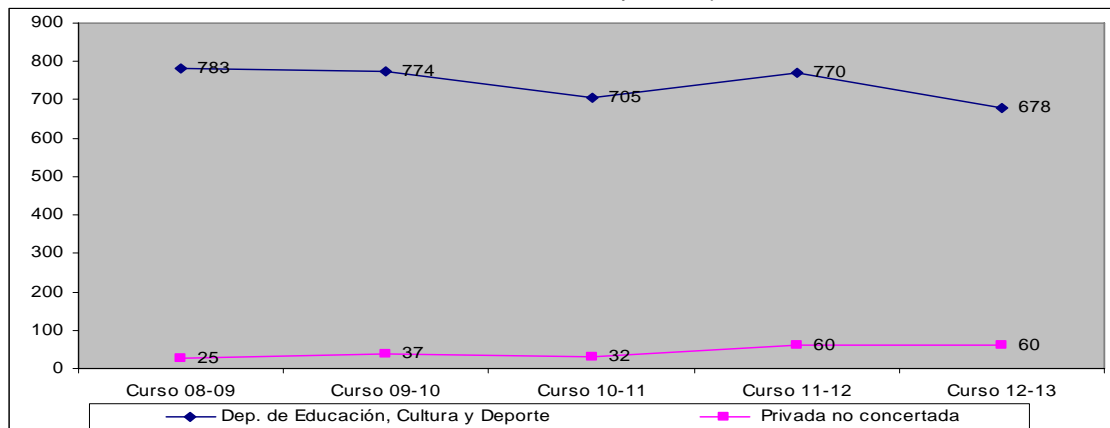
Podemos distinguir entre Enseñanzas Profesionales que están estructuradas en ciclos formativos de grado medio y superior, agrupados en familias profesionales; y que conducen a la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior en el correspondiente ciclo; y las Enseñanzas Artísticas Superiores: Conservación y Restauración, Diseño y Estudios Superiores de Artes Plásticas Vidrio, y Cerámica; conducentes a los títulos equivalentes a todos los efectos a Diplomatura (antes de Bolonia) y a Grado en la actualidad.

Alumnado. Tabla 52  
Matrícula en Artes Plásticas y Diseño por titularidad y provincia.

		Número de alumnos					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	182	173	172	160	142	-18
	Teruel	49	56	43	52	52	0
	Zaragoza	552	545	490	558	484	-74
	<b>ARAGÓN</b>	<b>783</b>	<b>774</b>	<b>705</b>	<b>770</b>	<b>678</b>	<b>-92</b>
Titularidad privada no concertada	Huesca	-	-	-	-	-	0
	Teruel	-	-	-	-	-	0
	Zaragoza	25	37	32	60	60	0
	<b>ARAGÓN</b>	<b>25</b>	<b>37</b>	<b>32</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	182	173	172	160	142	-18
	Teruel	49	56	43	52	52	0
	Zaragoza	577	582	522	618	544	-74
	<b>ARAGÓN</b>	<b>808</b>	<b>811</b>	<b>737</b>	<b>830</b>	<b>738</b>	<b>-92</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística / Departamento de Educación

Gráfico 12. Evolución del alumnado de Artes Plásticas y Diseño por titularidad. Cursos 2008-2013.



Alumnado. Tabla 53  
Matrícula en Artes Plásticas y Diseño por especialidad.

		Número de alumnos				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
GRADO MEDIO Autoedición	Huesca	23	8	24	19	13
	Teruel	16	1	19	20	23
	Zaragoza	-	-	-	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	<b>39</b>	<b>9</b>	<b>43</b>	<b>39</b>	<b>36</b>
GRADO SUPERIOR Artes Aplicadas a la Escultura	Huesca	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-
	Zaragoza	39	17	35	36	25
	<b>ARAGÓN</b>	<b>39</b>	<b>17</b>	<b>35</b>	<b>36</b>	<b>25</b>
GRADO SUPERIOR Cerámica Artística	Huesca	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-
	Zaragoza	29	8	19	22	19
	<b>ARAGÓN</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>19</b>
GRADO SUPERIOR Fotografía Artística	Huesca	53	7	59	47	44
	Teruel	-	-	-	-	-
	Zaragoza	-	-	-	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	<b>53</b>	<b>7</b>	<b>59</b>	<b>47</b>	<b>44</b>
GRADO SUPERIOR Grabado y Técnicas de Estampación	Huesca	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-
	Zaragoza	29	8	29	24	20
	<b>ARAGÓN</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>29</b>	<b>24</b>	<b>20</b>
GRADO SUPERIOR Gráfica Publicitaria	Huesca	40	12	52	42	39
	Teruel	-	-	-	-	-
	Zaragoza	49	10	53	50	55
	<b>ARAGÓN</b>	<b>89</b>	<b>22</b>	<b>105</b>	<b>92</b>	<b>94</b>
GRADO SUPERIOR Arquitectura Efímera	Huesca	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-
	Zaragoza	41	7	37	32	22
	<b>ARAGON</b>	<b>41</b>	<b>7</b>	<b>37</b>	<b>32</b>	<b>22</b>

GRADO SUPERIOR Joyería Artística	Huesca	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-
	Zaragoza	30	5	32	41	31
	<b>ARAGON</b>	<b>30</b>	<b>5</b>	<b>32</b>	<b>41</b>	<b>31</b>
GRADO SUPERIOR Ilustración	Huesca	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-
	Zaragoza	72	14	82	90	60
	<b>ARAGÓN</b>	<b>72</b>	<b>14</b>	<b>82</b>	<b>90</b>	<b>60</b>
GRADO SUPERIOR Proyectos y Dirección de Obras de Decoración	Huesca	-	-	-	-	-
	Teruel	30	8	21	26	21
	Zaragoza	44	10	40	44	31
	<b>ARAGÓN</b>	<b>74</b>	<b>18</b>	<b>61</b>	<b>70</b>	<b>52</b>
ESTUDIOS SUPERIORES Conservación y Restauración	Huesca	66	62	37	52	46
	Teruel	-	-	-	-	-
	Zaragoza	-	-	-	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	<b>66</b>	<b>62</b>	<b>37</b>	<b>52</b>	<b>46</b>
ESTUDIOS SUPERIORES Estudios Superiores de Diseño	Huesca	-	-	-	-	-
	Teruel	3	10	3	6	8
	Zaragoza	254	260	195	279	281
	<b>ARAGÓN</b>	<b>257</b>	<b>270</b>	<b>198</b>	<b>285</b>	<b>289</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### 3.2.2 Evolución del alumnado en Enseñanzas de Idiomas

La LOE, establece en su artículo 59.1 que las Enseñanzas de Idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, se organizan en tres niveles: básico, medio y avanzado.

Para acceder a estos estudios será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. Podrán acceder asimismo los mayores de catorce años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado como primer idioma en la Educación Secundaria Obligatoria.

Las enseñanzas de idiomas extranjeros se encuadran dentro de las enseñanzas de régimen general del sistema educativo que impartirán el denominado nivel básico y dentro de las enseñanzas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) se ofertan los niveles básico, medio y avanzado. Las enseñanzas del nivel básico tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen.

Por lo que respecta a las enseñanzas de régimen general, el estudio de los idiomas extranjeros comienza con carácter preceptivo en el segundo ciclo de la Educación Primaria, aunque en la Comunidad Autónoma de Aragón se han desarrollado programas de anticipación de la Lengua Extranjera al Segundo Ciclo de la Educación Infantil y al Primer Ciclo de la Educación Primaria, así como la introducción de una Segunda Lengua en el Tercer Ciclo de Primaria.

Las enseñanzas de un idioma extranjero son asimismo obligatorias en los cuatro cursos de la ESO y en los dos del Bachillerato. En ambas etapas educativas se puede estudiar una segunda lengua extranjera con carácter optativo.

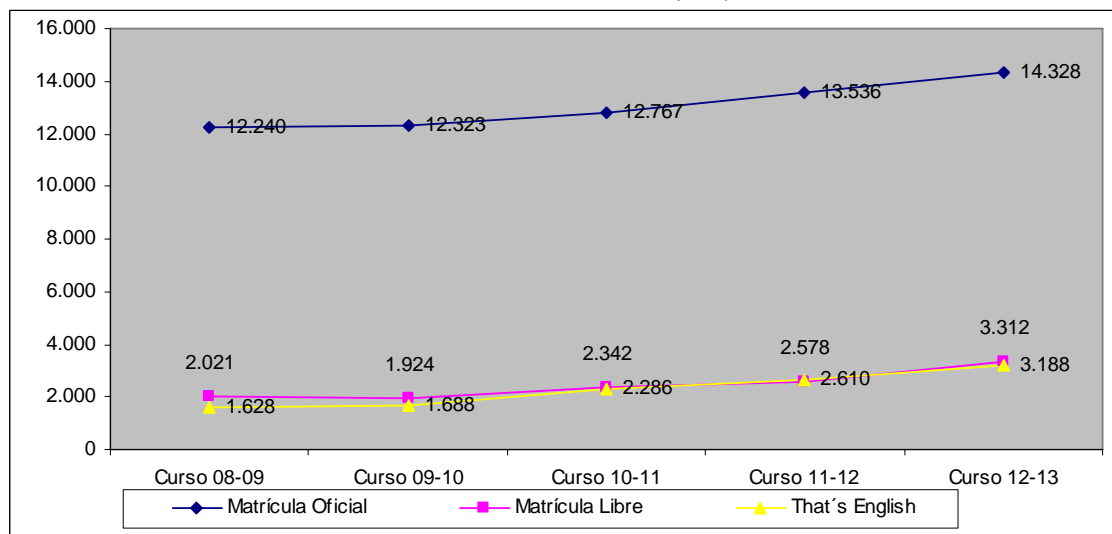
Con relación a las enseñanzas de idioma extranjero dentro de la Formación Profesional específica, los nuevos ciclos formativos modificados y/ o surgidos dentro de la normativa LOE, establecen en los currículos de todos los ciclos formativos de grado superior la inclusión de un módulo de lengua extranjera, y en aquellos de grado medio que así lo requieran. Se abre también la posibilidad de impartir enseñanzas bilingües dentro de la formación profesional.

Alumnado. Tabla 54  
Matrícula en Enseñanzas de Idiomas en EOI por provincia y tipo de matrícula.

	Número de alumnos					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Matrícula Oficial	Huesca	2.197	2.313	2.385	2.661	2.807
	Teruel	1.391	1.563	1.759	1.978	2.187
	Zaragoza	8.652	8.447	8.623	8.897	9.334
	<b>ARAGÓN</b>	<b>12.240</b>	<b>12.323</b>	<b>12.767</b>	<b>13.536</b>	<b>14.328</b>
Matrícula Libre	Huesca	295	312	333	356	409
	Teruel	157	94	178	228	366
	Zaragoza	1.569	1.518	1.831	1.994	2.537
	<b>ARAGÓN</b>	<b>2.021</b>	<b>1.924</b>	<b>2.342</b>	<b>2.578</b>	<b>3.312</b>
Matrícula Oficial a distancia: That's English	Huesca	208	193	223	333	301
	Teruel	123	142	173	210	293
	Zaragoza	1.297	1.353	1.890	2.067	2.594
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.628</b>	<b>1.688</b>	<b>2.286</b>	<b>2.610</b>	<b>3.188</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	2.700	2.818	2.941	3.350	3.517
	Teruel	1.671	1.799	2.110	2.416	2.846
	Zaragoza	11.518	11.318	12.344	12.958	14.465
	<b>ARAGÓN</b>	<b>15.889</b>	<b>15.935</b>	<b>17.395</b>	<b>18.724</b>	<b>20.828</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 13. Evolución del alumnado en Enseñanzas de Idiomas por tipo de matrícula. Cursos 2008-2013.





Alumnado. Tabla 55  
Matrícula en Enseñanzas de Idiomas en EOI por idioma.

		Número de alumnos				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Matrícula Oficial	Alemán	1.257	1.241	1.226	1.319	1.468
	Francés	2.502	2.687	2.730	2.923	3.057
	Inglés	7.448	7.262	7.695	8.142	8.600
	Italiano	610	607	640	708	728
	Ruso	101	108	112	115	107
	Catalán	71	122	133	126	138
	Chino	64	99	125	139	156
	Español para extranjeros	187	197	176	158	120
Matrícula Libre	Alemán	115	80	120	116	142
	Francés	502	359	428	420	491
	Inglés	1.232	1.251	1.498	1.725	2.292
	Italiano	54	79	95	118	147
	Ruso	12	15	15	14	20
	Español para extranjeros	19	24	28	34	41
	Catalán	87	116	158	146	178
	Chino	-	-	-	-	1
Rumano	-	-	-	-	-	
Matrícula Oficial a distancia That' s English	Inglés	1.628	1.688	2.286	2.610	3.188

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### 3.2.3 Evolución del alumnado en Enseñanzas Deportivas

La LOE estructura las Enseñanzas Deportivas en dos grados, grado medio y grado superior, y podrán estar referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Para acceder al grado medio será necesario el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Para acceder al grado superior será necesario el título de Bachiller y el de Técnico Deportivo, en la modalidad o especialidad correspondiente. En el caso de determinadas modalidades o especialidades, será además requisito necesario la superación de una prueba realizada por las Administraciones Educativas, o acreditar un mérito deportivo en los que se demuestre tener las condiciones necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

También podrán acceder a los grados medio y superior de estas enseñanzas aquellos aspirantes que, careciendo del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o del título de Bachiller, superen una prueba de acceso regulada por las Administraciones Educativas. Para acceder por esta vía al grado medio se requerirá tener la edad de diecisiete años, y diecinueve para el acceso al grado superior, cumplidos en el año de realización de la prueba o dieciocho si se acredita estar en posesión de un Título de técnico relacionado con aquél al que se desea acceder.

Las pruebas referidas deberán acreditar para el grado medio, los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas y, para el grado superior, la madurez en relación con los objetivos de bachillerato. En ambos casos, será también requisito la superación de la prueba o la acreditación del mérito deportivo.

Las enseñanzas deportivas se organizarán en bloques y módulos, de duración variable, constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas adecuadas a los diversos campos profesionales.

El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de enseñanzas deportivas, los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas y los requisitos mínimos de los centros en los que podrán impartirse las enseñanzas respectivas.

Alumnado. Tabla 56  
Matrícula en Enseñanzas Deportivas por provincia y sexo según estudios.

		Alumnos matriculados									
		Curso 2008/09 <sup>5</sup>		Curso 2009/10		Curso 2010/11		Curso 2011/12		Curso 2012/13	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Técnico Deportivo en alta montaña	Huesca	-	-	11	-	2	-	7	-	4	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	-	-	<b>11</b>	-	<b>2</b>	-	<b>7</b>	-	<b>4</b>	-
Técnico deportivo en barrancos	Huesca	5	-	66	3	14	-	12	2	13	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	<b>5</b>	-	<b>66</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	-	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	-
Técnico deportivo en media montaña	Huesca	9	-	39	2	10	2	20	1	24	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	<b>9</b>	-	<b>39</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	-
Técnico deportivo en esquí alpino	Huesca	74	23	133	56	166	49	105	31	110	34
	Teruel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	<b>74</b>	<b>23</b>	<b>133</b>	<b>56</b>	<b>166</b>	<b>49</b>	<b>105</b>	<b>31</b>	<b>110</b>	<b>34</b>
Técnico deportivo en esquí de fondo	Huesca	10	2	4	-	1	2	4	5	5	1
	Teruel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	-	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>1</b>
Técnico deportivo en snowboard	Huesca	41	5	64	14	42	4	23	4	25	5
	Teruel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	<b>41</b>	<b>5</b>	-	-	<b>42</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>5</b>
Técnico deportivo en fútbol	Huesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	18	1	32	-	25	1
	Zaragoza	99	2	76	1	122	3	93	2	183	4
	<b>ARAGÓN</b>	<b>99</b>	<b>2</b>	<b>76</b>	<b>1</b>	<b>140</b>	<b>4</b>	<b>125</b>	<b>2</b>	<b>208</b>	<b>5</b>
Técnico deportivo en fútbol sala	Huesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>5</sup> Falta de contabilizar el alumnado de dos centros privados no concertados de la provincia de Huesca que no han cumplimentado el cuestionario del Instituto Aragonés de Estadística.

	Zaragoza	-	-	12	-	-	-	12	-	5	-
	<b>ARAGÓN</b>	-	-	<b>12</b>	-	-	-	<b>12</b>	-	<b>5</b>	-
Técnico deportivo en atletismo	Huesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	6	-	-	-	-	-	4	1	7	3
	<b>ARAGÓN</b>	<b>6</b>	-	-	-	-	-	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>3</b>
Técnico deportivo superior en alta montaña	Huesca	8	-	10	-	4	-	4	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	<b>8</b>	-	<b>10</b>	-	<b>4</b>	-	<b>4</b>	-	-	-
Técnico deportivo superior en esquí alpino	Huesca	20	7	28	12	34	12	39	11	21	3
	Teruel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>34</b>	<b>12</b>	<b>39</b>	<b>11</b>	<b>21</b>	<b>3</b>
Técnico deportivo superior en fútbol	Huesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	-	-	-	-	30	-	-	-	22	-
	<b>ARAGÓN</b>	-	-	-	-	<b>30</b>	-	-	-	<b>22</b>	-
Técnico deportivo superior en snowboard	Huesca	-	-	-	-	7	2	8	3	1	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	-	-	-	-	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	-
Técnico deportivo en montaña (sin distribuir)	Huesca	-	-	-	-	-	-	72	1	81	5
	Teruel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	-	-	-	-	-	-	<b>72</b>	<b>1</b>	<b>81</b>	<b>5</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### 3.3 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS

La Ley Orgánica de 2/2006, de 3 de mayo, de Educación que deroga la anterior, regula esta materia en el Título I, Capítulo IX, donde establece que el objetivo de dicha educación será ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Alumnado. Tabla 57  
Alumnos matriculados en enseñanzas de carácter formal en Educación de Personas Adultas.

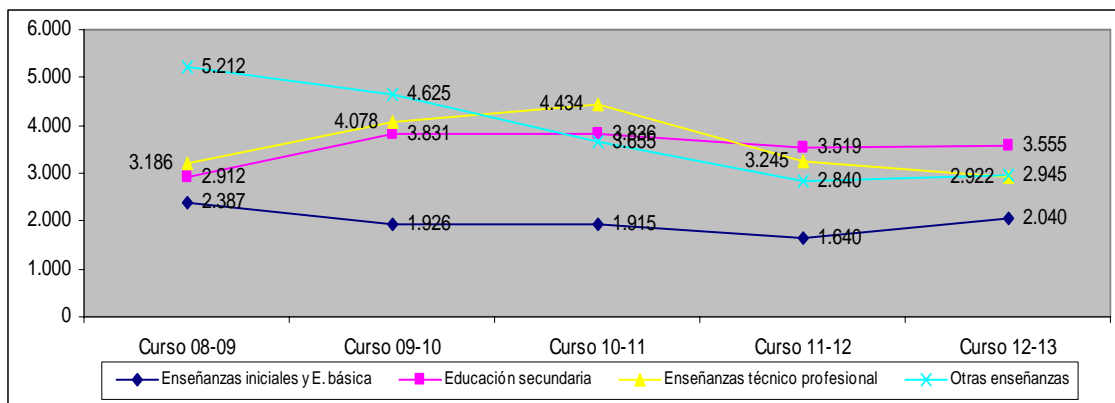
	Alumnos matriculados				
	Curso 08/09	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12	Curso 12/13
ENSEÑANZAS INICIALES y E. BASICA	2.387	1.926	1.915	1.640	<b>2.040</b>
Alfabetización	1.466	1.076	1.008	-	-
Consolidación de conocimientos	921	850	907	-	-
EDUCACIÓN SECUNDARIA	2.912	3.831	3.836	3.519	<b>3.555</b>
Presencial	1.807	2.361	2.459	2.486	2.537

Distancia	1.105	1.470	1.377	1.033	1.018
<b>ENSEÑANZAS TÉCNICO PROFESIONAL</b>	3.186	4.078	4.434	3.245	<b>2.922</b>
Programas de inserción laboral	2.635	2.632	2.944	1.391	1.067
Ens. Técnico profesionales en aula taller	85	-	-	-	-
Preparación de prueba de acceso *	486	1.116	1.221	1.139	1.228
Ciclos F. de Grado Medio	73	377	523	488	568
Ciclos F. de Grado Superior	393	739	698	651	660
Formación para obtención certificados de profesionalidad	-	330	269	715	627
<b>OTRAS ENSEÑANZAS</b>	5.212	4.625	3.655	2.840	<b>2.945</b>
Preparación pruebas libres de Graduado en Secundaria	10	16	61	40	95
Lengua Castellana para inmigrantes	4.998	4.435	3.486	2.703	2.710
Acceso a la universidad mayores de 25 años	121	66	86	87	97
Lengua Catalana	93	108	22	10	43
<b>TOTAL</b>	<b>13.697</b>	<b>14.460</b>	<b>13.840</b>	<b>11.244</b>	<b>11.462</b>

\* Suma Total de preparación para Grado Medio y Superior

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 14. Evolución del alumnado en enseñanzas de carácter formal en Educación de Personas Adultas. Cursos 2008-2013.



Alumnado. Tabla 58  
Alumnos matriculados en la modalidad de enseñanza presencial en Educación de Personas Adultas.

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Total	
	2011/2012	2012/2013	2011/2012	2012/2013	2011/2012	2012/2013	2011/2012	2012/2013
Formación Inicial	471	447	392	461	1.438	1.447	2.301	2.355
ESPA	676	664	276	269	1.705	1.903	2.657	2.836
Módulos formativos	384	228	127	112	942	881	1.453	1.221
PCPI	14	8	0	0	29	30	43	38
Cursos acceso enseñanzas	271	180	180	134	928	498	1.379	812
Cursos acceso enseñanz. GM	-	63	-	134	-	305	-	502

Cursos acceso enseñanz. GS	-	117	-	0	-	193	-	310
Tutoría aularagon	249	319	605	438	937	983	1.791	1.740
Formación para el empleo	283	249	233	185	578	405	1.094	839
Cursos para inmigrantes	1.166	884	687	578	1.914	1.614	3.767	3.076
Promoción y extensión educativa	4.631	2.375	2.952	1.720	5.962	4.201	13.545	8.296
Pruebas libres Universidad	-	123	-	163	-	616	-	902
Enseñanzas de Idiomas	-	1.644	-	885	-	1.776	-	4.305
<b>TOTAL</b>	<b>8.145</b>	<b>7.121</b>	<b>5.452</b>	<b>4.945</b>	<b>14.433</b>	<b>14.351</b>	<b>28.030</b>	<b>26.420</b>

Fuente: Departamento de Educación.

Alumnado. Tabla 59

Alumnos matriculados en la modalidad de enseñanza a distancia en Educación de Personas Adultas

CENTROS	Huesca		Teruel		Zaragoza		Total	
	2011/2012	2012/2013	2011/2012	2012/2013	2011/2012	2012/2013	2011/2012	2012/2013
I.E.S.								
ESPA	0	0	0	0	2.067	2.087	2.067	2.087
Bachillerato	183	186	45	72	1.324	1.406	1.552	1.664
Ciclos Formativos FP	65	112	0	40	514	640	579	792
Ciclos Formativ. FP. GM	-	72	-	0	-	168	-	240
Ciclos Formativ. FP. GS	-	40	-	40	-	472	-	552
Enseñanzas de R. Especial	-	11	-	0	-	0	-	11
Programa That's English	294	297	208	293	2.305	2.587	2.807	3.177
<b>Total</b>	<b>542</b>	<b>606</b>	<b>253</b>	<b>405</b>	<b>6.210</b>	<b>6.720</b>	<b>7.005</b>	<b>7.731</b>
<b>CPEPAs</b>								
Enseñanzas no regladas	551	-	0	-	497	-	1.048	-
Módulos formativos	-	0	-	0	-	290	-	290
Acceso GM	-	102	-	0	-	0	-	102
Acceso GS	-	276	-	0	-	0	-	276
Proyecto Mentor	408	409	370	332	1.291	1.489	2.069	2.230
Promoción y ext. educativa	-	0	-	0	-	34	-	34
<b>Total</b>	<b>959</b>	<b>787</b>	<b>370</b>	<b>332</b>	<b>1.788</b>	<b>1.813</b>	<b>3.117</b>	<b>2.932</b>
<b>TOTAL A DISTANCIA</b>	<b>1.501</b>	<b>1.393</b>	<b>623</b>	<b>737</b>	<b>7.998</b>	<b>8.533</b>	<b>10.122</b>	<b>10.663</b>

Fuente: Departamento de Educación.

Alumnado. Tabla 60

Alumnos presentados a las pruebas libres para la obtención del título en Educación de Personas Adultas

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Total	
	2011/2012	2012/2013	2011/2012	2012/2013	2011/2012	2011/2012	2011/2012	2012/2013
Graduado ESO	128	105	75	72	1.135	856	1.338	1.033
Bachillerato	0	0	0	0	45	81	45	81
Módulos formativos N-2	23	49	22	74	122	164	167	287
<b>TOTAL</b>	<b>151</b>	<b>154</b>	<b>97</b>	<b>146</b>	<b>1.302</b>	<b>1.101</b>	<b>1.550</b>	<b>1.401</b>

Fuente: Departamento de Educación.

### 3.4 ALUMNADO EN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Alumnado. Tabla 61

Alumnos matriculados en Educación a Distancia.

	Alumnado				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 11/12	Curso 12/13
Bachillerato	1.053	1.085	1.134	1.067	1.132
Ciclos Formativos	404	384	414	565	782
<b>TOTAL</b>	<b>1.457</b>	<b>1.469</b>	<b>1.548</b>	<b>1.632</b>	<b>1.914</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### 3.5 TASAS DE RENDIMIENTO

En los siguientes apartados y tablas se muestran los datos relativos a la promoción de curso hasta el 2011/12, pues los datos reales del curso 2012/13 no estaban disponibles durante la elaboración del presente informe.

#### 3.5.1 Resultados académicos en Educación Primaria

Alumnado. Tabla 62

Porcentaje de alumnos que promocionó en Educación Primaria por titularidad respecto del total del alumnado evaluado.

2º Primaria	% de alumnos				
	Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	91,4	92,3	91,8	92,2	92,4
Centros privados concertados	95,8	95,4	95,4	95,5	96,3
Centros privados no concertados	99,4	99,5	99,1	99,8	99,6
<b>Todos los centros</b>	<b>93,0</b>	<b>93,4</b>	<b>93,1</b>	<b>93,4</b>	<b>93,7</b>
4º Primaria	% de alumnos				
	Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	93,0	92,8	93,2	93,9	94,0
Centros privados concertados	95,6	95,3	95	95,7	96,3
Centros privados no concertados	98,8	99,0	100	99,7	99,8
<b>Todos los centros</b>	<b>94,0</b>	<b>93,8</b>	<b>93,9</b>	<b>94,6</b>	<b>94,6</b>
6º Primaria	% de alumnos				
	Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	93,3	93,8	94,1	94,7	95,2

Centros privados concertados	93,7	94,1	94,7	95,1	95,7
Centros privados no concertados	97,8	99,5	99,6	99,0	99,5
<b>Todos los centros</b>	<b>93,6</b>	<b>94,1</b>	<b>94,4</b>	<b>94,9</b>	<b>95,5</b>

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Aragonés de Estadística.

### 3.5.2 Resultados académicos en Educación Secundaria Obligatoria

Alumnado. Tabla 63

Porcentaje de alumnos que promocionó en Educación Secundaria Obligatoria por titularidad respecto del total del alumnado evaluado.

1º ESO	% de alumnos				
	Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	79,1	79,7	77,2	80,9	81,4
Centros privados concertados	88,1	89,0	89,0	89,8	90,3
Centros privados no concertados	99,4	97,7	98,9	99,3	99,3
<b>Todos los centros</b>	<b>82,4</b>	<b>83,0</b>	<b>83,3</b>	<b>84,1</b>	<b>84,5</b>
2º ESO	% de alumnos				
	Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	76,4	76,6	77,2	80,1	77,7
Centros privados concertados	87,9	88,0	89,0	89,0	89,8
Centros privados no concertados	98,2	97,6	98,9	99,3	99,6
<b>Todos los centros</b>	<b>80,7</b>	<b>80,9</b>	<b>81,5</b>	<b>83,4</b>	<b>82,1</b>
3º ESO	% de alumnos				
	Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	77,6	78,9	79,5	79,8	81,4
Centros privados concertados	86,6	86,6	88,9	88,2	89,8
Centros privados no concertados	95,7	98,9	96,7	99,3	100
<b>Todos los centros</b>	<b>81,2</b>	<b>82,1</b>	<b>83,2</b>	<b>83,2</b>	<b>84,6</b>
4º ESO	% de alumnos				
	Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	81,7	81,8	83,8	84,4	83,8
Centros privados concertados	89,2	88,9	89,4	90,7	90,9
Centros privados no concertados	96,8	98,5	99,1	99,2	98,8
<b>Todos los centros</b>	<b>84,9</b>	<b>84,8</b>	<b>86,3</b>	<b>87,1</b>	<b>86,7</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### 3.5.3 Resultados académicos en Bachillerato diurno

Alumnado. Tabla 64

Porcentaje de alumnos que promocionó en Bachillerato diurno por provincia y rama.

		% de alumnos				
		Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12
1º Bachillerato Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	Huesca	66,7	100,0	100,0	82,2	73,1
	Teruel	82,5	60,5	84,4	88,2	83,9
	Zaragoza	84,4	80,1	85,0	81,0	77,3
	<b>ARAGÓN</b>	<b>80,8</b>	<b>79,3</b>	<b>86,7</b>	<b>82,3</b>	<b>77,2</b>

2º Bachillerato Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	Huesca	28,1	45,0	76,7	54,8	62,7
	Teruel	49,2	65,4	67,6	61,7	56,4
	Zaragoza	52,0	55,6	61,9	55,5	60,1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>47,2</b>	<b>55,1</b>	<b>65,0</b>	<b>56,3</b>	<b>59,9</b>
1º Humanidades y Ciencias Sociales	Huesca	83,1	82,6	83,1	84,9	83,5
	Teruel	76,2	79,9	82,7	82,1	87,0
	Zaragoza	81,1	81,0	82,4	80,9	80,7
	<b>ARAGÓN</b>	<b>81,0</b>	<b>81,2</b>	<b>82,5</b>	<b>81,6</b>	<b>81,7</b>
2º Humanidades y Ciencias Sociales	Huesca	72,6	77,8	77,4	80,1	81,6
	Teruel	72,8	67,0	76,3	74,5	72,5
	Zaragoza	74,5	76,2	78,4	77,5	77,3
	<b>ARAGÓN</b>	<b>74,0</b>	<b>75,5</b>	<b>78,0</b>	<b>77,6</b>	<b>77,4</b>
1º Ciencias	Huesca	91,6	-	-	-	-
	Teruel	84,5	-	-	-	-
	Zaragoza	88,6	-	-	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	<b>88,7</b>	-	-	-	-
2º Ciencias	Huesca	85,7	86,4	-	-	-
	Teruel	85,2	84,7	-	-	-
	Zaragoza	82,3	86,3	-	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	<b>83,1</b>	<b>86,2</b>	-	-	-
1º Ciencias y Tecnología	Huesca	-	92,2	90,3	91,3	90,8
	Teruel	-	85,2	87,7	83,9	83,1
	Zaragoza	-	88,2	88,3	88,7	88,5
	<b>ARAGÓN</b>	-	<b>88,5</b>	<b>88,6</b>	<b>88,6</b>	<b>88,3</b>
2º Ciencias y Tecnología	Huesca	-	-	86,1	86,2	85,4
	Teruel	-	-	81,6	85,3	84,9
	Zaragoza	-	55,6	85,3	85,6	85,5
	<b>ARAGÓN</b>	-	<b>55,6</b>	<b>85,0</b>	<b>85,6</b>	<b>85,4</b>
1º Tecnología	Huesca	90,5	-	-	-	-
	Teruel	87,0	-	-	-	-
	Zaragoza	78,6	-	-	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	<b>81,6</b>	-	-	-	-
2º Tecnología	Huesca	75,7	78,5	-	-	-
	Teruel	82,6	75,8	-	-	-
	Zaragoza	72,5	73,6	-	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	<b>74,3</b>	<b>74,7</b>	-	-	-
1º Artes Escénicas, Música y Danza	Huesca	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	<b>40,0</b>
	Zaragoza	-	82,7	100,0	77,4	<b>68,6</b>
	<b>ARAGÓN</b>	-	<b>82,7</b>	<b>100,0</b>	<b>77,4</b>	<b>66,1</b>
2º Artes Escénicas, Música y Danza	Huesca	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-
	Zaragoza	-	100,0	100,0	55,3	48,3
	<b>ARAGÓN</b>	-	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>55,3</b>	<b>48,3</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.



### 3.5.4 Resultados académicos en Bachillerato nocturno

Alumnado. Tabla 65  
Alumnado que terminó sus estudios en Bachillerato nocturno por modalidad.

	Número de alumnos				
	Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12
Artes	3	15	14	8	20
Ciencias	32	36	-	16	-
Humanidades	35	111	96	118	110
Tecnología	9	13	-	-	-
Ciencias - Tecnología	-	-	44	26	38

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### 3.5.5 Resultados académicos en Ciclos Formativos diurnos

Alumnado. Tabla 66  
Porcentaje de alumnos que promocionó en Ciclos Formativos diurnos por titularidad respecto del total del alumnado evaluado.

CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO	% de alumnos				
	Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	73,4	79,5	78,1	73,2	67,9
Centros privados concertados	75,4	83,0	86,7	82,0	79,4
Centros privados no concertados	91,7	82,1	93,9	82,4	88,6
<b>Todos los centros</b>	<b>73,8</b>	<b>80,7</b>	<b>81,4</b>	<b>75,8</b>	<b>71,7</b>
CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR	% de alumnos				
	Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	80,4	82,8	83,8	74,7	75,3
Centros privados concertados	83,3	89,9	88,9	83,2	83,9
Centros privados no concertados	-	90,5	94,8	94,3	93,8
<b>Todos los centros</b>	<b>80,5</b>	<b>84,9</b>	<b>86,0</b>	<b>77,8</b>	<b>78,5</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### 3.5.6 Resultados académicos en Ciclos Formativos nocturnos

Alumnado. Tabla 67  
Porcentaje de alumnos que promocionó en Ciclos Formativos nocturnos respecto del total del alumnado evaluado.

	% de alumnos				
	Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12
Ciclos Formativos grado medio	58,1	57,8	59,5	73,3	82,7
Ciclos Formativos grado superior	20,0	24,5	40,9	41,2	77,6

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### 3.5.7 Resultados académicos en Enseñanzas Artísticas

Alumnado. Tabla 68  
Alumnado que tituló en Artes Plásticas y Diseño.

	Número de alumnos				
	Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12
Ciclos Formativos grado medio	5	9	9	6	13
Ciclos Formativos grado superior	82	106	86	75	88

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

### 3.5.8 Resultados académicos en Programas de Cualificación Profesional Inicial

Alumnado. Tabla 69

Alumnado que promocionó en PCPI por titularidad, modalidad respectiva y provincia. Curso 2011-2012.

		Centros públicos	Centros privados
Programas de Cualificación Profesional Inicial. Aulas Profesionales	Huesca	106	12
	Teruel	92	10
	Zaragoza	294	227
	<b>ARAGÓN</b>	<b>492</b>	<b>249</b>
Programas de Cualificación Profesional Inicial. Talleres Profesionales	Huesca	16	0
	Teruel	0	6
	Zaragoza	81	55
	<b>ARAGÓN</b>	<b>97</b>	<b>61</b>
Programas de Cualificación Profesional Inicial. Talleres Específicos	Huesca	13	12
	Teruel	15	0
	Zaragoza	49	22
	<b>ARAGÓN</b>	<b>77</b>	<b>34</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

## 4. LOS CENTROS. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

**Continúa el déficit de creación de centros públicos, así como la disminución de unidades en centros de educación infantil y primaria.**

### 4.1 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS Y DE UNIDADES

#### 4.1.1 Centros de Educación Infantil<sup>6</sup>

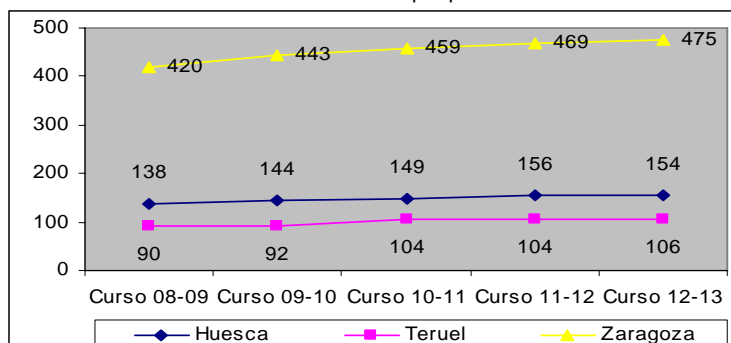
El incremento de la creación de centros de Educación Infantil<sup>7</sup> es uno de los aspectos más llamativos de este capítulo. En los últimos cinco cursos se han incorporado a la red aragonesa un total de ochenta y siete nuevos centros de este nivel.

Centros. Tabla 1  
Centros que imparten Educación Infantil por titularidad y provincia.

		Número de centros							Variación Cursos 12/13-11/12
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13			
						1er Ciclo	2º Ciclo	Total	
Titularidad del Dpto. de Educación y Entidades Locales (EELL)	Huesca	109	112	121	127	57	68	125	-2
	Teruel	77	79	90	90	42	50	92	2
	Zaragoza	240	247	269	277	104	178	282	5
	<b>ARAGÓN</b>	<b>426</b>	<b>438</b>	<b>480</b>	<b>494</b>	<b>203</b>	<b>296</b>	<b>499</b>	<b>5</b>
Centros privados concertados	Huesca	13	13	12	14	-	12	12	-2
	Teruel	6	6	7	6	-	6	6	0
	Zaragoza	60	60	59	64	1	59	60	-4
	<b>ARAGÓN</b>	<b>79</b>	<b>79</b>	<b>78</b>	<b>84</b>	<b>1</b>	<b>77</b>	<b>78</b>	<b>-6</b>
Titularidad privada	Huesca	16	19	16	15	17	-	17	2
	Teruel	7	7	7	8	8	-	8	0
	Zaragoza	120	136	131	128	120	13	133	5
	<b>ARAGÓN</b>	<b>143</b>	<b>162</b>	<b>154</b>	<b>151</b>	<b>145</b>	<b>13</b>	<b>158</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	138	144	149	156	74	80	154	-2
	Teruel	90	92	104	104	50	56	106	2
	Zaragoza	420	443	459	469	225	250	475	6
	<b>ARAGÓN</b>	<b>648</b>	<b>679</b>	<b>712</b>	<b>729</b>	<b>349</b>	<b>386</b>	<b>735</b>	<b>6</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Gráfico 1. Centros de Educación Infantil por provincia. Cursos 2008-2013.



<sup>6</sup> Incluye Escuelas y Guarderías Infantiles.

<sup>7</sup> Se trata de centros en los que se imparte Educación Infantil.

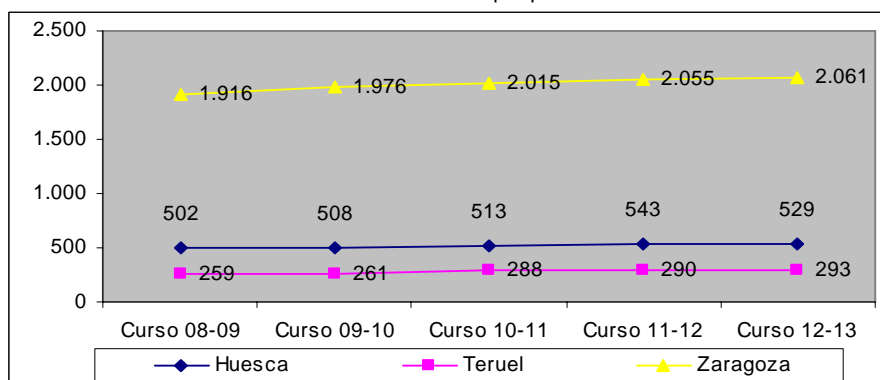
4.1.2 Unidades de Educación Infantil <sup>8</sup>

Centros. Tabla 2  
Número de unidades en Educación Infantil por titularidad y provincia.

		Número de unidades					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Dpto. de Educación y EELL	Huesca	380	388	400	428	412	-16
	Teruel	216	219	243	246	246	0
	Zaragoza	1.104	1.135	1.213	1.252	1.266	14
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.700</b>	<b>1.742</b>	<b>1.856</b>	<b>1.926</b>	<b>1.924</b>	<b>-2</b>
Centros privados concertados	Huesca	66	60	60	66	60	-6
	Teruel	23	24	26	24	24	0
	Zaragoza	362	355	357	382	362	-20
	<b>ARAGÓN</b>	<b>451</b>	<b>439</b>	<b>443</b>	<b>472</b>	<b>446</b>	<b>-26</b>
Titularidad privada	Huesca	56	60	53	49	57	8
	Teruel	20	18	19	20	23	3
	Zaragoza	450	486	445	421	433	12
	<b>ARAGÓN</b>	<b>526</b>	<b>564</b>	<b>517</b>	<b>490</b>	<b>513</b>	<b>23</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	502	508	513	543	529	-14
	Teruel	259	261	288	290	293	3
	Zaragoza	1.916	1.976	2.015	2.055	2.061	6
	<b>ARAGÓN</b>	<b>2.677</b>	<b>2.745</b>	<b>2.816</b>	<b>2.888</b>	<b>2.883</b>	<b>-5</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 2. Unidades de Educación Infantil por provincia. Cursos 2008-2013.



4.1.3 Centros de Educación Primaria

Centros. Tabla 3  
Centros que imparten Educación Primaria por titularidad y provincia.

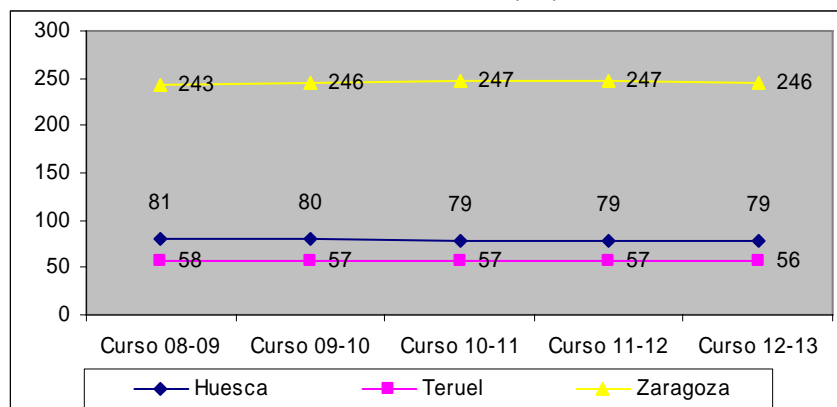
		Número de centros					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	68	67	67	67	67	0
	Teruel	52	51	51	51	50	-1
	Zaragoza	171	174	175	175	175	0
	<b>ARAGÓN</b>	<b>291</b>	<b>292</b>	<b>293</b>	<b>293</b>	<b>292</b>	<b>-1</b>

<sup>8</sup> Los centros que imparten varios niveles de enseñanza están contabilizados en cada una de las enseñanzas.

Centros privados concertados	Huesca	13	13	12	12	12	0
	Teruel	6	6	6	6	6	0
	Zaragoza	62	62	62	62	60	-2
	<b>ARAGÓN</b>	<b>81</b>	<b>81</b>	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>78</b>	<b>-2</b>
Titularidad privada	Huesca	-	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	10	10	10	10	11	1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	81	80	79	79	79	0
	Teruel	58	57	57	57	56	-1
	Zaragoza	243	246	247	247	246	-1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>382</b>	<b>383</b>	<b>383</b>	<b>383</b>	<b>381</b>	<b>-2</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Gráfico 3. Centros de Educación Primaria por provincia. Cursos 2008-2013.



#### 4.1.4 Unidades de Educación Primaria

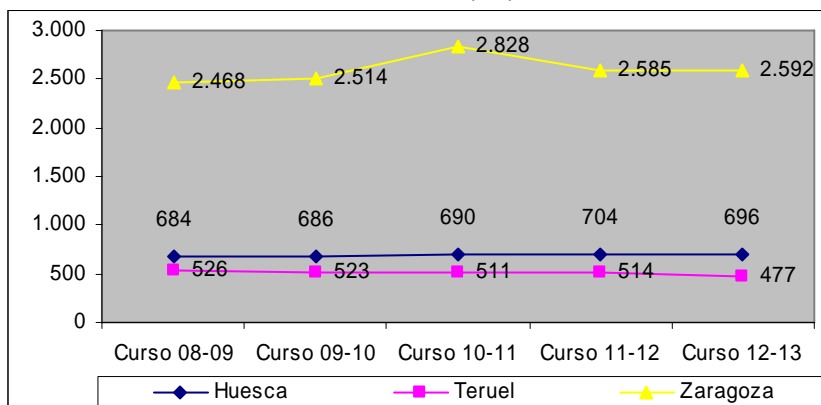
Centros. Tabla 4  
Número de unidades de Educación Primaria por titularidad y provincia.

		Número de unidades					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Dpto. de Educación y EELL	Huesca	564	566	570	584	576	-8
	Teruel	486	483	471	472	433	-39
	Zaragoza	1.636	1.687	1.994	1.747	1.750	3
	<b>ARAGÓN</b>	<b>2.686</b>	<b>2.736</b>	<b>3.035</b>	<b>2.803</b>	<b>2.759</b>	<b>-44</b>
Centros privados concertados	Huesca	120	120	120	120	120	0
	Teruel	40	40	40	42	44	2
	Zaragoza	738	733	735	736	721	-15
	<b>ARAGÓN</b>	<b>898</b>	<b>893</b>	<b>895</b>	<b>898</b>	<b>885</b>	<b>-13</b>
Titularidad privada	Huesca	-	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	94	94	99	102	121	19
	<b>ARAGÓN</b>	<b>94</b>	<b>94</b>	<b>99</b>	<b>102</b>	<b>121</b>	<b>19</b>

<b>TOTAL</b>	Huesca	684	686	690	704	696	-8
	Teruel	526	523	511	514	477	-37
	Zaragoza	2.468	2.514	2.828	2.585	2.592	7
	<b>ARAGÓN</b>	<b>3.678</b>	<b>3.723</b>	<b>4.029</b>	<b>3.803</b>	<b>3.765</b>	<b>-38</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4. Unidades de Educación Primaria por provincia. Cursos 2008-2013.



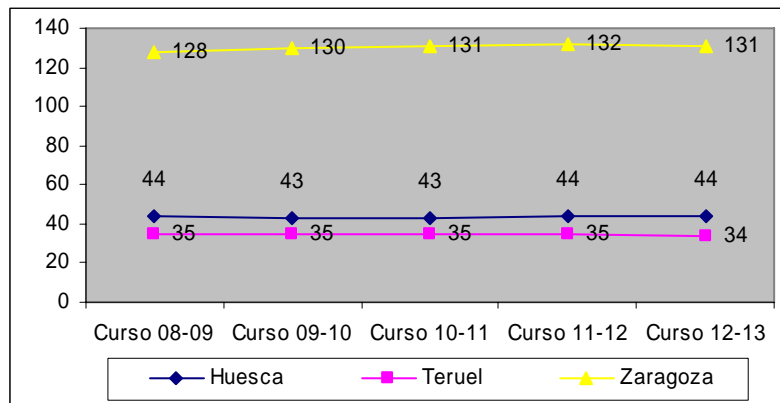
#### 4.1.5 Centros de Educación Secundaria Obligatoria

Centros. Tabla 5  
Centros de Educación Secundaria Obligatoria por titularidad y provincia.

		Número de centros					Variación Cursos 12/13-11/12
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	33	33	33	33	33	0
	Teruel	29	29	29	29	28	-1
	Zaragoza	57	59	60	61	61	0
	<b>ARAGÓN</b>	<b>119</b>	<b>121</b>	<b>122</b>	<b>123</b>	<b>122</b>	<b>-1</b>
Centros privados concertados	Huesca	10	10	10	11	11	0
	Teruel	6	6	6	6	6	0
	Zaragoza	63	63	63	63	61	-2
	<b>ARAGÓN</b>	<b>79</b>	<b>79</b>	<b>79</b>	<b>80</b>	<b>78</b>	<b>-2</b>
Titularidad privada	Huesca	1	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	8	8	8	8	9	1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	44	43	43	44	44	0
	Teruel	35	35	35	35	34	-1
	Zaragoza	128	130	131	132	131	-1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>207</b>	<b>208</b>	<b>209</b>	<b>211</b>	<b>209</b>	<b>-2</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Gráfico 5. Centros de Educación Secundaria Obligatoria por provincia. Cursos 2008-2013.



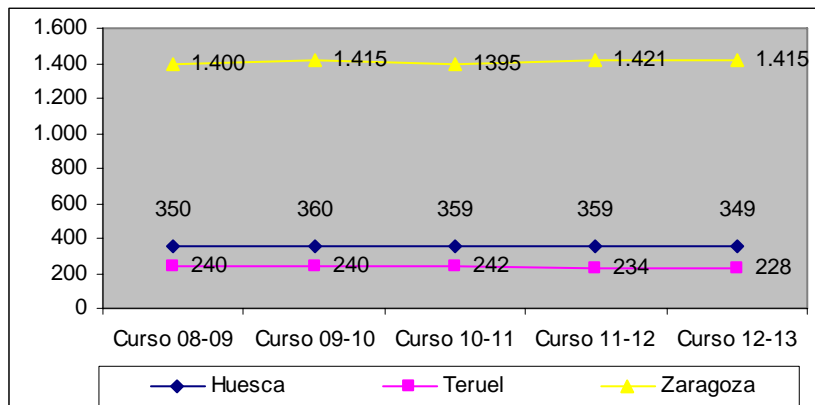
#### 4.1.6 Unidades de Educación Secundaria Obligatoria

Centros. Tabla 6  
Unidades de Educación Secundaria Obligatoria por titularidad y provincia.

		Número de unidades					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	273	285	284	282	270	-12
	Teruel	207	208	210	202	196	-6
	Zaragoza	816	826	809	839	821	-18
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.296</b>	<b>1.319</b>	<b>1.303</b>	<b>1.323</b>	<b>1.287</b>	<b>-36</b>
Centros privados concertados	Huesca	72	75	75	77	79	2
	Teruel	33	32	32	32	32	0
	Zaragoza	533	534	531	529	528	-1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>638</b>	<b>641</b>	<b>638</b>	<b>638</b>	<b>639</b>	<b>1</b>
Titularidad privada	Huesca	5	-	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	51	55	55	53	66	13
	<b>ARAGÓN</b>	<b>56</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>53</b>	<b>66</b>	<b>13</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	350	360	359	359	349	-10
	Teruel	240	240	242	234	228	-6
	Zaragoza	1.400	1.415	1.395	1.421	1.415	-6
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.990</b>	<b>2.015</b>	<b>1.996</b>	<b>2.014</b>	<b>1.992</b>	<b>-22</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 6. Unidades de Educación Secundaria Obligatoria por provincia. Cursos 2008-2013.



#### 4.1.7 Centros de Bachillerato

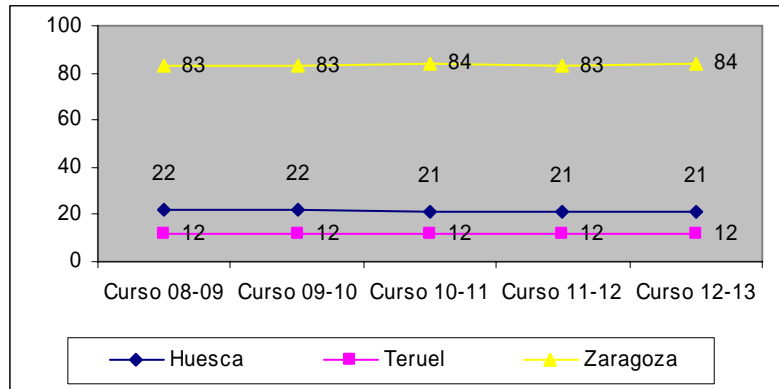
Centros. Tabla 7  
Centros que imparten Bachillerato por titularidad y provincia.

		Número de centros					Variación Cursos 12/13-11/12
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	19	19	19	19	19	0
	Teruel	11	11	11	11	11	0
	Zaragoza	49	49	50	49	50	1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>79</b>	<b>79</b>	<b>80</b>	<b>79</b>	<b>80</b>	<b>1</b>
Centros privados concertados	Huesca	1	1	1	1	1	0
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	7	7	7	7	8	1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>1</b>
Titularidad privada	Huesca	2	2	1	1	1	0
	Teruel	1	1	1	1	1	0
	Zaragoza	27	27	27	27	26	-1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>28</b>	<b>-1</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	22	22	21	21	21	0
	Teruel	12	12	12	12	12	0
	Zaragoza	83	83	84	83	84	1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>116</b>	<b>117</b>	<b>1</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.



Gráfico 7. Centros de Bachillerato por provincia. Cursos 2008-2013.



Centros. Tabla 8  
Centros que imparten Bachillerato nocturno por titularidad y provincia.

		Número de centros					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	2	2	2	2	2	0
	Teruel	1	1	1	1	1	0
	Zaragoza	4	4	4	4	4	0
	<b>ARAGÓN</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

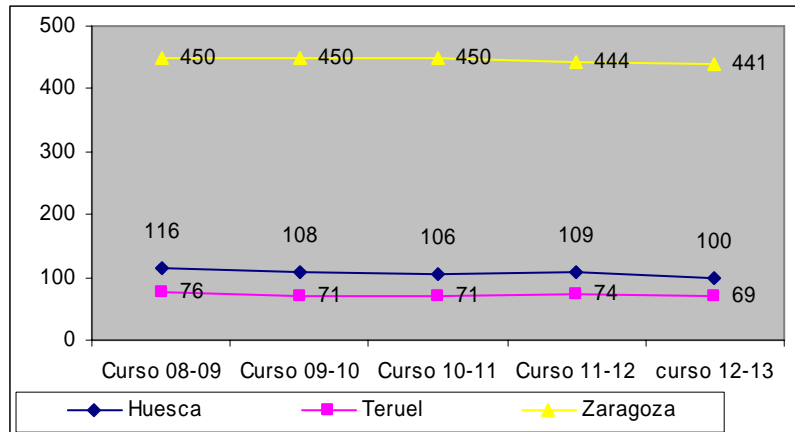
#### 4.1.8 Unidades de Bachillerato

Centros. Tabla 9  
Unidades de Bachillerato diurno por titularidad y provincia.

		Número de unidades					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	102	94	96	99	90	-9
	Teruel	72	67	67	70	65	-5
	Zaragoza	289	293	288	285	284	-1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>463</b>	<b>454</b>	<b>451</b>	<b>454</b>	<b>439</b>	<b>-15</b>
Centros privados concertados	Huesca	4	4	4	4	4	0
	Teruel	-	-	-	-	-	-
	Zaragoza	40	40	40	40	45	5
	<b>ARAGÓN</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>49</b>	<b>5</b>
Titularidad privada	Huesca	10	10	6	6	6	0
	Teruel	4	4	4	4	4	0
	Zaragoza	121	117	122	119	112	-7
	<b>ARAGÓN</b>	<b>135</b>	<b>131</b>	<b>132</b>	<b>129</b>	<b>122</b>	<b>-7</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	116	108	106	109	100	-9
	Teruel	76	71	71	74	69	-5
	Zaragoza	450	450	450	444	441	-3
	<b>ARAGÓN</b>	<b>642</b>	<b>629</b>	<b>627</b>	<b>627</b>	<b>610</b>	<b>-17</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Gráfico 8. Unidades de Bachillerato diurno por provincia. Cursos 2008-2013.



Centros. Tabla 10

Unidades que imparten Bachillerato nocturno por titularidad y provincia.

		Número de centros					Variación Cursos 12/13-11/12
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	11	10	10	10	10	0
	Teruel	6	6	6	6	3	-3
	Zaragoza	15	15	14	13	11	-2
	<b>ARAGÓN</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>30</b>	<b>29</b>	<b>24</b>	<b>-5</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

#### 4.1.9 Centros de Ciclos Formativos de Grado Medio diurno

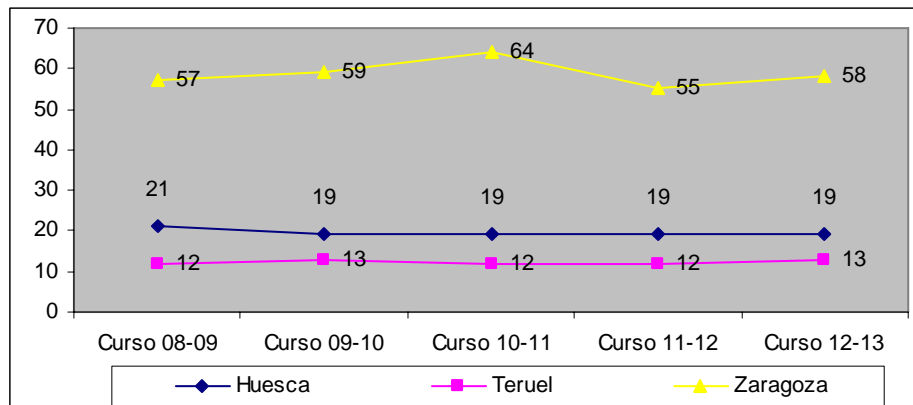
Centros. Tabla 11

Centros en los que se imparten Ciclos Formativos de Grado Medio diurno por titularidad y provincia.

		Número de centros					Variación Cursos 12/13-11/12
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	15	15	15	15	15	0
	Teruel	11	11	11	11	12	1
	Zaragoza	33	33	33	31	32	1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>59</b>	<b>59</b>	<b>59</b>	<b>57</b>	<b>59</b>	<b>2</b>
Centros privados concertados	Huesca	4	3	3	3	3	0
	Teruel	-	1	1	-	-	0
	Zaragoza	20	20	20	20	20	0
	<b>ARAGÓN</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>0</b>
Titularidad privada	Huesca	2	1	1	1	1	0
	Teruel	1	1	-	1	1	0
	Zaragoza	4	6	11	4	6	2
	<b>ARAGÓN</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	21	19	19	19	19	0
	Teruel	12	13	12	12	13	1
	Zaragoza	57	59	64	55	58	3
	<b>ARAGÓN</b>	<b>90</b>	<b>91</b>	<b>95</b>	<b>86</b>	<b>90</b>	<b>4</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 9. Centros con Ciclos Formativos de Grado Medio diurno por provincia. Cursos 2008-2013.



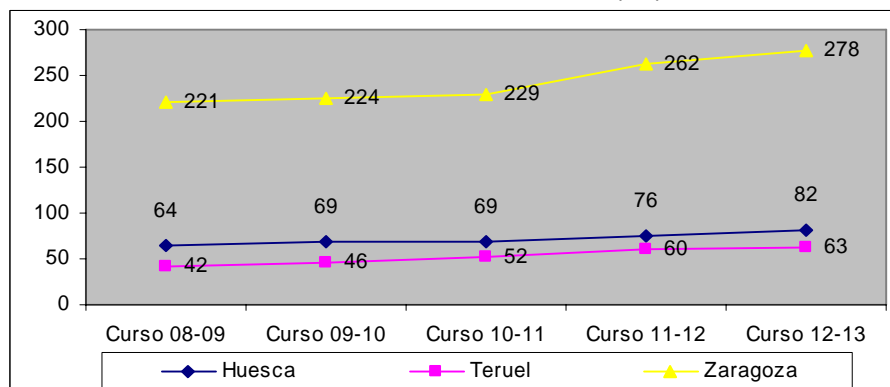
4.1.10 Unidades de Ciclos Formativos de Grado Medio diurno

Centros. Tabla 12  
Unidades de Ciclos Formativos de Grado Medio diurno por titularidad y provincia.

		Número de centros					Variación Cursos 12/13-11/12
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	52	59	58	62	68	6
	Teruel	39	43	48	56	59	3
	Zaragoza	143	147	148	167	184	17
	<b>ARAGÓN</b>	<b>234</b>	<b>249</b>	<b>254</b>	<b>285</b>	<b>311</b>	<b>26</b>
Centros privados concertados	Huesca	10	8	9	12	12	0
	Teruel	-	3	4	-	-	-
	Zaragoza	70	72	74	86	85	-1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>80</b>	<b>83</b>	<b>87</b>	<b>98</b>	<b>97</b>	<b>-1</b>
Titularidad privada	Huesca	2	2	2	2	2	0
	Teruel	3	-	-	4	4	0
	Zaragoza	8	5	7	9	9	0
	<b>ARAGÓN</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	64	69	69	76	82	6
	Teruel	42	46	52	60	63	3
	Zaragoza	221	224	229	262	278	16
	<b>ARAGÓN</b>	<b>327</b>	<b>339</b>	<b>350</b>	<b>398</b>	<b>423</b>	<b>25</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Gráfico 10. Unidades de Ciclos Formativos de Grado Medio diurno por provincia. Cursos 2008-2013.



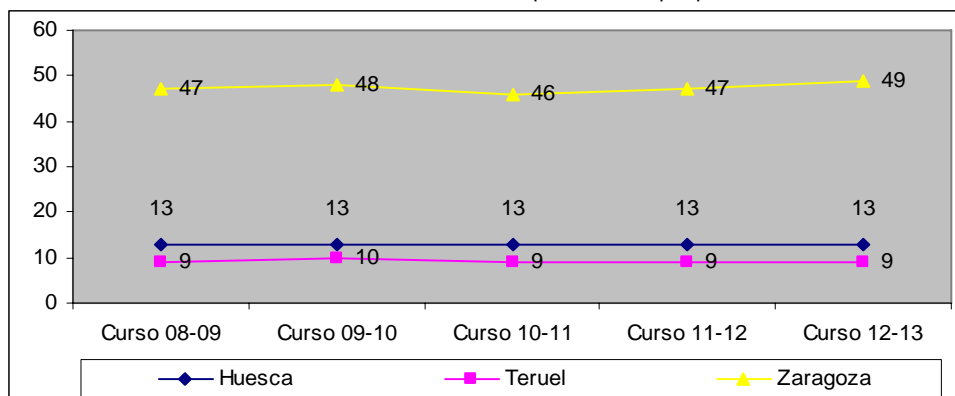
4.1.11 Centros de Ciclos Formativos de Grado Superior diurno

Centros. Tabla 13  
Centros en los que se imparten Ciclos Formativos de Grado Superior diurno por titularidad y provincia.

		Número de centros					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	12	12	12	12	12	0
	Teruel	8	8	8	8	8	0
	Zaragoza	29	29	27	27	28	1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>47</b>	<b>47</b>	<b>48</b>	<b>1</b>
Centros privados concertados	Huesca	1	1	1	1	1	0
	Teruel	-	1	1	-	-	-
	Zaragoza	11	12	13	12	12	0
	<b>ARAGÓN</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>0</b>
Titularidad privada	Huesca	-	-	-	-	-	-
	Teruel	1	1	-	1	1	0
	Zaragoza	7	7	6	8	9	1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	13	13	13	13	13	0
	Teruel	9	10	9	9	9	0
	Zaragoza	47	48	46	47	49	2
	<b>ARAGÓN</b>	<b>69</b>	<b>71</b>	<b>68</b>	<b>69</b>	<b>71</b>	<b>2</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 11. Centros con Ciclos Formativos de Grado Superior diurno por provincia. Cursos 2008-2013.



4.1.12 Unidades de Ciclos Formativos de Grado Superior diurno

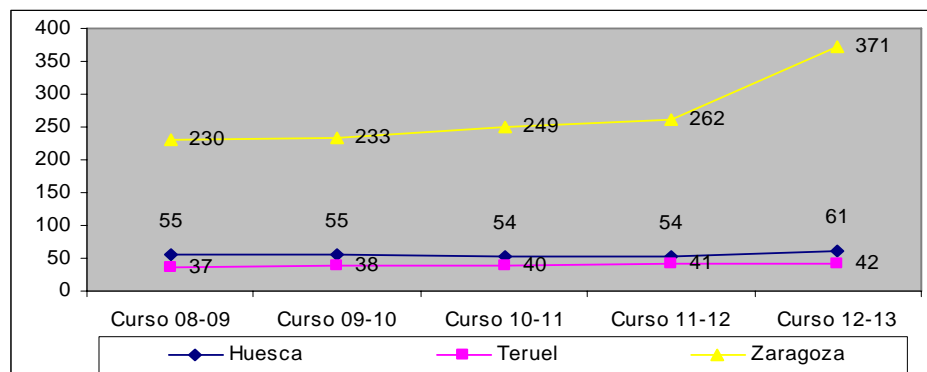
Centros. Tabla 14  
Unidades de Ciclos Formativos de Grado Superior diurno por titularidad y provincia.

		Número de centros					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	51	51	50	50	57	7
	Teruel	34	35	36	37	38	1

	Zaragoza	144	148	162	172	279	107
	<b>ARAGÓN</b>	<b>229</b>	<b>234</b>	<b>248</b>	<b>259</b>	<b>374</b>	<b>115</b>
Centros privados concertados	Huesca	4	4	4	4	4	0
	Teruel	-	3	4	4	-	-4
	Zaragoza	72	70	73	73	74	1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>76</b>	<b>77</b>	<b>81</b>	<b>81</b>	<b>78</b>	<b>-3</b>
Titularidad privada	Huesca	-	-	-	0	-	0
	Teruel	3	-	-	0	4	4
	Zaragoza	14	15	14	17	18	1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	55	55	54	54	61	7
	Teruel	37	38	40	41	42	1
	Zaragoza	230	233	249	262	371	109
	<b>ARAGÓN</b>	<b>322</b>	<b>326</b>	<b>343</b>	<b>357</b>	<b>474</b>	<b>117</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística [Consulta 20.11.2013]

Gráfico 12. Unidades de Ciclos Formativos de Grado Superior diurno por provincia. Cursos 2008-2013.



#### 4.1.13 Centros y unidades de Ciclos Formativos nocturno

Centros. Tabla 15  
Centros y unidades por provincia que imparten Ciclos Formativos nocturno.

Titularidad del Dpto. de Educación	Número de unidades y centros					
	Curso 2010/11		Curso 2011/12		Curso 2012/13	
	Centro	Unid.	Centro	Unid.	Centro	Unid.
Huesca	3	4	3	5	3	6
Teruel	1	-	1	1	-	-
Zaragoza	8	14	9	20	10	23
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>26</b>	<b>13</b>	<b>29</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

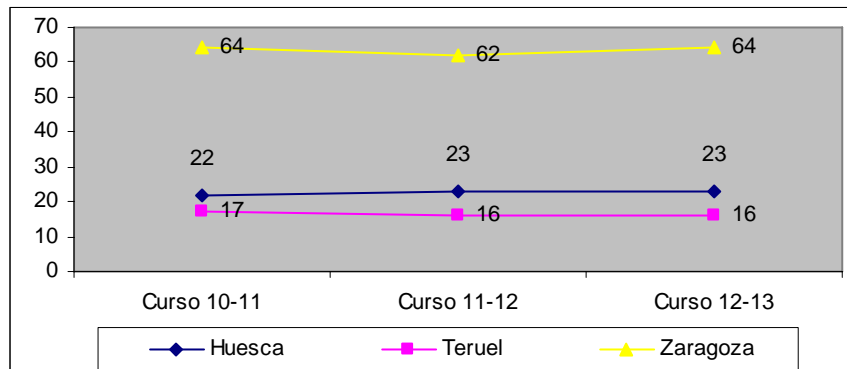
4.1.14 Centros que imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)

Centros. Tabla 16  
Centros en los que se imparten PCPI por titularidad y provincia.

		PCPI			
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	19	20	20	0
	Teruel	14	13	13	0
	Zaragoza	37	36	37	1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>70</b>	<b>69</b>	<b>70</b>	<b>1</b>
Centros privados concertados	Huesca	3	3	3	0
	Teruel	3	3	3	0
	Zaragoza	27	26	27	1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>33</b>	<b>32</b>	<b>33</b>	<b>1</b>
Titularidad privada	Huesca	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-
	Zaragoza	-	-	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	22	23	23	0
	Teruel	17	16	16	0
	Zaragoza	64	62	64	2
	<b>ARAGÓN</b>	<b>103</b>	<b>101</b>	<b>103</b>	<b>2</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 13. Centros con PCPI por provincia. Cursos 2010-2013.



4.1.15 Unidades de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)

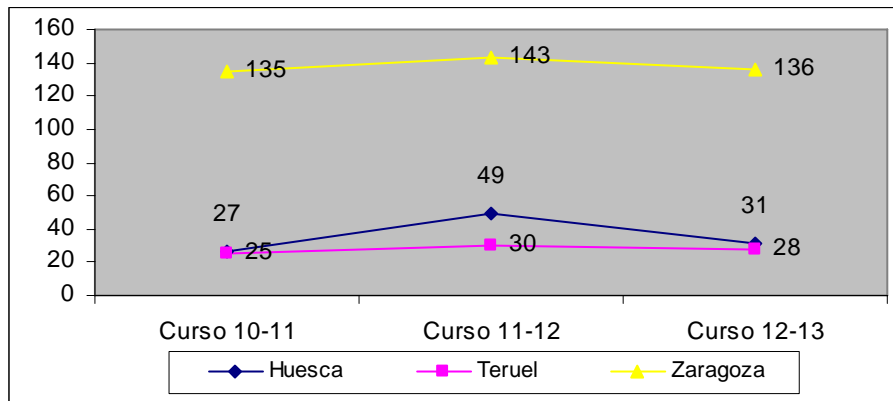
Centros. Tabla 17  
Unidades de PCPI por titularidad y provincia.

		PCPI			
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Dpto. de Educación	Huesca	25	29	27	-2
	Teruel	21	22	24	2
	Zaragoza	75	74	83	9
	<b>ARAGÓN</b>	<b>121</b>	<b>125</b>	<b>134</b>	<b>9</b>

Centros privados concertados	Huesca	3	15	4	-11
	Teruel	4	4	4	0
	Zaragoza	60	63	53	-10
	<b>ARAGÓN</b>	<b>67</b>	<b>82</b>	<b>61</b>	<b>-21</b>
Titularidad privada	Huesca	-	-	-	-
	Teruel	-	-	-	-
	Zaragoza	-	-	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	28	44	31	-13
	Teruel	25	26	28	2
	Zaragoza	135	137	136	-1
	<b>ARAGÓN</b>	<b>188</b>	<b>207</b>	<b>195</b>	<b>-12</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística [Consulta 20-11-2013].

Gráfico 14. Unidades de PCPI por provincia. Cursos 2010-2013.



#### 4.1.16 Centros y unidades públicas por provincia de Educación de Personas Adultas

Centros. Tabla 18

Número de centros y aulas públicas de Educación de Personas Adultas por provincia. Cursos 2011-2013

	Centros de EPA		Centros y aulas Proyecto Aularagón			
	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2011/12		Curso 2012/13	
	Centros	Centros	Centros	Aulas	Centros	Aulas
Huesca	10	10	10	32	10	23
Teruel	8	9	11	12	10	4
Zaragoza	16	16	16	68	16	51
<b>ARAGÓN</b>	<b>34</b>	<b>35</b>	<b>37</b>	<b>112</b>	<b>36</b>	<b>78</b>

Fuente: Departamento de Educación.

#### 4.2 RATIO ALUMNOS/UNIDAD Y ALUMNOS/PROFESOR

Centros. Tabla 19  
Número medio de alumnos por unidad según nivel educativo, provincia y titularidad\*.

		Curso 2012/13		
		Centros públicos	Centros privados concertados	Centros privados no concertados
Educación Infantil (1er ciclo)	Huesca	11,2	-	13,2
	Teruel	9,2	-	14,6
	Zaragoza	12,0	12,3	12,3
	<b>ARAGÓN</b>	11,5	12,3	12,5
Educación Infantil (2º ciclo)	Huesca	19,2	21,0	-
	Teruel	19,0	22,3	-
	Zaragoza	21,3	23,8	21,4
	<b>ARAGÓN</b>	20,6	23,3	21,4
Educación Primaria	Huesca	16,8	21,5	-
	Teruel	14,6	23,3	-
	Zaragoza	20,2	23,9	23
	<b>ARAGÓN</b>	18,6	23,6	23
Educación Secundaria Obligatoria	Huesca	22,6	22,1	-
	Teruel	22,5	21,2	-
	Zaragoza	25,2	23,9	20,6
	<b>ARAGÓN</b>	24,2	23,5	20,6
Bachillerato diurno	Huesca	25,7	24,5	32,5
	Teruel	22,8	-	16,0
	Zaragoza	25,9	29,0	23,2
	<b>ARAGÓN</b>	25,4	28,7	23,4
Bachillerato nocturno	Huesca	19,2	-	-
	Teruel	8,3	-	-
	Zaragoza	34,6	-	-
	<b>ARAGÓN</b>	23,9	-	-
Ciclos Formativos Grado Medio (diurno)	Huesca	16,9	15,3	8,5
	Teruel	19,3	-	17,5
	Zaragoza	20,2	24,0	16,2
	<b>ARAGÓN</b>	19,3	22,9	15,5
Ciclos Formativos Grado Superior (diurno)	Huesca	17,6	18,5	-
	Teruel	17,8	-	8,0
	Zaragoza	15,1	23,6	23,4
	<b>ARAGÓN</b>	15,8	23,3	20,6
PCPI (Incluye Garantía social)	Huesca	10,9	7,3	-
	Teruel	10,2	10,0	-
	Zaragoza	12,7	12,3	-
	<b>ARAGÓN</b>	11,9	11,8	-
Educación Especial	Huesca	4,2	6,0	-
	Teruel	5,9	-	-



	Zaragoza	5,9	6,6	-
	<b>ARAGÓN</b>	<b>5,7</b>	<b>6,5</b>	-

\* Para obtener este dato no se ha tenido en cuenta la dispersión de la población aragonesa en el medio rural, por lo que es lógico que las ratios sean más altas en Zaragoza donde se concentra el 73,34 % de la población escolar.

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Aragonés de Estadística

Centros. Tabla 20  
Media de alumnos por clase y nivel educativo (2011).

	Tamaño real		Tamaño estimado	
	E. Primaria	E. S. O	E. Primaria	E. S. O
Aragón	18,6	24,2	-	-
España	20,1	23,8	13,1	15,2
OCDE	21,3	23,4	16,1	17,3
UE21	19,9	21,8	16,1	18,6

Fuente: Panorama de la educación 2013. Informe Español

Según los datos del último [Informe de la OCDE de 2013](#), la comparativa entre el número medio de alumnos por unidad de España, la OCDE, y la Unión Europea en Educación Primaria y Secundaria, referida exclusivamente a los centros públicos, y en la que incluimos el dato de ratio/unidad en Aragón, es la que refleja la tabla anterior número 20.

El término tamaño real refleja la relación entre el número de alumnos y el número de unidades, muestra pues el tamaño de la clase en asignaturas comunes, sin tener en cuenta las subdivisiones de esos grupos en materias optativas, desdobles o por necesidades educativas especiales.

El concepto tamaño estimado relaciona la ratio alumnos profesor, el número de horas de clase de los alumnos y el número de horas lectivas del profesor, por lo que la ratio suele ser más reducida en función de los subgrupos que se formen.

En Educación Primaria, la media de alumnos por clase en los centros públicos de Aragón (18,6) es más baja que en España (20,1), más baja que en la OCDE (21,3) y que en la Unión Europea (19,9). Cuando consideramos el tamaño estimado, vemos que en España se reduce en 7 alumnos por clase, 5,2 en la OCDE y 3,8 en la UE.

En Educación Secundaria, la media de los centros públicos aragoneses (24,2) es ligeramente superior a la de los centros públicos españoles (23,8), a la media de la OCDE (23,4), y a la de la UE (21,8). En cuanto al tamaño estimado se observa en España una reducción de 8,6 alumnos por grupo, 6,1 en la OCDE, y 3,2 en la UE.

En cuanto a la relación alumnos/profesor, según los datos del mismo Informe de la OCDE 2013, la media en España es más baja en todos los niveles educativos en comparación con la media de la OCDE y de la Unión Europea como queda recogido en la siguiente tabla.

Centros. Tabla 21  
Ratio alumnos/profesor por nivel educativo (2011)

	E. Infantil	E. Primaria	E.S.O.	Postobligatoria	Terciaria A
España	12,8	13,2	10,3	9,8	12,0
OCDE	14,4	15,4	13,3	13,9	15,7
UE21	13,1	14,1	11,2	12,7	15,6

Fuente: Panorama de la educación 2013. Informe Español.

Centros. Tabla 22  
Ratios (profesores por unidad) en centros privados concertados de Aragón (2012-2013)

NIVELES	RATIO POR UNIDAD	HORAS DE DOCENCIA POR AULA
Infantil y Primaria	1,21	30*
Educ. Secundaria 1	1,28	32
Educ. Secundaria 2	1,36	34
Bachillerato	1,64	41
Ciclo Formativo Grado Medio	1,56	39
Ciclo Formativo Grado Superior	1,44	36
PCPI	1,56	39

\* Cada profesor se calcula en base a 25 horas lectivas. En Infantil y Primaria se aplica 1,20 (Supone una dotación de 30 horas en vez de 30,25 por aula)

Fuente: FSIE con datos del Departamento de Educación. Se aplica desde 2005 sin modificaciones

### 4.3 ORGANIZACIÓN DE CENTROS

#### 4.3.1 La admisión de alumnos ([Portal de centros educativos](#))

La LOE regula la admisión de los alumnos en los centros públicos y concertados en los artículos 84 y ss., estableciendo, en la Disposición Transitoria decimonovena, que los procedimientos establecidos en dicha ley serán de aplicación a partir del curso 2007/2008. [BOE](#)

Mediante el [Decreto 32/2007, de 13 de marzo](#) el Gobierno de Aragón, en ejecución de sus competencias educativas y teniendo en cuenta lo establecido en la legislación orgánica del Estado, regularizó este proceso por el que se regula la admisión de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El [Decreto 70/2010, de 13 de abril](#), del Gobierno de Aragón, modifica el Decreto 32/2007, de 13 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la admisión de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- [Orden de 6 de abril de 2010](#), de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento telemático de presentación de solicitudes de admisión en centros docentes públicos y privados concertados, no universitarios, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La [Orden 8 de marzo de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, modifica parcialmente el anexo del citado anteriormente Decreto 32/2007, de 13 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la admisión de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por el Decreto 70/2010, de 13 de abril.

- [Orden de 22 de marzo de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados en

las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2012/2013.

#### 4.3.2 La dirección de los centros públicos educativos

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) establece el marco general de regulación en materia de selección y nombramiento del director de los centros docentes públicos (artículos 131 a 139).

El artículo 131.5 de la citada Ley atribuye a las administraciones educativas la función de favorecer el ejercicio de la función directiva en los centros docentes, mediante la adopción de medidas que permitan mejorar la actuación de los equipos directivos en relación con el personal y los recursos materiales y mediante la organización de programas y cursos de formación.

La Comunidad Autónoma de Aragón, en el uso de sus competencias en materia educativa dicta anualmente una Orden por la que se aprueban las bases y se convoca concurso de méritos entre los funcionarios de carrera docentes para la renovación y selección de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La [Orden de 12 de septiembre de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, establece las bases y las convocatorias de la renovación del mandato de los actuales directores y de concurso de méritos entre los funcionarios docentes de carrera, para la selección de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Centros. Tabla 23  
Selección de directores en la provincia de Huesca. Curso 2012-2013.

HUESCA	Vacantes	CENTROS CON CANDIDATURAS				Sin candidatos	% candidaturas
		Nº centros	1 candidato	2 candidatos	+ de 2 cand.		
CEIP	21	4	4			17	19%
CEE							
CEPA	5	3	3			2	60%
CRA	8	3	3			5	38%
IES	8	6	6			2	75%
IPF							
EOI	1	0				1	0%
CONSERV.	1	1	1			0	100%
E. ARTE							
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>39%</b>

Fuente: Departamento de Educación.

Centros. Tabla 24  
Selección de directores en la provincia de Teruel. Curso 2012-2013.

TERUEL	Vacantes	CENTROS CON CANDIDATURAS				Sin candidatos	% candidaturas
		Nº centros	1 candidato	2 candidatos	+ de 2 cand.		
CEIP	7	4	4			3	57%
CEE							
CEPA	2	0				2	0%
CRA	10	2	1	1		8	20%

IES	3	1	1			2	33%
IFPE							
EOI							
CONSERV.							
E. ARTE							
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>32%</b>

Fuente: Departamento de Educación.

Centros. Tabla 25  
Selección de directores en la provincia de Zaragoza. Curso 2012-2013.

ZARAGOZA	Vacantes	CENTROS CON CANDIDATURAS				Sin candidatos	% candidaturas
Tipo centro		Nº centros	1 candidato	2 candidatos	+ de 2 cand.		
CEIP	41	9	7	2		32	22%
CEE	1	0				1	0%
CEPA	2	1		1		1	50%
CRA	7	3	2	1		4	43%
IES	15	10	8	2		5	67%
IFP							
EOI							
CONSERV.							
E. ARTE							
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>23</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>35%</b>

Fuente: Departamento de Educación.

Centros. Tabla 26  
Selección de directores en Aragón. Curso 2012-2013.

ARAGÓN	Vacantes	CENTROS CON CANDIDATURAS				Sin candidatos	% candidaturas
Tipo de centro		Nº centros	1 candidato	2 candidatos	+ de 2 can.		
CEIP	69	17	15	2	0	52	25%
CEE	1	0	0	0	0	1	0%
CEPA	9	4	3	1	0	5	44%
CRA	25	8	6	2	0	17	32%
IES	26	17	15	2	0	9	65%
IFPE							
EOI	1	0	0	0	0	1	0%
CONSERV.	1	1	1	0	0	0	100%
E. ARTE							
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>47</b>	<b>40</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>85</b>	<b>36%</b>

Fuente: Departamento de Educación.

#### 4.3.3 Calendario escolar. Curso 2012-2013

- [Resolución de 28 de mayo de 2012](#), de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el calendario escolar del curso 2012-2013 correspondiente a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- [Resolución de 3 de diciembre de 2012](#), de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se modifica la Resolución de 28 de mayo de 2012, por la que se aprueba el calendario escolar del curso 2012-2013 correspondiente a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### 4.3.4 La jornada escolar

La jornada escolar y el horario general del centro vienen principalmente definidos en la Orden de 22 de agosto de 2002, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes.

La Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se aprueba el calendario escolar del curso 2012-2013 establece que del 10 al 21 de septiembre de 2012, ambos incluidos, y del 2 al 21 de junio de 2013, ambos incluidos igualmente, los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Educación Primaria desarrollarán las actividades lectivas en jornada continuada de mañana; asimismo establece que aquellos centros de Educación secundaria que tuvieran jornada de mañana y tarde, desarrollarán las actividades lectivas en jornada continuada de mañana del 14 al 21 de septiembre y del 3 al 26 de junio, conforme a lo expuesto en los siguientes puntos:

1. En segundo ciclo de Educación Infantil y en Primaria, la jornada tendrá una duración de cuatro horas lectivas para los alumnos.
2. En Educación Secundaria, los centros adecuarán los módulos horarios correspondientes de la jornada de mañana y tarde para desarrollar la actividad lectiva en jornada continuada de mañana, sin que ello suponga realizar una reducción de la misma.
3. El profesorado, además del horario lectivo, cumplirá el horario complementario legalmente establecido.

#### 4.3.5 La creación de centros educativos

Número de centros públicos y privados que fueron creados en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2012-2013.

Centros. Tabla 27  
Centros de nueva creación según nivel de enseñanza, titularidad y provincia. Curso 2012-2013.

Curso 2012/2013					
Denominación genérica	Naturaleza	Huesca	Teruel	Zaragoza	TOTAL
Escuela Infantil	Público	1	1	8	10
	Privado	0	0	2	2
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Público	0	0	1	1
	Privado				
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>13</b>

Fuente: Departamento de Educación.

## 5. PROGRAMAS PARA LA EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA

***Aunque los programas más importantes relacionados con la calidad y equidad educativa experimentan un aumento en el número de alumnos, en este curso 2012-2013 ya han desaparecido varios como consecuencia de los recortes en educación.***

La Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE), en su Preámbulo, expresa en el primero de los tres principios que la presiden la necesidad de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo. De tal modo que todos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, culturales y emocionales, para lo que necesitan una educación de calidad adaptada a sus necesidades. Al mismo tiempo, se les debe garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios, tanto al alumnado que lo requiera como a los centros donde están escolarizados.

La adecuada respuesta educativa a todos los alumnos se concibe a partir de otro principio, el de inclusión, entendiéndose que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Es decir, se trata de contemplar aceptar la diversidad del alumnado como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

La citada Ley trata, asimismo, de la compensación de las desigualdades a través de programas específicos desarrollados en centros docentes o en zonas geográficas donde resulte necesaria una intervención educativa compensatoria, y a través de las becas y ayudas al estudio, que tienen como objetivo garantizar el derecho a la educación a los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables. La programación de la escolarización en centros públicos y privados concertados debe garantizar una adecuada y equilibrada escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Para ello, establecerán la proporción de alumnos de estas características que deban ser escolarizados en cada uno de los centros públicos y privados concertados y garantizarán los recursos personales y económicos necesarios a los centros para ofrecer dicho apoyo.

A lo largo de este capítulo se describen la organización y funcionamiento de programas y medidas para la atención a la diversidad y de la respuesta a las necesidades educativas, sean estas especiales o no, así como las distintas actuaciones que a lo largo de estos últimos cursos se han implementado para paliar estas desigualdades. Hay que indicar que algunos programas aquí referidos también tienen su presencia en otros capítulos, pero desde otra perspectiva. Tal es el caso de los relativos a la Cualificación Profesional Inicial o los Programas de Refuerzo, Apoyo y Orientación pues pueden tener la consideración de programas de carácter general del sistema educativo y, al mismo tiempo, específicos para la atención a la diversidad, que es como son considerados en el presente capítulo. Por otra parte, hay que señalar que todos los datos que contienen las distintas tablas han sido obtenidos desde la página web del Instituto Aragonés de Estadística o a través de documentación remitida desde el propio Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

El presente capítulo trata, en primer lugar, sobre las medidas generales de atención a la diversidad para los alumnos que presentan necesidades temporales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, aunque algunas puedan durar toda su escolarización. A continuación se presentan las de carácter extraordinario, destinadas a aquellos alumnos que tienen algún tipo de necesidad de apoyo educativo y con especial mención a las necesidades educativas especiales. Dentro de las cuales se diferencian las que se dan dentro del sistema educativo ordinario, de otras que deben ser desarrolladas en centros de Educación Especial. El siguiente epígrafe está destinado a los alumnos con necesidades

asociadas a situaciones personales, familiares o culturales desfavorecidas o que manifiesten graves dificultades de adaptación escolar. Otro origen de desigualdad, especialmente en nuestra Comunidad Autónoma, es el relacionado con el medio rural que también es tratado en el presente capítulo. Finalmente, se abordan otros ámbitos relacionados con ayudas que desde la Administración educativa se conceden en este ámbito.

La segunda parte de este capítulo aborda los programas relacionados con la investigación e innovación educativa. Una gran variedad de éstos se exponen de manera resumida con los datos más destacables, así como los relacionados con las nuevas tecnologías, algunos de ellos desaparecen a partir de este curso.

La tercera y última parte reúne información sobre otro tipo de diversos programas que no corresponden específicamente a ninguno de los apartados anteriores. Comprenden los ámbitos de la participación, la calidad educativa y la convivencia,

## 5.1 EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN

### 5.1.1 Programas para la Educación Primaria

Además de los programas de Acompañamiento Escolar en Infantil y Primaria, que se analizan a continuación, hay otros que son de aplicación también para secundaria y se exponen de manera conjunta en los apartados relativos a este nivel educativo. En general, constituyen otro tipo de atención a la diversidad y corresponden a actuaciones de distinta índole: las de carácter compensatorio, las destinadas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, a la escolarización en centros de Educación Especial o en las Aulas Hospitalarias y Atención Domiciliaria.

#### Programas de acompañamiento escolar en Infantil y Primaria (PROA)

[El Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo](#) en la misma línea que otros de los aquí tratados, corresponde también al objetivo de lograr una igualdad de oportunidades, pues ofrece recursos a los centros educativos para que, junto a los demás actores de la educación, trabajen en una doble dirección: contribuir a debilitar los factores generadores de la desigualdad y garantizar la atención a los colectivos más vulnerables para mejorar su formación y prevenir los riesgos de exclusión social.

La Ley Orgánica, de 3 de mayo de 2006, de Educación, en su artículo 9.1, establece que el Estado promoverá programas de cooperación territorial con el fin de alcanzar los objetivos de carácter general, reforzar las competencias básicas de los estudiantes, y favorecer distintos aspectos sobre el conocimiento.

El Plan PROA, que tuvo su origen en 2004, de manera progresiva se fue extendiendo a todas Comunidades Autónomas. En el curso 2006-2007 se aplicaba ya en todas, ampliándose el número de centros en los que se desarrollaba alguno de los programas de este plan e incrementando el presupuesto destinado a sufragar los gastos que se derivan de su aplicación, que es financiado al 50% entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas.

Aunque también es de aplicación en secundaria, a grandes rasgos se podría decir que los Programas de Acompañamiento Escolar corresponden al nivel de Primaria y constituyen un conjunto de actuaciones dirigidas a alumnos de 5º y 6º con el objeto de mejorar sus resultados escolares y favorecer su socialización en el centro. Se realiza en grupo fuera del horario lectivo e impartido por profesores del centro o monitores.

En lo que respecta al curso académico del presente Informe y en lo que a nuestra Comunidad se refiere, el Ministerio de Educación aportó en el año 2012 a la Comunidad Autónoma de Aragón un importe por valor total de 2.188.650 euros para financiar los programas del Plan PROA al que se destinan 1.340.475 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322G.456; y 848.175 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322 B.458 para las actuaciones que contribuyan a la disminución del abandono temprano de la educación y formación. El Programa de Acompañamiento Escolar se desarrolló en el curso 2012-2013 en un total de 57 centros de Educación Infantil y Primaria.

- [Orden 08 de febrero de 2012](#), del Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Aragón, que tiene carácter indefinido, para la aplicación de diversos programas de apoyo a centros de Educación Primaria y Educación Secundaria (Plan PROA) en el año 2011.
- [Orden 22 de enero de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca a los centros educativos públicos para la participación en los programas financiados con el Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) durante el año 2013 y se dictan normas para su funcionamiento.
- [Orden de 26 de marzo de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria a los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la participación en los programas financiados con el Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) durante el año 2013.
- [Orden de 26 de abril de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para centros educativos concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón para la participación en los programas financiados con el Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) durante el año 2013 y se aprueban las bases reguladoras para su concesión.
- [Orden de 8 de julio de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a los centros educativos concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón para la participación en los programas financiados con el Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) durante el año 2013.

EL Programa de Acompañamiento procura apoyo y refuerzo organizado en horario extraescolar para la adquisición de destrezas básicas, la mejora en el hábito lector y la incorporación plena al ritmo de trabajo ordinario. Sus objetivos son: potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar, mejorar la integración social del alumnado en el grupo y en el centro y facilitar la transición del colegio al instituto.

El programa se desarrolla en dos modalidades diferentes:

Modalidad A: El acompañamiento lo realizan monitores acompañantes, que son preferentemente estudiantes (ex-alumnos, estudiantes universitarios.). Son seleccionados por su madurez y sentido de la responsabilidad, pero sobre todo por su capacidad para conectar bien con los chicos de entre 10 y 13 años, de forma que éstos los vean como compañeros mayores que se preocupan por sus necesidades y no como profesores o personal del colegio. En los



casos en los que no es posible contar con este perfil de monitores se seleccionan a otras personas cuya formación y madurez hace posible cumplir con las finalidades del programa.

Modalidad B: El acompañamiento y apoyo lo llevan a cabo varios profesores del propio centro que contribuyen a reforzar a los alumnos los aprendizajes no alcanzados en clase y a revisar contenidos no suficientemente aprendidos. Uno de los profesores participantes actúa también como coordinador.

Programas. Tabla 1  
Evolución de los centros de Infantil y Primaria por provincia, en los que se oferta el Programa de Acompañamiento\*.

	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012	Curso 2012/2013	
	Total	Total	Públicos	Concertados
Huesca	11	11	14	2
Teruel	7	7	8	1
Zaragoza	22	22	35	12
Centros privados concertados	0	4	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>44</b>	<b>57</b>	<b>15</b>

Fuente: Boletín oficial de Aragón.

\* El curso 2011-12 fue el primero en que los centros concertados se incorporaron a estos programas.

### 5.1.2 Programas para la Educación Secundaria

Uno de los principios de la LOE expuestos en su Artículo 1.e, del Capítulo 1, hace referencia a la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad. Por otro lado, se señala que la atención a la diversidad es considerada como principio fundamental en la educación básica (Artículo 4.3). Esta se plantea como finalidad última que los centros escolares puedan ofrecer una respuesta educativa ajustada a las necesidades de los alumnos, fomentando acciones para que desarrollen las capacidades definidas en los objetivos generales de cada etapa.

Para ello se proponen una serie de medidas, de carácter ordinario, que en ningún caso deben afectar a los elementos esenciales del currículo, objetivos y contenidos mínimos; aunque sí a aspectos relacionados con la metodología: refuerzos educativos, no promoción de ciclo o curso, opcionalidad en cuarto curso de Educación Secundaria, optatividad a lo largo de toda la Educación Secundaria Obligatoria y, finalmente, Programas de Diversificación Curricular.

#### Programas de Diversificación Curricular

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, considera a la Educación Secundaria Obligatoria una etapa dentro de la educación básica que debe combinar el principio de una educación común con la atención a la diversidad del alumnado, permitiendo a los centros la adopción de las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado, de un manera flexible, en el uso de su autonomía pedagógica y en el marco de lo establecido por las Administraciones Educativas.

En este sentido señala, en su artículo 27 relativo a estos programas, la posibilidad de que puedan establecerse diversificaciones del currículo desde tercer curso de ESO para determinado tipo de alumnado que así lo requiera tras la oportuna evaluación. Del mismo modo, establece las características de estos programas, cuya finalidad es que los alumnos alcancen los objetivos de la etapa y adquieran las competencias básicas mediante una metodología específica a través de una organización diferente de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, a la establecida

con carácter general. Por tanto, dicho programa estará orientado a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Conforme dispone la Ley Orgánica de Educación, en [el Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre](#), por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, se fijan las condiciones generales en que puede establecerse el Programa de Diversificación Curricular. Asimismo, dispone que las Administraciones Educativas regulen la organización y establezcan el currículo de este programa, atendiendo a los contenidos mínimos establecidos en el citado Real Decreto y que los centros, en el ejercicio de su autonomía, puedan aplicarlo atendiendo a las características de su alumnado.

Por otra parte, en el capítulo III de la [Orden de 9 de mayo de 2007](#), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, se incluye la diversificación curricular como una medida más de atención a la diversidad a lo largo de la enseñanza obligatoria. La cual no debe ser considerada ni la primera ni la más importante, sino incluida en el marco de una concepción del currículo como un instrumento abierto y flexible, que permita su adaptación a las condiciones de cada centro, de cada grupo e incluso de las características y necesidades de cada alumno. En coherencia con ello, el diseño curricular del programa de diversificación ha de plantearse con la flexibilidad suficiente para que su aplicación en los centros responda efectivamente a las necesidades educativas concretas del alumnado, que pueden ser diferentes de un centro a otro y evolucionar con el paso del tiempo.

La Resolución de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Política Educativa, autoriza y establece la organización del Programa de Diversificación Curricular para su aplicación en los centros de educación secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, al amparo del artículo 27 de la Ley Orgánica de Educación, del artículo 13 del Real Decreto 1631/2007 y de lo establecido en el Capítulo III de la Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

En su punto quinto, referido a la estructura del programa y diseño curricular, la citada Resolución determina, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1631/2007, los diversos ámbitos y materias para el este programa, favoreciendo que los centros, en el ejercicio de su autonomía, adapten tal estructura y diseño a las características y necesidades de su alumnado.

Las tablas que se muestran a continuación ofrecen una clara perspectiva de la aplicación de los mismos en nuestra Comunidad Autónoma, pues aportan datos de número de alumnos, según niveles educativos, por tipo de centros y provincias y su evolución en los últimos años.

#### a) Alumnado escolarizado en programas de diversificación

Programas. Tabla 2

Alumnado de ESO por provincia, titularidad y curso en el Programa de Diversificación Curricular. Curso 2012-2013.

	Públicos		Concertados		TOTAL por curso		Total	% sobre el total de alumnos de 3º y 4º de ESO
	3º	4º	3º	4º	3º	4º		
Huesca	147	144	16	15	163	159	322	8,9%
Teruel	136	154	9	13	145	167	312	13,4%
Zaragoza	524	565	296	279	820	844	1664	11,2%
<b>ARAGÓN</b>	<b>807</b>	<b>863</b>	<b>321</b>	<b>307</b>	<b>1.128</b>	<b>1.170</b>	<b>2.298</b>	<b>11,0%</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Programas. Tabla 3  
Alumnos escolarizados en el Programa de Diversificación según curso académico, titularidad de centros y curso.

	Número de alumnos							
	Curso 2009/2010		Curso 2010/2011		Curso 2011/12		Curso 2012/13	
Titularidad del Departamento de Educación	3º	758	3º	812	3º	846	3º	807
	4º	794	4º	822	4º	835	4º	863
Centros privados concertados	3º	328	3º	287	3º	304	3º	321
	4º	271	4º	341	4º	308	4º	301
<b>TOTAL</b>	<b>3º</b>	<b>1.086</b>	<b>3º</b>	<b>1.099</b>	<b>3º</b>	<b>1.150</b>	<b>3º</b>	<b>1.128</b>
	<b>4º</b>	<b>1.065</b>	<b>4º</b>	<b>1.163</b>	<b>4º</b>	<b>1.143</b>	<b>4º</b>	<b>1.170</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Desde el 2009-10 hasta el actual se ha crecido en 147 estudiantes. Se ha pasado de 2.151 en el curso 2009-10 a 2.298 en el curso 2012-13, lo que representa un incremento en estos años del 6,8%. No obstante, las cifras de los dos últimos cursos muestran que apenas ha habido modificaciones, tanto en el número absoluto de alumnos que han cursado el programa, como en el porcentaje que supone respecto al total de alumnos escolarizados en los niveles en los que se aplica, 3º y 4º de ESO.

Programas. Tabla 4  
Alumnos escolarizados en el Programa de Diversificación según curso académico, titularidad de centros y provincia.

	Curso 2011/12			Curso 2012/13		
	Públicos	Concertados	<b>TOTAL</b>	Públicos	Concertados	<b>TOTAL</b>
Huesca	299	38	<b>337</b>	291	31	<b>322</b>
Teruel	280	21	<b>301</b>	290	22	<b>312</b>
Zaragoza	1.102	553	<b>1.655</b>	1.089	575	<b>1.664</b>
<b>ARAGÓN</b>	<b>1.681</b>	<b>612</b>	<b>2.293</b>	<b>1.670</b>	<b>628</b>	<b>2.298</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

En lo que se refiere a la distribución de los alumnos por provincias y titularidad de los centros, en el último curso se aprecia un descenso en los centros públicos y concertados de la provincia de Huesca así como en los centros públicos de Zaragoza. Sin embargo, hay un pequeño incremento en los públicos de Teruel y en los concertados de Zaragoza. Con todo, es significativo resaltar también su distribución en conjunto entre uno y otro tipo de centros, ya que durante el pasado 2012-2013 la gran mayoría de estos alumnos están matriculados en los centros públicos, 1.670 alumnos, mientras que en los concertados hay 628 alumnos. Conviene aclarar que no todos los centros concertados tienen autorizados estos programas.

### Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)

Como consecuencia de la aplicación de la LOE, a partir del curso 2008-2009 se implantaron los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), en sustitución de los Programas de Garantía Social regulados por la LOGSE. Los PCPI están dirigidos a los alumnos mayores de 15 años, y deberán cursar 120 horas de prácticas en empresas, en función del tipo de modalidad que hayan realizado. Quien curse un PCPI obtendrá una certificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y, además, le facilitará el acceso a los módulos de FP.

Los PCPI constituyen una formación básica profesional a la que puede acceder el alumnado con dificultades de aprendizaje y, con el fin de evitar el abandono escolar temprano, abrir expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar el acceso al mundo laboral. Estos programas están destinados a los que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El artículo 30 de la LOE determina que corresponde a las Administraciones Educativas organizar los citados programas destinados al alumnado mayor de dieciséis años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año del inicio del programa, que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Excepcionalmente, y con el acuerdo de alumnos y padres o tutores, dicha edad podrá reducirse a quince años para aquéllos que hayan cursado segundo de ESO y que, habiendo repetido ya una vez en secundaria, no estén en condiciones de promocionar. En este caso, el alumno adquirirá el compromiso de cursar los módulos voluntarios que conducen a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El objetivo de estos programas es que todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, así como que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas. Están regulados por la siguiente normativa:

- [Orden de 25 de junio de 2008](#), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [Resolución de 5 de mayo de 2010](#), de la Dirección General de Política Educativa, por la que se aprueban instrucciones complementarias para su aplicación en los centros docentes públicos y privados concertados que impartan Programas de cualificación profesional inicial.

#### a) Centros que imparten PCPI y su evolución

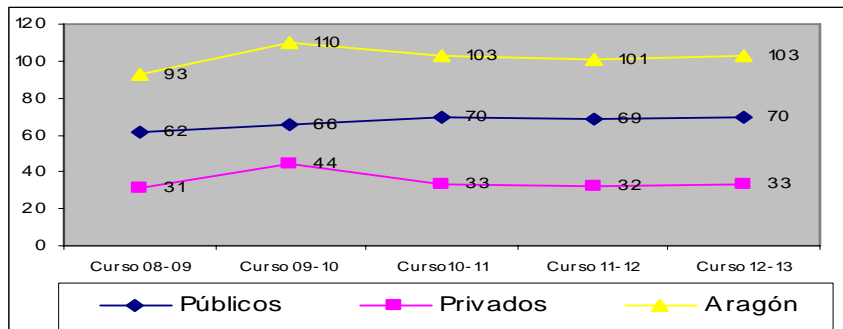
Las siguientes tablas son las relativas a centros y unidades en donde se imparte este tipo de enseñanzas. Aquí se exponen las más significativas, pues en el capítulo 4, concerniente a Centros, se ofrecen otras más detalladas.

Programas. Tabla 5  
Centros que imparten GS/PCPI según titularidad y curso académico.

	Número de centros				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Departamento de Educación	62	66	70	69	70
Titularidad privada	31	34	33	32	33
<b>ARAGÓN</b>	<b>93</b>	<b>100</b>	<b>103</b>	<b>101</b>	<b>103</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 1. Evolución del número de centros que impartían GS y ahora PCPI según titularidad.



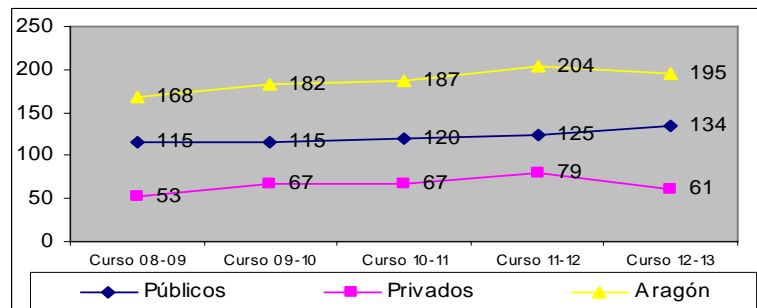
b) Unidades de PCPI y su evolución

Programas. Tabla 6  
Unidades que imparten GS/PCPI por cursos y titularidad de centros\*.

	Número de unidades				
	Curso 2008/09*	Curso 2009/10*	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Departamento de Educación	115	115	120	125	134
Titularidad privada	53	67	67	79	61
<b>ARAGÓN</b>	<b>168</b>	<b>182</b>	<b>187</b>	<b>204</b>	<b>195</b>

\* Incluidas las enseñanzas de Garantía Social todavía existentes.  
Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 2. Evolución del número de unidades de GS/PCPI según titularidad de centros.



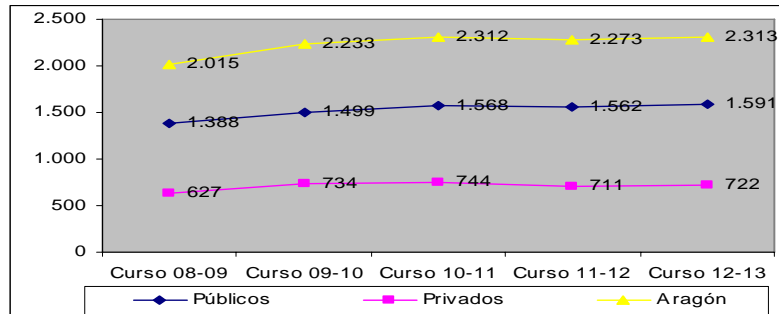
c) Evolución del alumnado

Programas. Tabla 7  
Matrícula en GS/PCPI según curso, titularidad y sexo.

	Número de alumnos									
	Curso 2008/09		Curso 2009/10		Curso 2010/11		Curso 2011/12		Curso 2012/13	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Titularidad del Departamento de Educación	1.388		1.499		1.568		1.562		1.591	
	1.023	365	1.090	409	1.122	446	1.104	458	1.121	470
Titularidad privada	627		734		744		711		722	
	381	246	471	263	505	239	436	275	487	235
<b>ARAGÓN</b>	<b>2.015</b>		<b>2.233</b>		<b>2.312</b>		<b>2.273</b>		<b>2.313</b>	
	<b>1.404</b>	<b>611</b>	<b>1.561</b>	<b>672</b>	<b>1.627</b>	<b>685</b>	<b>1.540</b>	<b>733</b>	<b>1.608</b>	<b>705</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 3. Evolución del alumnado de GS/ PCPI según titularidad de centros por cursos académicos.



Programas. Tabla 8  
Matrícula en GS/PCPI según curso, titularidad y provincia.

		Número de alumnos									
		Curso 2008/09		Curso 2009/10		Curso 2010/11		Curso 2011/12		Curso 2012/13	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	237	66	207	66	203	78	216	79	218	76
	Teruel	159	72	192	77	187	61	171	73	176	68
	Zaragoza	627	227	691	266	732	307	717	306	727	326
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.023</b>	<b>365</b>	<b>1.090</b>	<b>409</b>	<b>1.122</b>	<b>446</b>	<b>1.104</b>	<b>458</b>	<b>1.121</b>	<b>470</b>
Titularidad privada	Huesca	20	1	31	8	33	5	29	11	22	7
	Teruel	26	11	38	8	41	8	23	11	26	14
	Zaragoza	335	234	402	247	431	226	384	253	439	214
	<b>ARAGÓN</b>	<b>381</b>	<b>246</b>	<b>471</b>	<b>263</b>	<b>505</b>	<b>239</b>	<b>436</b>	<b>275</b>	<b>487</b>	<b>235</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	257	67	238	74	236	83	245	90	240	83
	Teruel	185	83	230	85	228	69	194	84	202	82
	Zaragoza	962	461	1.093	513	1.163	533	1.101	559	1.166	540
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.404</b>	<b>611</b>	<b>1.561</b>	<b>672</b>	<b>1.627</b>	<b>685</b>	<b>1.540</b>	<b>733</b>	<b>1.591</b>	<b>722</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

d) Ratios

Programas. Tabla 9  
Número medio de alumnos en GS/PCPI por grupo/unidad, según curso y titularidad.

	Número medio de alumnos				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Departamento de Educación	12	13	13,1	12,5	11,8
Titularidad privada	11,8	11	11,1	9	11,8
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>12,3</b>	<b>12,4</b>	<b>11,1</b>	<b>11,8</b>

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Aragonés de Estadística.

Programas. Tabla 10  
Número medio de alumnos en GS/PCPI por grupo/unidad, titularidad y provincia.

		Número de alumnos				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	12,1	12,4	11,7	10,2	10,9
	Teruel	11,5	12,2	11,8	11,1	10,2
	Zaragoza	12,2	13,5	13,9	13,8	12,8
Titularidad privada	Huesca	10,5	13,0	12,7	2,9	7,3
	Teruel	12,3	11,5	12,3	8,5	10,0
	Zaragoza	11,8	10,8	11,0	10,4	12,3
<b>TOTAL</b>	<b>Huesca</b>	<b>12</b>	<b>12,5</b>	<b>11,8</b>	<b>7,8</b>	<b>10,4</b>
	<b>Teruel</b>	<b>11,6</b>	<b>12,1</b>	<b>11,9</b>	<b>10,7</b>	<b>10,1</b>
	<b>Zaragoza</b>	<b>12</b>	<b>12,3</b>	<b>12,6</b>	<b>12,3</b>	<b>12,6</b>

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Aragonés de Estadística.

#### e) Alumnado por modalidad

Hay que indicar que en el curso 2008/09 se implantaron los PCPI, aunque no de manera generalizada, por lo que todavía se mantuvieron en funcionamiento algunos grupos de Garantía Social. A partir del 2010-11 todos los alumnos matriculados cursan PCPI en sus distintas modalidades.

Programas. Tabla 11  
Matrícula en GS/ PCPI según provincia y modalidad.

	Curso 2011/12				Curso 2012/13			
	<b>ARAGÓN</b>	Huesca	Teruel	Zaragoza	<b>ARAGÓN</b>	Huesca	Teruel	Zaragoza
Aulas profesionales	<b>1.677</b>	242	248	1.187	<b>1.707</b>	232	260	1.215
Talleres profesionales.	<b>404</b>	41	5	358	<b>404</b>	41	12	351
Talleres específicos	<b>192</b>	52	25	115	<b>214</b>	50	12	152
<b>TOTAL</b>	<b>2.273</b>	<b>335</b>	<b>278</b>	<b>1.660</b>	<b>2.325</b>	<b>323</b>	<b>284</b>	<b>1.718</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Programas. Tabla 12  
Alumnos escolarizados en GS /PCPI por provincia, familia y modalidad. Cursos 2011-13.

	Curso 2011/2012				Curso 2012/2013			
	<b>ARAGÓN</b>	Huesca	Teruel	Zaragoza	<b>ARAGÓN</b>	Huesca	Teruel	Zaragoza
<b>PCPI.- Aulas Profesionales</b>	<b>1.677</b>	<b>242</b>	<b>248</b>	<b>1.187</b>	<b>1.707</b>	<b>232</b>	<b>260</b>	<b>1.215</b>
Sin distribuir por perfil	30	0	0	30	38	0	6	32
Familia agraria	70	14	15	41	73	12	17	44
Familia imagen personal	95	10	16	69	88	11	11	66
Familia fabricación mecánica	108	35	13	60	100	27	15	58
Familia instalación y mantenimiento	100	39	17	44	117	35	21	61
Familia electricidad y electrónica	339	23	42	274	336	24	40	272
Familia transporte y mantenimiento de vehículos	178	38	25	115	183	28	23	132
Familia madera, mueble y corcho	33	0	18	15	49	13	21	15
Familia textil, confección y piel	15	0	0	15	15	0	0	15

Familia administración y gestión	376	56	47	273	377	48	52	277
Familia comercio y marketing	113	0	0	113	108	0	0	108
Familia hostelería y turismo	155	20	55	80	156	19	54	83
Familia informática y comunicaciones	65	7	0	58	67	15	0	52
<b>PCPI.- Talleres Profesionales</b>	<b>404</b>	<b>41</b>	<b>5</b>	<b>358</b>	<b>404</b>	<b>41</b>	<b>12</b>	<b>351</b>
Sin distribuir por perfil	17	0	0	17	0	0	0	0
Familia agraria	73	14	0	59	55	12	0	43
Familia imagen personal	10	0	0	10	27	0	0	27
Familia fabricación mecánica	45	0	0	45	45	0	0	45
Familia instalación y mantenimiento	27	0	0	27	44	0	0	44
Familia electricidad y electrónica	42	15	0	27	41	14	0	27
Familia edificación y obra civil	49	0	5	44	26	0	12	14
Familia madera, mueble y corcho	55	0	0	55	56	0	0	56
Familia textil, confección y piel	15	0	0	15	15	0	0	15
Familia administración y gestión	24	0	0	24	24	0	0	24
Familia hostelería y turismo	22	12	0	10	27	15	0	12
Familia comercio y marketing	12	0	0	12	16	0	0	16
Familia transporte y mantenimiento de vehículos	13	0	0	13	12	0	0	12
Familia artes gráficas	-	-	-	-	16	0	0	16
<b>PCPI.- Talleres Específicos</b>	<b>192</b>	<b>52</b>	<b>25</b>	<b>115</b>	<b>214</b>	<b>50</b>	<b>12</b>	<b>152</b>
Sin distribuir por perfil	41	0	0	41	41	0	0	41
Familia agraria	44	28	8	8	61	26	5	30
Familia textil, confección y piel	43	3	9	31	36	0	2	34
Familia administración y gestión	35	0	0	35	33	0	0	33
Familia hostelería y turismo	21	21	0	0	17	17	0	0
Familia servicios socioculturales y a la comunidad	8	0	8	0	12	7	5	0
Familia artes gráficas	-	-	-	-	14	0	0	14

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

#### f) Alumnado extranjero en GS/PCPI

Programas. Tabla 13  
Alumnado extranjero en GS/PCPI por curso y titularidad\*.

	Número de alumnos				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Departamento de Educación	428 (30,8%)	506 (33,8%)	511 (32,6%)	531 (34,0%)	527 (35,3%)
Titularidad privada	186 (29,7%)	288 (39,2%)	258 (34,7%)	234 (32,9%)	274 (37%)
<b>TOTAL</b>	<b>624 (30,5%)</b>	<b>794 (35,6%)</b>	<b>769 (33,3%)</b>	<b>765 (33,7%)</b>	<b>801 (34,6%)</b>

\* Entre paréntesis figura el % de extranjeros respecto del total de alumnado matriculado en PCPI.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

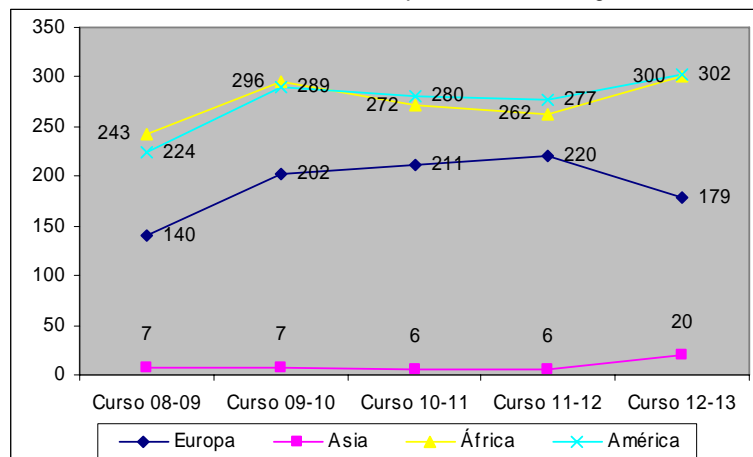


Programas. Tabla 14  
Alumnado extranjero en GS/PCPI por curso y origen.

	Número de alumnos				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Europa	140	202	211	220	179
Asia	7	7	6	6	20
África	243	296	272	262	300
América	224	289	280	277	302
<b>TOTAL</b>	<b>614</b>	<b>794</b>	<b>769</b>	<b>765</b>	<b>801</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4. Evolución del alumnado extranjero en GS/PCPI según nacionalidad.



#### g) Subvenciones para el desarrollo de PCPI a entidades sin ánimo de lucro

El Departamento de Educación del Gobierno de Aragón convoca por medio de la [Orden de 21 de noviembre de 2011](#), subvenciones destinadas a organizaciones empresariales y sindicales o entidades privadas sin finalidad de lucro y no acogidos a régimen de conciertos educativos ni que impartan enseñanzas de Formación Profesional. Las cuantías de estas subvenciones fueron distribuidas en las anualidades de 2012 y 2013.

Por la [Orden de 5 de octubre de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se convocaron subvenciones para el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial, a iniciar durante el año 2012, y se aprobaron las bases reguladoras para su concesión, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.

Posteriormente por la [Orden de 3 de diciembre de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se convocan subvenciones a entidades locales aragonesas para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial a iniciar durante el año 2012.

#### h) Consideraciones generales sobre los PCPI

Del análisis de los datos reflejados en las tablas 14 y 15 se observa que en los últimos cinco años se ha incrementado en 10 los centros que ofrecen estas enseñanzas, también se ha incrementado en 27 el número de unidades y en 298 los alumnos que las han cursado. Las ratios apenas se han cambiado desde su implantación, en el curso 2008-2009 era de 12 alumnos por unidad y en el actual es de 11,8 alumnos por unidad.

Con respecto al curso pasado, el número total de alumnos en estos programas ha crecido un 1,8%, y se ha cambiado la tendencia de los dos últimos cursos de la reducción del alumnado extranjero. El curso 2012-2013, los 801 alumnos extranjeros matriculados en estos programas representan el 34,6% del total de los alumnos que los cursan.

En cuanto a su distribución según la titularidad de los centros, el 68,8% de los alumnos está matriculado en centros públicos y el 32,2 % en centros privados. Si se considera la provincia, tampoco hay diferencias importantes, salvo que, como es lógico, la mayor parte está en Zaragoza. Igual que años anteriores, la mayoría son varones, el 69,5%.

En relación con las modalidades, en el curso 2012-2013, es destacable que la gran mayoría están matriculados en Programas de Cualificación Profesional en Aulas Profesionales, 1.707 alumnos, el 73,4% del total; frente al 73,8% del curso pasado y, en el mismo sentido de los cursos pasados, los alumnos se decantan especialmente por las familias de electricidad y electrónica y administración y gestión.

### Programas de Aprendizaje Básico (PAB)

Los Programas de Aprendizaje Básico (PAB) están destinados a escolares de primero y segundo de ESO. En nuestra comunidad se empezaron a impartir en 13 centros públicos en el curso 2006-2007 y en el curso siguiente se incorporaron en los centros concertados. Desde entonces cada año se amplía el número de centros que los ofertan, tanto públicos como concertados, de tal manera que en el curso 2012-2013 se cursaban ya en un total de 68 centros de Aragón, 14 en Huesca, 16 en Teruel y 38 en Zaragoza.

La Orden 9 de mayo de 2007 determina en su artículo 16 los aspectos esenciales de los PAB, donde se señala que estarán dirigidos al alumnado que presente un elevado desfase curricular y dificultades de aprendizaje, cualquiera que sea su causa. Su finalidad es que, mediante una metodología apropiada y una disposición de contenidos adaptada a sus características y necesidades, desarrollen las competencias básicas necesarias para su incorporación con garantías de éxito a segundo o tercer curso de la etapa.

- [Orden de 9 de mayo de 2007](#), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 

Programas. Tabla 15  
Centros que imparten PAB según titularidad y curso académico.

	Número de centros				
	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012	Curso 2012/2013
Titularidad del Departamento de Educación	44	51	54	58	<b>58</b>
Titularidad privada concertada	9	10	10	7	<b>10</b>
<b>ARAGÓN</b>	<b>53</b>	<b>61</b>	<b>64</b>	<b>65</b>	<b>68</b>

Fuente: Departamento de Educación.

Es de considerar lo acertado de su implantación. Se cubre así una parcela que requería de una atención específica destinada a alumnos con alto riesgo de abandono temprano del sistema educativo

### Programas de Acompañamiento Escolar y de Apoyo y Refuerzo en Educación Secundaria (PROA)

[El Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo](#) comprende el desarrollo de los Programas de Acompañamiento Escolar para Primaria, ya explicado anteriormente en el apartado 5.1.1, y el de Acompañamiento Escolar y el de Apoyo y Refuerzo en secundaria. Son actuaciones que contribuyen a la mejora del sistema educativo, en particular en lo que concierne a la atención a la diversidad y a la igualdad de oportunidades, pues su objetivo es lograr una igualdad de oportunidades ya que ofrece recursos a los centros educativos para que, junto a los demás factores de la educación, trabajen en una doble dirección: contribuir a debilitar los factores generadores de la desigualdad y garantizar la atención a los colectivos más vulnerables para mejorar su formación y prevenir los riesgos de exclusión social.

La Ley Orgánica, de 3 de mayo de 2006, de Educación, en su artículo 9.1, establece que el Estado promoverá programas de cooperación territorial con el fin de alcanzar los objetivos de carácter general, reforzar las competencias básicas de los estudiantes y favorecer distintos aspectos sobre el conocimiento. Son programas desarrollados y gestionados por el Ministerio de Educación y Ciencia, y por las Comunidades Autónomas, de acuerdo a sus respectivas competencias.

A grandes rasgos se podría decir que están dirigidos a alumnos de ESO con el objeto de mejorar sus resultados escolares y favorecer su socialización en el centro. Se desarrollan en grupo fuera del horario lectivo e impartido por profesores del centro o monitores.

El Plan PROA, que tuvo su origen en 2004, de manera progresiva se fue extendiendo a todas comunidades autónomas. En el curso 2006-2007 se aplicaba ya en la totalidad éstas, ampliándose el número de centros en los que se desarrollaba alguno de los programas e incrementando el presupuesto destinado a sufragar los gastos que se derivan de su aplicación. En el 2012 el Ministerio de Educación aportó a la Comunidad Autónoma de Aragón un importe por valor total de 2.188.650 euros para financiar los programas del Plan PROA, 1.340.475 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322G.456; y 848.175 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322 B.458. Con un objetivo claro, las actuaciones que contribuyan a la disminución del abandono temprano de la educación y formación.

El Programa de Acompañamiento Escolar se desarrolló en el curso 2012-2013 en 68 centros públicos de educación secundaria y el Programa de Apoyo y Refuerzo en 6 centros públicos de educación secundaria. Además han participado en estos programas 18 centros privados concertados.

- [Orden 22 de enero de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca a los centros educativos públicos para la participación en los programas financiados con el Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) durante el año 2013 y se dictan normas para su funcionamiento.
- [Orden de 26 de marzo de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria a los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la participación en los programas financiados con el Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) durante el año 2013.
- [ORDEN de 26 de abril de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para centros educativos concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón para la participación en los programas financiados con el Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) durante el año 2013 y se aprueban las bases reguladoras para su concesión.

- [Orden de 8 de julio de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a los centros educativos concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón para la participación en los programas financiados con el Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) durante el año 2013.

Estos programas de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas están destinados a mejorar las perspectivas escolares de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria con dificultades y problemas de aprendizaje. Procura apoyo y refuerzo organizado en horario extraescolar para la adquisición de destrezas básicas, la mejora en el hábito lector y la incorporación plena al ritmo de trabajo ordinario. Y sus objetivos son: potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar, mejorar la integración social del alumnado en el grupo y en el centro y facilitar su integración en el Instituto. En la modalidad B, además, asentar conocimientos y destrezas de las áreas instrumentales.

El programa se desarrolla en dos modalidades diferentes:

Modalidad A: El acompañamiento lo realizan monitores acompañantes, que son preferentemente estudiantes (ex-alumnos, estudiantes universitarios). Son seleccionados por su madurez y sentido de la responsabilidad, pero sobre todo por su capacidad para conectar bien con los chicos de entre 12 y 16 años, de forma que éstos los vean como compañeros mayores que se preocupan por sus necesidades y no como profesores o personal del colegio. En los casos en los que no es posible contar con este perfil de monitores se selecciona a otras personas cuya formación y madurez hace posible cumplir con las finalidades del programa.

Modalidad B: El acompañamiento y apoyo lo llevan a cabo varios profesores del propio centro que contribuyen a reforzar a los alumnos los aprendizajes no alcanzados en clase y a revisar contenidos no suficientemente aprendidos. Uno de los profesores participantes actúa también como coordinador, al igual que en la modalidad A.

Programas. Tabla 16  
Evolución del total de centros sostenidos con fondos públicos (Primaria y Secundaria) por provincia en los que se oferta el Programa de acompañamiento.

	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012	Curso 2012/2013	
			Públicos	Concertados
Huesca	10	10	14	4
Teruel	11	11	14	2
Zaragoza	26	26	40	12
<b>ARAGÓN</b>	<b>47</b>	<b>48</b>	<b>68</b>	<b>18</b>

Fuente: Boletín oficial de Aragón.

### 5.1.3 Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

La Ley Orgánica de Educación establece en su Título II, Capítulo I, dedicado al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, tres grupos de alumnos: por presentar necesidades educativas especiales, por sus altas capacidades intelectuales, o por haberse incorporado tarde al sistema educativo. La Ley Orgánica 8/2013/ de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa incorpora, a estos tres grupos contemplados en la LOE, y un cuarto grupo: el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. Asimismo especifica que las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Estas denominaciones no han sido siempre así, ya que las distintas leyes educativas establecían diferentes tipologías, y puede dar lugar a confusiones, por ello conviene especificarlo antes de abordar el análisis de los datos de este apartado. El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo incluye todo aquellos que requieran algún tipo de apoyo educativo. El alumnado que presenta necesidades educativas especiales (ACNEES) se considera a aquel que requiera, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos o atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. En el resto de grupos su nombre explica las necesidades que requiere cada uno de los alumnos que en ellos se incluyen.

El término educación compensatoria, actualmente, presenta una acepción más general, siempre asociado a la compensación de desigualdades y acorde a uno de los principios esenciales de esta Ley, la equidad y la igualdad de oportunidades. La Ley determina que las políticas de educación compensatoria reforzarán la acción del sistema educativo de forma que se eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole, así como aquellas encaminadas a garantizar la igualdad de oportunidades en la escuela rural. Corresponde al Estado y a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos de competencia asegurar actuaciones preventivas y compensatorias que eviten estas desigualdades. Para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación, los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables tendrán derecho a obtener becas y ayudas al estudio.

En nuestra Comunidad Autónoma, la siguiente normativa regula la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales:

- [Decreto 217/2000 de 19 de diciembre](#) de atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- [Resolución de 26 de octubre de 2010](#) de la Dirección General de Política Educativa por la que se concretan aspectos relativos a la atención educativa y a la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta en las etapas de Educación infantil, primaria y secundaria obligatoria de los Centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón.

Atención a la diversidad. Tabla 17  
Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y nivel de enseñanza.

	Número de alumnos				
	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012	Curso 2012/2013
Educación Infantil	1.233	1.241	1.260	1.140	721
Educación Primaria	5.900	5.741	5.357	5.614	5.349
ESO/PCPI	2.283	1.930	1.885	2.148	2.957
Bachillerato/ Ciclos	45	63	39	30	50
<b>TOTAL</b>	<b>9.461</b>	<b>8.975</b>	<b>8.541</b>	<b>8.932</b>	<b>9.077</b>

Fuente: Departamento de Educación.

Atención a la diversidad. Tabla 18  
Alumnado con necesidades de apoyo educativo especial por nivel educativo y tipo de necesidad. Curso 2012-13

	Número de Alumnos				
	Dificultad específica de aprendizaje	Incorporación tardía	ACNEE	Condiciones personales o de historia escolar	Altas capacidades
Infantil	13	21	9	4	3
Primaria	225	30	577	112	2
ESO	1.676	993	1.633	962	85

Bachillerato	574	756	759	498	30
PCPI	44	99	140	57	-
<b>Total</b>	<b>2.532 (27,8%)</b>	<b>1.899 (20,9%)</b>	<b>3.118 (34,3%)</b>	<b>1.633 (17,9%)</b>	<b>120 (1,3%)</b>

Fuente: Departamento de Educación.

### Escolarización en centros de Educación Especial

En el Título II de la LOE, dedicado a la Equidad en la Educación, se hace referencia al principio general de que todos los alumnos puedan llegar a alcanzar unos objetivos comunes fijados en la legislación, con independencia de su situación de partida. Para ello las Administraciones educativas deben llevar a cabo políticas para compensar aquellos aspectos que dificulten o impidan el logro de este objetivo.

En nuestra comunidad autónoma, el Decreto 217/2000, de 19 de diciembre, del Gobierno de Aragón establece, en su artículo 4.4, que se propondrá la escolarización en Centros de Educación Especial para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a condiciones de discapacidad, que requieran, de acuerdo con la evaluación y el dictamen realizados por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica o de los Departamentos de Orientación Educativa, en su caso, adaptaciones significativas y en grado extremo en las áreas del currículo oficial que les corresponda por su edad, y cuando se considere por ello, que sería mínimo su nivel de adaptación y de integración social en un centro escolar ordinario.

Por otra parte, en el artículo decimosexto de la Orden de 25 de junio de 2001 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte se determina que en los Centros de Educación Especial (o en las unidades de educación especial de centros ordinarios) se ofrecerá al alumnado la escolaridad correspondiente a las edades de segundo ciclo de Educación Infantil y de enseñanza básica obligatoria.

Además, la Resolución de 5 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, determinaba instrucciones sobre la ampliación del límite de edad de escolarización del alumnado que cursa las enseñanzas complementarias posteriores a la enseñanza básica obligatoria en centros específicos de Educación Especial.

Por otra parte, la Dirección General de Renovación Pedagógica, con fecha 27 de agosto de 2001, prescribió unas Instrucciones en las que se concretaba la oferta ordinaria o específica, de los alumnos con necesidades educativas especiales, dando orientaciones para establecer la modalidad de escolarización en función de las distintas patologías que pueden presentar los alumnos.

Finalmente, la Resolución de 12 de marzo de 2008 establecía aspectos relevantes en la admisión de este alumnado así como otros detalles. En ella se especifica que será de acuerdo a las normas generales y a varias particularidades: la resolución del Director de los Servicios Provinciales, criterios para la asignación de alumnos de nueva escolarización a cierto tipo de centros y su preferencia en los mismos frente a otros que deseen un cambio de centro. Detalles, que la más reciente orden hasta la fecha que regula la admisión, de 9 de marzo de 2009, no modifica significativamente.

- [Decreto 217/2000](#), de 19 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- [Orden de 30 de mayo de 2001](#), del Departamento de Educación y Ciencia por la que se crea la Comisión de seguimiento de la respuesta escolar al alumnado con necesidades educativas especiales y se establece su composición y funciones.

- [Orden de 25 de junio de 2001](#), del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se regula la acción educativa para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de condiciones personales de discapacidad física, psíquica o sensorial o como consecuencia de una sobredotación intelectual.
- [Orden de 17 de agosto de 2001](#), del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se crea la Comisión técnica de seguimiento y evaluación de las modalidades excepcionales de carácter externo en Educación Secundaria Obligatoria. Corrección de errores [BOA 19/09/2001](#). CORRECCIÓN de errores [BOA 03/10/2001](#)

**a) Centros y unidades de Educación especial**

Programas. Tabla 19  
Centros y unidades de Educación Especial según titularidad y provincia. Curso 2012-2013.

	Número de centros y unidades							
	Huesca		Teruel		Zaragoza		ARAGÓN	
	Centros	Unidades	Centros	Unidades	Centros	Unidades	Centros	Unidades
Titularidad del Departamento de Educación	2	11	2	20	8	54	12	85
Titularidad privada concertada	1	6	-	-	8	62	9	68
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>20</b>	<b>16</b>	<b>116</b>	<b>21</b>	<b>153</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

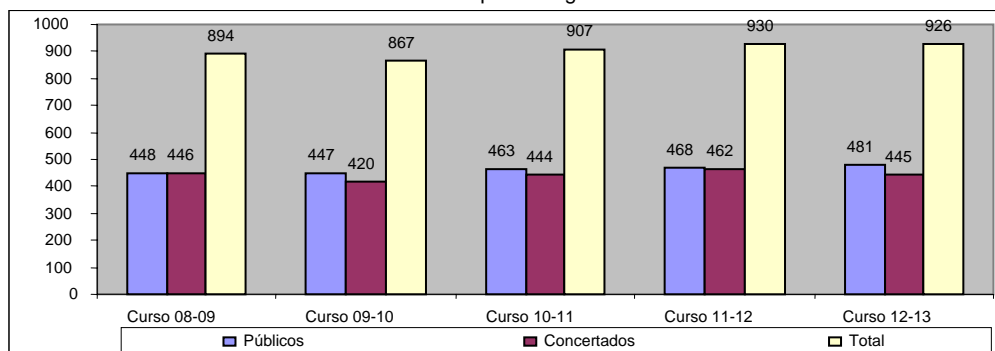
**b) Alumnado**

Programas. Tabla 20  
Alumnos de Educación Especial según curso y titularidad.

	Número de alumnos				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Departamento de Educación	448	447	463	468	481
Titularidad privada concertada	446	420	444	462	445
<b>TOTAL</b>	<b>894</b>	<b>867</b>	<b>907</b>	<b>930</b>	<b>926</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 5. Evolución del alumnado de Educación especial según titularidad de los centros. Cursos 2008-2013.



Programas. Tabla 21  
Alumnos de Educación Especial según curso, titularidad y provincia.

		Número de alumnos				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	61	57	56	51	46
	Teruel	107	108	109	112	118
	Zaragoza	280	282	298	305	317
Titularidad privada concertada	Huesca	31	31	37	39	36
	Teruel	0	0	0	0	0
	Zaragoza	415	389	407	423	409
<b>TOTAL</b>	Huesca	92	80	93	90	82
	Teruel	107	108	109	112	118
	Zaragoza	695	632	705	728	726
	<b>ARAGÓN</b>	<b>894</b>	<b>820</b>	<b>907</b>	<b>930</b>	<b>926</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Programas. Tabla 22  
Número medio de alumnos por unidad de Educación Especial por cursos, titularidad y provincia.

		Número medio de alumnos				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	4,7	4,4	4,7	4,6	4,2
	Teruel	5,9	5,4	5,7	5,6	5,9
	Zaragoza	6,4	6,3	6,5	6,5	5,9
	<b>ARAGÓN</b>	<b>6,0</b>	<b>5,7</b>	<b>6,0</b>	<b>6,0</b>	<b>5,7</b>
Titularidad privada concertada	Huesca	6,2	6,2	6,2	6,5	6,0
	Teruel	0	0	0	0	0
	Zaragoza	7,0	6,7	6,8	7,1	6,6
	<b>ARAGÓN</b>	<b>7,0</b>	<b>6,7</b>	<b>6,7</b>	<b>7,0</b>	<b>6,5</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	5,1	4,9	5,2	5,3	4,8
	Teruel	5,9	5,4	5,7	5,6	5,9
	Zaragoza	6,7	6,5	6,7	6,8	6,3
	<b>ARAGÓN</b>	<b>6,4</b>	<b>6,1</b>	<b>6,3</b>	<b>6,5</b>	<b>6,1</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Aragonés de Estadística.

Programas. Tabla 23  
Alumnado de Educación Especial por cursos, nivel de enseñanza y provincia.

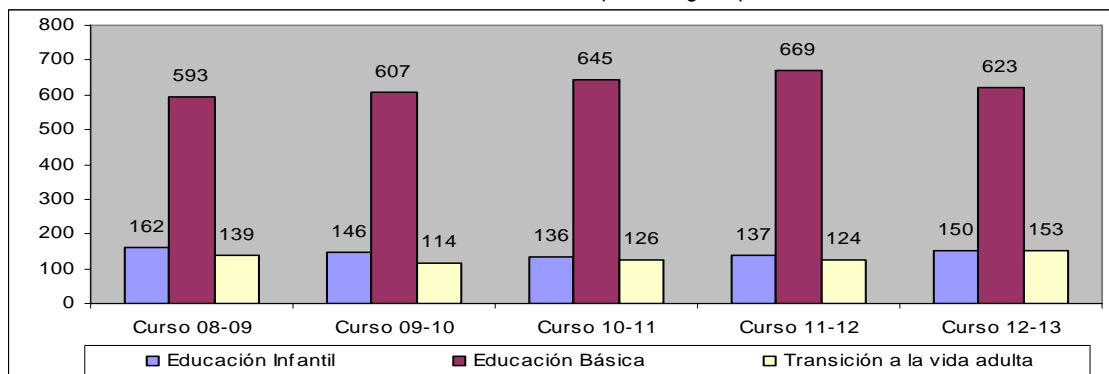
		Número de centros				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Educación Infantil	Huesca	12	9	11	9	10
	Teruel	4	4	2	4	6
	Zaragoza	146	133	123	124	134
	<b>ARAGÓN</b>	<b>162</b>	<b>146</b>	<b>136</b>	<b>137</b>	<b>150</b>



Educación Básica	Huesca	65	68	69	68	58
	Teruel	65	86	83	89	84
	Zaragoza	463	453	493	512	481
	<b>ARAGÓN</b>	<b>593</b>	<b>607</b>	<b>645</b>	<b>669</b>	<b>623</b>
Transición a la vida adulta	Huesca	15	11	13	13	14
	Teruel	38	18	24	19	28
	Zaragoza	86	85	89	92	111
	<b>ARAGÓN</b>	<b>139</b>	<b>114</b>	<b>126</b>	<b>124</b>	<b>153</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 6. Evolución del alumnado de Educación Especial según tipo de enseñanza.



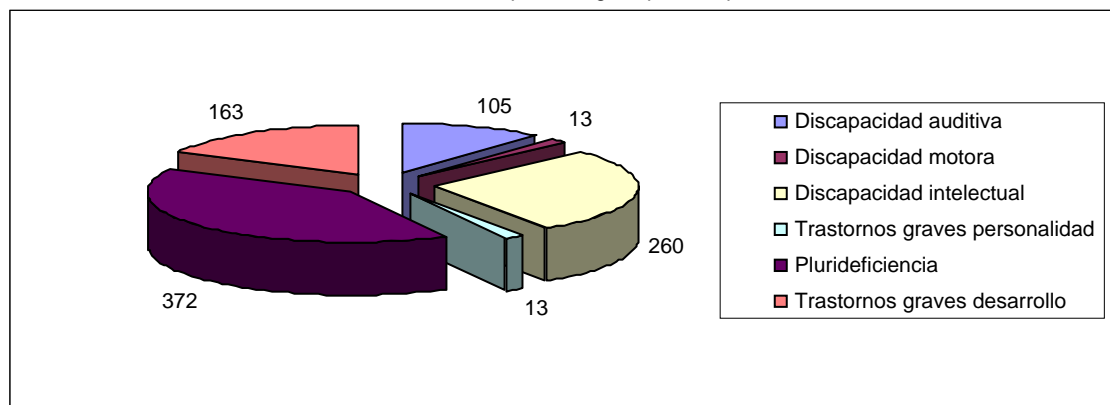
Programas. Tabla 24

Alumnado de Educación Especial por curso y tipo de discapacidad.

	Número de alumnos				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Discapacidad auditiva	113	101	106	111	105
Discapacidad motora	4	9	6	11	13
Discapacidad visual	1	0	0	2	0
Discapacidad intelectual	287	271	278	273	260
Trastornos graves personalidad	14	23	30	27	13
Plurideficiencia	342	336	348	337	372
Trastornos graves desarrollo	133	127	139	169	163

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 7. Alumnado de Educación Especial según tipo discapacidad. Curso 2012-2013.



Programas. Tabla 25  
Alumnado de Educación Especial por provincia y tipo de discapacidad. Curso 2012-2013.

	Total	Huesca	Teruel	Zaragoza
Discapacidad auditiva	105	0	0	105
Discapacidad motora	13	1	0	12
Discapacidad intelectual	260	22	64	174
Trastornos generalizados del desarrollo	163	15	19	129
Trastornos graves de conducta/personalidad	13	0	3	10
Plurideficiencia	372	44	32	269
<b>TOTAL</b>	<b>926</b>	<b>82</b>	<b>118</b>	<b>726</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### c) Convenios firmados con otras instituciones

Programas. Tabla 26  
Convenios para favorecer la educación de alumnos con necesidades educativas especiales. Curso 2012-2013.

Entidad	Fecha firma/ prórroga convenio	Destinatarios
ONCE	21/09/2000	Alumnos. Disc. visuales
Federación Aragonesa de Asociaciones de Padres, Afectados y Amigos de los sordos (FAAPAS)	17/08/2009	Alumnado Disc. auditivos
Fundación Picarral	24/02/2011	Alumnado con C.I. limitado
Universidad San Jorge	16/07/2011	Alumnado discapacitado

Fuente: Departamento de Educación.

#### 5.1.4 Otras actuaciones de carácter compensatorio

La Ley Orgánica 2/2006 de Educación, regula la Educación Compensatoria en el Título II, Capítulo II, en el que destaca la necesidad de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, y establece que las Administraciones públicas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello. Por otro lado, también establece que corresponde al Estado y a las comunidades autónomas en sus respectivos ámbitos de competencia fijar sus objetivos prioritarios en educación compensatoria.

El artículo 81, relativo a la escolarización, subraya que corresponde a las Administraciones asegurar una actuación preventiva y compensatoria garantizando las condiciones más favorables para su incorporación a los centros, durante la etapa de Educación Infantil, de todos los niños cuyas condiciones personales supongan una desigualdad inicial para acceder a la Educación Básica, Primaria y Secundaria Obligatoria, y para progresar en los niveles superiores. Añade la responsabilidad en la adopción de medidas singulares donde sea necesaria este tipo de intervención. Con respecto a la Educación Primaria, deberán garantizar un puesto escolar gratuito. Asimismo, indica que los centros deberán ser dotados de recursos materiales y humanos necesarios.

La normativa vigente en nuestra Comunidad Autónoma es la establecida por:

- [Orden 25 de junio de 2001](#), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen medidas de Intervención Educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales que se

encuentre en situaciones personales, sociales o culturales desfavorecidas o que manifieste dificultades graves de adaptación escolar

Las medidas reguladas en esta Orden abarcan un espectro muy extenso entre lo que cabe destacar los siguientes aspectos:

- a) Tiene por objeto prevenir y compensar desigualdades de acceso, permanencia y promoción en alumnos en situación de desventaja por factores sociales y culturales o por graves dificultades de adaptación escolar.
- b) Diferencia entre alumnos sobre los que se debe establecer una acción educativa compensadora, de aquellos otros de compensación educativa.
- c) Establece el procedimiento para determinar las necesidades de compensación educativa de los alumnos.
- d) Indica las actuaciones generales que los centros deben desarrollar relacionadas con: a) el acceso, permanencia y promoción de los alumnos, b) para la atención educativa del alumnado, c) para conseguir una mayor calidad de la educación.
- e) Especifica los aspectos que deben ser recogidos por los centros educativos en la elaboración de sus Planes de compensación educativa.
- f) Determina el tipo de actuación en Educación Infantil y Primaria, clasificándolos en: curriculares, organizativas y tutoriales.
- g) Asimismo, establece las actuaciones en Educación Secundaria Obligatoria, diferenciando entre tres modalidades organizativas:
  - De carácter ordinario: apoyos individualizados dentro del aula, desdobles de grupos de alumnos y agrupamientos flexibles.
  - De carácter extraordinario: grupos de apoyo, unidades de intervención educativa específica.
  - De carácter excepcional: aulas externas en centros sociolaborales.
- h) Finalmente, establece indicaciones para las actuaciones con el alumnado inmigrante, para alumnos pertenecientes a familias itinerantes, para alumnos hospitalizados o convalecientes en su domicilio y para el alumnado que por decisiones judiciales no pueden asistir a un centro ordinario.

Otra normativa referente a la Educación Compensatoria:

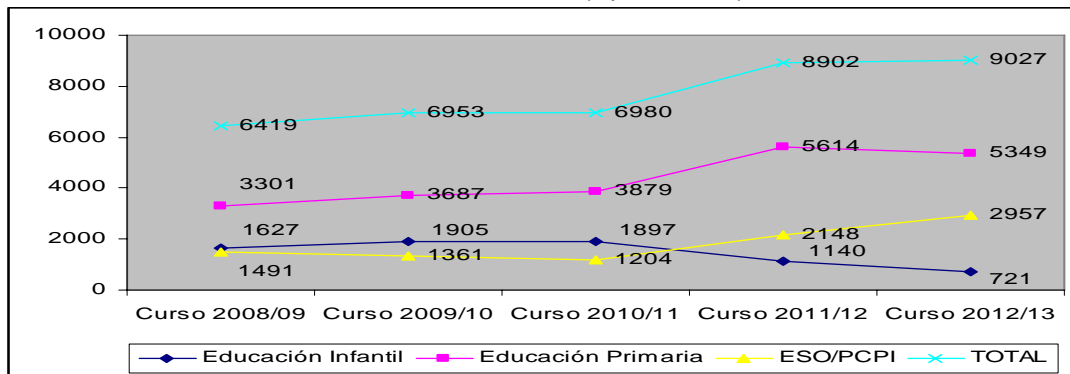
- [Orden de 17 de agosto de 2001](#), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se crea la Comisión técnica de seguimiento y evaluación de las modalidades excepcionales de carácter externo en Educación Secundaria Obligatoria.
- [Decreto 281/2002](#), de 3 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Centro Aragonés de Recursos para la Educación intercultural.

Programas. Tabla 27  
Alumnado con necesidad de apoyo educativo especial por cursos, nivel y porcentaje sobre el total.

	Número de alumnos				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Educación Infantil	1.627 (3,4%)	1.905 (3,9%)	1.897 (3,8%)	1.140 (2,2%)	721 (0,7%)
Educación Primaria	3.301 (4,6%)	3.687 (5,1%)	3.879 (5,3%)	5.614 (7,6%)	5.349 (7,1%)
Educación Secundaria Obligatoria	1.491 (3,1%)	1.361 (2,1%)	1.204 (2,5%)	2.148 (4,6%)	2.957 (6,2%)
<b>TOTAL</b>	<b>6.419</b> <b>(3,8%)</b>	<b>6.953</b> <b>(3,8%)</b>	<b>6.980</b> <b>(4,1%)</b>	<b>8.902</b> <b>(4,2%)</b>	<b>9.027</b> <b>(4,3%)</b>

Fuente: Departamento de Educación.

Gráfico 8. Alumnos con necesidades de apoyo educativo por niveles. Cursos 2008-2013.



Programas. Tabla 28

Alumnado con necesidades de compensación educativa por cursos, nivel de enseñanza y provincia.

		Número de alumnos				
		Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 2012/13-2011/12
Infantil	Huesca	335	371	192	219	27
	Teruel	110	135	170	54	-116
	Zaragoza	1.460	1.391	778	673	-105
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.905</b>	<b>1.897</b>	<b>1.140</b>	<b>946</b>	<b>-194</b>
Primaria	Huesca	546	798	1.267	1379	112
	Teruel	282	317	680	461	-219
	Zaragoza	2.859	2.764	3.667	3.509	-158
	<b>ARAGÓN</b>	<b>3.687</b>	<b>3.879</b>	<b>5.614</b>	<b>5.349</b>	<b>-265</b>
ESO/PCPI	Huesca	304	276	470	727	257
	Teruel	162	160	298	335	37
	Zaragoza	895	768	1.380	1.677	297
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.361</b>	<b>1.204</b>	<b>2.148</b>	<b>2.739</b>	<b>591</b>
<b>TOTAL</b>	<b>Huesca</b>	<b>1.185</b>	<b>1.445</b>	<b>1.929</b>	<b>2332</b>	<b>403</b>
	<b>Teruel</b>	<b>554</b>	<b>612</b>	<b>1.148</b>	<b>854</b>	<b>-294</b>
	<b>Zaragoza</b>	<b>5.214</b>	<b>4.923</b>	<b>5.825</b>	<b>6116</b>	<b>291</b>
	<b>ARAGÓN</b>	<b>6.953</b>	<b>6.980</b>	<b>8.902</b>	<b>9.302</b>	<b>400</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### Unidades de Intervención Específica Educativa (UIEE)

El alumnado que una vez agotas las medidas de intervención educativa, ordinarias y extraordinarias, especificadas en la orden de 25 de junio de 2001, y acumula un retraso de difícil atención dentro del aula ordinaria podrá acceder a una enseñanza adaptada a sus condiciones a través de las UIEE. Estas se dirigen al alumnado con quince años o de manera excepcional con menor edad, que acumula un retraso escolar de difícil atención dentro del aula ordinaria, con graves dificultades de adaptación escolar y riesgo de abandono prematuro del sistema educativo. En estas unidades, con un máximo de 12 alumnos, se imparte una enseñanza adaptada a las condiciones y carencias del alumno, tienen

un carácter transitorio y se busca que los alumnos participen en las actividades que organice el centro, para dar mayor adaptación al medio escolar normalizado.

Respecto al currículo a desarrollar, podrá tener un 20% del horario dedicado al ámbito lingüístico y social, un 20% al ámbito científico-técnico, un 15% al ámbito dinámico y artístico y en torno a un 40% en el ámbito técnico-práctico.

Como norma general, de las UIEE se harán cargo dos profesores o un máximo de tres, adscritos al Departamento de Orientación, uno de los cuales será el tutor del grupo, realizándose para estos alumnos una adaptación curricular significativa con una metodología globalizadora e interdisciplinar, buscando la funcionalidad de los aprendizajes.

Para el establecimiento de estas unidades, los directores remitirán su solicitud al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte adjuntando una propuesta del Centro que incluya la Programación de la Unidad en la que se recoja los siguientes apartados:

- Características socioeducativas del alumnado.
- Principios pedagógicos, metodológicos y de organización.
- Programación didáctica incluyendo los objetivos y contenidos de los ámbitos y horario semanal.
- Criterios y procedimientos para la evaluación de los alumnos.
- Criterios de promoción.
- Plan de acción tutorial.
- Listado de los alumnos que se van a incorporar a la unidad.

Al finalizar el curso escolar, los alumnos incluidos en estas unidades, deberán ser evaluados para determinar la conveniencia sobre su permanencia en ellas en el curso siguiente.

Al igual que otro tipo de actuaciones de compensación educativa cuentan con financiación por parte del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, tal como dispone la Orden de 17 de enero de 2011 y la Resolución de 3 de enero de 2011, como apoyo a uno de los programas del Convenio con nuestra Comunidad Autónoma para el Plan de apoyo a la implantación de la LOE. En el citado acuerdo se especifica en el Programa 4 las UIEE.

La normativa de referencia para estas unidades queda contemplada en la siguiente orden:

- [Orden de 25 de junio de 2001](#), del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se establecen medidas de Intervención Educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales que se encuentre en situaciones personales sociales o culturales desfavorecidas o que manifieste dificultades graves de adaptación escolar.

### **Modalidad de Escolarización externa**

La escolarización en aulas externas a centros escolares (Aulas Taller) es una medida prevista en la Orden de 25 de junio de 2001, para prevenir y compensar las desigualdades en el sistema educativo del alumnado en situación de desventaja social o cultural o por dificultades de adaptación escolar, por la que alumnos en edad de escolarización obligatoria pueden acudir a recibir enseñanza en aulas autorizadas para ello que están fuera del centro de enseñanza gestionadas por entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

Con las aulas externas se intentan evitar procesos de desescolarización y dar respuesta a las necesidades educativas especiales del alumnado de 15 años, o de menor edad con carácter excepcional, y con graves dificultades de inserción social o de adaptación al centro educativo. Por ello, se debe garantizar la existencia de proyectos educativos

adaptados a las necesidades específicas de este alumnado y disponer de equipos docentes especializados, así como de las instalaciones y equipamientos necesarios para llevar a cabo dichas actuaciones.

Los requisitos del alumnado para su incorporación deben ser los siguientes:

- Los alumnos y alumnas de 15 años, excepcionalmente de 14.
- Matriculados en un instituto o centro de ESO.
- Autorizados por la Dirección Provincial, previo informe de la Inspección de Educación y del centro, y con la conformidad de sus padres o tutores.
- Que buscan una enseñanza práctica enfocada hacia el mundo laboral.

En cuanto a la formación que en ellas se imparte, la mitad corresponde al ámbito técnico-práctico (taller), y el resto se reparte entre los ámbitos lingüístico-social, científico-matemático y dinámico-artístico, así como las actividades de tutoría. Al terminar el Aula Taller, el Orientador del Centro Sociolaboral les ayudará a elegir su mejor opción para pasar al mundo laboral, seguir formándose en un oficio mediante un Programa de cualificación profesional inicial o Formación ocupacional, o volver a un centro de enseñanza.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte puede firmar convenios de colaboración con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro para llevar a cabo estas medidas extraordinarias en aulas de escolarización externa.

Por la [Orden de 17 de agosto de 2001](#), del Departamento de Educación y Ciencia, se crea la Comisión técnica de seguimiento y evaluación de las modalidades excepcionales de carácter externo en Educación Secundaria Obligatoria.

Programas. Tabla 29  
Aulas Taller en los Centros Sociolaborales de la Red Municipal de Zaragoza. Curso 2012-2013.

Centro	Perfil Profesional
Actur	Electricidad / Madera (Chicos) y Artes aplicadas (Chicas)
Almozara	Multiprofesional: Albañilería, pintura, electricidad, carpintería
Casco Viejo	Multiprofesional: Electricidad / Carpintería / Mecánica
Casco Viejo	Multiprofesional: Confección / Pintura Decorativa
Casetas	Multiprofesional: Mantenimiento de Edificios
Delicias	Encuadernación
La Jota	Electricidad y Electrónica
Las Fuentes	Rotativo de Construcción: Albañilería/ Pintura / Carpintería
Oliver	Multiprofesional: Albañilería / Jardinería / Carpintería / Fontanería / Electricidad
Picarral	Albañilería / Soldadura
Picarral	Fontanería
San José	Multiprofesional: Electricidad / Madera / Jardinería
Valdefierro	Multiprofesional: Carpintería / Soldadura

Fuente: Departamento de Educación.

### Aulas Hospitalarias y Atención Domiciliaria

Toman el nombre de Aulas Hospitalarias las unidades escolares surgidas dentro del hospital, cuyo objetivo principal es la atención escolar de los niños hospitalizados. Atendiendo con ello a uno de los principales derechos recogidos en la Ley 13/1982 sobre la integración social de los minusválidos, en cuyo artículo 29 se recoge que en todos los hospitales en los que se cuente con servicios pediátricos se dispondrá de "una sección pedagógica para prevenir y evitar la

marginación del proceso educativo de los alumnos en edad escolar internados en dichos centros". Esta Ley fue más tarde ampliada a través de varios Reales Decretos en los que se han ido definiendo con mayor claridad las funciones a desarrollar en estas aulas, dotándolas de un mayor contenido.

Desde la asunción de las competencias educativas por las diferentes Comunidades Autónomas, estas han continuado con la labor legislativa iniciada por el Ministerio de Educación regulando el funcionamiento y atención tanto de las Aulas Hospitalarias como la Atención Domiciliaria.

Para paliar los efectos negativos que el internamiento hospitalario prolongado de niños y niñas ocasiona, tanto en su desarrollo emocional como en su escolarización, se vienen desarrollando distintas actuaciones por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de que no se interrumpa el proceso de maduración, desarrollo y aprendizaje de estos niños, así como evitar en lo posible su marginación durante el periodo de tiempo que pasen en estos centros. Por todo ello, se ofertan Unidades Escolares de Apoyo en Instituciones Hospitalarias y los Programas de Atención Educativa Domiciliaria.

Los alumnos hospitalizados o en atención domiciliaria mantendrán su escolarización, a efectos de evaluación y promoción en sus respectivos centros ordinarios. Por esta razón, para garantizar la continuidad del proceso educativo, el profesorado de estas unidades se coordinará con el centro ordinario correspondiente para lograr un continuo proceso educativo. Las medias establecidas por el Departamento de Educación quedaron recogidas en la ya citada Orden de 25 de junio de 2001.

Programas. Tabla 30  
Número de hospitales, aulas, profesores y alumnos en Aulas Hospitalarias en Zaragoza.

	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Número de Hospitales con Aula	2	2	2	2	2
Nº de Aulas	3	3	2	2	4
Nº de profesores	4,5	4,5	4	4	4
Número de alumnos*	1.500	1.425	1.282	1.435	1.597

\*Número de alumnos atendidos a lo largo del curso, con una media aproximada de 20 alumnos atendidos diariamente.  
Fuente: Departamento de Educación.

Programas. Tabla 31  
Número de profesores y alumnos en Atención Domiciliaria en Zaragoza.

	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Nº Profesores	3,5	3,5	4	4	4
Nº de Alumnos	15	30	37	13	18

Fuente: Departamento de Educación.

#### Alumnado que por decisión judicial no puede asistir a su centro de referencia

Los alumnos que por decisiones judiciales no pueden asistir a un centro educativo ordinario, serán atendidos en aulas específicas en los centros en que estén internados. Los Servicios Provinciales de Educación adscriben estas aulas a un centro público.

Durante el curso 2012-2013, en Aragón, hay un centro de tutela de menores, el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza.

Programas. Tabla 32  
Alumnado del Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza.

		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Número de Alumnos	Hombres	64	54	55
	Mujeres	3	4	5
	Total	67	58	60

Fuente: Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza.

### Proyectos de Compensación Educativa de organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas sin fines de lucro

Las actuaciones de estos proyectos se dirigen al alumnado con necesidades educativas especiales en situaciones desfavorecidas como consecuencia de factores sociales, económicos, culturales, de salud, u otras semejantes.

Los destinatarios de las actuaciones de compensación educativa, son los siguientes:

- Alumnado que por factores territoriales o por sus condiciones sociales se encuentre en situación de desventaja respecto al acceso, permanencia y promoción del sistema educativo.
- El alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en situaciones sociales de desventaja, con dificultades de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.
- El alumnado que por razones de desplazamiento temporal de los padres, no puede seguir un proceso normalizado de escolarización, cuando de esta situación se puedan derivar dificultades para su permanencia y promoción en el sistema educativo.

El Departamento convoca subvenciones que buscan colaborar con entidades públicas y privadas, sin ánimo de lucro en el desarrollo de programas conjuntos de intervención global, a favor de colectivos sociales y culturales desfavorecidos, que faciliten el aprendizaje de la lengua de acogida, así como programas de mantenimiento y difusión de la lengua y cultura de origen de los grupos minoritarios.

Las modalidades de subvención son dos, la primera modalidad se centra en programas de seguimiento y prevención del absentismo escolar, actividades extraescolares, actividades de apoyo y refuerzo educativo, programas de educación no formal y de ocio y/ o tiempo libre.

La segunda modalidad, se centra en acciones dirigidas a fomentar los aspectos de enriquecimiento que aporten las diferentes culturas al proceso educativo, especialmente los relacionados con el mantenimiento y la difusión de la lengua y cultura de los grupos minoritarios, así como aquellas que se dirijan a favorecer el desarrollo de la educación intercultural.

Durante el curso 2011-2012 hubo una convocatoria, la última, y la correspondiente resolución de estas subvenciones. En el curso siguiente 2012-2013 ya no ha salido esta convocatoria.



### Escuela Rural (CRA)

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Preámbulo, establece la necesidad de tratar la compensación de desigualdades a través de programas específicos desarrollados en centros docentes escolares o en zonas geográficas donde resulte necesaria una intervención educativa compensatoria, en referencia clara al principio de mejorar el nivel educativo de todo el alumnado, conciliando la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

En los últimos años se han desarrollado diferentes medidas compensadoras que han permitido una mejora cualitativa de la oferta específica hacia los alumnos de las escuelas rurales. En esta línea se inscriben las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora en los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE), a través de las convivencias periódicas de alumnos de diferentes zonas y escuelas rurales, pero teniendo en cuenta su calidad de innovación educativa se tratan más adelante en el apartado. Estas actuaciones han tenido como objetivo prioritario la contribución a la mejora del proceso de la evolución personal y de socialización de los alumnos y alumnas del ámbito rural, así como al desarrollo del currículo escolar con actividades innovadoras respecto a las que se llevan a cabo en sus centros.

Dadas las características geográficas y demográficas de nuestra Comunidad Autónoma, existen numerosos centros rurales, que se encuentran organizados alrededor de los Centros Rurales Agrupados (CRA).

Programas. Tabla 33  
Número de centros, unidades, grupos y alumnos por cursos en Centros Rurales agrupados.

		Número de alumnos				
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Número de centros	Huesca	22	22	22	22	22
	Teruel	28	27	27	26	22
	Zaragoza	26	26	26	26	26
	<b>ARAGÓN</b>	<b>76</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>74</b>	<b>74</b>
Número de unidades	Huesca	128	106	106	104	102
	Teruel	150	138	123	136	133
	Zaragoza	125	110	99	109	109
	<b>ARAGÓN</b>	<b>403</b>	<b>354</b>	<b>328</b>	<b>349</b>	<b>344</b>
Número de alumnos	Huesca	3.414	3.401	3.389	3.461	3.437
	Teruel	2.935	2.822	2.836	2.850	2.739
	Zaragoza	3.665	3.591	3.625	3.557	3.483
	<b>ARAGÓN</b>	<b>10.014</b>	<b>9.814</b>	<b>9.850</b>	<b>9.868</b>	<b>9.659</b>

Fuente: Departamento e Instituto Aragonés de Estadística.

### Ayudas para la adquisición de material curricular

Hasta el curso 2011-2012 se había desarrollado en la Comunidad el Programa de Gratuidad de Libros de Texto por el que se facilitaba, a todos los alumnos matriculados en las etapas de escolarización obligatoria, los libros de texto mediante el sistema de préstamo y que debían ser devueltos al finalizar el curso. A partir del curso 2012-2013 se convocan ayudas para la adquisición de material curricular.

- [Orden de 21 de mayo de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para la adquisición de material curricular para el alumnado escolarizado en los

centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012/2013 y se aprueban las bases reguladoras para su concesión.

- [Orden de 21 de agosto de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la adquisición de material curricular para el alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012/2013.
- [Orden de 2 de octubre de 2012](#), del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se acuerda no suspender la ejecución de las Órdenes de 21 de agosto de 2012, por las que se resuelve la convocatoria de ayudas de comedor para sufragar los gastos de comedor y la convocatoria de ayudas para la adquisición de material curricular para el alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012-2013.

## 5.2 LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

La innovación y la investigación deben tener como objetivo fundamental realizar nuevas aportaciones a la comunidad científica y educativa, proporcionar al profesorado perspectivas nuevas, orientaciones y apoyo para su práctica educativa y su desarrollo profesional, y al alumnado mejoras en sus procesos de aprendizaje.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su artículo 1 establece que el Sistema Educativo Español se inspira entre otros en el fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa. Este principio se materializa en el artículo 104 de la LOE del reconocimiento y apoyo al profesorado, estableciendo una exigencia de formación permanente del profesorado y la necesidad de su actualización, y apoyo a la innovación e investigación. Para ello y según el artículo 132 de la LOE será competencia del Director del centro ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación e impulsar planes para la consecución de objetivos del proyecto educativo del centro.

Programas para la Innovación Educativa hay de cuatro tipos:

1. **INNOVACIÓN:** Ayudas a la Innovación e Investigación Educativa en Centros Docentes de niveles no Universitarios. El objeto de la convocatoria es subvencionar los proyectos y actividades de innovación e investigación educativa que faciliten la puesta en práctica de experiencias que permitan conectar el marco teórico en que se fundamenta la innovación y la investigación educativa con la realidad de los centros y las aulas.
2. **COOPERACIÓN:** Concurso de Proyectos de cooperación en materia de investigación entre Departamentos Universitarios y Departamentos de Institutos de Educación Secundaria o Equipos de Personal Docente.
3. **TEMÁTICA:** Ayudas para Proyectos de Temática Educativa. El objeto de la convocatoria es subvencionar proyectos que desarrollen actividades culturales y educativas, así como propuestas educativas.
4. **ESTANCIAS BREVES:** Estancias breves en universidades y centros de investigación para profesores no universitarios. A partir de 2006 es una modalidad dentro de la convocatoria de Ayudas individuales a la formación del profesorado.

Programas. Tabla 34  
Evolución del número de proyectos de innovación educativa por provincia. Cursos 2010-2013.

PROVINCIA	Cooperación*			Innovación			Temática		
	10/11	11/12	12/13	10/11	11/12	12/13	10/11	11/12	12/13 Olimpiadas**
Huesca	4	0	-	36	-	6	5	2	1
Teruel	1	1	-	18	-	13	3	0	-
Zaragoza	8	2	-	68	-	24	25	12	7
<b>ARAGÓN</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>122</b>	<b>-</b>	<b>43</b>	<b>33</b>	<b>14</b>	<b>8</b>

\* Finalización de proyectos iniciados el curso anterior.

\*\* Las Olimpiadas de las diferentes materias, aunque no pertenece exactamente a ninguno de los tres tipos de proyectos, es en los de Temática educativa donde mejor pueden encajar.

Fuente: Departamento de Educación.

Programas. Tabla 35  
Evolución del capital invertido en proyectos de innovación educativa por provincia. Cursos 2010-2013.

PROVINCIA	Cooperación			Innovación			Temática		
	10/11	11/12	12/13	10/11	11/12	12/13	10/11	11/12	12/13 Olimpiadas
Huesca	11.114	0		22.028	0	0	4.800	2.000	750
Teruel	3.154	0		12.443	0	0	3.200	0	0
Zaragoza	25.732	0		45.124	0	0	35.330	21.306,36	13.700
<b>ARAGÓN</b>	<b>40.000</b>	<b>0</b>		<b>79.595</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>43.330</b>	<b>23.306,36</b>	<b>14.450</b>

Fuente: Departamento de Educación.

### Innovación educativa

Las últimas convocatorias de proyectos de innovación educativa durante el curso 2012-2013 fueron las siguientes:

- [Orden de 21 de agosto de 2012](#) de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca a los centros sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para participar en el desarrollo de proyectos de Innovación e Investigación Educativas durante el curso 2012-2013.
- [Orden de 11 de noviembre de 2012](#) de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para participar en el desarrollo de proyectos de Innovación e Investigación Educativas durante el curso 2012-2013.

### Temática educativa

La Administración Educativa tiene como uno de sus fines el de potenciar el desarrollo de las actuaciones de las asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro y la coordinación con el Sistema Educativo, en relación con la formación e información de los alumnos.

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, establece en el artículo 2, entre sus fines, la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento. Ya en su

preámbulo determina que los objetivos, que deban alcanzarse sean asumidos no sólo por las Administraciones educativas y por los componentes de la comunidad escolar, sino por el conjunto de la sociedad. La sociedad deberá apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

En este sentido los diferentes grupos sociales, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, etc. deben colaborar en la consecución de los objetivos anteriormente citados. En esta línea resulta fundamental buscar cauces de coordinación y cooperación entre las experiencias que desarrollan los escolares en el seno de los centros a los que pertenecen y los proyectos y acciones programadas fuera de ellos.

La última convocatoria por la que los centros han podido participar en el desarrollo de proyectos de Temática educativa fue realizada en el curso 2011-2012.

### **Estancias breves en universidades y ayudas individuales a la formación**

La necesidad de formar de manera específica a un profesorado con competencias profesionales cada vez más diversas hace que la Administración ofrezca una variedad de programas y una diversidad de actuaciones, con el fin de adecuar los contenidos y las estructuras de formación a cada uno de los colectivos docentes.

En la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, su artículo 102 dice que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones Educativas y de los propios centros. Para ello las Administraciones Educativas promoverán el uso de las tecnologías de información y la comunicación y la formación en lenguas extranjeras así como los programas de investigación e innovación.

A partir del curso 2009-2010 este tipo de actividades han dejado de realizarse por falta de disponibilidad presupuestaria. Aunque hay convocatorias a nivel nacional, publicadas en BOE; solo son para personal investigador de la universidad.

#### **5.2.1 Comunidades de aprendizaje**

Las Comunidades de Aprendizaje se definen como un Proyecto de Innovación singular, están dirigidas a centros de Educación primaria y secundaria. Se plantean como una respuesta educativa igualitaria a una sociedad de la información para todos. Parten del derecho a la mejor educación que tienen todos los alumnos, ya que poseen capacidades para conseguirla y nadie debe estar predeterminado de antemano a tener una posición marginal en lo educativo y cultural. El proceso de experimentación del proyecto está sometido a constante revisión con el objetivo de responder a una práctica educativa que se adecue al contexto concreto donde se adopte.

Una comunidad de aprendizaje es un proyecto de transformación social y cultural de un centro educativo y de su entorno para conseguir una Sociedad de la Información para todas las personas. Se basa en el aprendizaje dialógico, mediante una educación participativa de la comunidad que se concreta en todos sus espacios, incluida el aula.

Este Proyecto se pone en funcionamiento en nuestra Comunidad mediante la Orden de 15 de febrero de 2003, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se autoriza la puesta en marcha del proyecto de innovación singular denominado Comunidades de Aprendizaje en diversos centros de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, los centros en que se lleve a cabo el Proyecto Comunidades de Aprendizaje podrán contar con un tratamiento especial en cuanto a asesoría técnica, dotación de recursos humanos y materiales, o actividades de formación, siempre que se considere necesario para el correcto desarrollo del proceso de experimentación.

Programas. Tabla 36

Centros por provincia que participaron en el programa Comunidades de Aprendizaje. Cursos 2010-2013.

	Número de centros		
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Cursos 2012/13
Huesca	3	3	3
Teruel	1	1	1
Zaragoza	2	2	2
<b>ARAGÓN</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

Fuente: Departamento de Educación.

### 5.2.2 Programa Ciencia viva

[El Programa de Ciencia Viva](#) pretende acercar la actualidad científica a los alumnos de secundaria, ofreciéndoles la oportunidad de conocer el trabajo de científicos mediante conferencias y visitas a instalaciones científicas.

Está dirigido al alumnado de secundaria y adultos de centros públicos educativos aragoneses. La financiación corre a cargo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y de la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

Durante el curso 2012-13 este Programa ha estado financiado hasta un importe de 12.000 Euros que han sido destinados al desarrollo de las actividades programadas por los centros participantes, recogidos en la siguiente tabla.

Programas. Tabla 37

Evolución del nº de centros por provincias participantes en el Programa Ciencia Viva. Cursos 2010-2013.

	Número de centros*		
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Huesca	14	18	11
Teruel	7	9	10
Zaragoza	34	42	39
<b>ARAGÓN</b>	<b>55</b>	<b>69</b>	<b>60</b>

\* No están incluidos los centros de educación de adultos.

Fuente: [BOA 3-1-2013](#)

La normativa que ha regulado este Programa durante el curso 2012-2013 se recoge a continuación:

- [Orden de 17 de septiembre de 2012](#) de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa Ciencia Viva en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2012-13.
- [Orden de 13 de diciembre de 2012](#) de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa Ciencia Viva en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2012-2013.

### 5.2.3 Programa Globe (Observación y Aprendizaje Globales en beneficio del medio ambiente)

[El Programa Globe](#) tiene como objetivo la toma de datos de forma sistemática y a través de protocolos, relacionados con algunos parámetros medioambientales. Todos estos datos se recogen en la página web del programa y esto posibilita su utilización para el desarrollo de proyectos medioambientales internacionales, intercambio de información y experiencias entre centros, cursos y congresos.

Está dirigido a estudiantes de Primaria y Secundaria de todo el mundo para el Aprendizaje y Observaciones Mundiales en Beneficio del Medio Ambiente (GLOBE), el cual promueve y apoya a estudiantes, profesores y científicos para

participar en las investigaciones sobre medio ambiente en colaboración con la NASA, la NOAA y la NSF del Sistema Terrestre Proyectos Ciencia (ESSP)<sup>9</sup>.

Programas. Tabla 38  
Evolución del nº de centros por provincia participantes del Programa Globe. Cursos 2010-2013.

	Número de centros		
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Huesca	3	4	4
Teruel	4	3	3
Zaragoza	5	3	4
<b>ARAGÓN</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>11</b>

Fuente: <http://www.globe.gov/es>

#### 5.2.4 Proyecto de intervención territorial (PIEE)

El Proyecto de intervención territorial es un recurso del Ayuntamiento de Zaragoza que pretende dinamizar la comunidad escolar del municipio a través de actividades deportivas, culturales, talleres, cursos, consiguiendo así complementar la formación del alumno en un ambiente menos riguroso que el académico.

**PIEE Primaria.** El Proyecto de Integración de Espacios Escolares en centros de Educación Primaria, de Zaragoza capital, se dirige al alumnado de Educación Infantil y Primaria. No obstante, este proyecto está abierto a la participación de todos los/as niños/as del Distrito, independientemente de su matriculación, o no, en un centro educativo integrado en la Red de Centros P.I.E.E. También sus recursos están dirigidos hacia los padres, madres o tutores de los escolares, potenciando la consolidación, o en su caso promoción, de Asociaciones de padres y madres capaces de jugar un papel activo en la vida de los centros y en la educación de sus hijos/as. [Red de Centros del Proyecto de Primaria](#)

**PIEE secundaria.** El Proyecto de Integración de Espacios Escolares se dirige al alumnado de Enseñanza secundaria de Zaragoza capital, aunque también está abierto a la participación de todos los jóvenes de la ciudad, independientemente de su matriculación, o no, en un centro educativo integrado en la Red de Centros P.I.E.E. [Red de Centros del Proyecto de Secundaria](#)

**PIEE Educación especial.** El Proyecto de Integración de Espacios Escolares en centros públicos de Educación especial se dirige al alumnado con discapacidad de Educación Infantil y Primaria de la ciudad, tiene como finalidad convertirse en una alternativa educativa para el ocio y el tiempo libre de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales escolarizados en centros de Educación especial y potenciar sus hábitos de participación y utilización de los recursos socioeducativos de su entorno. De esta manera, se pretende desarrollar en ellos actitudes y habilidades sociales que les capaciten para afrontar con mayores probabilidades de éxito las dificultades que encuentren en su progresiva incorporación al entramado social. Red de Centros del Proyecto de Especial:

1. C.P.E.E.- Rincón de Goya. Parque Primo de Rivera, s/n.
2. C.P.E.E.- Alborada. C/ María de Echarri, s/n.
3. C.P.E.E.- Angel Riviere. C/ José Galiay, s/n.
4. C.P.E.E. - Jean Piaget. C/ Coloso, s/n.

<sup>9</sup> NOAA y ESSP por sus siglas en ingles: *National Oceanic and Atmospheric Administration* y *Earth System Science Partnership*.

### 5.2.5 Programa de Aulas de Innovación: naturaleza, arte y cultura en Aragón

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, establece que todos los españoles tienen derecho a una educación básica que les facilite el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad. Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en su preámbulo establece que las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. La educación es el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica. En su artículo 121.1, establece que el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, y el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

El Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón a través de estas aulas pretende el desarrollo de actividades que sirvan de apoyo al aprendizaje, socialización y acceso a las nuevas tecnologías del alumnado de los centros educativos. Es un programa que tiene por objeto intensificar el contacto de los escolares con los bienes naturales, culturales, artísticos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, promoviendo el sentimiento de identidad aragonesa, el conocimiento de nuestro patrimonio y el de otras realidades sociales, así como el uso creativo de los espacios de ocio y tiempo libre.

Programas. Tabla 39  
Evolución del nº de alumnos y aulas de Innovación por provincia. Cursos 2010-2013.

Provincia	Aula	Número de alumnos		
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Huesca	Un día de cine	5.654	5.140	5.844
	Vamos a la granja y Granja-Escuela (IFPE Montearagón)	592	922	407
	<b>TOTAL</b>	<b>6.246</b>	<b>6.062</b>	<b>6.251</b>
Teruel	Naturaleza, arte y cultura en Cantavieja	396	671	662
	¿Conoces Teruel?	153	359	165
	Observatorio astronómico	45	82	70
	Teruel: alma mudéjar	82	172	135
	Vamos a la granja y Granja-Escuela (IFPE San Blas)	937	414	713
	Laguna del Cañizar	84	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1.697</b>	<b>1.698</b>	<b>1.745</b>
Zaragoza	Naturaleza, arte y cultura en Daroca	967	1.362	1.092
	Naturaleza, arte y cultura en Sos	1.199	1.459	1.412
	Vamos a la granja y Granja-Escuela (IFPE Movera)	4.590	5.932	4.010
	<b>TOTAL</b>	<b>6.756</b>	<b>8.753</b>	<b>6.514</b>
<b>ARAGÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>14.699</b>	<b>16.513</b>	<b>14.510</b>

Fuente: Departamento de Educación.

Convocatoria del curso 2012-2013:

- [Orden de 21 de agosto de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la realización del programa de Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón para el curso 2012-2013.

- [Corrección de errores](#) de la Orden de 21 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la realización del programa de Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón para el curso 2012-2013.

### 5.2.6 Programas de Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE)

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, establece que todos los españoles tienen derecho a una educación básica que les facilite el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad. Por otra parte, la Ley Orgánica 2/2006 de Educación de 3 de mayo, en su artículo 121.3, recoge que corresponde a las Administraciones educativas establecer el marco general que permita a los centros públicos y privados concertados elaborar sus proyectos educativos, que deberán hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa. Asimismo, se señala, que corresponde a las Administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y del profesorado.

La Orden de 29 de abril de 1996 reguló la creación y el funcionamiento de los Centros Rurales de Innovación Educativa teniendo como finalidad principal la realización de actividades que desarrollen y complementen la acción educativa que se realiza en los centros escolares de los centros de ámbito rural. Por otra parte, en el anexo IV de la Orden de 16 de agosto de 2000 del Departamento de Educación y Ciencia se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Centros Rurales de Innovación Educativa.

El Gobierno de Aragón ha desarrollado en los últimos años medidas compensatorias que han permitido una mejora cualitativa de la oferta específica hacia los alumnos de las escuelas rurales. En esta línea se inscriben las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora en los Centros Rurales de Innovación Educativa, a través de las convivencias periódicas de alumnos de diferentes zonas y escuelas rurales. Estas actuaciones tienen como objeto prioritario la contribución a la mejora del proceso de la evolución personal y de socialización de los alumnos y alumnas del ámbito rural, así como al desarrollo del currículo escolar con actividades innovadoras respecto a las que se llevan a cabo en los centros.

El Programa de Centros Rurales de Innovación Educativa se dirige con carácter general a grupos de alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria acompañados de al menos uno de sus profesores de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte que sean Colegios Rurales Agrupados, centros incompletos de Educación Infantil y Primaria y centros completos de Educación Infantil y de una vía. Este programa se desarrolla en Albarracín, Alcorisa y Calamocha en la provincia de Teruel y Venta del Olivar en la provincia de Zaragoza.

Programas. Tabla 40  
Evolución del nº de alumnos participantes en el Programa de Centros Rurales de Innovación Educativa.  
Cursos 2010-2013.

Número de alumnos									
	Huesca			Teruel			Zaragoza		
	10/11	11/12	12/13	10/11	11/12	12/13	10/11	11/12	12/13
CRIE Venta del Olivar	184	187	346	42	39	39	669	600	474
CRIE Alcorisa	0	16	0	301	290	216	78	85	69
CRIE Albarracín	0	30	11	139	145	86	322	393	363
CRIE Calamocha	45	43	59	180	228	126	156	65	139
<b>TOTAL</b>	<b>229</b>	<b>276</b>	<b>416</b>	<b>662</b>	<b>702</b>	<b>467</b>	<b>1.225</b>	<b>1.143</b>	<b>1.045</b>

Fuente: [BOA 5-12-12](#)



Convocatoria del curso 2012-2013:

- [Orden de 21 de agosto de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la participación en el programa Centros Rurales de Innovación Educativa en Aragón para el curso 2012-2013.
- [Orden de 8 de noviembre de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa de Centros Rurales de Innovación Educativa en Aragón para el curso 2012-13.

### 5.2.7 Programas Europeos y de enseñanza de idiomas

#### Programas de Aprendizaje Permanente (PAP)

El Programa de Aprendizaje Permanente <http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap.html> pretende contribuir a la creación de una sociedad del conocimiento avanzada, con un desarrollo económico sostenible, más y mejores posibilidades de empleo y mayor cohesión social. El objetivo general es facilitar el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación de los países europeos que participan, de forma que se conviertan en una referencia de calidad en el mundo. En la tabla siguiente se recogen las actuaciones desarrolladas en los tres últimos cursos.

Programas. Tabla 41  
Evolución de número de Proyectos de Aprendizaje Permanente (PAP). Cursos 2010-2013.

		Proyectos		
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
COMENIUS	Asociaciones Escolares. Comenius Multilaterales	28	22	23
	Asociaciones Escolares. Comenius Bilaterales	3	3	4
	Formación Continua del personal educativo Comenius	76	56	64
	Ayudantes Comenius	2	7	5
	Acogida de Ayudantes Comenius	4	5	2
GRUNDTVIG	Asociaciones de aprendizaje Grundtvig	9	9	13
	Formación Continua para el personal de Educación y personas adultas	8	11	15
VISITAS DE ESTUDIO	Visitas de Estudio	6	7	9
VPD	Visitas Preparatorias. Comenius-Grundtvig	8	8	8
E Twining		64	66	76
<b>TOTAL</b>		<b>208</b>	<b>194</b>	<b>219</b>

Fuente: Departamento de Educación.

#### Programa Comenius

El Programa Comenius tiene por objeto reforzar la dimensión europea en el campo de la Educación Infantil, Primaria y secundaria, promoviendo la movilidad y la cooperación entre centros educativos.

Subvenciona las siguientes acciones descentralizadas gestionadas por la Agencia Nacional:

Asociaciones escolares entre centros educativos con el fin de desarrollar proyectos educativos conjuntos para alumnado y profesorado.

1. Cursos de formación para profesorado y otro tipo de personal docente para contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Infantil, Primaria, y secundaria.
2. Ayudantías para futuros profesores y profesoras de cualquier materia para comprender mejor la dimensión europea en el proceso de enseñanza.
3. Visitas preparatorias para actividades de movilidad con vistas a desarrollar una asociación escolar.
4. Asociaciones Comenius-Regio entre instituciones locales y regionales con responsabilidad en la educación escolar para fomentar la cooperación interregional a nivel europeo.

También subvenciona las siguientes acciones centralizadas, gestionadas por [la Agencia Ejecutiva para la Educación, los Medios audiovisuales y la Cultura](#):

1. Proyectos multilaterales para elaborar, promover y difundir las mejores prácticas en materia de educación, nuevos métodos y materiales didácticos, así como desarrollar, promover y difundir cursos de formación para el profesorado.
2. Redes multilaterales dirigidas a elaborar ofertas educativas en la disciplina o ámbito temático correspondiente, por propio interés o por el de la educación en un sentido más amplio.
3. Medidas de acompañamiento, para financiar actividades diversas no elegibles en las diferentes acciones, pero claramente encaminadas a conseguir los objetivos de Comenius y del Programa de Aprendizaje Permanente.

#### Programa Grundtvig

[El Programa sectorial Grundtvig](#) tiene como meta mejorar la calidad y la dimensión europea de la Educación de adultos en un sentido amplio, incluyendo la enseñanza formal, la no formal y la enseñanza informal, incluido el autoaprendizaje.

Subvenciona las siguientes acciones descentralizadas gestionadas por la Agencia Nacional:

1. Asociaciones de aprendizaje, en torno a temas de interés mutuo para las organizaciones participantes de los países que las integran.
2. Movilidad individual.
3. Ayudas para la formación continua del personal de educación de personas adultas, con objeto de mejorar el desarrollo profesional del personal de educación de personas adultas, facilitando la asistencia a cursos que favorecerán una formación de calidad, mejora de las competencias y una visión más amplia del aprendizaje permanente en Europa.
4. Visitas e intercambios encaminados a mejorar las competencias educativas, de gestión y orientación del personal y futuro personal de educación de personas adultas mediante prácticas de observación en instituciones afines, asistencia a conferencias o seminarios, etc.
5. Ayudantías Grundtvig para el personal y futuro personal formador de personas adultas de cualquier materia, que podrá realizar una movilidad de larga duración para colaborar en una institución de educación de personas adultas, una ONG etc.
6. Proyectos de voluntariado para personas mayores, que facilitarán la realización de intercambios de personas voluntarias mayores de 50 años para desarrollar iniciativas basadas en aplicación de conocimientos y aprendizaje en un país europeo.
7. Seminarios Grundtvig, acción mediante la cual instituciones del ámbito de la educación de personas adultas podrán organizar seminarios de temática variada dirigidos a personas mayores de 18 años, que constituirán una experiencia de aprendizaje de carácter europeo multinacional.

8. Visitas preparatorias, una ayuda a la movilidad para que un representante de una institución pueda asistir a un seminario de contacto o a una reunión con futuros socios.

También subvenciona otras acciones centralizadas, gestionadas por la Agencia Ejecutiva para la Educación, los Medios audiovisuales y la Cultura.

### Visitas de Estudio

[Las Visitas de Estudio](#) forman parte del Programa Transversal del PAP, Actividad Clave 1, y tienen como objetivos específicos la promoción de la cooperación europea, el intercambio de información y experiencias entre especialistas educativos y de Formación Profesional, en áreas de interés común para los países participantes en el Programa de Aprendizaje Permanente.

Las visitas permiten a quienes toman parte en ellas conocer los enfoques adoptados en otros países y ofrecen a las personas con responsabilidades políticas una información mejor y más actualizada de la educación en Europa. Desde 2007 se han integrado las visitas de estudio destinadas a los especialistas en educación (anteriormente Visitas Arion) y las dirigidas a expertos en formación (antes visitas del Cedefop). Se trata de una acción descentralizada gestionada por la Agencia Nacional (OAPEE), en colaboración con la agencia europea CEDEFOP (Centro Europeo de Desarrollo de la Formación Profesional).

La Comunidad concede ayudas para que las personas candidatas asistan a una visita de estudio organizada en otro país de los que participan en el Programa de Aprendizaje Permanente. Reúnen a pequeños grupos de participantes, entre 8 y 15, de esos países que durante tres a cinco días tendrán la oportunidad de debatir, observar e intercambiar perspectivas e ideas sobre un determinado tema educativo o de formación en un medio europeo diferente al suyo.

Cada año el programa de visitas de estudio se organiza en torno a una serie de temas seleccionados. Las autoridades educativas competentes pueden elegir algunos de los temas o proponer otros en consonancia con las prioridades nacionales. También pueden optar por organizar las visitas que realizan en su país en torno a un aspecto particular de un tema.

### Programa Leonardo da Vinci

[El Programa Leonardo](#) dirigido a atender las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todas las personas implicadas en la Educación y Formación Profesional, así como a las instituciones y organizaciones que imparten o facilitan esa formación.

1. Objetivos específicos:
  - Apoyar a los participantes en actividades de formación y de formación continua en la adquisición y uso de conocimientos, competencias, y cualificaciones con miras al desarrollo personal y profesional.
  - Apoyar las mejoras de la calidad e innovación de los sistemas, instituciones y prácticas de educación y Formación Profesional.
  - Aumentar el atractivo de la Formación Profesional y de la movilidad para las empresas y los particulares y facilitar la movilidad de trabajadores en formación.
2. Objetivos operativos:
  - Mejorar cualitativa y cuantitativamente la movilidad de las personas en Formación Profesional inicial y continua en Europa, para lograr que, las estancias en empresas lleguen, al menos, a 80.000 al año al final del Programa de Aprendizaje Permanente.

- Mejorar cualitativa y cuantitativamente la cooperación entre centros u organizaciones que brinden oportunidades de aprendizaje, empresas, interlocutores sociales y otros organismos pertinentes de toda Europa.
- Facilitar el desarrollo de prácticas innovadoras en los ámbitos de la educación y Formación Profesional no terciaria y su transferencia, incluso entre distintos países participantes.
- Mejorar la transparencia y el reconocimiento de cualificaciones y competencias, incluidas las adquiridas mediante la enseñanza no formal o informal.
- Fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras modernas.
- Apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente innovador y basado en las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El Programa Leonardo da Vinci subvenciona numerosas acciones descentralizadas y centralizadas, para más información actualizada se sugiere visitar la página web de este programa.

Programas. Tabla 42

Evolución del número de centros, alumnos de FP y profesores participantes en centros de trabajo de la Unión Europea.

	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Nº de centros	6	6	38
Nº de alumnos	50	50	303
Nº de profesores	12	12	35

Fuente: Departamento de Educación.

Convocatoria del curso 2012-2013:

- [Orden de 29 de noviembre de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se procede a la convocatoria del Programa de movilidad de estudiantes y de estancias de formación en empresas de profesores de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Deportivas de centros públicos dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, dentro del proyecto PIREMOBV para el curso escolar 2012-2013.
- [Orden de 11 de marzo de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 18 de octubre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se procede a la convocatoria del Programa de movilidad de estudiantes y de estancias de formación en empresas de profesores de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Deportivas de centros públicos dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, dentro del proyecto PIREMOBV para el curso escolar 2011-2012

#### Auxiliares de conversación

A través de este programa se fomenta el conocimiento y la difusión de la lengua y la cultura españolas; se proporciona, a los centros públicos educativos españoles, ayudantes de prácticas de conversación originarios de países cuyas lenguas se imparten en dichos centros; y se hace posible que Auxiliares de conversación españoles, a la vez que enseñan su lengua de origen en centros educativos de diferentes países, puedan perfeccionar el conocimiento del idioma del país que le acoge en los mismos términos que los Auxiliares de Conversación extranjeros en España.

En virtud del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio (B.O.E. del 6 de agosto), por el que se regula la acción educativa en el exterior y en aplicación de los Convenios Bilaterales de Cooperación Cultural, Científica y Técnica y los

Memorandos suscritos entre España y Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Nueva Zelanda, Portugal, Reino Unido, República de Irlanda y República Federal de Alemania, anualmente el Ministerio de Educación y Ciencia convoca plazas para Auxiliares de conversación españoles en centros públicos de los países mencionados y, recíprocamente, Auxiliares de conversación de dichos países en España.

La creciente demanda de los centros docentes ha hecho necesario que el Departamento de Educación, del Gobierno de Aragón lleve asumiendo, durante los últimos cursos escolares, los gastos derivados del incremento de un número suplementario de becarios de lengua inglesa, francesa y alemana destinados en Institutos de Educación Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas. Los cuales se añaden a los inicialmente asignados a esta Comunidad Autónoma por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Programas. Tabla 43  
Nº de centros y auxiliares de conversación por provincia. Curso 2012-2013.

	Programa MEC*		Convenio MEC		Convocatoria DGA		TOTALES	
	Centros	Auxiliares	Centros	Auxiliares	Centros	Auxiliares	Centros	Auxiliares
Huesca	8	8	9	6	7	5	24	24
Teruel	4	4	10	6	3	2	17	38
Zaragoza	13	12	37	26	27	18	77	25
<b>ARAGÓN</b>	<b>25</b>	<b>24</b>	<b>56</b>	<b>38</b>	<b>37</b>	<b>25</b>	<b>118</b>	<b>87</b>

Fuente: Departamento de Educación.

\* Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Programas. Tabla 44  
Nº de auxiliares de conversación por Idioma. Curso 2012-2013.

	ALEMÁN	FRANCÉS	INGLÉS	ITALIANO	TOTAL
Programa MEC	1	11	11	1	24
Convenio MEC	2	3	33	0	38
Convocatoria DGA	0	10	15	0	25
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>59</b>	<b>1</b>	<b>87</b>

Fuente: Departamento de Educación.

- [Orden de 25 de septiembre de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de becas de auxiliares de conversación de lengua inglesa y francesa destinados a centros públicos de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012-2013 en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.
- [Orden de 22 de enero de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por la que se convoca a los centros sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para solicitar auxiliares de conversación para el curso 2013/2014.
- [Orden de 12 de marzo de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013, por la que se convocan becas de auxiliares de conversación de lengua inglesa y francesa destinados a centros sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2013-2014 y se aprueban las bases reguladoras para su concesión, cofinanciadas por la Comunidad Autónoma de Aragón y el Fondo Social Europeo.

- [Orden de 6 de junio de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria a los centros sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios de la Comunidad de Aragón para solicitar Auxiliares de Conversación para el curso 2013-14.

### Implantación de lenguas extranjeras.

#### a) Programa de Implantación de Lenguas Extranjeras

Por [Orden de 22 de mayo de 2001](#), del Departamento de Educación y Ciencia se reguló el procedimiento de autorización de proyectos de innovación para anticipar la enseñanza de lenguas extranjeras en Centros docentes de Educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- [Orden de 24 de julio de 2012](#), del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación de la adenda al convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de los programas "Leer para Aprender" y "Mejora del Aprendizaje de Lenguas Extranjeras".
- [Resolución de 10 de octubre de 2012](#), del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se hace efectiva la autorización provisional concedida mediante Resolución de 20 de julio de 2012, a los centros docentes de Educación de Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón que se señalan para impartir segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de primaria a partir del curso 2012-2013.
- [Resolución de 16 de enero de 2013](#), de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2012, por el que se formalizan los criterios de distribución aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación, así como la distribución resultante, de los créditos para el año 2012 para el desarrollo del programa de mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras.

#### b) Centros Autorizados a implantar la segunda Lengua Extranjera

Programas. Tabla 45  
Evolución de centros docentes a los que se autoriza la implantación anticipada de la segunda lengua extranjera en Educación Primaria. Cursos 2010-2013.

	SEGUNDA LENGUA		
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Huesca	32	34	35
Teruel	10	11	11
Zaragoza	86	99	107
<b>ARAGÓN</b>	<b>128</b>	<b>144</b>	<b>153</b>

Fuente: Departamento de Educación.

#### c) Centros Bilingües Español-Francés

Programas. Tabla 46  
Evolución del número de centros y de alumnos participantes en las secciones bilingües Español-Francés. Cursos 2010-2013.

	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Nº de centros	36	36	46
Nº de alumnos	6.200	8.191	9.143

Fuente: Departamento de Educación.

Programas. Tabla 47  
 Número de centros y de alumnos participantes en las secciones bilingües Español-Francés por provincias.  
 Cursos 2012-2013.

	Curso 2012/13		
	Huesca	Teruel	Zaragoza
Nº de centros	13	3	20
Nº de alumnos	2.727	364	6.052

Fuente: Departamento de Educación.

#### d) Centros Bilingües Español-Inglés

Programas. Tabla 48  
 Evolución del número de centros y de alumnos participantes en las secciones bilingües Español-Inglés.  
 Cursos 2010-2013.

	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Nº de centros públicos	34	41	39
Nº de centros concertados	3	3	7
Nº de alumnos	8.519	10.935	12.949

Fuente: Departamento de Educación.

Programas. Tabla 49  
 Número de centros y de alumnos participantes en las secciones bilingües Español-Inglés por provincias.  
 Cursos 2012-2013.

	Curso 2012/13		
	Huesca	Teruel	Zaragoza
Nº de centros públicos	8	5	26
Nº de centros concertados	1	0	6
Nº de alumnos	2.080	1.457	12.949

Fuente: Departamento de Educación.

#### e) Centros Bilingües Español-Alemán

Programas. Tabla 50  
 Evolución del número de centros y de alumnos participantes en las secciones bilingües Español-Alemán.  
 Cursos 2010-2013.

	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Nº de centros	4	4	4
Nº de alumnos	716	886	1.041

Fuente: Departamento de Educación.

Programas. Tabla 51  
 Número de centros y de alumnos participantes en las secciones bilingües Español-Alemán por provincias.  
 Curso 2012-2013.

	Curso 2012/13		
	Huesca	Teruel	Zaragoza
Nº de centros	0	0	4
Nº de alumnos	0	0	1.041

Fuente: Departamento de Educación.

#### f) Centros Bilingües de Formación Profesional

Programas. Tabla 52  
Número de centros y de alumnos participantes.

	Curso 2012/13		
	Huesca	Teruel	Zaragoza
Nº de centros	1	0	2
Nº de alumnos	17	0	29

Fuente: Departamento de Educación.

#### g) Centros Plurilingües

Programas. Tabla 53  
Número de centros y de alumnos participantes.

	Curso 2012/13		
	Huesca	Teruel	Zaragoza
Nº de centros	1	0	1
Nº de alumnos	101	0	202

Fuente: Departamento de Educación

#### h) Ayudas para Intercambios Escolares

Estas ayudas pretendían propiciar no sólo la utilización de lenguas extranjeras, sino el acercamiento y conocimiento mutuo a través del desarrollo de actividades incluidas en el proyecto educativo y la puesta en práctica de forma conjunta durante los días de estancia y convivencia de las mismas.

Las ayudas estaban dirigidas a los centros docentes de Aragón que imparten enseñanzas de Primaria o Secundaria, así como de Ciclos Formativos y Bachillerato, interesados en realizar Intercambios o Encuentros bilaterales o multilaterales con centros docentes de países miembros de la Comunidad Europea. La duración de la actividad en el extranjero debía comprender entre 5 y 15 días, incluidos los desplazamientos. Durante el último curso de su existencia, el 2011-2012, participaron 71 centros, 140 profesores y 1920 alumnos. En el curso 2012-2013 dejó de publicarse la convocatoria.

#### 5.2.8 Lenguas de Aragón [Lenguas de Aragón- Luengas d'Aragón- Llengües d'Aragó](#)

##### Implantación del Aragonés y del Catalán

El artículo 12 de la [Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón](#) garantiza el derecho a la enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en las zonas de uso histórico predominante, cuyo aprendizaje será voluntario.

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento competente en educación, garantizará este derecho mediante una oferta adecuada en los centros educativos.

Este derecho también se garantizará en las zonas de transición-recepción y en las localidades en las que haya centros educativos de referencia para el alumnado procedente de municipios de las zonas de utilización histórica predominante de lenguas propias.



Programas. Tabla 54  
Evolución de la enseñanza del Aragonés por provincia, número de centros y número de alumnos.  
Cursos 2010-2013.

	Número de centros			Número de alumnos		
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Huesca	7	7	7	290	355	387
Teruel	0	0	0	0	0	0
Zaragoza	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento de Educación.

Programas. Tabla 55  
Enseñanza del Catalán por provincia, número de centros y número de alumnos.

	Número de centros			Número de alumnos		
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Huesca	27	13	13	2.751	2.729	2.929
Teruel	11	7	7	422	495	524
Zaragoza	8	6	6	494	564	594

Fuente: Departamento de Educación.

Programas. Tabla 56  
Enseñanza del Catalán por nivel, provincia, número de centros y número de alumnos.

	Curso 2012/13	
	Número de centros en Primaria	Número de alumnos en Primaria
Huesca	10	2.102
Teruel	6	113
Zaragoza	4	435
<b>ARAGÓN</b>	<b>20</b>	<b>2.650</b>
	Número de centros en Secundaria	Número de alumnos en Secundaria
Huesca	4	827
Teruel	1	39
Zaragoza	2	159
<b>ARAGÓN</b>	<b>7</b>	<b>1.025</b>

Fuente: Departamento de Educación.

En el curso 2012-2013 este Programa está regulado por la siguiente normativa:

- [Orden de 11 de febrero de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la participación de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Programa "Luzía Dueso" para la difusión del aragonés y sus modalidades lingüísticas durante el curso 2012-2013.
- [Orden de 26 de abril de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria dirigida a la participación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Programa "Luzía Dueso", para la difusión del aragonés y sus modalidades lingüísticas durante el curso 2012-2013.

## 5.2.9 Nuevas Tecnologías

### Pizarra Digital

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón puso en marcha desde el curso 2005-2006 el programa Pizarra digital. Éste tuvo un notable grado de desarrollo pues desde el curso 2007-2008 se puso en marcha un modelo piloto en las aulas de secundaria obligatoria en el 14% de Institutos de la Comunidad Autónoma. Posteriormente, el Departamento inició un proceso de planificación con objeto de transformar el programa Pizarra digital en el nuevo programa Escuela 2.0. Luego, en 2009 fue firmado el convenio de colaboración con el Ministerio de Educación para la aplicación del programa Escuela 2.0 que contemplaba el uso personalizado de un ordenador portátil para cada alumno en 5º y 6º de Educación Primaria y en 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria y la transformación de las actuales aulas de estos niveles en aulas digitales, también compromisos para la formación del profesorado, la elaboración de recursos e intervención con familias.

Aunque el acuerdo preveía que los objetivos se alcanzaran entre los años 2009 y 2012 y el programa podría extenderse a otros niveles de la educación obligatoria, el programa Pizarra Digital, quedó suprimido desde el curso pasado, si bien los recursos materiales siguen en los centros cumpliendo al menos con parte de sus objetivos.

### Escuela 2.0

El programa Escuela 2.0 pretendía en su proyecto inicial, una implantación gradual en cuatro cursos escolares a partir de 2009-2010, al finalizar el proceso los centros incorporados al programa contarán con aulas digitales y equipos para alumnos y profesores en los niveles afectados.

La decisión del Ministerio de Educación de eliminar la mayoría de programas de cooperación territorial provoca, entre otras cosas, que al igual que en el resto de CC. AA., Aragón prácticamente paralizó el programa Escuela 2.0. Nuestra Comunidad ya no destinó presupuesto a este proyecto desde el curso pasado.

Aunque este proyecto llegó a Aragón en el 2010 a través de programas pilotos en varios centros educativos y posteriormente se extendió llegando a la totalidad de los centros públicos de primaria y algunos concertados, dotando a cada alumno de un portátil, sin embargo, en secundaria se ha quedado sin finalizar.

### Centro Aragonés de Tecnologías de la Educación (CATEDU)

El 3 de mayo de 2006, el Gobierno de Aragón, Departamentos de Educación y de Ciencia, Tecnología y Universidad, firmaron un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza y el Ayuntamiento de Alcorisa para:

- Formalizar la iniciativa para la creación del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación con sede en la localidad de Alcorisa (Teruel), así como instrumentar la colaboración entre el Gobierno de Aragón, Departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Ciencia, Tecnología y Universidad, y la Universidad de Zaragoza y el Ayuntamiento de Alcorisa para la puesta en marcha y funcionamiento de dicho centro.
- Realizar actuaciones de formación permanente especializada del profesorado y de investigación, desarrollo y difusión de los recursos tecnológicos y de comunicaciones que aporten beneficios para cualquier nivel del ámbito educativo aragonés. Para ello, realizará trabajos de investigación, experimentación, desarrollo, evaluación, publicación y difusión de productos y servicios cuyos

destinatarios serán los profesores de las instituciones educativas y por extensión el Sistema Educativo en Aragón en toda su amplitud.

- Dar servicio a toda la comunidad educativa aragonesa, pudiendo promover el establecimiento de acuerdos de colaboración con otros ámbitos educativos de las Comunidades Autónomas, del Estado o de la Comunidad Internacional.

Su objetivo es la integración del uso de las TIC en el aula ordinaria en cualquiera de las áreas curriculares, permitiendo de forma sencilla la utilización de estos recursos por parte del profesor y de los alumnos en el desarrollo cualquier actividad docente. El equipamiento requerido es: redes inalámbricas en los IES, portátiles y videoproyectores, dentro de un plan que contempla actividades de formación para el profesorado y recursos digitales para los niveles indicados.

### 5.3 OTROS PROGRAMAS

#### 5.3.1 Participación educativa

El título Preliminar de la LOE comienza con un capítulo dedicado a los principios y los fines de la educación. En un lugar destacado aparece formulado el principio fundamental de la calidad de la educación para todo el alumnado. La participación de la comunidad educativa y el esfuerzo compartido que debe realizar el alumnado, las familias, el profesorado, los centros, las Administraciones, las instituciones y la sociedad en su conjunto constituyen el complemento necesario para asegurar una educación de calidad con equidad.

De acuerdo con ese principio citado, en Aragón se establecieron diversos programas en los que la participación de la comunidad educativa es un factor esencial. Entre ellos, Agenda escolar (sin convocatorias en el 2011-2013), ajedrez a la escuela, apertura de centros, apertura de centros en secundaria (sin convocatorias en el 2012-2013), abierto por vacaciones, Aragón en vivo, coros escolares, linterna mágica, etc.

#### 5.3.2 Programa de Apertura de centros de Educación Especial, Infantil y Primaria

En estos centros conviven dos programas:

1. Apertura de centros: que se lleva a cabo durante el periodo lectivo.
2. Abierto por vacaciones: que se lleva a cabo durante el periodo vacacional.

#### Apertura de centros

El Programa "Apertura de centros" impulsará la realización de actividades complementarias y extraescolares, las actividades que corresponden al comedor escolar, así como la prestación de servicios educativos complementarios a los alumnos en los centros docentes. Además, podrá dirigirse también a madres y padres de alumnos, y a otras personas vinculadas a la comunidad educativa y al entorno.

Los centros educativos que soliciten la participación en este programa deberán ampliar el horario de uso de las instalaciones y servicios del centro para facilitar la realización de actividades, anticipando obligatoriamente su apertura en el caso de que exista demanda de las familias, intensificando la realización de actividades en el horario correspondiente al comedor escolar, retrasando con la misma finalidad el cierre de las instalaciones y proponiendo actividades para su realización en fin de semana o fiestas locales.

Serán destinatarios de este programa los Colegios Públicos dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón de las etapas de Educación Infantil y Primaria y los centros específicos de Educación especial de titularidad pública, dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de

Aragón. Quedan excluidos de este programa los colegios públicos dependientes del Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón de Educación Infantil, Primaria y Educación especial de la ciudad de Teruel ya que son contemplados por el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Excmo. Ayuntamiento de Teruel para el desarrollo del Programa «Abriendo el Cole».

Convocatoria del curso 2012-2013:

- [Orden de 23 de agosto de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa "Apertura de Centros" para el curso 2012-13 en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.
- [Orden de 19 de noviembre de 2012](#), del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa "Apertura de Centros" para el curso 2012-13.

Programas. Tabla 57  
Nº de centros beneficiarios del Programa de Apertura de centros en Primaria.

Primaria		Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
	Huesca	50	50	53	53
Teruel	35	35	35	35	
Zaragoza	136	136	142	143	
<b>TOTAL</b>	<b>221</b>	<b>221</b>	<b>230</b>	<b>231</b>	

Fuente: B.O.A.

Programas. Tabla 58  
Nº de centros beneficiarios del Programa de Apertura de centros en Educación especial.

E. Especial		Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
	Huesca	1	1	1	1
Teruel	1	1	1	1	
Zaragoza	4	4	4	4	
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	

Fuente: B.O.A.

### Abierto por vacaciones

El Programa "Abierto por vacaciones" impulsará la realización de actividades en los centros docentes públicos de Educación especial, infantil y primaria durante los periodos vacacionales de septiembre, Navidad, Semana Santa, junio y julio. Las actividades que formen parte del citado programa irán dirigidas preferentemente al alumnado del propio centro docente. No obstante, también podrán incluirse actividades dirigidas a otros alumnos.

Convocatoria 2012-2013:

- [Orden de 29 de noviembre de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el programa "Abierto por vacaciones" para el curso 2012-13.
- [Orden de 23 de mayo de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa "Abierto por Vacaciones" para el curso 2012-13.
- [Resolución de 12 de marzo de 2013](#), de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se resuelve la convocatoria del Programa Abierto por Vacaciones para el curso 2012-13

### Programa de Apertura de Centros en Secundaria

El Programa de Apertura de Centros en secundaria se desarrollaba a través de proyectos que los institutos y/o secciones de Educación Secundaria llevaban a la práctica junto con los municipios, corporaciones o entidades locales. Fueron destinatarios de este programa los alumnos de los institutos y/o secciones de nuestra Comunidad. La última convocatoria fue para el curso 2011-2012.

#### 5.3.3 Bibliotecas escolares de Aragón

Desde que Aragón asumió las competencias en Educación se han desarrollado actuaciones que apoyan el trabajo de los docentes en torno a las [Bibliotecas escolares de Aragón](#), la Lectura y la Escritura.

En la educación escolar es esencial el desarrollo del hábito lector. Por ello, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha establecido entre sus prioridades, el fomento de la lectura y la escritura en todas las áreas y niveles de la enseñanza. En la actual sociedad caracterizada por la sobreabundancia de información en los más diversos formatos y soportes, la competencia lectora tiene un papel clave para convertir la información en conocimiento. La biblioteca escolar debe ser un espacio dinámico de recursos y servicios que cumpla un papel primordial en el aprendizaje del alumnado fomentando el autoaprendizaje y el sentido crítico a la hora de utilizar la información.

La biblioteca escolar es un espacio educativo de documentación, información y formación, organizado centralizadamente e integrado por los recursos bibliográficos, documentales y multimedia, que se ponen a disposición de toda la comunidad escolar para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje y para propiciar el acceso al conocimiento a lo largo de toda la vida.

Podrán acogerse a esta convocatoria los centros públicos no universitarios dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Los que resulten seleccionados se incorporarán al Plan Autonómico de bibliotecas escolares y fomento de la lectura y la escritura, y recibirán formación específica dentro del Plan de Formación del Profesorado de Aragón.

Programas. Tabla 59

Evolución del nº de centros y capital invertido por provincias en los Programas Bibliotecas Escolares. Cursos 2010-13.

	Número de centros			Importe en euros		
	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Huesca	41	20	8	46.778	13.175	12.200
Teruel	21	11	9	26.401	8.810	12.628
Zaragoza	80	46	35	101.100	34.365	53.824
<b>ARAGÓN</b>	<b>142</b>	<b>77</b>	<b>52</b>	<b>174.279</b>	<b>56.350</b>	<b>78.652</b>

Fuente: Departamento de Educación.

#### 5.3.4 Calidad

Ya en el Preámbulo de la LOE aparecen innumerables referencias al término calidad, vinculado casi siempre a equidad. Entre estas alusiones, cuando se señala que son tres los principios fundamentales que presiden esta Ley y, uno de ellos, el primero consiste en la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo. A partir de ahí la calidad educativa tiene una presencia constante en todos los capítulos y en diferentes contextos. Numerosas actuaciones con el objetivo de su mejora están presentes, entre ellas la evaluación del sistema educativo.

### Actuaciones realizadas para la evaluación y mejora de calidad del Sistema Educativo. Curso 2012-2013

La LOE prevé dos tipos de procesos para las evaluaciones de diagnóstico:

Un primer proceso se centra en la evaluación general de diagnóstico de carácter muestral que “permitan obtener datos representativos, tanto de los alumnos y centros de las comunidades autónomas como del conjunto del Estado” mediante la aplicación de pruebas externas a los centros seleccionados. “El Instituto de Evaluación y los organismos correspondientes de las Administraciones educativas” colaborarán en la realización de estas evaluaciones.

Un segundo proceso radica en la evaluación de diagnóstico de carácter censal que realizarán todos los centros y “que tendrán carácter formativo e interno”. El desarrollo y el control de estas evaluaciones corresponden, en el marco de sus competencias respectivas, a las Administraciones educativas, que deberán “proporcionar los modelos y apoyos pertinentes, a fin de que todos los centros puedan realizar de modo adecuado estas evaluaciones”.

Ambas evaluaciones versan sobre las competencias básicas del alumnado y deben dar lugar a compromisos de revisión y mejora educativa a partir de los resultados. La evaluación general de diagnóstico proporciona datos representativos de las comunidades autónomas y del conjunto del Estado, mientras que la evaluación de diagnóstico censal es una evaluación formativa y orientadora para los centros e informativa para las familias y para la comunidad educativa.

Las generales, que requieren la coordinación estrecha entre todas las Administraciones educativas, son el marco de referencia para las evaluaciones de diagnóstico, según establecen los artículos 21 y 29 de la LOE. Corresponde a las Administraciones educativas desarrollar el modo en que las pruebas generales de diagnóstico puedan ser aprovechadas, en el caso de que lo consideren oportuno, para las evaluaciones de diagnóstico que realizarán anualmente todos los centros que impartan Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.

Las evaluaciones generales de diagnóstico deben contribuir a la mejora de la calidad educativa. Pretenden, por ello, el conocimiento de la situación del sistema educativo, a través de la valoración de los aprendizajes de los estudiantes, y el impulso de procesos de innovación y mejora de la educación en todo el sistema. A su vez, los resultados de las evaluaciones de diagnóstico deben facilitar a las Administraciones la propuesta de planes de mejora y la adopción de medidas específicas de apoyo educativo en el ámbito de sus competencias; por su parte, los centros podrán tomar decisiones para la mejora de la educación de sus alumnos a partir del análisis de los resultados por los consejos escolares y por el profesorado.

### Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA 2012)

PISA es el acrónimo del *Programme for International Student Assessment* (Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que puso en marcha este estudio en 1997. Es un estudio comparativo, internacional y periódico del rendimiento educativo de los alumnos de 15 años, a partir de la evaluación de tres competencias clave: comprensión lectora, competencia matemática y competencia científica; estas competencias son evaluadas cada tres años, desde la primera convocatoria que tuvo lugar en el año 2000.

Desde 2009, España ha sido pionera en la aplicación de PISA en formato digital; en aquella edición, las pruebas fueron de lectura. En 2012, además de estas, se han incluido pruebas digitales de matemáticas y de resolución de problemas, aparte de las pruebas impresas de matemáticas, lectura y ciencias. Para la futura edición de 2015, todas las pruebas cognitivas y los cuestionarios de contexto se harán en formato digital. España también ha participado en la primera prueba que mide la Competencia Financiera en un ámbito internacional a gran escala. Sus resultados serán publicados en junio de 2014.

En la edición PISA 2012, participaron alrededor de 510.000 alumnos, como muestra de una población escolar total de 28 millones de alumnos de 65 países participantes. En España la muestra ha sido de 25.313 alumnos de 15 años, de los 373.691 estudiantes que hay en esa edad. La prueba se llevó a cabo en abril y mayo de 2012.

El informe español [PISA 2012](#), al igual que los de ediciones anteriores, recoge una síntesis de algunos de los datos más destacados desde la perspectiva española. De igual manera los datos referidos a Aragón permiten realizar una comparación de indicadores de las diferentes Comunidades Autónomas y también con otros países, y pone de relieve en qué competencias los escolares aragoneses están más o menos preparados. Un estudio sobre sus resultados y la perspectiva comparada se expone en el capítulo 9.

#### **Evaluación de Diagnóstico de carácter censal**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en sus artículos 21 y 29, los principios generales que rigen la evaluación de diagnóstico en Educación Primaria y Secundaria Obligatoria. En Aragón, la Resolución de 6 de febrero de 2009, de la Dirección General de Política Educativa, establece la organización y la realización de la evaluación de diagnóstico en los centros docentes de Educación Primaria y Educación Secundaria de la comunidad.

La [Resolución 20 de Octubre de 2011](#) de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se establece la organización de la realización de la evaluación de diagnóstico en los centros docentes de Educación primaria y Educación secundaria obligatoria de la Comunidad autónoma de Aragón contempla que estas evaluaciones tendrán periodicidad anual. No obstante, la Administración educativa aplicará de forma alterna en Educación primaria y en Educación secundaria obligatoria, pruebas censales de competencias básicas en cada curso. Estas pruebas las realizarán todos los alumnos del nivel correspondiente. De esta forma, en un ciclo de cuatro cursos escolares se habrán evaluado las competencias básicas en los dos niveles.

En el curso 2012- 2013 correspondía la evaluación en 2º de Educación Secundaria Obligatoria y se evaluó el nivel de adquisición y desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes en competencias lingüística en castellano, matemática, aprender a aprender y tratamiento de la información y competencia digital. Sin embargo, sus resultados, a fecha de finalización del presente Informe, no han sido publicados.

#### **Estudio Europeo de Competencia Lingüística**

En junio de 2012 se publicó el Informe español del [Estudio Europeo de Competencia Lingüística](#), que recoge y analiza los resultados de las pruebas realizadas en marzo de 2011 sobre expresión escrita y de comprensión oral y escrita, establecida por la Unión Europea para conocer el dominio de idiomas extranjeros, en la que participan 180 alumnos de 4º de ESO de nuestra comunidad autónoma; tres centros realizan la prueba en francés y otros tres en inglés.

#### **Estudio Internacional de Matemáticas y Ciencias (TIMSS) y Estudio Internacional de Progreso en Comprensión Lectora (PIRLS) Informe estudios 2011**

Las últimas pruebas realizadas del [Estudio Internacional de matemáticas y Ciencias](#) fueron en abril de 2011, se realizaron en cuatro centros de Zaragoza, donde participaron 120 alumnos de 4º de Educación Primaria, por tercera vez, en la realización de estas pruebas.

La interpretación de los datos proporcionados con carácter nacional por la participación en estos estudios a nivel internacional, ponen de manifiesto, una vez más, los bajos resultados obtenidos por España en relación con otros países.

### Evaluación general de diagnóstico (EGD)

También es la LOE donde se establece que el Instituto de Evaluación y los organismos correspondientes de las administraciones educativas colaboren en la realización de las evaluaciones generales de diagnóstico de carácter muestral para obtener datos representativos, tanto del alumnado y de los centros de las comunidades autónomas, como del conjunto del Estado.

A fecha del cierre del presente Informe no se han publicado los resultados de la Evaluación Censal de Diagnóstico, ni de la Evaluación General de Diagnóstico realizadas en el curso 2012-2013, por lo que no podemos reflejar los datos objetivos de participación ni hacer ninguna valoración de los resultados obtenidos en las mismas

### Proyecto de implantación y mejora de sistemas de gestión de calidad

Tanto la Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional como, más concretamente, el Plan Aragonés de Formación Profesional nos hablan de un desarrollo de la Formación Profesional bajo unos parámetros de calidad.

Concretamente para el desarrollo de unos de sus objetivos prioritarios: "Poner en marcha propuestas concretas para mejorar la calidad de la Formación Profesional que se imparte en los tres subsistemas", el Plan Aragonés de FP nos nombra dentro de sus acciones comunes "la puesta en marcha de un sistema de evaluación y calidad de la Formación Profesional" y más concretamente dentro de sus acciones específicas "La puesta en marcha de sistemas de gestión de la calidad en las enseñanzas de Formación Profesional dirigidos a la certificación por la Norma ISO 9001".

Para responder al desarrollo de estas acciones y como continuación al proyecto de certificación de calidad de las enseñanzas de Formación Profesional en los centros públicos de la comunidad que se había iniciado en el curso 1999-2000, la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente inició, en el curso 2005-2006, el proyecto de implantación y mejora de Sistemas de Gestión de la Calidad en IES que imparten enseñanzas de Formación Profesional.

El II Plan Aragonés de Formación Profesional, aprobado en el curso 2008-2009, incluye; como uno de sus objetivos prioritarios "la mejora continua en una Formación Profesional diferente", especificando la "Implantación y mejora de la norma ISO 9001 y de otras iniciativas de mejora continua. Medidas de eficacia y definición de indicadores".

La Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente sigue impulsando cuantas medidas para la calidad y la mejora continua se desarrollan en los centros y enseñanzas de su competencia. Además, de los proyectos en los IES que imparten Formación Profesional, se incorporan, en el curso 2009-2010, los centros públicos de Enseñanzas de personas adultas, así como los Centros de Profesores y Recursos. De la misma manera, ha ofrecido asesoramiento a un proyecto de investigación: "Bases para la implantación en la Inspección Educativa de un Sistema de Gestión de Calidad".

Siguiendo las directrices europeas y nacionales, es objetivo de esta Dirección General que todos los centros y enseñanzas de su competencia tengan establecido un Sistema de Gestión de la Calidad.

Actuaciones llevadas a cabo durante el curso 2012-2013:

- Acciones formativas.
  - Curso de Norma ISO 9001.



- Seminarios para la implantación del Sistema en IES-IFPE-CPIFP y CPEPAs<sup>10</sup>
  - En cinco IES
  - .En veintidós CPEPAs
- Seguimiento de la implantación de las aplicaciones INCAWEB y de CALIDOCs

Programas. Tabla 60  
Centros Certificados en Sistemas de Gestión de Calidad y Centros que están en proceso de Certificación\*

	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013
Nuevos	6	4	5	0	1
Certificados	21	23	27	28	37
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>31</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>29</b>

\* Según la norma UNE ISO 9001

Fuente: Departamento de Educación.

Programas. Tabla 61  
CPEPAS. Centros certificados y en proceso de certificación integrantes del programa por curso.

	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013
Nuevos	1	5	7	11	11
Certificados	0	1	6	13	24
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>24</b>	<b>35</b>

Fuente: Departamento de Educación.

### 5.3.5 Convivencia

La importancia de un buen clima de convivencia en las aulas, en los centros y en el entorno de la comunidad educativa tiene tal trascendencia que sigue siendo una preocupación todavía creciente en nuestra comunidad, aunque en medida similar a otras comunidades y otros muchos países. El número de registros de casos de conductas contrarias a las normas de convivencia en el pasado curso 2012-2013 queda recopilado en la tabla 62. Conscientes de que este es un indicador, además de otras referencias, la Administración educativa está llevando a cabo diversas actuaciones para la mejora de un problema de actualidad.

Entre otras, se creó "[El Portal de la Convivencia](#)", una página Web que se ofrece a la comunidad educativa como lugar de encuentro en el que, además de posibilitar el intercambio de experiencias, se puedan enviar preguntas y sugerencias sobre el tema de la convivencia, consultar la documentación oficial, artículos de prensa, herramientas de trabajos, "novedades", "enlaces de interés"... El objetivo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón es que esta página sea útil para todos en beneficio de la convivencia en los centros educativos.

Asimismo, la creación del Foro de la Convivencia en el seno del Consejo Escolar de Aragón, en 2008, las convocatorias de Premios de Buenas Prácticas en materia de convivencia y diversa normativa, y en especial la aprobación de la Carta de derechos y deberes, en 2011, son también muestras de su dimensión.

Programas. Tabla 62

<sup>10</sup> IES: Instituto de Educación Secundaria; CPEPA: Centro Público de Educación de Personas Adultas; IFPE: Instituto de Formación Profesional Específica; CPIFP: Centro Público Integrado de Formación Profesional.

Casos de conductas contrarias a los normas de convivencia. Curso 2012-2013

		Primaria	ESO	Bato. y CF	Primaria	ESO	Bato. y CF	Primaria	ESO	Bato. y CF
		Huesca			Teruel			Zaragoza		
<b>Conductas contrarias</b>	1 <sup>er</sup> Trim.	138	1268	289	519	437	309	580	1967	409
	2 <sup>o</sup> Trim.	27	354	54	-	122	58	291	1653	199
	3 <sup>er</sup> Trim.	31	376	33	9	34	2	259	1679	89
	<b>Total</b>	<b>196</b>	<b>1268</b>	<b>366</b>	<b>528</b>	<b>559</b>	<b>369</b>	<b>291</b>	<b>5.299</b>	<b>697</b>
<b>Conductas gravemente contrarias</b>	1 <sup>er</sup> Trim.	42	216	43	29	18	6	27	183	15
	2 <sup>o</sup> Trim.	91	213	46	2	2	2	22	208	76
	3 <sup>er</sup> Trim.	33	191	5	13	1	2	65	146	31
	<b>Total</b>	<b>166</b>	<b>630</b>	<b>94</b>	<b>44</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>114</b>	<b>537</b>	<b>122</b>

Fuente: Departamento de Educación.

### Cuento Contigo

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón está llevando a cabo desde el curso 2005-2006 diferentes actuaciones dentro de su Plan de Convivencia. Entre ellas, el [Plan Cuento contigo](#) Cuento Contigo que nació como un plan abierto, global y participativo en el que pueden participar todos los miembros de la Comunidad Educativa.

### Acuerdo para la Mejora de la Convivencia en los centros educativos de Aragón

Con fecha 18-02-2008 se firmó el citado acuerdo entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y las organizaciones representativas de la Comunidad Educativa de Aragón, tomado en Consejo de Gobierno el 15 de enero de 2008. A partir de este acuerdo numerosas actuaciones se han ido desarrollando en diferentes ámbitos, para la mejora de la convivencia y que se expresan a continuación.

### Plan de Convivencia escolar en los centros docentes

En 2008, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte aprobó la normativa que permite que todos los centros docentes elaboren un Plan de Convivencia para gestionar con carácter preventivo posibles conflictos y para afianzar en la comunidad educativa la cultura de la paz y la no violencia. [Orden de 11 de noviembre de 2008](#)

### a) Recursos humanos y materiales diferenciados

La Administración educativa incrementará los recursos especializados en materia de orientación, tutoría y mediación educativa en aquellos Centros de Educación Primaria y Secundaria que sea necesario, atendiendo a criterios objetivos: tamaño del centro, problemática sociocultural de la población del centro, problemática de convivencia existente, necesidades que impliquen la previsión de gestión de la convivencia que se plantee en el plan que el centro establezca.

Estos recursos, humanos y materiales, serán autorizados previa evaluación de la organización del centro por la inspección educativa de los Servicios Provinciales, incidiendo especialmente en el funcionamiento de los servicios de orientación, en relación con las necesidades del centro o de la zona y las posibilidades de respuesta, así como en la organización y desarrollo de actuaciones que promuevan la mejora del aprendizaje, la socialización de los alumnos en el marco de su Plan de Atención a la diversidad y la prevención y mejora de la convivencia de todos los centros educativos.

#### **b) Protocolos de actuación para la resolución de conflictos**

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte normalizará protocolos de actuación ante situaciones en las que se den conflictos graves con violencia entre miembros de la comunidad educativa. En estos protocolos estarán especificados, al menos, los siguientes elementos: definición de las conductas, hechos o conflictos que lo ponen en marcha, medidas de sensibilización y prevención ante estas conductas, responsabilidades de inicio, desarrollo y finalización, responsabilidad de funciones de mediación, formación en mediación de todos los sectores, planes de intervención individuales y colectivos.

Estos protocolos, elaborados por un equipo técnico a través de comisiones mixtas, tendrán carácter orientativo, aunque esto no impida que algunos de sus elementos tengan carácter prescriptivo, especialmente todos los que se refieren a responsabilidad de inicio y trámite y los que se refieren a la elaboración y ejecución de planes de intervención. Para facilitar la tarea a los centros, estos protocolos irán acompañados de recursos documentales de apoyo para que puedan ser utilizados con el fin de agilizar todo el procedimiento.

Se han publicado, en la página web de la convivencia, los protocolos de actuación sobre el tema de convivencia en los centros y se ha remitido una carta a los centros informando sobre el mismo para que puedan utilizarlos con su Plan de convivencia.

#### **c) Revisión del marco normativo autonómico sobre derechos y deberes en la comunidad educativa**

En marzo de 2011 se publica, en la Comunidad Autónoma de Aragón, el marco normativo autonómico que desarrolla los derechos y deberes de los alumnos contemplados en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, modificada por la Ley 2/2006, de 3 de mayo.

- [Decreto de 22 de marzo de 2011](#), del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### **d) Revisión del marco normativo autonómico sobre organización y funcionamiento de los centros docentes en cuanto a convivencia**

En el marco de desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha sido necesaria la revisión de la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos y privados concertados en los que se impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad Aragonesa, que está regulada por la siguiente normativa de carácter general:

- [Orden de 16 de agosto de 2000](#), del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Centros Docentes Públicos no universitarios dependientes del Departamento de Educación y Ciencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [Orden de 26 de agosto de 2002](#) por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios elementales y profesionales de Aragón.
- Corrección de errores. [BOA 9 de octubre de 2012](#)
- [Orden de 12 de julio de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 20 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se

aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Arte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- [Orden de 12 de julio de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 20 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [Orden de 12 de julio de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 22 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Centros Docentes Públicos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [Orden de 12 de julio de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 26 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios elementales y profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### **e) Orientaciones para el impulso de la gestión de la convivencia en los centros docentes**

Mientras se concreta la nueva normativa y las medidas enunciadas, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte elaboró un protocolo en donde se establecen los principios que deben regir la convivencia en los centros escolares, así como orientaciones e instrucciones en los ámbitos del currículo, de los documentos institucionales de los centros (Reglamento de Régimen Interior), de las estructuras de participación (comisión de convivencia) y de la organización y funcionamiento de los centros. Esta información fue divulgada en cada centro escolar y, a su vez, difundida entre el alumnado, el profesorado y las familias.

En este curso el Departamento ha puesto a disposición de los centros de Educación Secundaria, la aplicación, con carácter voluntario, de una herramienta informática de autodiagnóstico de la convivencia escolar, elaborada por la Universidad Complutense de Madrid, en la que han participado 28 centros de Aragón, 3.983 alumnos y 410 profesores.

#### **f) Asesoramiento para alumnado, familias y personal de los centros docentes. Asesoría de la convivencia**

Desde el Departamento se priorizan las actuaciones en el ámbito de la prevención, gestión de conflictos y mediación escolar. Por ello, se creó la Asesoría de Convivencia, un servicio que atiende y orienta individualmente a los miembros de la comunidad educativa (alumnado, familias y profesionales de los centros docentes) en casos relacionados con la convivencia y conflictos escolares, especialmente los vinculados a situaciones de acoso tanto entre iguales como asimétricas.

#### **Asesoría de Convivencia**

La [Asesoría de la Convivencia](#) ofrece atención presencial, telefónica y telemática; tiene un carácter consultivo, confidencial y preventivo, que complementa otros servicios existentes en el sistema educativo. Integra a profesionales especialistas en el ámbito psicopedagógico y jurídico. Depende directamente de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente. Los datos de la tabla 63 reflejan la progresión de consultas a este órgano durante los últimos cinco cursos.

Programas. Tabla 63  
Actuaciones de la Asesoría de la Convivencia. Curso 2008-09 a 2012-13

	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
<b>Intervenciones</b>					
Llamadas de teléfono	151	133	139	232	206
Visitas	12	13	16	25	19
Correos electrónicos	19	101	37	14	52
Nº DE CONSULTAS	182	247	192	271	277
Nº DE CASOS	113	76	59	63	73

Fuente: Asesoría de la Convivencia.

Programas. Tabla 64  
Porcentaje de actuaciones de la Asesoría de la Convivencia Demanda por provincias, etapas y tipo de centros.  
Curso 2008-09 a 2012-13

	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
<b>Demanda por provincias</b>					
Huesca	9,73%	3,90%	3,38%	19%	23,94%
Zaragoza	79,65%	80,20%	86,45%	76,20%	71,83%
Teruel	7,08%	3,90%	8,47%	4,80%	4,23%
<b>Etapas educativas</b>					
Educación infantil	5,31%	7,80%	3,38%	7,90%	4,23%
Educación primaria	53,10%	26,30%	55,93%	46,00%	43,66%
Educación secundaria	39,82%	42,10%	25,42%	25,40%	33,80%
Bachiller					0,00%
Ciclos formativos		2,60%	3,38%	6,40%	5,63%
Otros	1,77%	15,70%	6,78%	14,30%	12,68%
<b>Tipo de centros</b>					
Públicos	70,80%	70,50%	72,90%	81,70%	86,57%
Concertados	20,35%	14,40%	13,57%	16,60%	11,94%
Privados	1,77%	3,90%	1,70%	1,70%	1,49%

Fuente: Asesoría de la Convivencia.

#### g) Intervención y asistencia jurídica para el personal de los centros docentes

La Administración educativa divulgará el protocolo de intervención y asistencia jurídica en los casos en que se produzcan incidentes en los que el personal que presta el servicio pueda ser objeto de malos tratos, amenazas, vejaciones, ataques y, en general, cuando se vea amenazada su seguridad en circunstancias relacionadas con su trabajo.

#### h) Comisión de seguimiento sobre convivencia escolar

Las organizaciones firmantes de este Acuerdo promoverán la creación de una Comisión permanente en materia de convivencia escolar, con la finalidad de realizar estudios y análisis sobre las relaciones de convivencia en los centros escolares. Con carácter preceptivo realizará un informe anual en el que se recoja información sobre las medidas y actuaciones puestas en marcha por las Administraciones. También formulará recomendaciones y propuestas tendentes a prevenir, detectar y erradicar la violencia en los centros escolares. Estará constituida por representantes de todos los sectores y podrá estar asistida por expertos externos e independientes.

Como consecuencia del este acuerdo, para cumplir adecuadamente con las funciones asignadas a esta Comisión de seguimiento se propone desde el Departamento la creación del Foro de la Convivencia en el seno del propio Consejo

Escolar de Aragón. Su objetivo principal es formular recomendaciones y propuestas para la mejora de la convivencia en los centros escolares aragoneses. Así, desde el 2009 el Foro elabora informes con propuestas relativas a este ámbito que eleva a la Administración. Forman parte del mismo, miembros de los distintos sectores del Pleno de este Consejo, y una representante de la Dirección de Política Educativa (Directora de la Asesoría de la Convivencia) y es presidido por el Presidente del Consejo. En el pasado curso 2012-2013 se han celebrado dos sesiones del Foro con acuerdos importantes para la mejora, en particular una relación de propuestas de mejora.

### Sensibilización y buenas prácticas

Todos los sectores impulsarán la realización de iniciativas y campañas que hagan transparente la escuela ante la sociedad en el entorno en el que desarrolla su tarea. Impulso a las actividades que fomenten los encuentros entre escuelas, los intercambios de experiencias y, en general, la divulgación y transferencia de buenas prácticas en materia de socialización y convivencia escolar, que ayuden a avanzar en el reconocimiento y dignificación de la función docente.

También con este fin, para conocer y difundir las actuaciones que se están desarrollando en los centros educativos para mejorar la convivencia escolar, el Departamento de Educación convoca el concurso de premios de buenas prácticas en materia de convivencia. Recogemos la resolución y convocatoria publicadas durante el curso 2012-2013.

- [Orden de 29 de noviembre de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del concurso de premios de buenas prácticas en materia de convivencia para el curso 2011-2012 en la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.
- [Orden de 11 de diciembre de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve el concurso de premios de buenas prácticas innovadoras en el 2.º ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Proyecto Europeo Red Comenius NetQ6.
- [Orden de 12 de agosto de 2013](#) de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de premios de buenas prácticas en materia de educación inclusiva y de convivencia en centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.
- [Orden de 12 de agosto de 2013](#) de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan premios de buenas prácticas en materia de educación inclusiva y de convivencia para el curso 2012-2013 en centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.
- [Orden de 12 de agosto de 2013](#) de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan premios de buenas prácticas en materia de educación inclusiva y de convivencia para el curso 2012-2013 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.

#### **j) Programas de formación permanente para profesorado, personal de administración y servicios, alumnado y familias**

Con el fin de favorecer la adquisición y desarrollo de habilidades sociales y técnicas de mediación en la resolución de conflictos la Administración educativa impulsa de forma periódica la realización de cursos de formación, seminarios y proyectos de formación en centros dirigidos a representantes y miembros de los sectores de la comunidad educativa. Durante el pasado 2012-2013, como años anteriores, la mejora de la convivencia ha sido uno de los ámbitos de formación más importantes. [El Plan de Formación de Aragón](#) para el profesorado en el curso pasado así lo detalla.

#### **Ley de autoridad del profesorado**

Por último en este capítulo, es destacable señalar que al igual que en otras CC. AA., en Aragón se aprobó la Ley de autoridad del profesorado en diciembre de 2012, que tiene como objetivo reconocer la autoridad pública del profesor y fomentar la consideración y respeto que le son debidos en el ejercicio de sus funciones y responsabilidad. Sin duda, aunque muy debatida, esta ley aporta soluciones eficaces a los problemas de convivencia en los centros docentes, abre nuevos espacios a la protección real del profesorado y reconoce, refuerza y prestigia su figura.

- [Ley 8/2012](#), de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

## 6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

***Los servicios complementarios y educativos son altamente demandados por las familias, especialmente el de comedor.***

Nuestra Constitución recoge de forma destacada el derecho fundamental a recibir una educación básica obligatoria y gratuita. Para ello las Administraciones educativas deben proporcionar un servicio público que reduzca en la medida de lo posible las dificultades de su ejercicio.

En este marco se encuadran los denominados servicios complementarios educativos tales como el de comedor, transporte escolar, internado o residencia, cuyo objetivo es ampliar la equidad educativa, eliminando aquellos obstáculos que pudieran incidir negativamente en el proceso formativo del alumnado.

La Ley Orgánica de Educación dedica el Título II a la equidad en la educación y recoge, en el Capítulo II, la Compensación de las desigualdades en educación, la necesidad de que cuando el alumnado sea escolarizado en un municipio que no se corresponda con el de su residencia familiar, el servicio educativo vaya acompañado de los servicios complementarios de comedor, transporte y, en caso necesario, internado.

El presente capítulo incluye los datos relacionados con los servicios complementarios, prestados durante el curso académico 2012-2013, estructurados en torno a cuatro bloques: transporte escolar, comedores escolares, apertura de centros y residencias escolares.

### 6.1 TRANSPORTE ESCOLAR

La LOE, señala en su artículo 80.1 que con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, los poderes públicos desarrollarán las acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello.

El servicio complementario de transporte escolar es una de las formas de compensación de las desigualdades socioeconómicas a la hora de garantizar el acceso a la red educativa del alumnado.

El mismo texto, en el artículo 82, apartado segundo, se establece que en la Educación Básica y en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza, en este caso las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita el servicio de transporte escolar.

Las características del territorio aragonés y la dispersión geográfica en pequeños núcleos de población condicionan la prestación del servicio público educativo por el que se constituye en clave para garantizar una educación de calidad a los escolares aragoneses.

Los directores de los Servicios Provinciales, con carácter previo al proceso de admisión asignan a los alumnos de las localidades que carecen de centros educativos y que precisen de transporte escolar su traslado al centro o centros que se determinen en el marco de la planificación educativa.



En la Comunidad Autónoma de Aragón el servicio de transporte escolar está regulado por la siguiente legislación:

- [Orden de 14 de mayo de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se dictan normas para la organización y funcionamiento del servicio complementario de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- [Decreto 143/2010 de 20 de julio](#), del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la encomienda de gestión de la Comunidad Autónoma de Aragón a las comarcas de Sobrarbe, Alto Gállego, La Jacetania, La Ribagorza, Cuencas Mineras, Jiloca, Bajo Martín y a los municipios de Barbastro y Lanaja en materia de transporte escolar.

El punto quinto del citado Decreto establece que la presente encomienda se podrá prorrogar mediante adendas a los correspondientes convenios suscritas por las partes. En cada curso escolar se publican las nueve órdenes de las adendas a los convenios respectivos.

Los datos expresados en las tablas del presente apartado proceden del Instituto Aragonés de Estadística. Las cifras que hacen referencia a usuarios comprenden a todos ellos, subvencionados o no.

Servicios complementarios. Tabla 1  
 Alumnado usuario de transporte escolar por nivel de enseñanza, titularidad y provincia. Curso 2012-2013.

		Número de alumnos			
		ARAGÓN	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
Educación Infantil	Titularidad Dpto. Educación	1.823	492	359	972
	C. privados y concertados	914	0	0	914
	<b>TOTAL</b>	<b>2.737</b>	<b>492</b>	<b>359</b>	<b>1.886</b>
Educación Primaria	Titularidad Dpto. Educación	1.695	807	113	775
	C. privados y concertados	1.939	0	0	1.939
	<b>TOTAL</b>	<b>3.634</b>	<b>807</b>	<b>113</b>	<b>2.714</b>
Educación Secundaria Obligatoria	Titularidad Dpto. Educación	7.777	2.242	1.335	4.200
	C. privados y concertados	805	0	0	805
	<b>TOTAL</b>	<b>8.582</b>	<b>2.242</b>	<b>1.335</b>	<b>5.005</b>
Bachillerato	Titularidad Dpto. Educación	2.221	722	416	1.083
	C. privados y concertados	172	0	0	172
	<b>TOTAL</b>	<b>2.393</b>	<b>722</b>	<b>416</b>	<b>1.255</b>
<b>TOTAL</b>	Titularidad Dpto. Educación	13.516	4.263	2.223	7.030
	C. privados y concertados	3.830	0	0	3.830
	<b>TOTAL</b>	<b>17.346</b>	<b>4.263</b>	<b>2.223</b>	<b>10.860</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

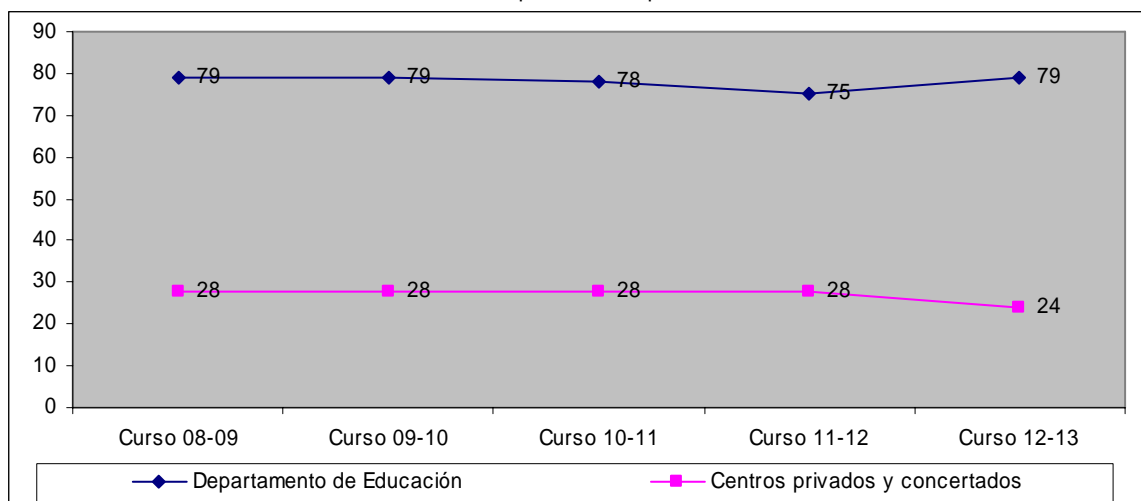
**Educación Infantil**

Servicios complementarios. Tabla 2  
Centros de Educación Infantil con transporte escolar por titularidad. Porcentaje de Centros sobre el total.

	Número de centros				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Departamento de Educación	79 (18,5%)	79 (18,1%)	78 (16,3%)	75 (15,2%)	79 (15,8%)
Centros privados y concertados	28 (12,6%)-	28 (12,5%)-	28 (13,0%)-	28 (12,8%)	24 (10,2%)
<b>TOTAL</b>	<b>107 (16,5%)</b>	<b>107 (16,2%)</b>	<b>106 (14,9%)</b>	<b>103 (14,5%)</b>	<b>103 (14,0%)</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 1. Centros de Educación Infantil con transporte escolar por titularidad. Cursos 2008-2013.



Servicios Complementarios. Tabla 3  
Alumnado de Educación Infantil usuario de transporte escolar por titularidad y provincia Cursos 2008-2013.

		Número de alumnos					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación cursos 12/13-11/12
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	445	440	437	439	492	53
	Teruel	39	36	35	61	359	298
	Zaragoza	551	564	420	405	972	567
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.035</b>	<b>1.040</b>	<b>892</b>	<b>905</b>	<b>1.823</b>	<b>918</b>
Centros privados y concertados	Huesca	21	16	16	14	0	-14
	Teruel	0	0	0	0	0	0
	Zaragoza	1.386	1.313	1.194	1.191	914	-277
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.407</b>	<b>1.329</b>	<b>1.210</b>	<b>1.205</b>	<b>914</b>	<b>-291</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	466	456	453	453	492	39
	Teruel	39	36	35	61	359	298
	Zaragoza	1937	1.877	1.614	1.596	1.886	290
	<b>ARAGÓN</b>	<b>2.442</b>	<b>2.369</b>	<b>2.102</b>	<b>2.110</b>	<b>2.737</b>	<b>627</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

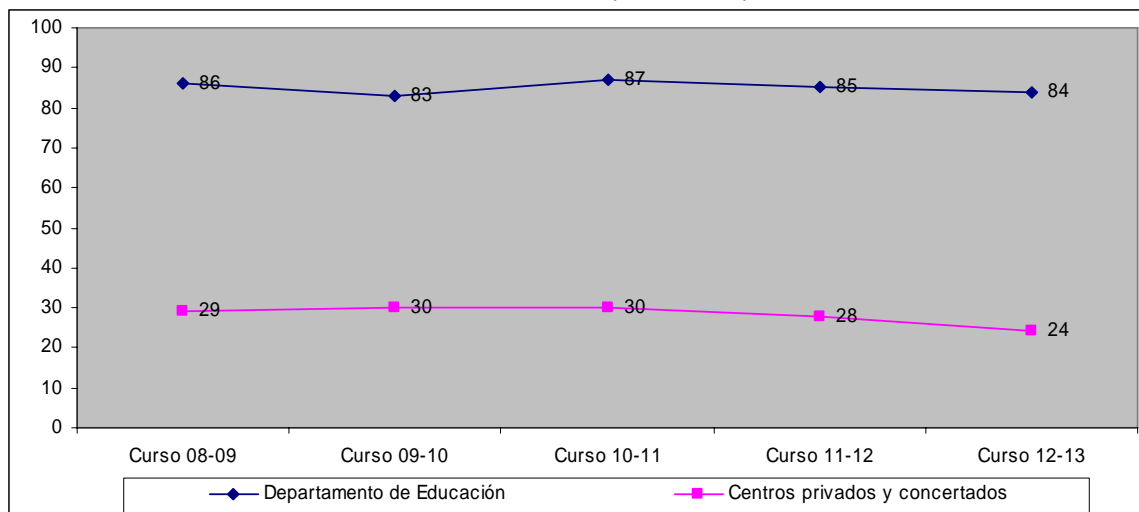
### Educación Primaria

Servicios complementarios. Tabla 4  
Centros de Educación Primaria con transporte escolar por titularidad. Porcentaje de Centros sobre el total.

	Número de centros				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Departamento de Educación	86 (29,6%)	83 (28,4%)	87 (29,7%)	85 (29,0%)	84 (28,8%)
Centros privados y concertados	29 (31,9%)	30 (33,0%)	30 (33,3%)	28 (31,1%)	24 (27,0%)
<b>TOTAL</b>	<b>115 (30,1%)</b>	<b>113 (29,5%)</b>	<b>117 (30,5%)</b>	<b>113 (29,5%)</b>	<b>108 (28,3%)</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 2. Centros de Educación Primaria con transporte escolar por titularidad. Cursos 2008-2013.



Servicios Complementarios. Tabla 5  
Alumnado de Educación Primaria usuario de transporte escolar por titularidad y provincia. Cursos 2008-13

		Número de alumnos					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	830	800	874	839	807	-32
	Teruel	86	78	73	94	113	19
	Zaragoza	908	1.011	921	851	775	-76
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.824</b>	<b>1.889</b>	<b>1.868</b>	<b>1.784</b>	<b>1.695</b>	<b>-89</b>
Centros privados y concertados	Huesca	41	54	51	35	0	-35
	Teruel	0	0	0	0	0	0
	Zaragoza	2.825	2.884	2.654	2.421	1.939	-482
	<b>ARAGÓN</b>	<b>2.866</b>	<b>2.938</b>	<b>2.705</b>	<b>2.456</b>	<b>1.939</b>	<b>-517</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	871	854	925	874	807	-67
	Teruel	86	78	73	94	113	19
	Zaragoza	3.733	3.895	3.575	3.272	2.714	-558
	<b>ARAGÓN</b>	<b>4.690</b>	<b>4.827</b>	<b>4.573</b>	<b>4.240</b>	<b>3.634</b>	<b>-606</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

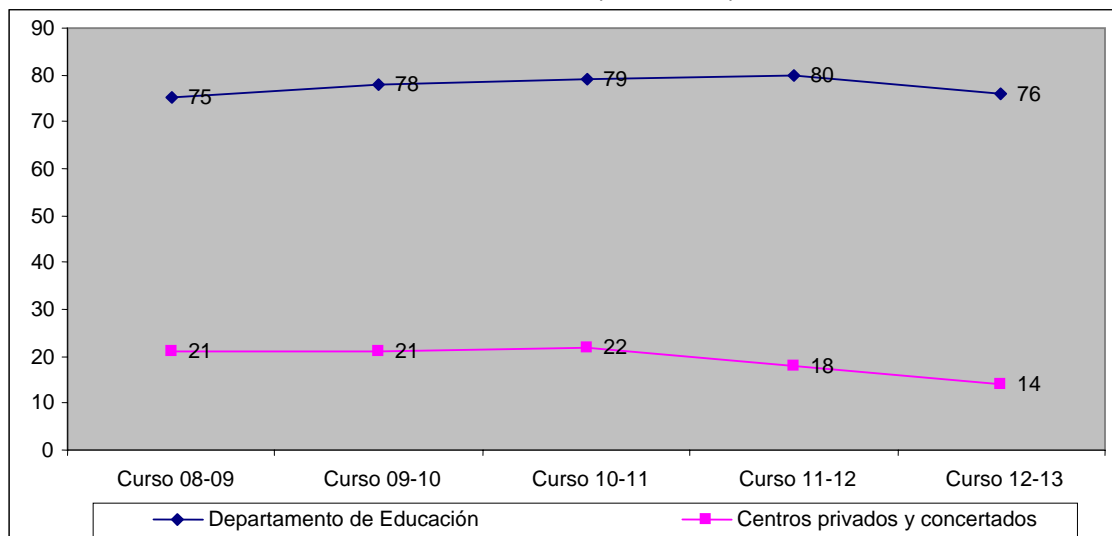
**Educación Secundaria Obligatoria**

Servicios complementarios. Tabla 6  
Centros de ESO con transporte escolar por titularidad. Porcentaje de Centros sobre el total.

	Número de centros				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Departamento de Educación	75 (63,0%)	78 (64,5%)	79 (64,8%)	80 (65,0%)	76 (62,3%)
Centros privados y concertados	21 (23,9%)	21 (24,1%)	22 (25,3%)	18 (20,5%)	14 (16,1%)
<b>TOTAL</b>	<b>96</b> <b>(46,4 %)</b>	<b>99</b> <b>(47,6%)</b>	<b>101</b> <b>(48,3%)</b>	<b>98</b> <b>(46,4%)</b>	<b>90</b> <b>(43,1%)</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 3. Centros de Educación Secundaria con transporte escolar por titularidad. Cursos 2008-2013.



Servicios Complementarios. Tabla 7

Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria usuario de transporte escolar por titularidad y provincia. Cursos 2008-2013

		Número de alumnos					Variación Cursos 12/13-11/12
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	1.693	2.177	1.508	2.262	2.242	-20
	Teruel	1.400	1.417	1.319	1.333	1.335	2
	Zaragoza	3.880	3.973	3.927	3.963	4.200	237
	<b>ARAGÓN</b>	<b>6.973</b>	<b>7.567</b>	<b>6.754</b>	<b>7.558</b>	<b>7.777</b>	<b>219</b>
Centros privados y concertados	Huesca	42	41	42	39	0	-39
	Teruel	0	0	0	0	0	0
	Zaragoza	1.384	1412	1344	1.164	805	-359
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1426</b>	<b>1453</b>	<b>1386</b>	<b>1.203</b>	<b>805</b>	<b>-398</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	1.735	2.218	1.550	2.301	2.242	-59
	Teruel	1.400	1.417	1.319	1.333	1.335	2
	Zaragoza	5.264	5.385	5.271	5.127	5.005	-122
	<b>ARAGÓN</b>	<b>8.399</b>	<b>9.020</b>	<b>8.140</b>	<b>8.761</b>	<b>8.582</b>	<b>-179</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

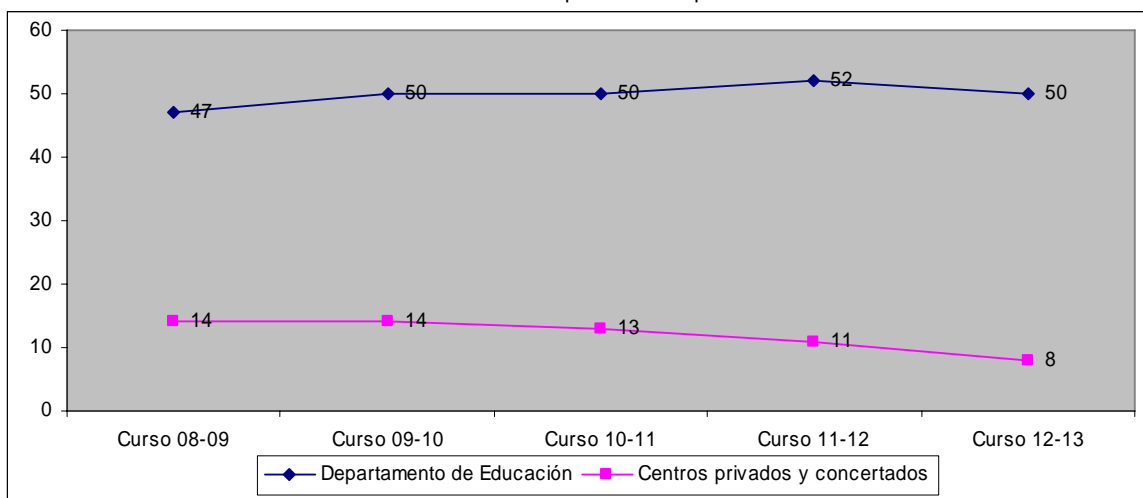
**Bachillerato**

Servicios complementarios. Tabla 8  
Centros de Bachillerato diurno con transporte escolar por titularidad. Porcentaje de Centros sobre el total.

	Número de centros				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Departamento de Educación	47 (59,5%)	50 (63,3%)	50 (62,5%)	52 (65,8%)	50 (62,5%)
Centros privados y concertados	14 (36,8%)	14 (36,8%)	13 (35,1%)	11 (29,7%)	8 (21,6%)
<b>TOTAL</b>	<b>61</b> <b>(51,1%)</b>	<b>64</b> <b>(54,7%)</b>	<b>63</b> <b>(53,8%)</b>	<b>63</b> <b>(54,3%)</b>	<b>58</b> <b>(59,6%)</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 4. Centros de Bachillerato con transporte escolar por titularidad. Cursos 2008-2013.



Servicios Complementarios. Tabla 9  
Alumnado de Bachillerato usuario de transporte escolar por titularidad y provincia. Cursos 2008-2013.

		Número de alumnos					Variación Cursos 12/13-11/12
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	469	666	403	705	722	17
	Teruel	480	506	501	460	416	-44
	Zaragoza	913	882	999	984	1.083	99
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.862</b>	<b>2.054</b>	<b>1.903</b>	<b>2.149</b>	<b>2.221</b>	<b>72</b>
Centros privados y concertados	Huesca	0	0	0	0	0	0
	Teruel	0	0	0	0	0	0
	Zaragoza	489	420	392	342	172	-170
	<b>ARAGÓN</b>	<b>489</b>	<b>420</b>	<b>392</b>	<b>342</b>	<b>172</b>	<b>-170</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	469	666	403	705	722	17
	Teruel	480	506	501	460	416	-44
	Zaragoza	1.402	1.302	1.391	1.326	1.255	-71
	<b>ARAGÓN</b>	<b>2.351</b>	<b>2.474</b>	<b>2.295</b>	<b>2.491</b>	<b>2.393</b>	<b>-98</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

## Financiación del transporte escolar

Servicios Complementarios. Tabla 10  
Créditos iniciales en euros destinados por el Departamento de Educación para el servicio de transporte escolar los años 2012 y 2013.

Concepto	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	Variación 2013-2012	% Variación 2013-2012
Transporte escolar	15.332.022,30	15.781.140,89	449.118,59	2,9%
Ayudas al transporte escolar	1.011.821,55	800.000,00	-211.821,55	-20,9%
<b>TOTAL</b>	<b>16.343.843,85</b>	<b>16.581.140,89</b>	<b>237.297,04</b>	<b>1,5%</b>

Fuente: Departamento de Educación.

## 6.2 COMEDOR ESCOLAR

El artículo 82, apartado segundo de la LOE, establece que en la educación básica y en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia, para garantizar la calidad de la enseñanza en este caso las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita el servicio de comedor.

Los directores de los Servicios Provinciales, con carácter previo al proceso de admisión asignarán a los alumnos, de las localidades que carecen de centros educativos y que precisen de transporte escolar, el servicio complementario de comedor en el caso de que sea necesario. Tienen derecho a recibir las prestaciones propias del servicio de comedor escolar de forma gratuita aquellos alumnos que cursen en centros públicos algunos de los siguientes niveles de enseñanza:

- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.
- Educación Especial.
- Segundo Ciclo de Educación Infantil.
- Programas de Cualificación Profesional Inicial.

El resto de los alumnos podrá utilizar el comedor escolar mediante el pago correspondiente. No obstante, para compensar las desigualdades sociales podrán ser beneficiarios de la gratuidad total o parcial del servicio otros alumnos de los referidos niveles de enseñanza, de acuerdo con lo que estipulen los acuerdos o convenios de colaboración que establezca el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con otras Instituciones Públicas, Ayuntamientos o Entes Locales y Organizaciones Sociales.

Para el curso académico al que se refiere el presente informe se han convocado ayudas para sufragar los gastos de comedor, reguladas por la siguiente normativa:

- [Orden de 21 de mayo de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas de comedor para sufragar los gastos de comedor del alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012/2013 y se aprueban las bases reguladoras para su concesión.
- [Orden de 21 de agosto de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de comedor para sufragar los gastos de comedor del alumnado

escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012/2013.

- [Orden de 2 de octubre de 2012](#), del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se acuerda no suspender la ejecución de las Órdenes de 21 de agosto de 2012, por las que se resuelve la convocatoria de ayudas de comedor para sufragar los gastos de comedor y la convocatoria de ayudas para la adquisición de material curricular para el alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012/2013.

Servicios complementarios. Tabla 11  
 Alumnado usuario de comedor escolar por nivel de enseñanza, titularidad y provincia. Curso 2012-2013

		Número de alumnos			
		ARAGÓN	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
Educación Infantil	Titularidad Dpto. Educación	<b>15.136</b>	2.882	723	11.531
	C. privados y concertados	<b>9.384</b>	865	251	8.268
	<b>TOTAL</b>	<b>24.520</b>	3.747	974	19.799
Educación Primaria	Titularidad Dpto. Educación	<b>16.251</b>	3.076	800	12.375
	C. privados y concertados	<b>11.291</b>	654	250	10.387
	<b>TOTAL</b>	<b>27.542</b>	3.730	1.050	22.762
Educación Secundaria Obligatoria	Titularidad Dpto. Educación	<b>434</b>	341	93	0
	C. privados y concertados	<b>3.293</b>	233	22	3.038
	<b>TOTAL</b>	<b>3.727</b>	574	115	3.038
Bachillerato	Titularidad Dpto. Educación	<b>67</b>	57	10	0
	C. privados y concertados	<b>253</b>	0	0	253
	<b>TOTAL</b>	<b>320</b>	57	10	253
<b>TOTAL</b>	Titularidad Dpto. Educación	<b>31.888</b>	6.356	1.626	23.906
	C. privados y concertados	<b>24.221</b>	1.752	523	21.946
	<b>TOTAL</b>	<b>56.109</b>	<b>8.108</b>	<b>2.149</b>	<b>45.852</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

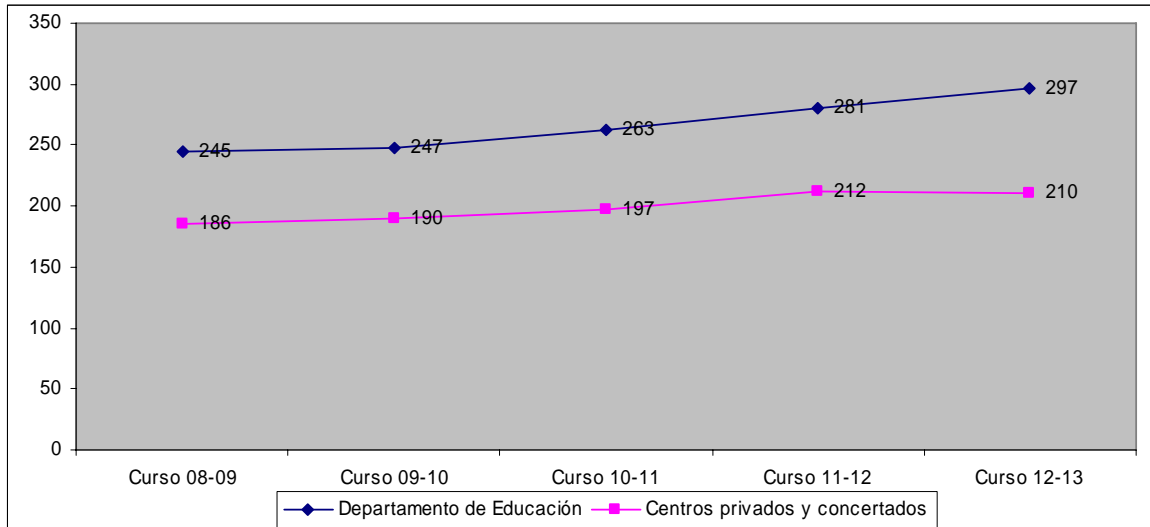
## Educación Infantil

Servicios complementarios. Tabla 12  
 Centros de Educación Infantil con comedor escolar por titularidad. Porcentaje de Centros sobre el total.

	Número de centros				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Dpto. de Educación y Corporaciones locales	245 (57,5%)	247 (56,5%)	263 (54,8%)	281 (57,0%)	297 (59,5%)
Centros privados y concertados	186 (83,8%)	190 (84,8%)	197 (91,6%)	212 (96,8%)	210 (89,0%)
<b>TOTAL</b>	<b>431 (66,5%)</b>	<b>437 (66,1%)</b>	<b>460 (64,6%)</b>	<b>493 (69,2%)</b>	<b>507 (69,0%)</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 5. Centros de Educación Infantil con comedor escolar por titularidad. Cursos 2008-2013.



Servicios Complementarios. Tabla 13  
Alumnado de Educación Infantil usuario de comedor escolar por titularidad y provincia. Cursos 2008-2013.

		Número de alumnos					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	2.661	2.632	2.721	3.070	2.882	-188
	Teruel	822	871	879	901	723	-178
	Zaragoza	10.385	10.570	11.289	11.654	11.531	-123
	<b>ARAGÓN</b>	<b>13.868</b>	<b>14.073</b>	<b>14.889</b>	<b>15.625</b>	<b>15.136</b>	<b>-489</b>
Centros privados y concertados	Huesca	664	752	771	862	865	3
	Teruel	314	248	318	236	251	15
	Zaragoza	8.292	7.777	7.891	8.085	8.268	183
	<b>ARAGÓN</b>	<b>9.270</b>	<b>8.777</b>	<b>8.980</b>	<b>9.183</b>	<b>9.384</b>	<b>201</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	3.325	3.384	3.492	3.932	3.747	-185
	Teruel	1.136	1.119	1.197	1.137	974	-163
	Zaragoza	18.677	18.347	19.180	19.739	19.799	60
	<b>ARAGÓN</b>	<b>23.138</b>	<b>22.850</b>	<b>23.869</b>	<b>24.808</b>	<b>24.520</b>	<b>-288</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### Educación Primaria

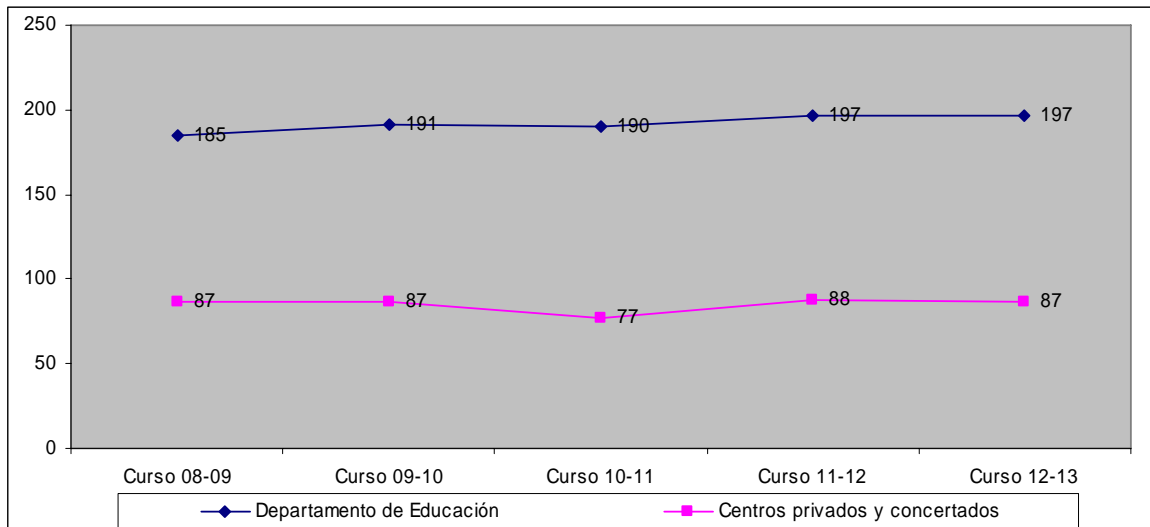
Servicios complementarios. Tabla 14  
Centros de Educación Primaria con comedor escolar por titularidad. Porcentaje de Centros sobre el total.

	Número de centros				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Departamento de Educación	185 (63,6%)	191 (65,4%)	190 (64,8%)	197 (67,2%)	197 (67,5%)
Centros privados y concertados	87 (95,6%)	87 (95,6%)	87 (96,7%)	88 (97,8%)	87 (97,8%)
<b>TOTAL</b>	<b>272 (71,2%)</b>	<b>278 (72,6%)</b>	<b>277 (72,3%)</b>	<b>285 (74,4%)</b>	<b>284 (74,5%)</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.



Gráfico 6. Centros de Educación Primaria con comedor escolar por titularidad. Cursos 2008-2013.



Servicios Complementarios. Tabla 15  
Alumnado de Educación Primaria usuario de comedor escolar por titularidad y provincia. Cursos 2008-2013.

		Número de alumnos					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	3.548	3.561	3.597	3.727	3.076	-651
	Teruel	1.035	1.071	1.129	1.113	800	-313
	Zaragoza	13.313	13.319	14.365	14.587	12.375	-2.212
	<b>ARAGÓN</b>	<b>17.896</b>	<b>17.951</b>	<b>19.091</b>	<b>19.427</b>	<b>16.251</b>	<b>-3.176</b>
Centros privados y concertados	Huesca	686	666	646	675	654	-21
	Teruel	264	210	255	263	250	-13
	Zaragoza	9.452	10.524	10.707	10.722	10.387	-335
	<b>ARAGÓN</b>	<b>10.402</b>	<b>11.400</b>	<b>11.608</b>	<b>11.660</b>	<b>11.291</b>	<b>-369</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	4.234	4.227	4.243	4.402	3.730	-672
	Teruel	1.299	1.281	1.384	1.376	1.050	-326
	Zaragoza	22.765	23.843	25.072	25.309	22.762	-2.547
	<b>ARAGÓN</b>	<b>28.298</b>	<b>29.351</b>	<b>30.699</b>	<b>31.087</b>	<b>27.542</b>	<b>-3.545</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

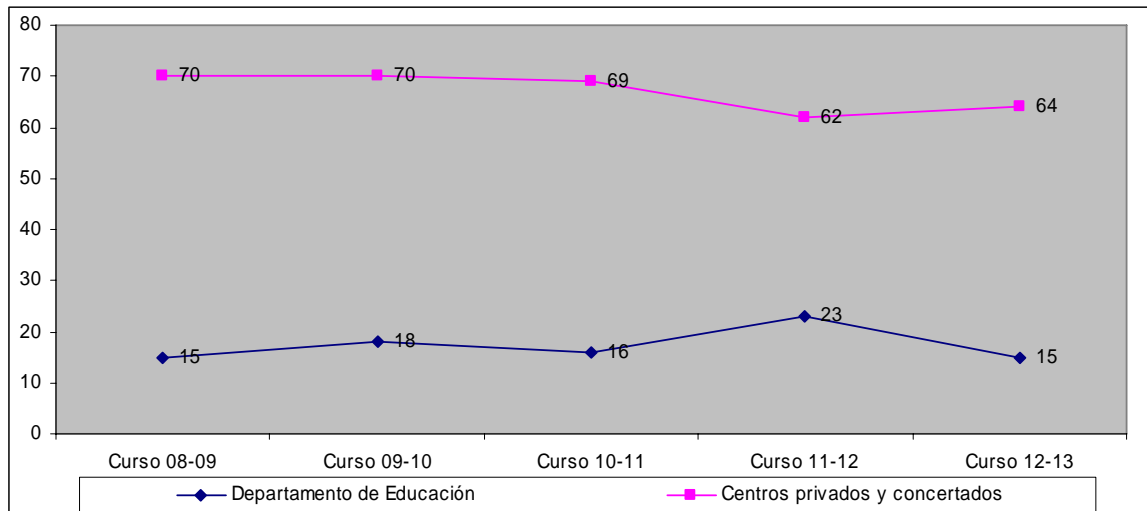
### Educación Secundaria Obligatoria

Servicios complementarios. Tabla 16  
Centros de ESO con comedor escolar por titularidad. Porcentaje de Centros sobre el total.

	Número de centros				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Departamento de Educación	15 (12,6%)	18 (14,9%)	16 (13,1%)	23 (18,7%)	15 (12,3%)
Centros privados concertados	70 (79,5%)	70 (80,5%)	69 (76,7%)	62 (70,5%)	64 (73,6%)
<b>TOTAL</b>	<b>85 (41,1%)</b>	<b>88 (42,3%)</b>	<b>85 (40,7%)</b>	<b>85 (40,3%)</b>	<b>79 (37,8%)</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 7. Centros de Educación Secundaria Obligatoria con comedor escolar por titularidad. Cursos 2008-2013.



Servicios Complementarios. Tabla 17  
Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria usuario de comedor escolar por titularidad y provincia.

		Número de alumnos					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	155	403	406	453	341	-112
	Teruel	88	55	64	147	93	-54
	Zaragoza	23	1	0	0	0	0
	<b>ARAGÓN</b>	<b>266</b>	<b>459</b>	<b>470</b>	<b>600</b>	<b>434</b>	<b>-166</b>
Centros privados y concertados	Huesca	226	210	198	205	233	28
	Teruel	46	19	30	27	22	-5
	Zaragoza	3.395	3.563	3.477	3.294	3.038	-256
	<b>ARAGÓN</b>	<b>3.667</b>	<b>3.792</b>	<b>3.705</b>	<b>3.526</b>	<b>3.293</b>	<b>-233</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	381	613	604	658	574	-84
	Teruel	134	74	94	174	115	-59
	Zaragoza	3.418	3.564	3.477	3.294	3.038	-256
	<b>ARAGÓN</b>	<b>3.933</b>	<b>4.251</b>	<b>4.175</b>	<b>4.126</b>	<b>3.727</b>	<b>-399</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

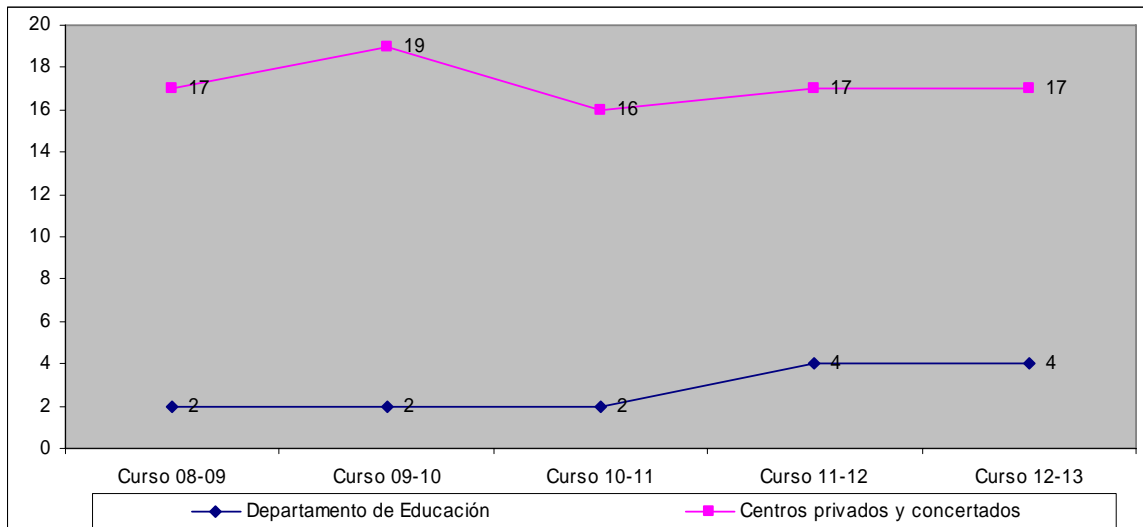
### Bachillerato

Servicios complementarios. Tabla 18  
Centros de Bachillerato diurno con comedor escolar por titularidad. Porcentaje de Centros sobre el total.

	Número de centros				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Departamento de Educación	2 (2,5%)	2 (2,5%)	2 (2,5%)	4 (5,1%)	4 (5,0%)
Centros privados y concertados	17 (44,7%)	19 (50,0%)	16 (43,2%)	17 (45,9%)	17 (45,9%)
<b>TOTAL</b>	<b>19 (16,2%)</b>	<b>21 (17,9%)</b>	<b>18 (15,4%)</b>	<b>21 (18,1%)</b>	<b>21 (17,9%)</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 7. Centros de Bachillerato con comedor escolar por titularidad. Cursos 2008-2013.



Servicios Complementarios. Tabla 19  
 Alumnado de Bachillerato usuario de comedor escolar por titularidad y provincia.

		Número de alumnos					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	26	54	73	62	57	-5
	Teruel	0	0	0	3	10	7
	Zaragoza	0	0	0	0	0	0
	<b>ARAGÓN</b>	<b>26</b>	<b>54</b>	<b>73</b>	<b>65</b>	<b>67</b>	<b>2</b>
Centros privados y concertados	Huesca	9	5	0	0	0	0
	Teruel	0	0	0	0	0	0
	Zaragoza	426	441	369	330	253	-77
	<b>ARAGÓN</b>	<b>435</b>	<b>446</b>	<b>369</b>	<b>330</b>	<b>253</b>	<b>-77</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	35	59	73	62	57	-5
	Teruel	0	0	0	3	10	7
	Zaragoza	426	441	369	330	253	-77
	<b>ARAGÓN</b>	<b>461</b>	<b>500</b>	<b>442</b>	<b>395</b>	<b>320</b>	<b>-75</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

#### Financiación de comedores escolares

Los siguientes cuadros reflejan el importe de los créditos iniciales destinados por el Departamento de Educación, según la titularidad de los centros y los niveles educativos, al programa de comedores escolares durante los años 2012 y 2013.

Servicios Complementarios. Tabla 20  
 Total importes en Euros invertidos en el Programa comedores escolares.

TIPO DE CENTRO	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Variación 2013-12	% Variación 2013-12
Educación Primaria	6.217.755,86	5.552.811,82	2.408.000,00	-3.144.811,82	-56,6%
E.S.O. y F.P.	130.469,76	117.218,09	320.000,00	202.781,91	173,0%
Educación Especial	520.536	463.276,74	490.000,00	26.723,26	5,8%
Becas y ayudas E. Especial	25.410	25.410,00	300.000,00	274.590,00	1.080,6%
Resto de becas y ayudas			4.000.000,00	4.000.000,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>6.894.171,28</b>	<b>6.158.716,65</b>	<b>7.518.000,00</b>	<b>1.359.283,35</b>	<b>22,1%</b>

Fuente: Departamento de Educación.

### 6.3 APERTURA DE CENTROS Y ABIERTO POR VACACIONES

#### Centros de Educación Especial, Infantil y Primaria

En estos centros conviven dos programas:

- Apertura de Centros: que se lleva a cabo durante el periodo lectivo.
- Abierto por Vacaciones: que se lleva a cabo durante los períodos vacacionales.

Para ambos programas la participación es mediante proyectos elaborados por los centros docentes. Los proyectos que sean autorizados, deberán ser integrados en el Proyecto Educativo del propio centro docente. Serán destinatarios los Colegios Públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón de las etapas de Educación Infantil y Primaria. También pueden participar los Centros Específicos de Educación Especial de titularidad pública, dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón. En este curso y en los niveles educativos de Educación Infantil y Primaria, el programa de "Abierto por Vacaciones", aunque se sigue realizando, no ha sido financiado por el Departamento de Educación.

Estos programas están regulados en la Orden de 2 de abril de 2008 y desde entonces se convocan anualmente las convocatorias para que los centros se incorporen a los mismos. La siguiente normativa permite acceder a toda la información:

- [Orden de 2 de abril de 2008](#), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, mediante la que se aprueban los programas «Apertura de centros» y «Abierto por vacaciones», y se establecen las bases para su funcionamiento.
- [Orden de 23 de agosto de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa "Apertura de Centros" para el curso 2012-13 en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.
- [Orden de 19 de noviembre de 2012](#), del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa "Apertura de Centros" para el curso 2012-13.

- [Orden de 29 de noviembre de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el programa "Abierto por vacaciones" para el curso 2012-13.
- [Orden de 6 de marzo de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la presentación de Proyectos para el desarrollo del Programa "Abierto por Vacaciones" en los Centros de Educación Especial, para el curso 2012-13.
- [Orden de 23 de mayo de 2013](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Programa "Abierto por Vacaciones" para el curso 2012-13.

Servicios complementarios. Tabla 21  
Alumnado usuario de la Apertura anticipada de centros por nivel de enseñanza, titularidad y provincia.  
Curso 2012-2013.

		Número de alumnos			
		ARAGÓN	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
Educación Infantil	Titularidad Dpto. Educación	<b>6.354</b>	829	513	5.012
	C. privados y concertados	<b>2.352</b>	215	152	1.985
	<b>TOTAL</b>	<b>8.706</b>	1.044	665	6.997
Educación Primaria	Titularidad Dpto. Educación	<b>6.567</b>	1.042	1.037	4.488
	C. privados y concertados	<b>1.443</b>	108	110	1.225
	<b>TOTAL</b>	<b>8.010</b>	1.150	1.147	5.713
Educación Secundaria Obligatoria	Titularidad Dpto. Educación	<b>424</b>	4	398	22
	C. privados y concertados	<b>116</b>	1		115
	<b>TOTAL</b>	<b>540</b>	5	398	137
<b>TOTAL</b>	Titularidad Dpto. Educación	<b>13.345</b>	1.875	1.948	9.522
	C. privados y concertados	<b>3.911</b>	324	262	3.325
	<b>TOTAL</b>	<b>17.256</b>	<b>2.199</b>	<b>2.210</b>	<b>12.847</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

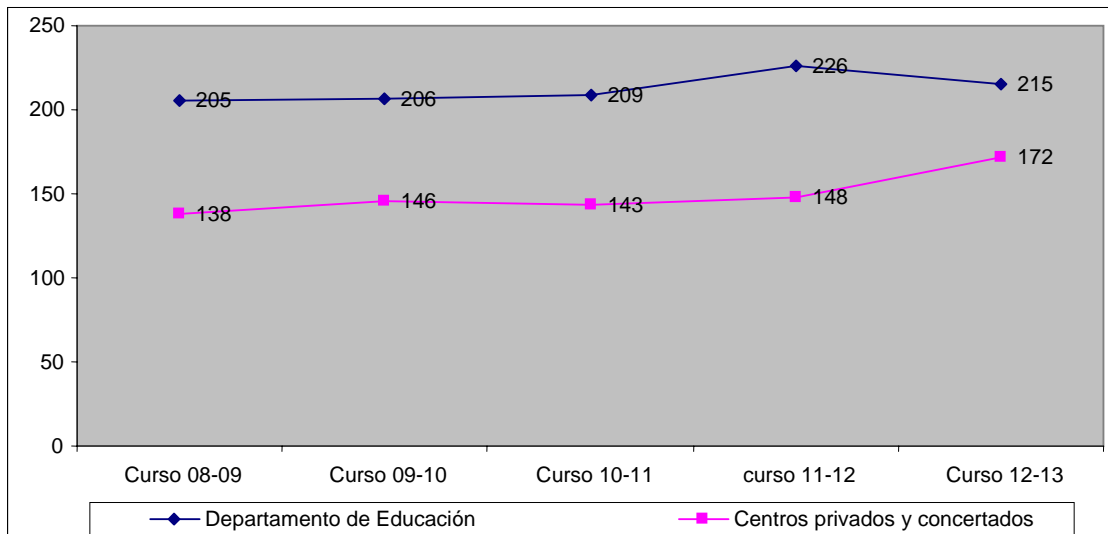
## Educación Infantil

Servicios complementarios. Tabla 22  
Centros de Educación Infantil con Apertura anticipada de Centros por titularidad. Porcentaje de Centros sobre el total.

	Número de centros				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Departamento de Educación	205 (48,1%)	206 (47,1%)	209 (43,5%)	226 (45,8%)	215 (43,1%)
Centros privados y concertados	138 (62,2%)	146 (65,2%)	143 (66,5%)	148 (67,6%)	172 (72,9%)
<b>TOTAL</b>	<b>343 (52,9%)</b>	<b>352 (53,3%)</b>	<b>352 (49,4%)</b>	<b>474 (42,5%)</b>	<b>387 (52,7%)</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Gráfico 8. Centros de Educación Infantil con Apertura anticipada de Centros por titularidad. Cursos 2008-2013.



Servicios Complementarios. Tabla 23

Alumnado de Educación Infantil usuario de la Apertura anticipada de Centros por titularidad y provincia. Cursos 2008-2013.

		Número de alumnos					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	968	869	1.104	1.054	829	-225
	Teruel	730	681	605	655	513	-142
	Zaragoza	3.390	3.635	3.911	4.171	5.012	841
	<b>ARAGÓN</b>	<b>5.088</b>	<b>5.185</b>	<b>5.620</b>	<b>5.880</b>	<b>6.354</b>	<b>474</b>
Centros privados y concertados	Huesca	236	241	196	271	215	-56
	Teruel	145	127	118	67	152	85
	Zaragoza	2.012	2.073	2.076	1910	1.985	75
	<b>ARAGÓN</b>	<b>2.393</b>	<b>2.441</b>	<b>2.390</b>	<b>2.248</b>	<b>2.352</b>	<b>104</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	1.204	1.110	1.300	1.325	1.044	-281
	Teruel	875	808	723	722	665	-57
	Zaragoza	5.402	5.708	5.987	6.081	6.997	916
	<b>ARAGÓN</b>	<b>7.481</b>	<b>7.626</b>	<b>8.010</b>	<b>8.128</b>	<b>8.706</b>	<b>578</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### Educación Primaria

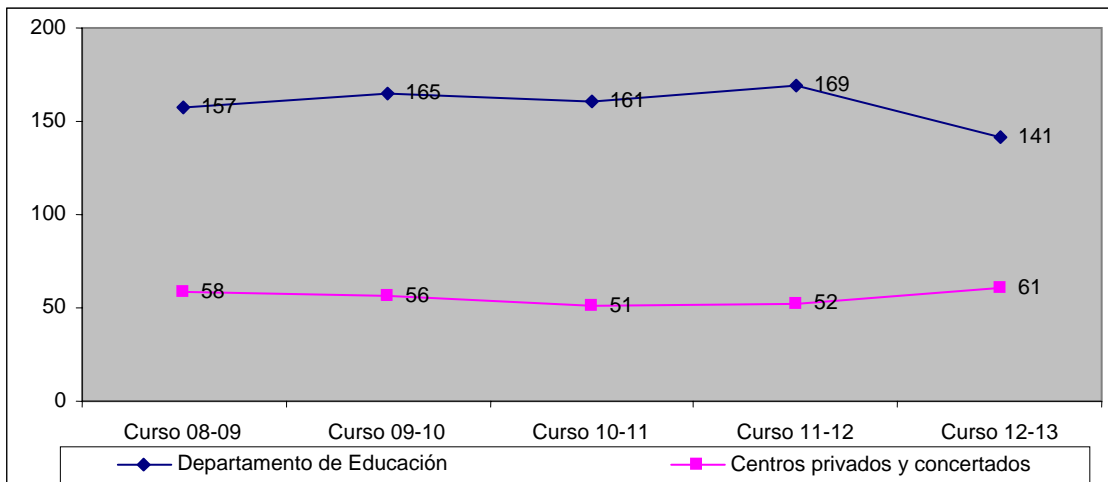
Servicios complementarios. Tabla 24

Centros de Educación Primaria con Apertura anticipada de Centros por titularidad. Porcentaje de Centros sobre el total.

	Número de centros				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Departamento de Educación	157 (54,0%)	165 (56,5%)	161 (54,9%)	169 (57,7%)	141 (48,3%)
Centros privados y concertados	58 (63,7%)	56 (61,5%)	51 (56,7%)	52 (57,8%)	61 (68,5%)
<b>TOTAL</b>	<b>215 (56,3%)</b>	<b>221 (57,7%)</b>	<b>212 (55,4%)</b>	<b>221 (57,7%)</b>	<b>202 (52,7%)</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Gráfico 9. Centros de Educación Primaria con Apertura anticipada de Centros por titularidad. Cursos 2008-2013.



Servicios Complementarios. Tabla 25

Alumnado de Educación Primaria usuario de la Apertura anticipada de Centros por titularidad y provincia. Cursos 2008-2013.

		Número de alumnos					
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación 12/13-11/12
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	1.206	1.077	1.209	1.236	1.042	-194
	Teruel	1.825	1.340	1.314	1.371	1.037	-334
	Zaragoza	4.925	5.127	5.326	5.503	4.488	-1.015
	<b>ARAGÓN</b>	<b>7.957</b>	<b>7.544</b>	<b>7.849</b>	<b>8.110</b>	<b>6.567</b>	<b>-1.543</b>
Centros privados y concertados	Huesca	155	109	95	108	108	0
	Teruel	77	52	48	41	110	69
	Zaragoza	1.309	1.434	1.465	1.210	1.225	15
	<b>ARAGÓN</b>	<b>1.541</b>	<b>1.595</b>	<b>1.608</b>	<b>1.359</b>	<b>1.443</b>	<b>84</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	1.361	1.186	1.304	1.344	1.150	-194
	Teruel	1.902	1.392	1.362	1.412	1.147	-265
	Zaragoza	6.234	6.561	6.791	6.713	5.713	-1.000
	<b>ARAGÓN</b>	<b>9.497</b>	<b>9.139</b>	<b>9.457</b>	<b>9.469</b>	<b>8.010</b>	<b>-1.459</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

### Educación Secundaria Obligatoria

El Programa de Apertura de Centros en secundaria está regulado por la [Orden de 15 de junio de 2006](#), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el Programa de Apertura de Centros en Secundaria para su desarrollo en los institutos y/o secciones de educación secundaria de Aragón y se establecen las bases para su funcionamiento por el que los Institutos y/o secciones de Educación Secundaria desarrollan conjuntamente con los municipios, corporaciones o entidades locales los proyectos que elaboren, no ha sido convocado, por el Departamento de Educación, durante el curso escolar del presente informe. No obstante hay centros que siguen manteniendo este programa.

Este programa debía ser aprobado por el Consejo escolar del centro e impulsar el desarrollo de actividades educativas como alternativas de ocio en el tiempo libre, con el fin de preparar a los adolescentes y jóvenes aragoneses para el

ejercicio de la ciudadanía y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable.

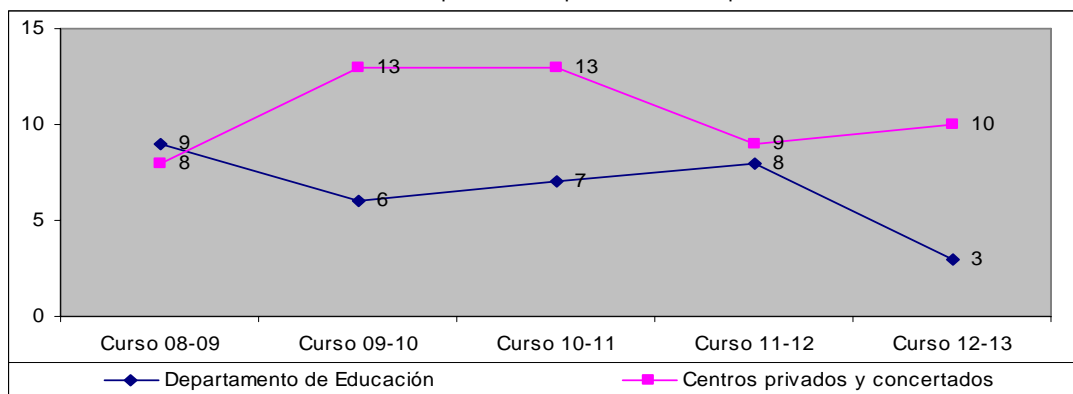
Los centros educativos que se incorporan a este programa deben impulsar el plan de actividades complementarias y extraescolares, el desarrollo del propio programa de apertura del centro, así como la prestación de servicios educativos a los alumnos en los centros docentes.

Servicios complementarios. Tabla 26  
 Centros de Educación Secundaria Obligatoria con Apertura anticipada de Centros por titularidad. Porcentaje de Centros sobre el total.

	Número de centros				
	Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13
Titularidad del Departamento de Educación	9 (7,6%)	6 (5,0%)	7 (5,7%)	8 (6,5%)	3 (2,5%)
Centros privados y concertados	8 (9,1%)	13 (14,9%)	13 (14,9%)	9 (10,2%)	10 (11,5%)
<b>TOTAL</b>	<b>17 (8,2%)</b>	<b>19 (9,1%)</b>	<b>20 (9,6%)</b>	<b>17 (8,1%)</b>	<b>13 (6,2%)</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

Gráfico 10. Centros de Educación Secundaria con Apertura anticipada de Centros por titularidad. Cursos 2008-2013.



Servicios Complementarios. Tabla 27  
 Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria usuario de la Apertura anticipada de Centros por titularidad y provincia. Cursos 2008-2013

		Número de alumnos					Variación Cursos 12/13-11/12
		Curso 2008/09	Curso 2009/10	Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	
Titularidad del Departamento de Educación	Huesca	41	50	44	70	4	-66
	Teruel	309	31	54	127	398	271
	Zaragoza	100	-	132	-	22	22
	<b>ARAGÓN</b>	<b>450</b>	<b>81</b>	<b>230</b>	<b>197</b>	<b>424</b>	<b>227</b>
Centros privados y concertados	Huesca	49	48	45	44	1	-43
	Teruel	5	-	-	10	0	-10
	Zaragoza	35	95	174	91	115	24
	<b>ARAGÓN</b>	<b>89</b>	<b>143</b>	<b>219</b>	<b>145</b>	<b>116</b>	<b>-29</b>



<b>TOTAL</b>	Huesca	90	98	89	114	5	-109
	Teruel	314	31	54	137	398	261
	Zaragoza	135	95	306	91	137	46
	<b>ARAGÓN</b>	<b>539</b>	<b>224</b>	<b>449</b>	<b>342</b>	<b>540</b>	<b>198</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

#### Financiación del Programa Apertura de centros

Servicios Complementarios. Tabla 28  
 Financiación en euros de los programas apertura de centros y abierto por vacaciones.

APERTURA DE CENTROS	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Variación 2013-12	% Variación 2013-12
E. Infantil y Primaria	747.000	676.816	-70.184	-9,4%
ESO y Formación Profesional	350.000	-	-	-
Educación Especial	21.888	22.134	246	1,1%
<b>TOTAL</b>	<b>1.118.888</b>	698.950	-419.938	-37,5%
ABIERTO POR VACACIONES	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Variación 2013-12	% Variación 2013-12
E. Infantil y Primaria	758.400	-	-	-
Educación Especial	57.600	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>816.000</b>	-	-	-

Fuente: Boletín Oficial de Aragón.

#### 6.4 RESIDENCIAS ESCOLARES

El artículo 82.2 de la LOE establece que en la educación básica y en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza, en este caso las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita los servicios de residencia escolar.

Con ello se pretende garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad para todos aquellos alumnos que no puedan acceder a los niveles obligatorios del sistema educativo, bien por carecer de oferta educativa suficiente en su localidad de residencia o bien por resultar imposible su desplazamiento a una localidad próxima a través del transporte escolar gratuito. Asimismo se pretende ofertar plazas de residencia para que los alumnos de niveles de enseñanza no obligatoria puedan acceder a las mismas mediante el pago de la cuota correspondiente.

Cada curso escolar se convocan plazas de internado en las residencias dependientes del Departamento de Educación, mediante convocatoria pública. Se recoge la correspondiente al curso 2012-2013.

- [Orden de 18 de mayo de 2012](#), de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan plazas de internado en las residencias dependientes del Departamento y se publican sus condiciones de uso para el curso 2012-2013.

Servicios Complementarios. Tabla 29  
 Alumnado usuario de residencia escolar por provincia y nivel educativo.

		Número de alumnos			
		Curso 2010/11	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Variación Cursos 12/13-11/12
Educación Primaria	Huesca	0	0	0	0
	Teruel	2	1	2	1
	Zaragoza	0	0	0	0
	<b>ARAGÓN</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos y P.C.P.I.	Huesca	143	157	148	-9
	Teruel	188	231	224	-7
	Zaragoza	34	30	30	0
	<b>ARAGÓN</b>	<b>365</b>	<b>418</b>	<b>402</b>	<b>-16</b>
Educación Especial	Huesca	29	25	18	-7
	Teruel	13	18	10	-8
	Zaragoza	17	16	18	2
	<b>ARAGÓN</b>	<b>59</b>	<b>59</b>	<b>46</b>	<b>-13</b>
<b>TOTAL</b>	Huesca	172	182	166	-16
	Teruel	203	250	236	-14
	Zaragoza	51	46	48	2
	<b>ARAGÓN</b>	<b>426</b>	<b>478</b>	<b>450</b>	<b>-28</b>

Fuente: Departamento de Educación.

## 7. OTRAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES: ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES, ASOCIACIONES DE ALUMNOS Y LOS CONSEJOS ESCOLARES TERRITORIALES ARAGONESES

***En el curso 2012-2013 no se han convocado ayudas para las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, ni Asociaciones de Alumnos. Se han institucionalizado dos reuniones anuales con los Consejos Escolares Municipales.***

Este capítulo se estructura en dos partes, la primera es la relativa a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y a las Asociaciones de Alumnos; y la segunda, informa sobre los aspectos más importantes del Consejo Escolar de Aragón y los Consejos Escolares Municipales.

Respecto a otras informaciones, como las quejas que en materia educativa han sido atendidas por el [Justicia de Aragón](#), así como las interpelaciones y preguntas parlamentarias formuladas en [las Cortes de Aragón](#), se considera más oportuno remitir a los interesados a sus correspondientes páginas web, con la seguridad de que van a encontrar en ellas una más completa información

### 7.1 ASOCIACIONISMO EN LA EDUCACIÓN

#### 7.1.1 Asociaciones de madres y padres de alumnos

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 118 que la participación es un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos con los principios y valores de la Constitución, y que las Administraciones educativas fomentarán, en el ámbito de su competencia, el ejercicio efectivo de la participación del alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios de los centros educativos.

Mediante el Real Decreto 1982/1998, de 18 de septiembre, se procedió al traspaso, entre otras, de las funciones relativas a la participación educativa a la Comunidad Autónoma de Aragón asignándose al Departamento de Educación y Cultura esta competencia.

El [Real Decreto 1533/1986](#), de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de Padres de Alumnos establece, en sus artículos 15 y 16, que las administraciones educativas fomentarán las actividades de estas organizaciones mediante la concesión de las ayudas que para tal finalidad figuren en los presupuestos. En todo caso, las ayudas deberán ser convocadas conforme a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad.

La participación de madres y padres en el control y gestión de los centros educativos en los términos establecidos por las leyes constituye un derecho básico para este sector de la comunidad educativa, al tiempo que se convierte en un instrumento fundamental para el desarrollo de la enseñanza así como para alcanzar los fines establecidos en el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Las ayudas que se convocan tienen como objetivo principal contribuir a la atención de las necesidades de las entidades asociativas que se produzcan con ocasión de la realización de actividades encaminadas a fomentar las finalidades que para las Asociaciones de Padres de Alumnos establece el artículo 5 de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, y el

artículo 5 del Real Decreto 1533/1986 de 11 de julio. Es preciso tener en cuenta, asimismo, que estas entidades deben disponer de una infraestructura administrativa básica para hacer frente a la realización de sus actividades. Por ello resulta oportuno destinar una parte de las ayudas a subvencionar los gastos de funcionamiento correspondientes.

Anualmente por parte del Departamento de Educación se convocan ayudas para financiar las actividades de las Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Si bien en el último curso 2012-2013 no se ha publicado dicha convocatoria, en la Tabla 1 se recogen las ayudas concedidas a las últimas 4 que se han resuelto.

Otras organizaciones en materia educativa. Tabla 1  
Evolución de Ayudas concedidas a Asociaciones de madres y padres de alumnos. Cursos 2008-2012\*.

AYUDAS CONCEDIDAS	CURSO 2008-09	CURSO 2009-10	CURSO 2010-11	CURSO 2011-12
FECA-ARAGON <sup>11</sup>	14.539,71 euros	8.837,98 euros	5.393,79 euros	15.500,00 euros
FAPA "Santa Emerenciana" de Teruel <sup>12</sup>	1.230,81 euros	1.230,81 euros	625,00 euros	(**)
FAPA de la provincia de Zaragoza "Joaquín Costa" <sup>13</sup>	2.178,15 euros	3.304,01 euros	821,85 euros	598,30 euros
FAPAR "Juan de Lanuza" <sup>14</sup>	36.497,87 euros	26.046,39 euros	13.950,00 euros	21.316,22 euros
CAPA "San Jorge" <sup>15</sup>	4.878,46 euros	1.230,81 euros	1.289,56 euros	4.557,00
FAPA "Marco Valerio Marcial" de Calatayud <sup>16</sup>	675,00 euros	675,00 euros	365,00 euros	429,74 euros
FCM de APAS de Borja, Calatayud y Tarazona <sup>17</sup>	0 euros	675,00 euros	365,00 euros	429,74 euros
<b>TOTAL</b>	<b>60.000 euros</b>	<b>42.000 euros</b>	<b>22.810,20 euros</b>	<b>42.831,00 euros.</b>

\* En el curso 2012-2013 no se convocan estas ayudas.

Fuente: Boletín Oficial de Aragón.

### 7.1.2 Asociaciones de alumnos

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 118 que la participación es un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos con los principios y valores de la Constitución, y que las Administraciones Educativas fomentarán, en el ámbito de su competencia, el ejercicio efectivo de la participación del alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios de los centros.

El [Real Decreto 1532/1986](#) de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de Alumnos establece en sus artículos 15 y 16 que las Administraciones Educativas fomentarán las actividades de estas organizaciones mediante la concesión de las ayudas que para tal finalidad figuren en los presupuestos. En todo caso, las ayudas deberán ser convocadas conforme a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. La normativa sobre estas ayudas específica

<sup>11</sup> Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón.

<sup>12</sup> Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos "Santa Emerenciana" de Teruel. (\*\*) **No participa en esta convocatoria**

<sup>13</sup> Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de la provincia de Zaragoza "Joaquín Costa".

<sup>14</sup> Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Aragón FAPAR "Juan de Lanuza".

<sup>15</sup> Confederación Aragonesa de Padres de alumnos "San Jorge", CONCAPA-ARAGON.

<sup>16</sup> Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos "Marco Valerio Marcial" de Calatayud.

<sup>17</sup> Federación Católica Moncayo de APAS de Borja, Calatayud y Tarazona.

las actividades a financiar, su cuantía y los requisitos, entre otros aspectos Sin embargo, durante los dos últimos cursos no se han convocado este tipo de ayudas.

## 7.2 LOS CONSEJOS ESCOLARES DE ARAGÓN

### 7.2.1 El Consejo Escolar de Aragón ([Consejo Escolar de Aragón](#))

El Consejo Escolar de Aragón fue creado por la Ley 5/1998, de 14 de mayo, y su reglamento de funcionamiento fue aprobado por la Orden de 23 de octubre de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia.

Es el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la Enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. Es un foro de debate y un lugar de encuentro de todos los sectores sociales que tienen relación con el servicio educativo, que debe ofrecer su opinión sobre los planteamientos educativos básicos, intervenir en la definición y aplicación de las grandes líneas de la política educativa de la Comunidad y contribuir en el diseño y desarrollo del proyecto educativo de la Comunidad.

Las funciones y competencias de este órgano son:

- Emitir dictámenes e informes a instancia de la Consejera competente en materia de Educación.
- Elaborar, con carácter anual un Informe sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad y una Memoria de sus actividades.
- Elaborar informes y elevar propuestas a iniciativa propia.

El Consejo Escolar debe ser consultado con carácter preceptivo en los siguientes asuntos:

- a) Los anteproyectos de Ley y proyectos de disposiciones generales de carácter educativo que hayan de ser sometidos a la aprobación del Gobierno de Aragón.
- b) La programación general de la enseñanza.
- c) La creación, supresión y distribución territorial de centros docentes.
- d) Las normas generales acerca de las construcciones y equipamientos escolares.
- e) La orientación psicopedagógica y los programas educativos.
- f) Los planes de renovación e innovación educativa.
- g) Las disposiciones y actuaciones generales encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza y su adecuación a la realidad social y cultural aragonesa.
- h) Los criterios básicos y las acciones necesarias para compensar las desigualdades sociales, territoriales o individuales de la población a escolarizar.
- i) Los criterios generales para la financiación del sistema educativo dentro del marco competencial de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- j) Los programas de compensación y ayudas al estudio, y la política de becas, de conformidad con las competencias de la Comunidad Autónoma.
- k) El seguimiento y la evaluación del sistema educativo en Aragón, en lo relativo a sus niveles de calidad y rendimiento, y los estímulos a los procesos de auto evaluación de los centros.
- l) El calendario y la jornada escolar.

Su funcionamiento se lleva a cabo a través del Pleno y en Comisiones:

- El Pleno es la reunión del conjunto de todas las personas que conforman el Consejo Escolar y es el órgano colegiado superior de participación, consulta y asesoramiento.

- La Comisión Permanente es el órgano de funcionamiento regular del Consejo Escolar y responsable de estudiar, debatir y elaborar la documentación de los asuntos sobre los que el Pleno se debe pronunciar perceptivamente.
- Otras Comisiones específicas son establecidas por el Pleno y su cometido es el estudio de los asuntos que les sean encomendados.

El Consejo Escolar está integrado por:

- El Presidente, nombrado por Decreto del Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero responsable de Educación, entre personas de reconocido prestigio en el ámbito educativo.
- El Vicepresidente, elegido por mayoría simple del Pleno, de entre los consejeros del mismo, y nombrado, a propuesta del Presidente del Consejo, por el Consejero de Educación.
- El Secretario, nombrado por el Consejero de Educación, oído el presidente del Consejo, de entre los funcionarios pertenecientes a la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma.
- Los Consejeros, nombrados mediante Decreto del Gobierno de Aragón a propuesta del Consejero de Educación, de conformidad a las siguiente composición:
  - a) Nueve profesores propuestos por las organizaciones sindicales del personal docente en proporción a su representatividad (seis de la enseñanza pública y tres de la privada).
  - b) Nueve padres de alumnos, propuestos por las Confederaciones o Federaciones de asociaciones de padres, en proporción a su representatividad.
  - c) Cuatro alumnos, propuestos por las Confederaciones o Federaciones de asociaciones de alumnos, en proporción a su representatividad.
  - d) Tres representantes del personal de administración y servicios de los centros docentes, nombrados a propuesta de sus organizaciones sindicales, en proporción a su representatividad (dos del sector de la enseñanza pública y uno del sector de la enseñanza privada).
  - e) Tres titulares de centros privados, sostenidos o no con fondos públicos, propuestos por las organizaciones empresariales o patronales de la enseñanza.
  - f) Tres representantes propuestos por las centrales sindicales que, de acuerdo con la legislación vigente, ostenten el carácter de más representativas.
  - g) Tres representantes propuestos por las organizaciones empresariales que, de acuerdo con la legislación vigente, ostenten el carácter de más representativas.
  - h) Cuatro representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, propuestos por el Consejero responsable de Educación.
  - i) Dos representantes de la Universidad de Zaragoza, propuestos por la Junta de Gobierno.
  - j) Cuatro personas destacadas en la práctica, renovación e investigación educativas, designadas por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón.
  - k) Cuatro representantes de la Administración local, propuestos por las federaciones o asociaciones de municipios de Aragón.
  - l) Un representante de los movimientos de renovación pedagógica de Aragón.
  - m) Cinco consejeros designados por las Cortes de Aragón a propuesta de cada uno de los partidos políticos, de federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores con representación parlamentaria.

### 7.2.2 Los Consejos Escolares Municipales

La Constitución Española atribuye a los poderes públicos la obligación de "facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social", y establece el "derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados".

Los Consejos Escolares Municipales están "concebidos como un instrumento básico y fundamental para la participación de la comunidad escolar, con objeto de asegurar la fluidez de comunicación con los otros Consejos Escolares de los centros y alcanzar un alto grado de interlocución en las corporaciones locales". (Ley de Consejos Escolares de Aragón).

A la fecha de cierre del presente Informe, el Consejo Escolar de Aragón tiene constancia de la existencia de los siguientes Consejos Escolares Municipales:

#### Provincia de Huesca

- Consejo Escolar Municipal de **BARBASTRO**  
Fecha de aprobación del reglamento: 24-02-98  
Fecha de publicación del reglamento: [BOP Huesca 27-09-2013](#)
  
- Consejo Escolar Municipal de **FRAGA**  
Fecha de aprobación del reglamento: 06-11-2012  
Fecha de publicación del reglamento: [BOP Huesca:14-11-2012](#)
  
- Consejo Escolar Municipal de **HUESCA**:  
Fecha de aprobación del reglamento: 25-04-2012  
Fecha de publicación del reglamento en el [BOP Huesca: 02-05-2012](#)
  
- Consejo Escolar Municipal de **JACA**  
Fecha de aprobación del reglamento: 21-07-2004  
Fecha de publicación del reglamento en el [BOA: 18-08-2004](#)
  
- Consejo Escolar Municipal de **MONZÓN**  
Fecha de aprobación del reglamento: 11-11-1999  
Fecha de publicación del reglamento: [BOP Huesca 15-07-2013](#)
  
- Consejo Escolar Municipal de **SABIÑÁNIGO**  
Fecha de aprobación del reglamento: 31-12-2012  
Fecha de publicación del reglamento: [BOP Huesca 22-11-2012](#)

#### Provincia de Teruel

- Consejo Escolar Municipal de **ALCAÑIZ**  
Fecha de aprobación del proyecto de reglamento: 22-04-2008  
Emisión del informe jurídico preceptivo de la Secretaria General Técnica: 15-10-2008  
Fecha de publicación del reglamento en el [BOP de Teruel: 13-05-2008](#).
  
- Consejo Escolar Municipal de **TERUEL**  
Fecha de aprobación del proyecto de reglamento: 03-07-2009  
Fecha de publicación del proyecto de reglamento en el [BOP Teruel: 03-08-2009](#)

#### Provincia de Zaragoza

- Consejo Escolar Municipal de **ALAGÓN**  
Fecha de aprobación del reglamento: 23-07-2007

Fecha de publicación del reglamento en el [BOP de Zaragoza: 03-09-2007](#)

▪ Consejo Escolar Municipal de **ALMUNIA DE DOÑA GODINA LA**

Fecha de aprobación del reglamento: 08-05-2008.

Fecha de publicación del reglamento en el [BOP de Zaragoza: 22-08-2008](#)

▪ Consejo Escolar Municipal de **ATECA**

Fecha de aprobación del reglamento: 09-08-2011

Fecha de publicación del reglamento en el [BOP de Zaragoza: 20-08-2011](#)

• Consejo Escolar Municipal de **CALATAYUD**

Fecha de aprobación del reglamento: 03-05-1994

Fecha de publicación del reglamento: Pendiente de publicación.

▪ Consejo Escolar Municipal de **CASPE**

Emisión del informe jurídico preceptivo de la Secretaría General Técnica: 29-10-2003

Fecha de aprobación del reglamento: 11-05-2004

Fecha de publicación del reglamento en el [BOA 02-06-2004](#)

▪ Consejo Escolar Municipal de **CUARTE**

Fecha de aprobación del reglamento: 6-11-2012

Fecha de publicación del reglamento en el [BOP Zaragoza: 16-11-2012](#)

▪ Consejo Escolar Municipal de **EJEA DE LOS CABALLEROS**

Emisión del informe jurídico preceptivo de la Secretaría General Técnica: 12-08-2004

Fecha de aprobación del reglamento: 2-12-2004

Fecha de publicación del reglamento en el [BOP Zaragoza: 27-12-2004](#)

▪ Consejo Escolar Municipal de **PUEBLA DE ALFINDÉN**

Fecha de aprobación del reglamento: 08-09-2011

Fecha de publicación del reglamento en el [BOP Zaragoza: 09-11-2011](#)

▪ Consejo Escolar Municipal de **TARAZONA**

Emisión del informe jurídico preceptivo de la Secretaría General Técnica: 18-05-2004

Fecha de aprobación del reglamento: octubre 2004

Fecha de publicación del reglamento: No aparece publicado.

▪ Consejo Escolar Municipal de **TAUSTE**

Emisión del informe jurídico preceptivo de la Secretaría General Técnica: 24-02-2004

Fecha de aprobación del reglamento: 07-04-2011

Fecha de publicación del reglamento en el [BOP Zaragoza: 27-04-2011](#)

▪ Consejo Escolar Municipal de **UTEBO**

Fecha de aprobación provisional del reglamento: 13-09-2012

Fecha de publicación del reglamento en el [BOP Zaragoza: 20-07-2013](#)



- Consejo Escolar Municipal de **ZARAGOZA**

Fecha de aprobación del reglamento: 24-09-2004

Fecha de publicación del reglamento en el [BOP Zaragoza: 14-10-2004](#)

### 7.2.3 Propuestas de Mejora de los Consejos Escolares Municipales

El artículo 40 de la Ley 5-1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón contempla que los Consejos Escolares Municipales elaborarán, al finalizar el curso escolar, un informe sobre el estado de la enseñanza en el municipio. Asimismo, el artículo 18.1 del reglamento del Consejo Escolar de Aragón señala que en la elaboración del Informe anual sobre la situación del Sistema Educativo, se tendrán en cuenta, en su caso, los informes de los Consejos Escolares Municipales.

Al finalizar la redacción de este documento hemos recibido los Informes de los siguientes Consejos Escolares Municipales:

- Consejo Escolar Municipal de Alcañiz.
- Consejo Escolar Municipal de Jaca
- Consejo Escolar Municipal de Sabiñánigo
- Consejo Escolar Municipal de La Almunia de Doña Godina

Analizadas las propuestas de mejora que en ellos se plantean, y a modo de síntesis, se pueden agrupar en tres bloques: uno, relativo a instalaciones y recursos materiales, en el que se incluyen todas las demandas de mantenimiento y mejora de las mismas, así como la propuesta de la ampliación y creación de nuevos espacios en los centros y su entorno, y la mejora en la dotación de medios informáticos y la infraestructura de la red. Un segundo grupo hacen referencia a la preocupación por el mantenimiento de becas y ayudas para los alumnos. Y el tercer apartado contempla las propuestas de mejora relativas a la calidad educativa, en el que se incluyen desde la petición de la ampliación de la oferta educativa y servicios complementarios, o la preocupación por la adaptación de los programas bilingües existentes a la nueva normativa que regula el PIBLEA, hasta la petición de la ampliación a todos los centros de los programas y proyectos promovidos desde el Gobierno de Aragón.

## 8. FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN

**Los presupuestos de educación han disminuido en 167 millones de euros desde 2009 (-18%) mientras que las necesidades aumentan ya que desde el curso 2009/10 el alumnado ha aumentado en 9600 personas (+4,7%).**

La inversión en educación realizada en Aragón durante el periodo al que se refiere este informe procede de cinco ámbitos diferentes:

- El gasto realizado por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a través de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- El gasto en Educación realizado por otros Departamentos dependientes también del Gobierno de Aragón.
- El gasto en Educación realizado por las Corporaciones locales de nuestra comunidad.
- El gasto realizado por el Ministerio de Educación y otros ministerios, especialmente en el capítulo de becas.
- Por último, el gasto efectuado por las familias.

En este capítulo se aborda de manera pormenorizada el gasto en Educación no universitaria efectuado por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte según figura en las previsiones presupuestarias de los años 2012 y 2013.

### 8.1 NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE FINANCIACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Para el curso 2012-2013 son destacables las siguientes leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma:

- Ley 1/2012, de 20 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012.
- Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

Con carácter supletorio son de aplicación las medidas contempladas en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo ([BOE 21 de abril de 2012](#)).

### 8.2 PRESUPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

#### 8.2.1 Presupuestos Iniciales de Educación por Capítulos

Los presupuestos iniciales tal y como establece el artículo 51 de la Ley General Presupuestaria podrán ser modificados durante el transcurso del ejercicio correspondiente, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido mediante: transferencias; generaciones; ampliaciones; créditos extraordinarios y suplementos de crédito e incorporaciones, dando lugar a los denominados presupuestos consolidados.

El siguiente cuadro nos muestra los presupuestos iniciales destinados a Educación no universitaria del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte desde el ejercicio 2010 al ejercicio 2013 atendiendo a una clasificación económica por capítulos.

- Capítulo I: Gastos de Personal  
En este capítulo se incluyen los recursos destinados al pago de las nóminas del personal docente y no docente adscrito al Departamento.
- Capítulo II: Gastos corrientes  
Los recursos que se incluyen en este capítulo son los que se dedican al funcionamiento y mantenimiento de las distintas dependencias (incluidos centros) del Departamento.
- Capítulo IV: Transferencias corrientes

Se computan en este capítulo los recursos transferidos a centros que tienen firmado convenio con el Departamento.

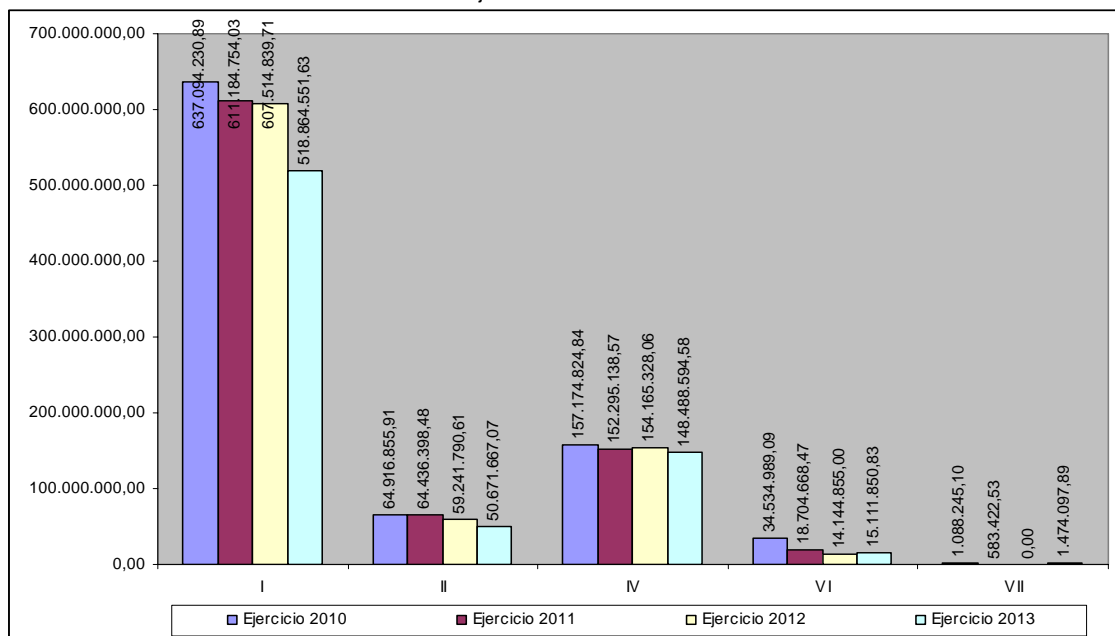
- Capítulo VI: Inversiones reales  
Recursos destinados por el Departamento a la mejora y construcción de infraestructuras que ejecuta el propio Departamento.
- Capítulo VII: Transferencias de capital  
Recursos destinados por el Departamento para la mejora de las infraestructuras transferidos a los Ayuntamientos y ejecutados por éstos.
- Capítulo IX : Pasivos financieros  
Recursos destinados por el Departamento para pagar los gastos de financiación contraídos con anterioridad.

Financiación. Tabla 1  
Presupuestos Iniciales destinados a educación no universitaria por capítulos.

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Variación 2013-12	% Variación
I	637.094.230,89	611.184.754,03	607.514.839,71	518.864.551,63	-88.650.288,08	-14,6%
II	64.916.855,91	64.436.398,48	59.241.790,61	50.671.667,07	-8.570.123,54	-14,5%
IV	157.174.824,84	152.295.138,57	154.165.328,06	148.488.594,58	-5.676.733,48	-3,7%
VI	34.534.989,09	18.704.668,47	14.144.855,00	15.111.850,83	966.995,83	6,8%
VII	1.088.245,10	583.422,53	0	1.474.097,89	1.474.097,89	-
<b>TOTAL</b>	<b>894.809.145,83</b>	<b>847.134.956,10</b>	<b>835.066.813,38</b>	<b>734.610.762,00</b>	<b>-100.456.051,38</b>	<b>-12,0%</b>

Fuente: Departamento de Educación

Gráfico 1. Presupuesto de gastos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por capítulos. Ejercicios 2010-2013.



El presupuesto de Educación no universitaria del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, desglosado por capítulos nos muestra cuáles son los gastos del Departamento en personal, gastos corrientes, inversiones y las transferencias a través de subvenciones ya sean para gastos corrientes o para inversiones de capital.

### 8.2.2 Presupuestos Iniciales de Educación por Programas

La siguiente tabla 2 muestra la evolución del presupuesto inicial por programas en educación no universitaria dentro del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte durante los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013.

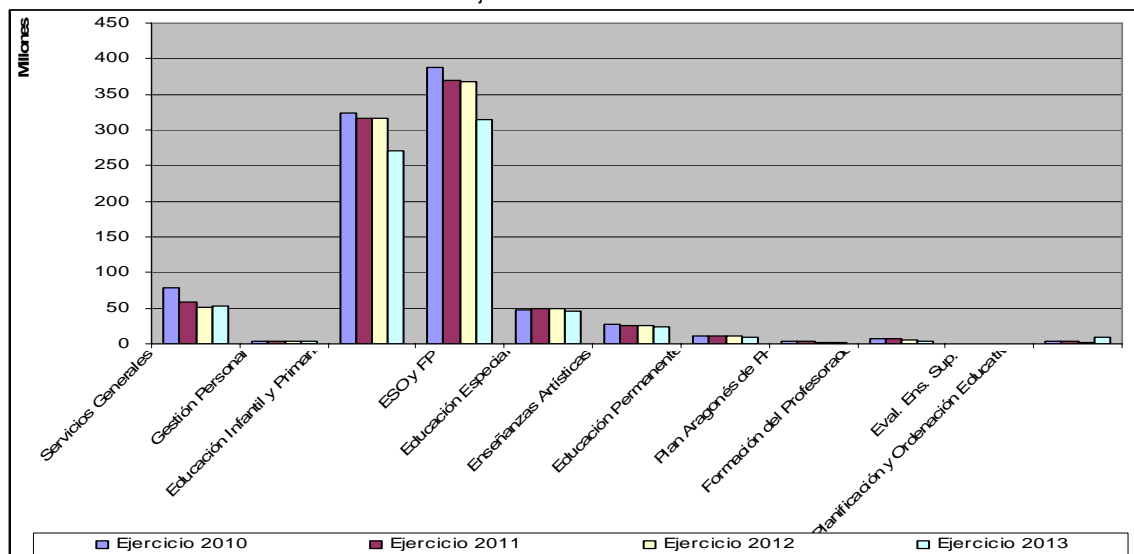
Financiación. Tabla 2  
Presupuestos Iniciales destinados a educación no universitaria por programas y ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013.

Programa	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Variación 2013-12	% incremento/disminución 2013-12
421.1 Servicios generales	78.236.278,82	59.220.088,65	51.676.336,24	52.280.780,73	604.444,49	1,2%
421.2 Gestión de personal	3.232.909,64	3.019.857,45	2.871.513,51	2.905.069,11	33.555,60	1,2%
422.1 Educación infantil y primaria	323.053.662,33	317.241.947,18	316.222.428,45	271.142.736,76	-45.079.691,69	-14,3%
422.2 Educación secundaria y FP	388.399.189,78	317.241.947,18	368.369.175,25	315.158.345,46	-53.210.829,79	-14,4%
422.3 Educación especial	48.364.959,57	48.665.618,30	49.303.878,27	45.230.892,15	-4.072.986,12	-8,3%
422.4 Enseñanzas artísticas	26.981.428,80	25.204.069,75	24.980.546,24	23.876.125,57	-1.104.420,67	-4,4%
422.5 Educación Permanente	11.744.040,00	11.023.551,61	10.930.105,50	9.784.578,42	-1.145.527,08	-10,5%
422.6 Plan aragonés de FP	3.731.043,15	3.111.827,29	2.109.760,25	2.132.316,13	22.555,88	1,1%
422.7 Formación del profesorado	7.170.530,98	6.729.769,56	5.868.027,96	3.310.939,12	-2.557.088,84	-43,6%
422.9 Evaluación Enseñanza Superior	-	-	-	430.407,50	430.407,50	
423.1 Planificación y Ordenación Educativa (Becas y ayudas)	3.895.102,76	3.308.106,30	2.735.041,71	8.358.571,05*	5.623.529,34	205,6%
<b>Presupuesto Total</b>	<b>894.809.145,83</b>	<b>847.134.956,10</b>	<b>835.066.813,38</b>	<b>734.610.762,00</b>	<b>-100.456.051,38</b>	<b>-12,0%</b>

\*Es el primer año que se incluye en este programa el presupuesto de becas y ayudas.

Fuente: Departamento de Educación

Gráfico 2. Presupuestos de Educación del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. Ejercicios 2010-2013.



### 8.2.3 Presupuestos Iniciales de Educación por capítulos y programas

Financiación. Tabla 3  
Presupuestos Iniciales de Educación por capítulos y programas.

Programa		Capítulo I Gastos de personal	Capítulo II Gastos corrientes	Capítulo IV Transferencias corrientes	Capítulo VI Inversiones	Capítulo VII Transferencia de Capital	TOTAL
421.1 Servicios generales	2010	21.261.930,63	20.533.580,00	942.534,00	34.423.989,09	1.074.245,10	<b>78.236.278,82</b>
	2011	19.184.754,03	20.269.353,10	551.890,52	18.630.668,47	583.422,53	<b>59.220.088,65</b>
	2012	16.016.675,14	20.499.177,15	1.060.028,95	14.100.455,00	-	51.676.336,24
	2013	15.390.227,12	19.377.414,89	930.190,00	15.108.850,83	1.474.097,89	52.280.780,73
Variación 2013-2012		-626.448,02	-1.121.762,26	-129.838,95	1.008.395,83	1.474.097,89	604.444,49
421.2 Gestión de personal	2010	2.930.044,28	302.865,36	-	-	-	<b>3.232.909,64</b>
	2011	2.732.135,35	287.722,10	-	-	-	<b>3.019.857,45</b>
	2012	2.698.880,26	172.633,25	-	-	-	2.871.513,51
	2013	2.758.069,11	147.000,00	-	-	-	2.905.069,11
Variación 2013-2012		59.188,85	-25.633,25	-	-	-	33.555,60
422.1 Educación infantil y primaria	2010	230.143.352,51	15.873.258,28	76.963.051,54	74.000,00	-	<b>323.053.662,33</b>
	2011	223.296.344,62	16.246.401,56	77.625.201,00	74.000,00	-	<b>317.241.947,18</b>
	2012	223.839.099,28	13.713.728,17	78.625.201,00	44.400,00	-	316.222.428,45
	2013	192.254.672,16	9.160.228,60	69.724.836,00	3.000,00	-	271.142.736,76
Variación 2013-2012		-31.584.427,12	-4.553.499,57	-8.900.365,00	-41.400,00	-	-45.079.691,69
422.2 Educación secundaria y Formación profesional	2010	298.208.955,64	20.818.169,32	69.321.064,82	37.000,00	14.000,00	<b>388.399.189,78</b>
	2011	284.002.210,56	20.373.521,45	65.234.388,00	-	-	<b>369.610.120,01</b>
	2012	282.657.729,16	19.497.042,09	66.214.404,00	-	-	368.369.175,25
	2013	234.028.441,60	16.990.171,86	64.139.732,00	-	-	315.158.345,46
Variación 2013-2012		-48.629.287,56	-2.506.870,23	-2.074.672,00	-	-	-53.210.829,79
422.3 Educación especial	2010	42.057.986,44	1.455.003,12	4.851.970,01	-	-	<b>48.364.959,57</b>
	2011	42.437.560,32	1.437.836,05	4.790.221,93	-	-	<b>48.665.618,30</b>
	2012	42.924.381,46	1.319.274,88	5.060.221,93	-	-	49.303.878,27
	2013	38.869.392,15	1.156.000,00	5.205.500,00	-	-	45.230.892,15
Variación 2013-2012		-4.054.989,31	-163.274,88	145.278,07	-	-	-4.072.986,12
422.4 Enseñanzas artísticas	2010	24.223.290,80	2.460.138,00	298.000,00	-	-	<b>26.981.428,80</b>
	2011	22.522.931,75	2.463.138,00	218.000,00	-	-	<b>25.204.069,75</b>
	2012	22.410.592,79	2.378.953,45	191.000,00	-	-	24.980.546,24
	2013	21.876.125,57	2.000.000,00	-	-	-	23.876.125,57
Variación 2013-2012		-534.467,22	-378.953,45	-191.000,00	-	-	-1.104.420,67
422.5 Educación permanente	2010	10.196.547,00	591.493,00	956.000,00	-	-	<b>11.744.040,00</b>
	2011	9.521.909,45	578.224,86	923.417,30	-	-	<b>11.023.551,61</b>
	2012	9.615.580,50	375.950,00	938.575,00	-	-	10.930.105,50
	2013	8.807.270,42	376.608,00	600.700,00	-	-	9.784.578,42
Variación 2013-2012		-808.310,08	658,00	-337.875,00	-	-	-1.145.527,08
422.6 Plan Aragonés de Formación Profesional	2010	699.551,40	1.100.601,70	1.930.890,05	-	-	<b>3.731.043,15</b>
	2011	611.081,43	1.067.167,02	1.433.578,84	-	-	<b>3.111.827,29</b>
	2012	595.964,70	623.448,25	890.347,30	-	-	2.109.760,25

	2013	605.903,57	456.812,56	1.069.600,00	-	-	2.132.316,13
Variación 2013-2012		9.938,87	-166.635,69	179.252,70	-	-	22.555,88
422.7 Formación del profesorado.	2010	5.895.322,82	1.006.565,16	268.643,00	-	-	<b>7.170.530,98</b>
	2011	5.535.404,45	976.611,46	217.753,65	-	-	<b>6.729.769,56</b>
	2012	5.494.547,96	338.480,00	35.000,00	-	-	5.868.027,96
	2013	3.039.267,54	271.671,58	-	-	-	3.310.939,12
Variación 2013-2012		-2.455.280,42	-66.808,42	-35.000,00	-	-	-2.557.088,84
422.9 Evaluación Enseñanza Superior.	2010	-	-	-	-	-	-
	2011	-	-	-	-	-	-
	2012	-	-	-	-	-	-
	2013	-	-	430.407,50	-	-	430.407,50
Variación 2013-2012		-	-	430.407,50	-	-	430.407,50
423.1 Planif. y Ord. Educativa (becas y ayudas)	2010	1.477.249,37	775.181,97	1.642.671,42	-	-	<b>3.895.102,76</b>
	2011	1.270.996,09	736.422,88	1.300.687,33	-	-	<b>3.308.106,30</b>
	2012	1.261.388,46	323.103,37	1.150.549,88	-	-	2.735.041,71
	2013	1.235.182,39	735.759,58	6.387.629,08	-	-	8.358.571,05
Variación 2013-2012		-26.206,07	412.656,21	5.237.079,20	-	-	5.623.529,34
<b>TOTAL</b>	2010	<b>637.094.230,89</b>	<b>64.916.855,91</b>	<b>157.174.824,84</b>	<b>34.534.989,09</b>	<b>1.088.245,10</b>	<b>894.809.145,83</b>
	2011	<b>611.115.328,05</b>	<b>64.436.398,48</b>	<b>152.295.138,57</b>	<b>18.704.668,47</b>	<b>583.422,53</b>	<b>847.134.956,10</b>
	2012	<b>607.514.839,71</b>	<b>59.241.790,61</b>	<b>154.165.328,06</b>	<b>14.144.855,00</b>	-	<b>835.066.813,38</b>
	2013	<b>518.864.551,63</b>	<b>50.671.667,07</b>	<b>148.488.594,58</b>	<b>15.111.850,83</b>	<b>1.474.097,89</b>	<b>734.610.762,00</b>
<b>VARIACIÓN 2013-2012</b>		<b>-88.650.288,08</b>	<b>-8.570.123,54</b>	<b>-5.676.733,48</b>	<b>966.995,83</b>	<b>1.474.097,89</b>	<b>-100.456.051,38</b>

Fuente: Departamento de Educación.

### 8.3 PRESUPUESTOS INICIALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA AÑOS 2008-2012

En el siguiente cuadro se expresa el gasto por CC. AA. en la educación no universitaria desde el año 2008 al 2012 a partir de los datos obtenidos del Informe del Consejo Escolar del Estado (cantidades en miles de euros). Estos datos también son tratados en el Capítulo 9. Una perspectiva comparada.

Financiación. Tabla 4  
Presupuestos iniciales por CC. AA. en educación no universitaria desde 2008 hasta 2012.

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010*	Ejercicio 2011**	Ejercicio 2012**	% Variación 2012-2011
Andalucía	5.761.503	5.997.888	6.363.399 7.337.182	7.039.965	7.194.709,20	2,2
Aragón	843.775	884.937	894.809 1.055.575	1.005.704	987.561,41	-1,8
Asturias	635.722	695.323	687.398 831.275	783.488	786.298,67	0,4
Baleares	720.638	760.808	738.761 802.285	802.285	742.972,72	-7,4
Canarias	1.454.047	1.479.263	1.460.971 1.714.631	1.591.495	1.589.718,38	-0,1
Cantabria	431.710	453.886	469.444 549.212	513.685	513.833,54	0,0
Castilla y León	1.763.711	1.804.590	1.788.349 2.172.712	2.041.931	1.909.067,07	-6,5

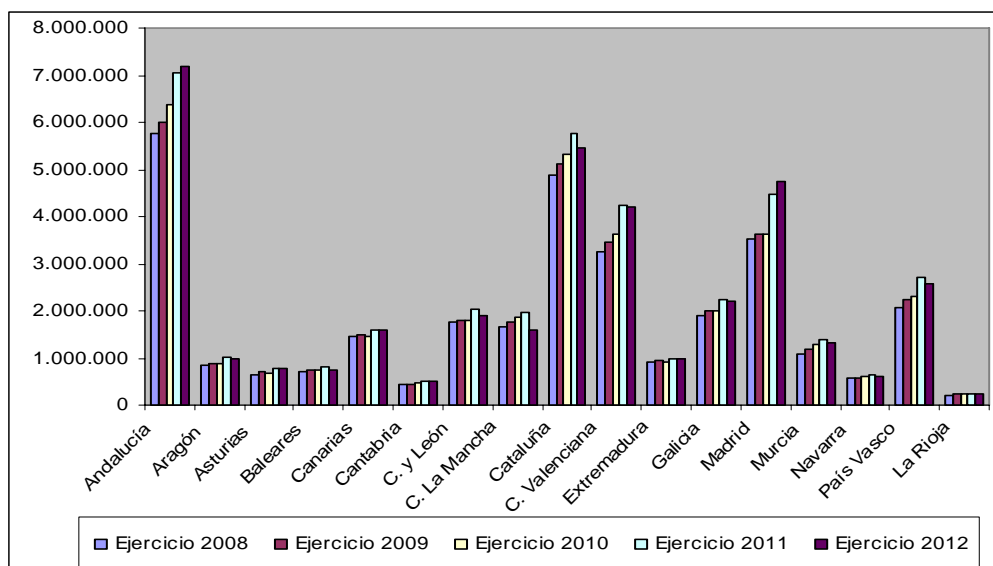
Castilla- La Mancha	1.648.506	1.756.199	1.852.755 2.060.966	1.963.492	1.601.121,37	18,5
Cataluña	4.881.332	5.122.010	5.317.612 6.323.530	5.749.653	5.471.650,00	-4,8
Comunidad Valenciana	3.261.843	3.442.200	3.624.963 4.395.498	4.236.059	4.192.420,32	-1,0
Extremadura	898.908	949.459	924.678 1.054.023	977.220	976.361,49	-0,1
Galicia	1.912.682	2.003.425	2.003.876 2.409.629	2.252.146	2.202.123,00	-2,2
Madrid	3.535.750	3.630.513	3.637.359 4.709.236	4.481.304	4.733.793,72	5,6
Murcia	1.084.372	1.177.314	1.297.085 1.469.262	1.381.031	1.330.346,90	-3,7
Navarra	561.708	588.652	606.439 677.372	643.428	598.873,80	-6,9
País Vasco	2.069.653	2.221.942	2.308.412 2.784.872	2.699.980	2.561.306,5	-5,1
La Rioja	218.733	228.886	232.240 255.123	234.106	233.524,39	-0,2
<b>TOTAL</b>	<b>31.684.593</b>	<b>34.508.729</b>	<b>34.208.550</b> <b>40.602.389</b>	<b>38.396.978</b>	<b>37.625.682,48</b>	<b>-2,0</b>

\* En los datos del año 2010 la cifra superior se refiere a la enseñanza no universitaria y la inferior incluye la universitaria.

\*\* En los años 2011 y 2012 la cifra se refiere a enseñanzas no universitarias y universitarias.

Fuente: Datos procedentes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Informe 2013 sobre el estado del Sistema Educativo).

Gráfico 3. Presupuestos iniciales por CC. AA. en educación no universitaria desde 2008 hasta 2012.



#### 8.4 GASTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN EN COMPARACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS

Dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón se pueden observar los gastos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en relación con otros departamentos.

Financiación. Tabla 5  
Gasto en educación y otros departamentos de la C. A. de Aragón.

SECCIÓN	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013
01. Cortes de Aragón	24.443.032,07	23.886.397,40	24.857.227,66	24.781.188,86	24.101.012,34
02. Presidencia de la D.G.A	5.111.401,37	4.599.672,00	4.070.187,71	3.037.392,20	2.768.174,73
03. Consejo Consultivo de Aragón	-	351.695,00	335.017,86	334.864,11	302.308,37
04. Vicepresidencia del Gobierno	7.295.299,51	6.464.049,94	5.615.910,55	-	-
09. Consejo Económico y Social	844.449,04	785.209,61	713.073,97	619.952,99	527.089,46
10. Presidencia y Relaciones Institucionales. 10. Presidencia y Justicia	112.747.978,95	107.069.012,74	103.967.724,56	138.670.733,23	138.222.465,48
11. Política Territorial, Justicia e interior 11. Política Territorial e Interior	160.418.427,02	150.045.592,74	121.500.000,00	45.794.618,11	38.800.398,98
12. Economía, Hacienda y Empleo 12. Hacienda y Administración Pública	123.296.569,24	114.386.810,68	169.104.198,68	60.745.555,63	52.956.498,57
13. Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 13. Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes	196.332.661,50	174.011.050,34	149.398.924,94	141.968.114,06	122.447.524,63
14. Agricultura y Alimentación 14. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	773.097.336,56	707.762.698,31	682.945.917,92	809.548.625,30	698.129.603,95
15. Industria, Comercio y Turismo 15. Economía y Empleo	111.121.292,45	97.255.084,95	92.883.849,73	142.952.557,92	139.948.803,01
16. Salud y Consumo 16. Sanidad, Bienestar Social y Familia	1.842.997.208,24	1.873.824.515,64	1.852.207.329,40	2.154.360.304,37	1.867.027.305,88
17. Ciencia, Tecn. y Universidad 17. Industria e Innovación	228.518.435,39	217.914.530,14	210.628.899,09	110.184.885,89	87.039.430,82
<b>18. Educación, Universidad, Cultura y D.</b>	<b>957.233.793,02</b>	<b>958.333.525,85</b>	<b>895.140.212,75</b>	<b>1.022.027.222,76</b>	<b>912.112.176,74</b>
<b>% que representa del total</b>	<b>16,40%</b>	<b>17,24%</b>	<b>17,47%</b>	<b>19,18%(*)</b>	<b>18,33%</b>
<b>% que representa del total Educación no univ.</b>	<b>15,16%</b>	<b>15,64</b>	<b>16,00%</b>	<b>15,67%</b>	<b>14,77%</b>
19. Medio Ambiente	224.741.455,26	172.208.191,14	151.808.386,27	-	-
20. Servicios Sociales y Familia	379.299.028,72	340.831.759,57	335.277.351,84	-	-
26. Administraciones Comarcales	63.824.986,00	57.618.401,72	78.017.000,00	44.801.000,00	57.719.838,90
30. Diversos Departamentos	507.939.708,72	552.869.197,94	415.283.647,98	451.527.318,85	833.042.632,33
<b>TOTAL Gral. D.G.A.</b>	<b>5.837.827.856,02</b>	<b>5.560.217.395,71</b>	<b>5.122.950.285,63</b>	<b>5.151.354.334,28</b>	<b>4.975.145.264,19</b>
I.A. de Servicios Sociales	342.370.009,49	318.581.290,48	302.061.220,64	327.071.843,19	280.772.671,68
I.A. de Empleo	114.305.090,50	114.159.764,98	121.169.483,57	124.979.129,11	82.014.088,86
I.A. de Gestión Ambiental	7.455.000,00	6.776.000,00	6.053.440,30	6.001.877,63	5.449.927,30
I.A. de la Juventud	10.687.408,02	9.662.944,85	8.730.652,18	8.166.452,99	6.771.876,95
I.A. de la Mujer	4.433.848,68	3.800.561,74	3.617.992,59	3.463.127,55	3.170.676,56
Centro de Investigación y Tecnología Alimentaria	14.952.109,34	14.084.362,92	12.768.169,67	11.914.889,00	10.935.000,00



Servicio Aragonés de Salud	1.716.157.401,06	1.769.592.847,50	1.715.618.436,95	1.723.910.987,32	1.489.759.154,42
I.A. del Agua	103.652.973,16	97.463.120,67	58.978.285,64	61.959.689,60	58.821.026,56
I.A. de Ciencias de la Salud	19.850.494,40	15.576.559,60	14.705.206,95	13.485.608,86	11.958.906,48
E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	12.968.658,65	12.181.804,13	10.207.181,00	9.435.320,00	8.000.000,00
Bco. de Sangre y Tejidos	8.041.600,00	6.991.600,00	9.801.520,00	10.367.400,00	8.828.986,00
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria.	547.000,00	490.152,19	464.525,00	421.525,00	430.507,50
<b>TOTAL OO. AA. y Ent. Dcho. Público</b>	<b>2.355.421.593,30</b>	<b>2.369.361.009,06</b>	<b>2.264.176.114,49</b>	<b>2.301.177.850,35</b>	<b>1.966.912.822,31</b>

(\*) En el ejercicio 2012 se incorpora al Presupuesto del Departamento de Educación parte del presupuesto asignado en ejercicios anteriores a la sección 17, correspondiente a la Universidad, lo que explica el incremento en el porcentaje del peso de dicho Departamento.

A deducir transferencias internas	2.185.617.512,98	2.209.092.923,01	2.093.371.539,21	2.123.815.493,87	1.834.773.354,40
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>5.837.825.847,02</b>	<b>5.720.485.481,76</b>	<b>5.293.754.860,91</b>	<b>5.328.716.690,76</b>	<b>5.107.284.732,10</b>

Fuente: Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

## 8.5 INVERSIONES PARA LA MEJORA DE CENTROS EDUCATIVOS

En este apartado se recogen las principales inversiones efectuadas por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte destinadas a mejoras en los centros, construcción de equipamientos y rehabilitación de los mismos durante el curso 2012-2013.

Inversiones de mejora de centros por provincia. Tabla 6

Mejoras e inversiones en infraestructuras		
Localidad	Descripción	Inversión
Huesca	Reparac. Guardería San Lorenzo	16.137,62
Huesca	Depuradora agua IES Pirámide	4.939,83
Huesca- Almudévar	Construcción 4 unidades ESO	57.555,53
Huesca- Berdún	Reparaciones Escuela	107.959,96
Huesca- Graus	IES Baltasar Gracián	22.447,54
Huesca- Jaca	IES Domingo Miral	53.215,80
Huesca- Jaca	Estudio Geotec.CEIP San Juan de la Peña	2.240,92
Huesca- Lupiñén	Ampliación Aula	18.755,00
Huesca- Monzón	Nuevo CEIP	1.097.820,09
Huesca- Plan	Reparaciones Escuela	182.523,27
<b>TOTAL HUESCA</b>		<b>1.563.595,56</b>
Teruel	Nuevo IES Segundo Chomón	3.060.534,50
Teruel	Depuradora IFPE San Blas	61.062,49
Teruel- Albarracín	Caldera CP	5.427,96
Teruel- Alcañiz	Vallado CP Emilio Díaz	10.000,00
Teruel- Alcañiz	Salida emergencia CP José R. Alegre	23.000,00
Teruel- Alfambra	Muro contención CP	16.000,00
Teruel- Arcos de las Salinas	Reparaciones CP	20.000,00
Teruel- Argente	Reparaciones CP	22.029,90
Teruel- Barrachina	Ventanas CP	13.499,97

Teruel- Calaceite	Red aguas CP	6.000,00
Teruel- Camañas	Cubierta CP	10.722,46
Teruel- Camarillas	Cubierta CP	17.000,00
Teruel- Cantavieja	Ventanas Escuela Hogar	11.000,00
Teruel- Castellote	Ventanas y Cubierta CP	7.571,10
Teruel- El Pobo	Convenio	4.753,51
Teruel- Fuentespalda	Recreo CP	10.000,00
Teruel- Galve	Reparaciones CP	15.277,54
Teruel- Griegos	Cubierta CP	22.999,68
Teruel- La Puebla de V.	Reparaciones CP	22.932,91
Teruel- Mezquita de Jarque	Ventanas CP	2.977,14
Teruel- Monreal del Campo	Reforma CP Ntra. Sra. del Pilar	18.000,00
Teruel- Monroyo	Reparaciones CP	19.999,99
Teruel- Mosqueruela	Reparaciones CP	15.055,00
Teruel- Odón	Reparaciones CP	9.000,00
Teruel- Torre del Compte	Supresión barreras	3.967,86
Teruel- Urrea de Gaén	Convenio	10.000,00
Teruel- Villaespesa	Estudio Geotec.	1.753,29
Teruel- Villarluengo	Reparaciones CP	24.000,00
Teruel- Villed	Convenio	9.964,80
Teruel- Vinaceite	Adaptación espacios CP	15.000,00
Teruel- Villafranca	Ventanas CP	20.500,00
<b>TOTAL TERUEL</b>		<b>3.510.030,10</b>
Zaragoza	Nuevo IES Parque Goya II	1.249.430,66
Zaragoza	Nuevo CEP Rosales del Canal	1.232.831,19
Zaragoza	Nuevo CEIP Miralbueno	550.543,75
Zaragoza	Ampliación IES Azucarera	501.430,04
Zaragoza	Nuevo CEP Ronda Norte	1.115.030,95
Zaragoza	Mejoras IES M. Catalán	7.029,81
Zaragoza	Mejoras CP Valdespartera	2.994,75
Zaragoza	Mejoras Gimnasio CP José María Mir	2.783,00
Zaragoza	Mejoras Gimnasio CP Recarte y Ornat	2.775,83
Zaragoza	Ampliación IES Miguel de Molinos	41.695,10
Zaragoza	Nuevo CEIP Valdespartera	702.652,09
Zaragoza	CRNFP (Plaza)	5.553,90
Zaragoza	Ampliación CP Guillermo Fatás	11.173,26
Zaragoza	Nuevo CP Valdespartera II	123.231,88
Zaragoza	Nuevo CP Miralbueno II	56.351,01
Zaragoza	Ampliación CEIP Agustina de Aragón	22.881,72
Zaragoza	IES Valdespartera	2.145.046,49
Zaragoza- Borja	Proyecto cálculo Instalaciones CP	4.186,60
Zaragoza- Ejea	Cubierta Guardería V. de la Oliva	32.557,36
Zaragoza- Ejea	Ampliación CP Ferrer y Racaj	719,94

Zaragoza- Ejea	Mejoras Guardería	7.876,25
Zaragoza- La Muela	Ampliación CP Gil Tarín	241.607,48
Zaragoza- La Puebla de A.	Cubierta CEIP Los Albares	2.934,25
Zaragoza- María de Huerva	Nuevo CEIP	28.798,00
Zaragoza- Monegrillo	Nuevo CEIP	21.053,71
Zaragoza- Novallas	Nuevo CEIP	378.958,75
Zaragoza- Pedrola	Nuevo CEIP	17.094,68
Zaragoza- Pinseque	Ampliación CEIP M. Artigas	8.288,50
Zaragoza- Sádaba	Obras Sección IES	11.934,65
Zaragoza- Tarazona	CP Moncayo	1.039,67
<b>TOTAL ZARAGOZA</b>		<b>8.530.485,27</b>
<b>TOTAL ARAGÓN</b>		<b>13.604.110,93</b>
Inversiones en equipos informáticos		Inversión
Ramón y Cajal		84.233,44
Proyecto Escuela 2.0		1.892.904,66
<b>TOTAL ARAGÓN</b>		<b>1.977.138,10</b>
Alquiler de aulas prefabricadas		inversión
<b>TOTAL ARAGÓN</b>		<b>62.850,56</b>
Adquisición de equipamiento y mobiliario		Inversión
Huesca		27.215,82
Teruel		4.008,00
Zaragoza		116.629,01
Varios		561.338,71
<b>TOTAL ARAGÓN</b>		<b>709.191,54</b>

Fuente: Departamento de Educación.

## 8.6 INVERSIONES EN EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS

Recopilamos en este apartado las convocatorias de recursos, en forma de subvenciones, destinados por otras Instituciones a Educación en virtud de los convenios firmados entre el Departamento con las Diputaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza y Organizaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a la población adulta.

- ORDEN de 22 de marzo de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca, para el desarrollo de programas y actividades de educación permanente en el curso 2012-2013, en el marco del programa operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013. [BOA 03-05-2013](#)
- Convocatoria de ayudas para el programa de Actividades de Educación Permanente en la Provincia de Huesca durante el curso 2012-2013. [BOP HU 08-10-2012](#)
- Aprobación de subvenciones para el desarrollo del programa de educación de personas adultas en la Provincia de Huesca para el curso 2012-2013. [BOP HU 09-07-2013](#)

- ORDEN de 10 de enero de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Teruel y el Gobierno de Aragón, para el desarrollo de programas y actividades de educación permanente en el curso 2012-2013 en el marco del programa operativo del Fondo Social Europeo 2007-13. [BOA 04-02-2013](#)
- Convocatoria de subvenciones para la participación de corporaciones locales en el desarrollo de programas y actividades educativas relativas a la educación de personas adultas en la provincia de Teruel para el curso 2012-2013. [BOP TE 31-07-2012](#)
- Aprobación de subvenciones para el desarrollo del programa de educación de personas adultas en la Provincia de Teruel para el curso 2012-2013. [BOP TE 21-12-2012](#)
- ORDEN de 18 de diciembre de 2012, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, para el desarrollo de programas y actividades de educación permanente en el curso 2012-2013 en el marco del programa operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013. [BOA 18-01-2013](#)
- NORMAS reguladoras de la convocatoria de ayudas a entidades locales de la provincia de Zaragoza para la realización del plan provincial de educación permanente de personas adultas del curso 2012-2013. [BOP Z 28-08-2012](#)
- Resolución de la convocatoria correspondiente al Plan provincial de educación permanente de personas adultas del curso 2012-2013 en la provincia de Zaragoza. [BOP Z 03-01-2013](#)
- ORDEN de 25 de octubre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas de iniciativa social y ciudadana sin fines de lucro, para la realización de actividades de educación permanente durante el curso 2012-2013 y se aprueban las bases reguladoras para su concesión. [BOA 09-11-2012](#)
- ORDEN de 20 de diciembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se conceden y deniegan subvenciones a entidades privadas de iniciativa social y ciudadana sin fines de lucro, para la realización de actividades de educación permanente en el curso 2012-2013. [BOA 14-01-2013](#)

Inversiones en Educación Permanente de Personas Adultas. Tabla 7  
Convenios con las Diputaciones Provinciales. Curso 2012-2013.

CONVENIOS	Gobierno de Aragón	Diputaciones provinciales	TOTAL
Diputación Provincial de Huesca	110.000,00	195.0000,00	305.000,00
Diputación Provincial de Teruel	100.000,00	100.000,00	200.000,00
Diputación Provincial de Zaragoza	150.000,00	545.000,00	695.000,00
<b>ARAGÓN</b>	<b>360.000,00</b>	<b>840.000,00</b>	<b>1.200.000,00</b>

Fuente: Departamento de Educación.

## 9. UNA PERSPECTIVA COMPARADA

***Aragón se mantiene por encima de la media de las CC. AA. en la mayoría de indicadores estudiados: resultados, abandono temprano, ratio, etc. Sin embargo, hay un descenso en los resultados de las pruebas sobre competencias en PISA 2012 y se encuentra por debajo de la media en financiación, tanto en el porcentaje del presupuesto general de la Comunidad destinado a educación como en el gasto por alumno.***

La elaboración del presente capítulo tiene como objetivo conocer la situación actual del sistema educativo aragonés en diversos indicadores desde una perspectiva comparada, principalmente en relación al resto de las CC. AA. Hay que señalar que salvo alguna excepción solo se ha trabajado con datos muy recientes, los correspondientes al 2012-2013. Sin embargo, desestimamos para el estudio otros que aunque sería interesante analizar corresponden a años anteriores y, por lo tanto, no reflejarían la situación real en la actualidad.

Este sucinto análisis muestra una visión singular pues aunque la mayor parte de los resultados son conocidos, su presentación en conjunto y su correspondiente tratamiento estadístico proporcionan un particular e interesante punto de vista especialmente para Aragón. El tratamiento de estas cifras se hace con una gran fidelidad a sus fuentes de procedencia y los resultados, y deducciones, se plantean sin la pretensión de establecer conclusiones o afirmaciones incuestionables pues, como es sabido, hay otros factores de compleja medición que también pudieran influir.

### Los indicadores de la educación

La mayor parte de las variables analizadas corresponden con las establecidas en el [Sistema estatal de indicadores de la educación](#). Como el propio Instituto Nacional de Evaluación educativa<sup>18</sup> señala, su objetivo es proporcionar información relevante a las administraciones educativas, a los órganos de participación institucional, a los agentes implicados en el proceso educativo (familias, alumnado, profesorado y otros profesionales y entidades), así como a los ciudadanos en general, tratando de evaluar el grado de eficacia y de eficiencia de nuestro sistema que podrían favorecer la toma de decisiones. Estos indicadores, que se completan con otros subindicadores, son, en este caso, relativos a nuestra Comunidad Autónoma en comparación con el resto de comunidades, con otros países y con los propios datos de Aragón en años anteriores que permiten apreciar su evolución. La última parte de este capítulo ofrece un singular tratamiento estadístico en la búsqueda de conocer algo más acerca de la relación entre estos indicadores y cuáles son los más vinculados al rendimiento académico.

Su estudio pone de relieve las diferencias más significativas, tanto las favorables como las que no lo son. Si bien es una realidad que no en todas las CC. AA. se dan las mismas circunstancias, pues hay diferentes currículos, lenguas vehiculares, financiación, número de alumnos o emigrantes en sus aulas, etc.; el contraste muestra una visión que complementa y enriquece el Informe, al mismo tiempo que dota de mayor argumento a las propuestas de mejora que se exponen en el Capítulo 10.

La procedencia de información de los estadísticos descriptivos es de varias instituciones dependientes del Ministerio de Educación. Entre ellas la Oficina de Estadística y el Instituto Nacional de Estadística. Fueron tomados directamente de varias publicaciones, principalmente de "[Datos y cifras. Curso escolar 2013-2014](#)", una recopilación de las principales

<sup>18</sup> El Instituto Nacional de Evaluación Educativa es el organismo responsable de la evaluación del sistema educativo en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

variables del sistema educativo resultado de la cooperación de las Consejerías de Educación. Las cifras sobre indicadores relativos al rendimiento escolar proceden principalmente del reciente Informe español de [PISA 2012](#) y su propio [Informe completo](#). El resto de cifras tratadas proceden casi en la totalidad de la página web del Ministerio de Educación, Estadísticas de la Educación, consultada durante el primer trimestre de 2014 y del Instituto Aragonés de Estadística.

Finalmente, en esta introducción al capítulo, hay que subrayar que los índices comparados en el presente análisis no han sido seleccionados porque pongan de relieve diferencias muy importantes entre CC. AA. o porque evidencien los mejores o los peores valores del sistema educativo aragonés. El criterio general ha sido estudiar los indicadores más recientemente disponibles de todos los que pudieran ser objeto de comparación; gran parte de ellos son los usualmente abordados en este tipo de análisis y que podrían ser considerados, y así suelen ser citados, como indicadores de calidad educativa.

## 9.1 INDICADORES DE ESCOLARIZACIÓN Y ENTORNO EDUCATIVO

### 9.1.1 El alumnado y su evolución

En este primer apartado se exponen tablas y gráficos de la distribución del alumnado español entre las diferentes CC. AA. y su evolución en los últimos diez años. Se trata, pues, de una visión generalizada del alumnado escolarizado en cada territorio, pero sin considerar esta información como relevante en la calidad de sus respectivos sistemas y, por lo tanto, se muestra simplemente con intención descriptiva.

Así, la evolución de estos datos en la última década pone de relieve el cambio sustancial que se ha producido en cuanto al número total de alumnado y su diferente distribución en la geografía nacional, una comparación que permite apreciar indicios de tendencia al alza, pero inferior a la descrita en el pasado curso 2011-2012. Como aspecto más destacable cabría señalar que el alumnado ha aumentado en casi todas las CC. AA. a excepción de Extremadura y Galicia; y las cifras siguen, un curso más, mostrando diferencias muy significativas entre comunidades (tabla 1 y 2).

En el caso de Aragón, el porcentaje del incremento de estudiantes experimentado en estos años sigue siendo superior a la media española y alcanza un aumento del 21,4 % del total en la última década, 37.411 alumnos más. Es importante señalar que las cifras mostradas en la tabla 1 proceden de datos recabados del alumnado matriculado al inicio del curso, cifras en general sensiblemente superiores a las del final del curso pero esta reducción se produce en todas las CC. AA. por lo que la comparación sigue siendo muy significativa.

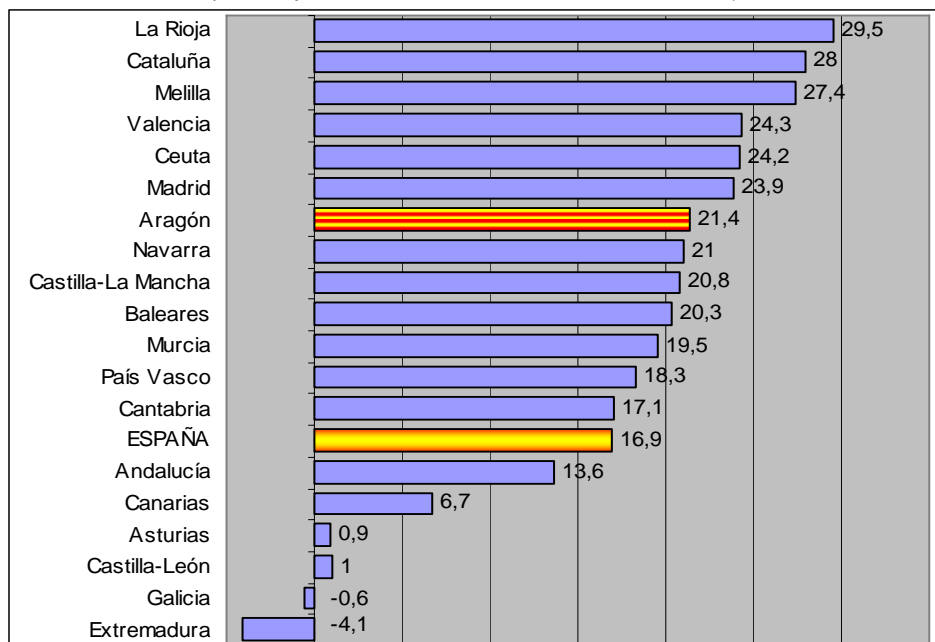
Una perspectiva comparada. Tabla 1  
Porcentaje de variación, nº de alumnos y diferencia del nº de alumnos escolarizados en los últimos diez años.

	% variación desde 2002/03 a 2012/13	Nº alumnos en 2002/03	Nº de alumnos en 2012/13*	Variación 2002/03-2012/13
<b>España</b>	<b>16.9</b>	<b>6.846.334</b>	<b>8.006.376</b>	<b>1.160.042</b>
Andalucía	13.6	1.411.307	1.603.840	192.533
<b>Aragón</b>	<b>21.4</b>	<b>175.202</b>	<b>212.613</b>	<b>37.411</b>
Asturias	0.9	135.230	136.458	1.228
Baleares	20.3	145.012	174.379	29.367
Canarias	6.7	329.368	351.538	22.170
Cantabria	17.1	77.966	91.337	13.371
Castilla-La Mancha	20.8	311.269	376.139	64.870
Castilla y León	0.0	363.120	363.197	77
Cataluña	28.0	1.018.214	1.303.801	285.587
Ceuta	24.2	15.270	18.959	3.689
Extremadura	-4.1	192.520	184.636	-7.884

Galicia	-0.6	394.548	392.217	-2.331
La Rioja	29.5	41.666	53.952	12.286
Madrid	23.9	910.039	1.127.269	217.230
Melilla	27.4	15.102	19.243	4.141
Murcia	19.5	234.660	280.395	45.735
Navarra	21.0	86.233	104.359	18.126
País Vasco	18.3	304.488	360.221	55.733
Valencia	24.3	685.120	851.823	166.703

Fuente: Elaboración propia a partir de *Datos y Cifras. Curso 2013-2014* y anteriores<sup>19</sup> (Ministerio de Educación, 2013) y pág. web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, *Estadísticas*.

Gráfico 1. Variación en porcentaje del nº de alumnos en los últimos diez años (2002-03 hasta 2012-13).



Los números totales de alumnos (tabla 2) permiten apreciar unas diferencias entre comunidades muy notables. En el curso 2012-2013 hubo, a nivel nacional, un incremento del 1,2 % respecto al curso anterior, algo inferior al que se produjo en el 2011-2012 con respecto al curso 2010-2011, es decir, sigue habiendo un crecimiento pero más lento. Destaca el ascenso, en porcentaje, de La Rioja y Asturias aunque en números totales son Andalucía, Madrid y Valencia las comunidades que más sobresalen.

En Aragón, el crecimiento neto de escolares en el último año también ha sido positivo y sigue siendo una de las regiones con tendencia al alza. Nuestra comunidad ocupa el décimo primer puesto por número de alumnos escolarizados, pero la novena en la tasa de crecimiento con un 1,3 % y 2.573 alumnos más con respecto al año anterior.

<sup>19</sup> “Anteriores” se refiere a esta misma publicación de cursos anteriores.

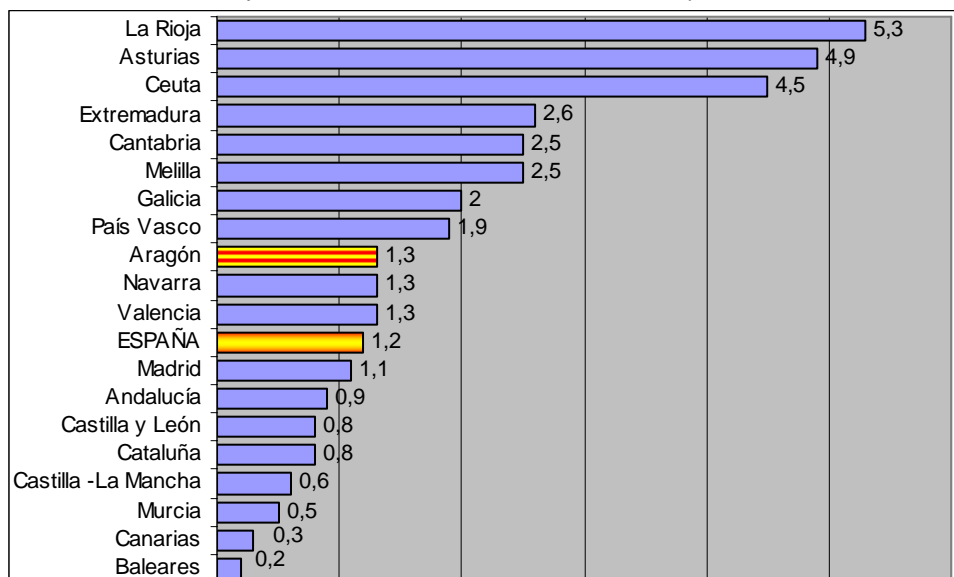
Una perspectiva comparada. Tabla 2  
Población escolar y crecimiento.

	Nº alumnos en 2009/10	Nº alumnos en 2010/11	Nº alumnos 2011/12*	Nº alumnos 2012/13*	Variación en 2012/13 respecto del 2011/12*	
					Nº alumnos	%
Andalucía	1.532.415	1.563.174	1.588.781	1.603.840	15.059	0,9
<b>Aragón</b>	<b>202.993</b>	<b>207.268</b>	<b>209.841</b>	<b>212.613</b>	<b>2.772</b>	<b>1,3</b>
Asturias	128.503	130.864	130.114	136.458	6.344	4,9
Baleares	166.719	172.889	174.044	174.379	335	0,2
Canarias	340.545	347.849	350.622	351.538	916	0,3
Cantabria	84.514	86.730	89.126	91.337	2.211	2,5
Castilla -La Mancha	362.092	368.408	373.772	376.139	2.367	0,6
Castilla y León	353.420	356.566	360.172	363.197	3.025	0,8
Cataluña	1.231.778	1.248.417	1.293.985	1.303.801	9.816	0,8
Ceuta	16.985	17.817	18.151	18.959	808	4,5
<b>España</b>	<b>7.608.292</b>	<b>7.763.573</b>	<b>7.914.243</b>	<b>8.006.376</b>	<b>92.133</b>	<b>1,2</b>
Extremadura	179.759	179.696	180.008	184.636	4.628	2,6
Galicia	374.212	377.595	384.633	392.217	7.584	2,0
La Rioja	47.916	49.801	51.221	53.952	2.731	5,3
Madrid	1.064.366	1.093.879	1.114.821	1.127.269	12.448	1,1
Melilla	17.362	18.080	18.776	19.243	467	2,5
Murcia	271.783	275.941	278.938	280.395	1.457	0,5
Navarra	98.083	100.888	103.047	104.359	1.312	1,3
País Vasco	337.903	346.385	353.499	360.221	6.722	1,9
Valencia	796.944	821.326	840.692	851.823	11.131	1,3

Fuente: Elaboración propia a partir de *Datos y Cifras. Curso 2013-2014* (Ministerio de Educación, 2013) y Estadística de la Educación (pág. web del Ministerio de Educación).

\* Estas cifras están tomadas de la pág. web del Ministerio de Educación, Estadística de la Educación. Deben considerarse con carácter provisional. Posteriormente, se publicarán los Resultados Detallados, que proporcionan la información definitiva. A la vista de los datos finales de cursos previos en relación a los provisionales se aprecia una reducción del número de matriculados y se produce con carácter general en todas las CC. AA. por lo que a efectos de comparación se estiman que son suficientemente válidos.

Gráfico 2. Porcentaje de variación de alumnado en 2012-2013 respecto del curso anterior.





### 9.1.2 Alumnado escolarizado en Aragón con respecto al total del Estado

Sobre el total de estudiantes españoles, la parte que está escolarizada en nuestro territorio durante el curso 2012-13 es el 2,7 %, la misma cifra que los últimos años. Si observamos esta misma dimensión por niveles educativos (tabla 3), comprobamos que los valores extremos muestran un intervalo o recorrido escaso, solo el 0,3 % entre el valor máximo y el mínimo. Cifras que muestran que en Aragón hay un porcentaje inferior de alumnos que estudian bachillerato que la media española de CC. AA. y, sin embargo, superior en educación especial. Por otro lado, la evolución de los últimos años indica que se tiende a una menor demanda de los estudios de Formación Profesional, situándose, ahora, en la media estatal.

Por otra parte, hay que destacar que si contrastamos esta distribución desde una perspectiva general con el resto de comunidades, se aprecia que Aragón es una de las que más homogeneidad presenta, es decir, hay una proporción bastante similar de aragoneses sobre el total de españoles en cada una de las etapas y tipos de formación.

Una perspectiva comparada. Tabla 3  
Porcentaje del alumnado aragonés sobre el total estatal.

	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13
Total	2,7	2,7	2,7	2,7
E. Infantil	2,7	2,7	2,7	2,7
E. Primaria	2,7	2,7	2,7	2,7
E. Especial	2,8	2,9	2,9	2,8
PCPI	-	2,9	2,2	2,7
ESO	2,6	2,7	2,6	2,6
Bachillerato	2,5	2,5	2,5	2,5
Formación Profesional	2,9	2,8	2,8	2,7

Fuente: Elaboración propia a partir de *Datos y Cifras. Curso 2012-2013* y anteriores (Ministerio de Educación, 2013).

### 9.1.3 Distribución del alumnado por tipo de centro según su titularidad

La distribución de la oferta educativa entre la enseñanza pública y la privada, concertada o no, es muy diversa entre las CC. AA. En los extremos se sitúan Melilla, Castilla la Mancha y Extremadura donde mayoritariamente el alumnado está en la enseñanza pública; y, por el contrario, es Madrid y País Vasco donde está el mayor porcentaje de alumnado en la privada, casi hay equilibrio entre ambos tipos de enseñanza; un 45,3 y un 49,2 % respectivamente (tabla 4).

Aragón tiene una proporción de alumnos en la pública algo inferior a la media de todas las comunidades, así en el 2012-2013 representa el 68,2 %, un 31,8 % lo está entre la privada y la concertada. Otra interesante observación, también en el conjunto de CC. AA., es que aunque la mayoría de ellas han aumentado el alumnado en la pública ligeramente en los últimos años, en nuestra región este balance es mayor a la media española (tabla 4).

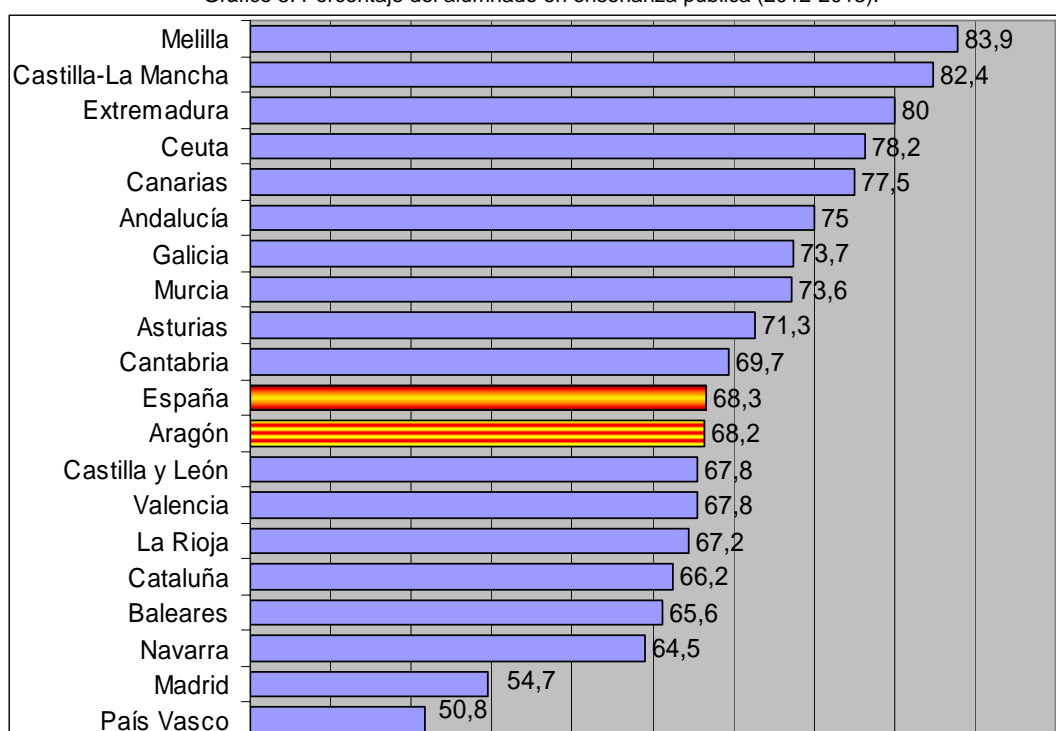
Una perspectiva comparada. Tabla 4  
Porcentaje del alumnado total en la enseñanza pública.

	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13
Melilla	83,6	84,2	84,1	83,9
Castilla-La Mancha	81,8	81,9	82,3	82,4
Extremadura	78,9	79,2	79,3	80,0
Ceuta	75,8	77,0	77,4	78,2
Canarias	77,6	77,5	77,4	77,5
Andalucía	75,2	75,1	75,1	75,0
Galicia	72,7	72,9	73,2	73,7
Murcia	72,5	72,4	73,0	73,6

Asturias	70,1	70,5	72,5	71,3
Cantabria	67,8	68,2	68,8	69,7
<b>España</b>	<b>67,2</b>	<b>67,9</b>	<b>68,2</b>	<b>68,3</b>
<b>Aragón</b>	<b>66,9</b>	<b>67,2</b>	<b>67,8</b>	<b>68,2</b>
Castilla y León	67,6	67,4	67,5	67,8
Valencia	67,2	67,8	67,9	67,8
La Rioja	66,6	67,1	66,8	67,2
Cataluña	65,7	65,1	65,8	66,2
Baleares	65,7	65,1	65,5	65,6
Navarra	63,9	64,4	64,7	64,5
Madrid	54,0	54,2	54,5	54,7
País Vasco	50,1	50,6	50,8	50,8

Fuente: Elaboración propia a partir de *Datos y Cifras. Curso 2013-2014* y anteriores (Ministerio de Educación, 2013).

Gráfico 3. Porcentaje del alumnado en enseñanza pública (2012-2013).



Una perspectiva comparada. Tabla 5  
Distribución en porcentaje del alumnado total entre los tipos de centros según titularidad. Curso 2012-2013.

	<b>Pública</b>	<b>Concertada</b>	<b>Privada</b>
Andalucía	75,0	20,4	4,6
<b>Aragón</b>	<b>68,2</b>	<b>24,5</b>	<b>7,3</b>
Asturias	71,3	23,5	5,2
Baleares	65,6	29,1	5,3
Canarias	77,5	15,7	6,8
Cantabria	69,7	27,1	3,2
Castilla y León	67,8	25,1	7,1
Castilla-La Mancha	82,4	13,5	4,1
Cataluña	66,2	27,4	6,4
Ceuta	78,2	20,5	1,3

<b>España</b>	<b>68,3</b>	<b>25,0</b>	<b>6,7</b>
Extremadura	80,0	17,5	2,5
Galicia	73,7	22,5	3,8
La Rioja	67,2	29,7	3,1
Madrid	54,7	28,1	17,2
Melilla	83,9	13,9	2,2
Murcia	73,6	22,1	4,3
Navarra	64,5	35,2	0,3
País Vasco	50,8	48,2	1,0
Valencia	67,8	28,8	3,4

Fuente: Elaboración propia a partir de *Datos y Cifras. Curso 2013-2014* (Ministerio de Educación, 2013).

#### 9.1.4 Alumnado de origen inmigrante

El incremento progresivo de alumnado de origen inmigrante, también denominado extranjero, en nuestra Comunidad durante la última década ha sido, y es todavía aunque cada año menos, un fenómeno de gran magnitud y asunto controvertido en la educación, pero lógico ante su masiva afluencia. En España y en el ámbito internacional se le atribuye una influencia importante en sus respectivos sistemas.

Con todo, aunque hubo una reducción en el 2010-2011 que presagiaba un cambio de tendencia, tanto en el 2011-2012 como el 2012-2013, este índice ha vuelto a subir. La explicación más probable no es que haya más extranjeros en Aragón, sino que ha habido una mayor afluencia de éstos a realizar estudios de formación profesional tal vez consecuencia de la escasez de trabajo. La comparación de la evolución de estos datos en los últimos tres años por niveles educativos así lo pone de manifiesto (tablas 29 y 34 del Capítulo 3).

Una perspectiva comparada. Tabla 6  
Porcentaje de alumnado extranjero por países (PISA 2012).\*

País	% extranjeros	País	% extranjeros
Luxemburgo	47,0	<b>España</b>	<b>9,9</b>
Canadá	29,6	Noruega	9,7
Nueva Zelanda	27,2	<b>Promedio UE</b>	<b>9,4</b>
Suiza	24,8	Dinamarca	9,3
Australia	22,2	Eslovenia	8,6
Estados Unidos	21,4	Estonia	7,9
Israel	18,5	Italia	7,4
Austria	16,5	Portugal	6,9
Bélgica	15,4	Islandia	3,5
Suecia	15,1	Finlandia	3,4
Francia	15,0	República Checa	3,1
<b>Aragón</b>	<b>13,5</b>	Hungría	1,7
Alemania	13,1	México	1,3
Reino Unido	12,9	Chile	0,9
<b>Promedio OCDE</b>	<b>11,4</b>	Turquía	0,9
<b>Promedio CC. AA.</b>	<b>11,1</b>	Eslovaquia	0,7
Países Bajos	10,8	Japón	0,3
Irlanda	10,7	Polonia	0,2
Grecia	10,5	Corea del Sur	0,0

Fuente: Informe PISA 2012.

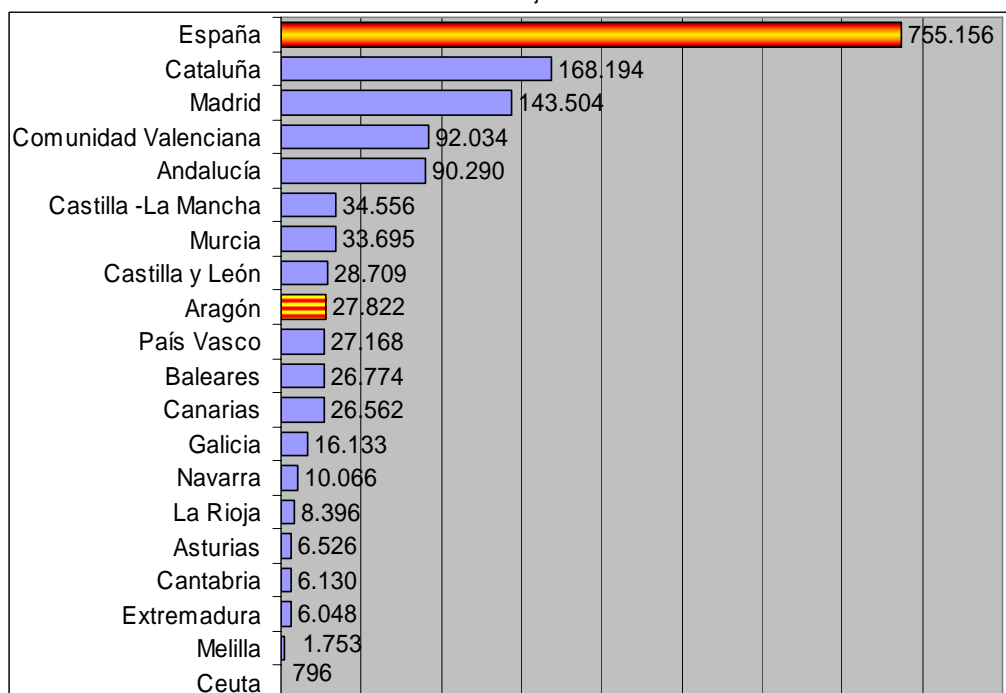
Una perspectiva comparada. Tabla 7  
Alumnado extranjero\*.

	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13
<b>España</b>	<b>762.420</b>	<b>781.141</b>	<b>781.446</b>	<b>755.156</b>
Cataluña	160.468	161.413	175.942*	168.194
Madrid	150.081	152.704	150.823	143.504
Comunidad Valenciana	97.272	96.546	95.003	92.034
Andalucía	89.180	89.149	91.022	90.290
Castilla -La Mancha	33.799	34.765	35.598	34.556
Murcia	35.326	33.564	33.845	33.695
Castilla y León	29.472	29.821	29.766	28.709
<b>Aragón</b>	<b>26.694</b>	<b>26.514</b>	<b>27.188</b>	<b>27.822</b>
País Vasco	23.612	25.428	27.000	27.168
Baleares	27.655	28.090	26.716	26.774
Canarias	33.250	33.070	31.679	26.562
Galicia	15.303	17.072	16.429**	16.133
Navarra	11.127	10.959	10.310	10.066
La Rioja	7.785	8.500	8.571	8.396
Asturias	6.838	7.012	6.843	6.526
Cantabria	6.362	7.330	6.248	6.130
Extremadura	6.221	6.316	6.203	6.048
Melilla	1.531	1.538	1.533	1.753
Ceuta	444	593	709	796

\* Notas aclaratorias: en los datos de Cataluña, el alumnado extranjero de E. Especial, PCPI y Enseñanzas Artísticas corresponde al curso 2011-2012 al no disponerse de dicha información para este curso. Para Galicia no se incluye el alumnado de primer ciclo de E. Infantil.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Estadística, Datos Avance del curso 2012-13.

Gráfico 4. Alumnado extranjero. Curso 2012-2013.



Entre otros, el estudio de la OCDE (PISA 2009) afirmaba que el alumnado escolarizado en un sistema educativo diferente al del país de origen de sus familias se ve afectado por esta circunstancia de forma notable. En general, indica este informe, sufre mayores dificultades y si no va acompañado de políticas adecuadas de refuerzo afecta a la calidad de la enseñanza, a la de este alumnado y la de los demás. No obstante, esta situación progresa en disminución pues cada vez hay menos extranjeros en Aragón así como en el resto del Estado, y los que hay están más integrados.

En España durante el 2012-2013, el porcentaje de alumnos de procedencia inmigrante era del 9,1 %. En Aragón el 12,7 % según la publicación *Datos y Cifras 2013-2014*, porcentaje ligeramente inferior al 13,5 % estimado por PISA en el año 2012; una cifra superior a la media de las CC. AA., y similar a los últimos años. Es interesante observar que a excepción de Ceuta, nuestra comunidad es en la única en la que hay más alumnado extranjero en el 2012-2013 respecto del anterior.

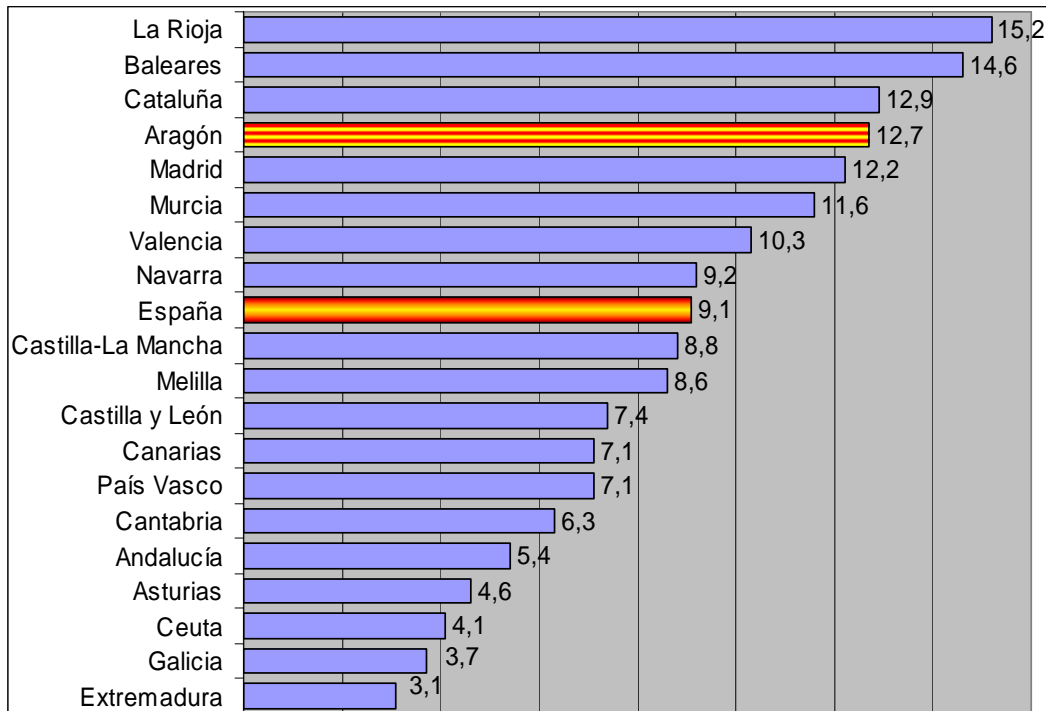
De acuerdo con los datos citados, este índice, tanto el español como todavía más el de Aragón, es muy superior al de los sistemas educativos con mejores resultados; como Corea del Sur con un 0 %, Japón con un 0,3 % o Finlandia, con un escaso 3,4 %. Asimismo, en este sentido se señala que los estudiantes de origen extranjero obtienen, en general, un peor resultado que los nativos (tablas 27 y 28 de este capítulo).

Una perspectiva comparada. Tabla 8  
Porcentaje de alumnado extranjero sobre el total escolarizado.

	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13
La Rioja	15,9	16,5	16,3	15,2
Baleares	15,9	15,6	14,6	14,6
Cataluña	13,1	13	13,6	12,9
<b>Aragón</b>	<b>12,7</b>	<b>12,4</b>	<b>12,6</b>	<b>12,7</b>
Madrid	13,6	13,4	12,9	12,2
Murcia	12,3	12,2	11,8	11,6
Valencia	11,6	11,1	10,8	10,3
Navarra	10,5	10,3	9,6	9,2
<b>España</b>	<b>9,6</b>	<b>9,5</b>	<b>9,5</b>	<b>9,1</b>
Castilla-La Mancha	9,1	9,2	9,2	8,8
Melilla	8,3	8	8	8,6
Castilla y León	7,8	7,8	7,8	7,4
Canarias	8,6	8,2	7,7	7,1
País Vasco	6,5	6,9	7,1	7,1
Cantabria	7,1	8,2	6,6	6,3
Andalucía	5,6	5,5	5,5	5,4
Asturias	5	5,1	5,1	4,6
Ceuta	2,5	3,3	3,8	4,1
Galicia	3,6	3,6	3,6	3,7
Extremadura	3,3	3,4	3,3	3,1

Fuente: Elaboración propia a partir de *Datos y cifras. Curso 2013-2014* y anteriores (Ministerio de Educación, 2013).

Gráfico 5. Porcentaje de alumnado extranjero. Curso 2012-2013.



#### 9.1.5 Distribución del alumnado de origen inmigrante por centros según su titularidad

Otro asunto de debate generado por la incorporación del alumnado inmigrante, tampoco exclusivo de nuestro país ni de nuestra Comunidad, es el relacionado con su distribución entre los distintos tipos de centros, pues su presencia es más numerosa en el conjunto de los públicos españoles, tanto en número como en proporción. Un singular estudio pormenorizado sobre este asunto se realizó para el Informe del Sistema Educativo en Aragón sobre el curso 2010-2011 (Capítulo 3) que mostraba aspectos llamativos sobre esta situación comparando centros públicos y concertados en el conjunto de la Comunidad, zonas educativas de las capitales de provincia, por niveles educativos, con datos precisos que ponen de manifiesto una realidad objetiva.

Tal como muestra la tabla 6, la incidencia de la inmigración en el sistema español ha sido muy desigual entre CC. AA. y también entre los diferentes tipos de centros. Los centros de titularidad pública han escolarizado en una proporción mayor (82,5 %) alumnado extranjero que la correspondiente al conjunto de los estudiantes de la Comunidad (68,3 %), así lo apuntaba también el último Informe PISA 2012. Entre otros aspectos, este estudio también subraya que sus resultados son inferiores a los nativos españoles, diferencia también existente entre los tipos de centros en el que están escolarizados.

Aunque en nuestra comunidad estemos más cerca del equilibrio en la escolarización de alumnado de origen extranjero, todavía la situación está lejos de cumplir lo que establece la LOE, artículo 86, en el que se especifica que la Administración debe garantizar la igualdad en la aplicación de las normas de admisión, para lograr el equilibrio en la escolarización de alumnos con alguna necesidad de apoyo educativo especial en centros públicos y concertados.

El análisis de las cifras porcentuales de la distribución total del alumnado por comunidades en la tabla 7 y del alumnado extranjero en la tabla 8 aportan una perspectiva cuantitativa y, por tanto, meramente descriptiva. Sin embargo, el dato relevante es el cotejo entre ambas tablas, es decir, cuando comparamos el porcentaje total del alumnado y el

porcentaje de extranjeros entre los tipos de centros (tablas 9 y 10) y el cálculo de la diferencia (tabla 11). Así da como resultado el índice por CC. AA que refleja la diferencia estimada. Con independencia de las razones que puedan explicar esta situación, esas cifras ponen de manifiesto la dispar situación que hay entre las distintas comunidades españolas e, igualmente, entre los distintos tipos de centros.

Una perspectiva comparada. Tabla 9  
Distribución en porcentaje del total del alumnado entre centros según su titularidad 2012-2013.

	Total	Pública	Concertada	Privada	% Pública	% Concertada	% Privada
<b>España</b>	<b>7.923.293</b>	<b>5.394.203</b>	<b>2.024.579</b>	<b>504.511</b>	<b>68,1</b>	<b>25,6</b>	<b>6,4</b>
Andalucía	1.591.061	1.193.124	327.132	70.805	75,0	20,6	4,5
<b>Aragón</b>	<b>210.350</b>	<b>142.587</b>	<b>53.622</b>	<b>14.141</b>	<b>67,8</b>	<b>25,5</b>	<b>6,7</b>
Asturias	134.055	94.866	31.857	7.332	70,8	23,8	5,5
Baleare	174.958	114.390	51.406	9.162	65,4	29,4	5,2
Canarias	350.394	270.410	56.731	23.253	77,2	16,2	6,6
Cantabria	89.045	61.343	24.990	2.712	68,9	28,1	3,0
Castilla la Mancha	373.874	307.607	52.465	13.802	82,3	14,0	3,7
Castilla y León	360.268	243.062	105.149	12.057	67,5	29,2	3,3
Cataluña	1.295.318	851.332	367.301	76.685	65,7	28,4	5,9
Ceuta	18.136	14.027	3.890	219	77,3	21,4	1,2
Extremadura	180.764	143.546	33.176	4.042	79,4	18,4	2,2
Galicia	385.278	281.869	89.097	14.312	73,2	23,1	3,7
La Rioja	51.221	34.207	15.210	1.804	66,8	29,7	3,5
Madrid	1.114.910	607.619	327.572	179.719	54,5	29,4	16,1
Melilla	18.774	15.783	2.455	536	84,1	13,1	2,9
Murcia	278.955	201.531	66.354	11.070	72,2	23,8	4,0
Navarra	103.244	66.622	35.961	661	64,5	34,8	0,6
País vasco	353.157	179.267	170.886	3.004	50,8	48,4	0,9
Valencia	839.531	571.011	209.325	59.195	68,0	24,9	7,1

Fuente: Elaboración propia a partir de *Datos y cifras. Curso 2013-2014* y anteriores (Ministerio de Educación, 2013).

Una perspectiva comparada. Tabla 10  
Distribución en porcentaje del alumnado extranjero entre centros según su titularidad.

	Públicos				Concertados				Privados			
	08/09	09/10	10/11	11/12	08/09	09/10	10/11	11/12	08/09	09/10	10/11	11/12
Andalucía	86,8	86,6	86,4	86,3	6,7	7,6	7,7	7,9	6,5	5,9	5,9	5,8
<b>Aragón</b>	<b>78,3</b>	<b>78,4</b>	<b>78,6</b>	<b>79,1</b>	<b>19,7</b>	<b>19,7</b>	<b>19,7</b>	<b>19,1</b>	<b>2,1</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>
Asturias	79,7	79,6	81,4	81,4	18,9	19,1	17,5	17,3	1,4	1,3	1,1	1,4
Baleares	82,5	81,0	79,4	80,4	15,3	14,6	14,8	15,2	2,2	4,4	5,8	4,4
Canarias	90,3	89,8	89,7	88,7	4,1	4,3	4,3	4,4	5,7	5,9	6,0	6,9
Cantabria	70,7	68,7	71,5	71,3	27,9	30,4	27,3	27,4	1,4	0,9	1,3	1,3
Cast La Ma.	90,7	91,2	91,1	91,3	8,9	8,3	8,1	7,9	0,4	0,6	0,8	0,7
Castilla León	76,8	77,4	77,8	77,9	22,4	21,6	21,2	21,2	0,9	1,0	1,0	0,9
Cataluña	81,7	82,0	79,8	82,1	14,8	14,0	14,5	14,4	3,5	4,0	5,7	3,5
Ceuta	91,0	90,8	91,7	87,9	9,0	9,2	8,3	12,1	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>España</b>	<b>82,0</b>	<b>81,9</b>	<b>81,7</b>	<b>82,5</b>	<b>14,1</b>	<b>14,1</b>	<b>13,9</b>	<b>13,7</b>	<b>3,8</b>	<b>4,1</b>	<b>4,4</b>	<b>3,8</b>
Extremadura	91,3	89,6	90,8	91,1	8,3	10,2	8,9	8,5	0,3	0,2	0,3	0,4
Galicia	83,3	83,4	85,8	85,7	15,1	14,7	12,7	12,9	1,6	1,9	1,5	1,4
La Rioja	77,9	78,1	79,9	79,3	21,8	21,6	19,8	20,3	0,3	0,3	0,3	0,4
Madrid	76,7	75,9	76,9	78,0	17,6	17,8	17,1	16,4	5,8	6,3	6,0	5,6
Melilla	95,1	97,3	97,6	97,7	4,8	2,7	2,4	2,2	0,2	0,0	0,0	0,1
Murcia	88,3	88,7	88,9	89,2	10,5	10,2	9,6	9,4	1,2	1,2	1,5	1,5
Navarra	78,5	76,3	79,6	82,7	21,4	23,6	20,2	17,0	0,1	0,1	0,2	0,3
País Vasco	67,8	69,0	69,8	69,9	31,3	29,9	29,1	29,0	0,9	1,2	1,2	1,1
Valencia	84,7	84,8	84,9	84,9	10,8	10,6	10,4	10,3	4,5	4,6	4,7	4,8

Fuente: Elaboración propia a partir de *Datos y cifras. Curso 2013-2014* y anteriores (Ministerio de Educación, 2012).

Gráfico 6. Porcentaje de alumnado extranjero en la enseñanza pública en el curso 2011-2012.

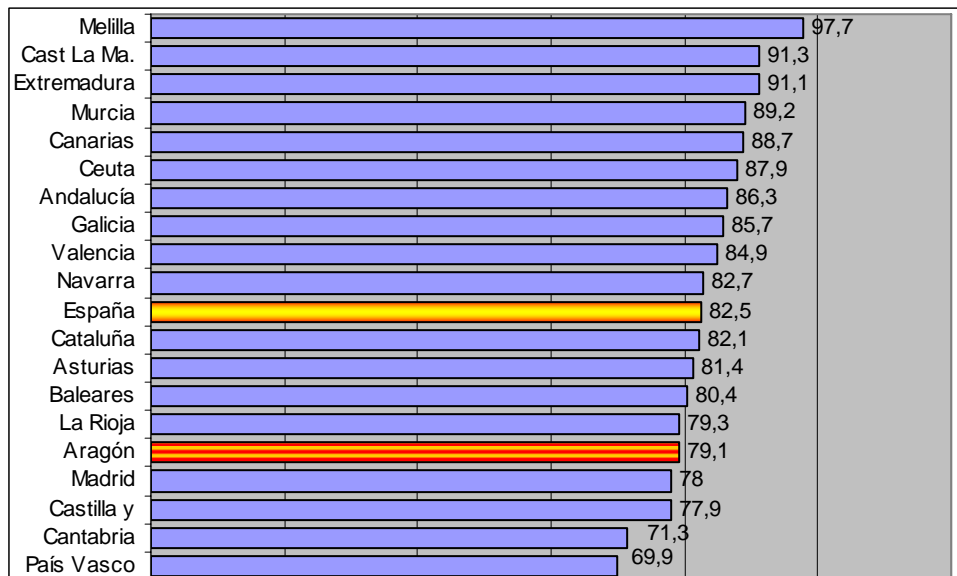
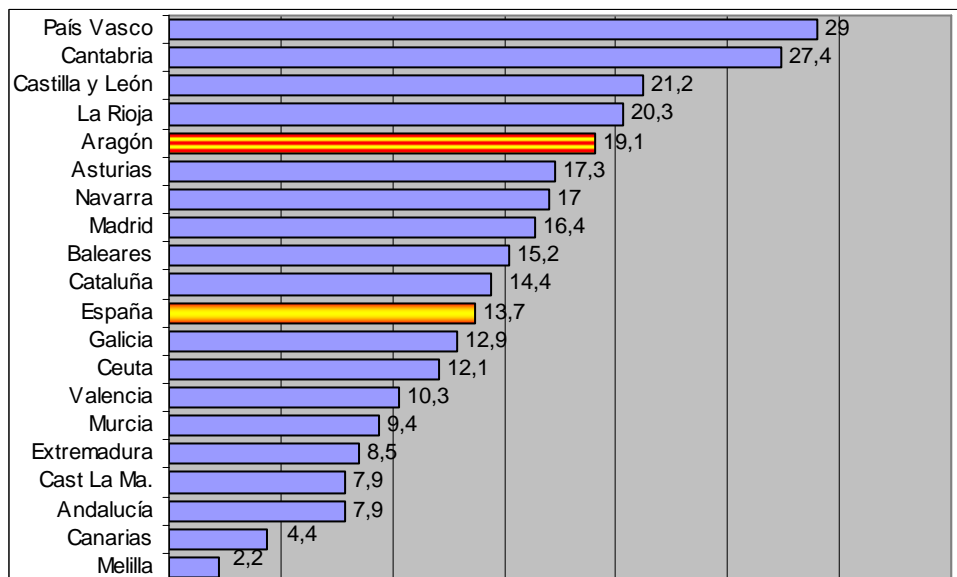


Gráfico 7. Porcentaje del total de alumnado extranjero en la privada concertada en el curso 2011-2012.



Una perspectiva comparada. Tabla 11

Diferencia, en porcentaje, de la distribución del alumnado total y el extranjero entre centros según titularidad (2011-2012)/\*

	Públicos			Concertados			Privados		
	2009/10	2010/11	2011/12	2009/10	2010/11	2011/12	2009/10	2010/11	2011/12
<b>España</b>	<b>14,4</b>	<b>13,9</b>	14,4	<b>- 11,8</b>	<b>- 11,7</b>	-11,9	<b>- 2,4</b>	<b>- 2,1</b>	<b>-2,6</b>
Andalucía	11,5	11,4	11,3	- 13	- 12,9	-12,7	1,6	1,5	1,3
<b>Aragón</b>	<b>11,9</b>	<b>11,4</b>	<b>11,3</b>	<b>- 6,6</b>	<b>- 6,4</b>	<b>-5,6</b>	<b>- 5,4</b>	<b>- 5,2</b>	<b>-4,9</b>
Asturias	9,8	11,2	10,6	- 5,7	- 6,8	-6,5	- 4	- 4,3	-4,1
Baleares	16,1	14,4	15,0	- 15,6	- 14,7	-14,2	- 0,5	0,4	-0,8
C-La Mancha	10,8	12,5	11,5	- 6,1	- 11,9	-11,8	- 3,2	- 0,5	0,3
Canarias	10,8	3,5	2,4	- 12,5	- 0,4	-0,7	- 0,1	- 1,8	-1,7
Cantabria	1,3	10,4	9,0	0,7	- 8,1	-6,1	- 2	- 2,4	-3,0

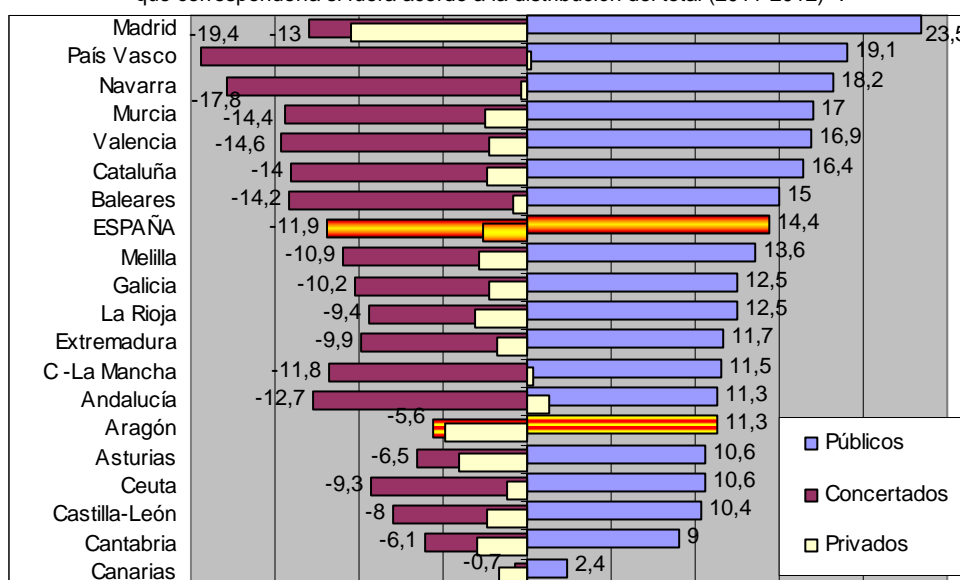


Castilla y León	10,1	9,3	10,4	- 15,5	- 6,2	-8,0	- 2,3	- 3,1	-2,4
Cataluña	18	14,9	16,4	- 15,4	-14,2	-14,0	- 2,6	- 0,7	-2,4
Ceuta	15	14,7	10,6	- 13,2	- 13,4	-9,3	- 1,8	- 1,3	-1,2
Extremadura	10,7	11,5	11,7	- 8,6	- 9,6	-9,9	- 2,1	- 2	-1,8
Galicia	10,8	12,9	12,5	- 8,9	- 10,6	-10,2	- 1,9	- 2,3	-2,3
La Rioja	11,2	12,8	12,5	- 8,9	- 10,1	-9,4	- 2,3	- 2,8	-3,1
Madrid	21,9	22,7	23,5	- 11,1	- 11,9	-13,0	- 10,8	- 10,8	-10,5
Melilla	13,7	13,4	13,6	- 11,2	- 11,3	-10,9	- 2,5	- 2,1	-2,8
Murcia	16,4	16,4	17,0	- 13,3	- 13,8	-14,4	- 3	- 2,6	-2,5
Navarra	12,2	15,2	18,2	- 12	- 15	-17,8	0,8	- 0,2	-0,3
País Vasco	18,9	19,4	19,1	- 19,2	- 19,6	-19,4	0,3	0,3	0,2
Valencia	17,1	17,1	16,9	- 15,1	- 14,8	-14,6	- 2	1	-2,3

\*Las cifras más altas corresponden con mayor desequilibrio (positivas o negativas si es en exceso o defecto).

Fuente: Elaboración propia a partir de *Alumnado matriculado. Resultados detallados. Curso 2011-2012*. (Ministerio de Educación, 2013).

Gráfico 8. Diferencia entre porcentaje de escolares extranjeros sobre el total que hay entre cada tipo de centros y el que correspondería si fuera acorde a la distribución del total (2011-2012) \*.



La tabla 11 y el gráfico 8 muestran que en Aragón, en la enseñanza pública hay 11,3 puntos más de alumnado extranjero que el porcentaje del total de alumnado que escolariza, el 79 y el 67,8 % respectivamente. Sin embargo, hay que indicar como ya se ha dicho anteriormente que esa diferencia denota un mayor equilibrio que en la mayoría de las CC. AA., muy lejos de algunas donde es mucho mayor, especialmente llamativo en casos como Madrid, País Vasco o Navarra en donde hay un porcentaje muy alto de alumnado extranjero en los centros públicos.

### 9.1.6 Número de alumnos por profesor

La proporción entre el número de escolares por profesor es otro de los factores frecuentemente estudiados por su supuesta influencia en el rendimiento y en otros ámbitos. En el total nacional, los datos para el curso 2012-2013 en relación con los dos anteriores permiten apreciar un aumento progresivo aunque poco significativo de la ratio en todas las CC. AA. El promedio en España en el 2012-2013 fue de 12 estudiantes por cada profesor, una cifra un poco peor que los 11,5 del curso anterior.

Aragón, con 11,3, se encuentra en este parámetro algo mejor que la media del Estado. Si bien es cierto que éste, al igual que otros datos aquí expuestos, están sujetos a variables que impiden una comparación objetiva. Entre otras, las

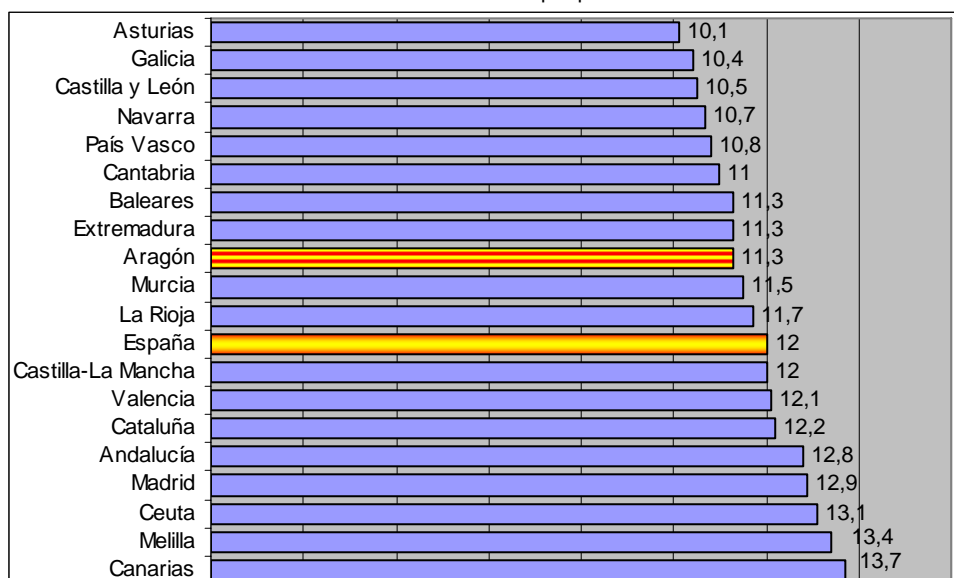
características de la distribución de la población escolar rural, especialmente su gran dispersión territorialmente, son probablemente muy influyentes.

Una perspectiva comparada. Tabla 12  
Número medio de alumnos por profesor desde 2009-2010 hasta 2012-2013.

	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	Variación 2012/13-2011/12
Asturias	9,5	9,6	9,5	10,1	0,6
Galicia	9,5	9,7	10,0	10,4	0,4
Castilla y León	9,9	9,9	10,0	10,5	0,5
Navarra	9,9	9,8	10,0	10,7	0,7
País Vasco	10,3	10,5	10,6	10,8	0,2
Cantabria	9,2	9,5	10,7	11,0	0,3
<b>Aragón</b>	<b>10,7</b>	<b>10,8</b>	<b>10,8</b>	<b>11,3</b>	<b>0,5</b>
Baleares	10,6	10,7	10,8	11,3	0,5
Extremadura	10,6	10,8	10,8	11,3	0,5
Murcia	11,3	11,1	10,6	11,5	0,9
La Rioja	11,3	11,5	11,4	11,7	0,3
Castilla-La Mancha	10,2	10,3	10,7	12	1,3
<b>España</b>	<b>11,3</b>	<b>11,4</b>	<b>11,5</b>	<b>12,0</b>	<b>0,5</b>
Valencia	11,5	11,7	11,9	12,1	0,2
Cataluña	11,5	11,4	11,7	12,2	0,5
Andalucía	12,3	12,3	12,4	12,8	0,4
Madrid	12,1	12,4	12,7	12,9	0,2
Ceuta	11,6	12,1	12,2	13,1	0,9
Melilla	12,4	12,8	13,3	13,4	0,1
Canarias	12,4	12,8	12,8	13,7	0,9

Fuente: Elaboración propia a partir de *Datos y cifras. Curso 2013-2014* y anteriores (Ministerio de Educación, 2013).

Gráfico 9. Número medio de alumnos por profesor en 2012-2013.



### 9.1.7 Número de alumnos por ordenador

Otro índice muy observado es la proporción de ordenadores en las escuelas e institutos (tabla 13). En España es destacable comprobar las grandes diferencias existentes, pues hay varias comunidades que duplican en la disposición de este recurso a otras. Con respecto al año pasado se ha mejorado un poco en la pública pero ha subido notablemente en la privada en la mayor parte de CC. AA., incluido Aragón.

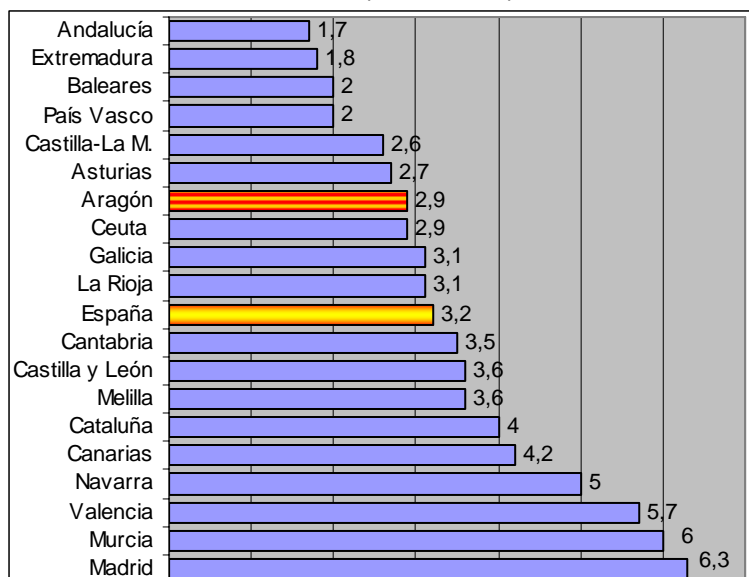
Aunque durante los últimos años Aragón ha ido descendiendo, actualmente es la séptima región española con la mayor dotación de equipos informáticos para tareas de aprendizaje, ya que cuenta con una media de 2,9 alumnos por ordenador considerando todos los tipos de centros, 2,7 en los centros públicos y 3,9 en la privada.

Una perspectiva comparada. Tabla 13  
Número de estudiantes por ordenador destinados a tareas de enseñanza aprendizaje en centros públicos, en privados y en total desde 2008-2009 hasta 2011-2012.

	Total				Públicos				Privados			
	08/09	09/10	10/11	11/12	08/09	09/10	10/11	11/12	08/09	09/10	10/11	11/12
Andalucía	4,2	2,3	2,1	1,7	3,6	2,1	2,0	1,6	9,4	3,7	2,9	2,2
Extremadura	2,2	2,1	1,8	1,8	1,8	1,7	1,5	1,5	12,1	10,7	1,8	6,6
Baleares	8,3	8,3	2,9	2	7,4	7,4	2,6	1,9	10,5	10,5	3,6	2,4
País Vasco	4,6	3,1	2,4	2,0	4,1	2,8	2,2	1,8	5,2	3,5	2,7	2,2
Castilla-La M.	4	4	2,6	2,6	3,6	3,6	2,4	2,4	10,2	9,5	3,8	3,6
Asturias	4,8	4,4	3,2	2,7	3,9	3,7	2,8	2,4	9,1	8,2	4,5	3,6
<b>Aragón</b>	<b>4,3</b>	<b>4,1</b>	<b>3,3</b>	<b>2,9</b>	<b>3,6</b>	<b>3,6</b>	<b>2,9</b>	<b>2,7</b>	<b>6,7</b>	<b>6,0</b>	<b>4,5</b>	<b>3,7</b>
Ceuta	5,6	5,5	3,8	2,9	4,7	4,6	3,3	2,7	14,9	14,7	6,7	3,9
Galicia	5,6	5,3	3,8	3,1	4,9	4,6	3,5	2,8	8,8	8,2	5,5	4,1
La Rioja	4,8	4,4	3,6	3,1	4,2	4	3,2	2,8	6,4	5,9	4,6	4
<b>España</b>	<b>5,3</b>	<b>4,3</b>	<b>3,5</b>	<b>3,2</b>	<b>4,5</b>	<b>3,7</b>	<b>3,0</b>	<b>2,8</b>	<b>8,4</b>	<b>6,7</b>	<b>5,2</b>	<b>4,5</b>
Cantabria	5,4	4,5	3,5	3,5	4,6	3,7	2,9	2,9	8,2	7,7	6,1	6,1
Castilla y L.	5,1	4,8	4,0	3,6	4,4	4,2	3,3	3,1	7,7	7	6,4	5,8
Melilla	6,8	6,6	4,4	3,6	6,4	6,5	4,4	3,8	10,5	7,2	4,8	3,0
Cataluña	5,1	4,7	4,3	4,0	4,3	3,9	3,6	3,4	7,3	6,8	5,8	5,4
Canarias	6,7	6,2	5,2	4,2	6	5,6	4,7	3,7	11,1	9,8	8,1	7,8
Navarra	6,5	6,1	5,5	5,0	6	5,7	5,1	4,7	7,8	6,9	6,3	5,6
Valencia	9,9	6,6	6	5,7	6,5	5,8	5,2	5,1	7,3	9,4	8,7	8,0
Murcia	6,6	6,4	6,3	6,0	5,7	5,6	5,5	5,4	12,6	11,2	9,9	8,6
Madrid	8,1	7,9	6,9	6,3	7,2	7,2	6,5	6,2	9,5	9,1	7,5	6,5

Fuente: Estadística de la Educación (Ministerio de Educación, Estadísticas, Últimos resultados publicados de 2011-2012).

Gráfico 10. Número de estudiantes por ordenador para el curso 2011-2012.



## 9.2 INDICADORES DE FINANCIACIÓN EDUCATIVA

### 9.2.1 Evolución del gasto público en educación

El gasto público en educación es sido considerado como determinante en la calidad educativa, en particular en los resultados educativos y sigue siendo un tema de actualidad ante la grave situación de recortes en todo el territorio nacional. Numerosos estudios nacionales e internacionales aportan puntos de vista sobre la relación de estas dos variables. El intenso debate sobre este asunto y los numerosos datos existentes a día de hoy no acaban de aportar conclusiones incuestionables, a pesar de que el último informe PISA 2012 señala que a partir de una inversión por alumno superior a los 50.000 dólares (36.852 euros), en toda la enseñanza obligatoria, no hay relación entre resultados e inversión.

Las primeras cantidades asociadas al indicador sobre el gasto, detalladas en la tabla 14, contemplan la cuantía en euros destinada durante cada uno de los últimos diez años a toda la educación no universitaria. Su observación pone de relieve el incremento progresivo experimentado hasta el 2010, año que significa un punto de inflexión y negativo; pues desde entonces sigue descendiendo hasta la actualidad. Conviene señalar que los importes hacen referencia a las cantidades invertidas por la Administración del Estado, y no contemplan otro tipo de subvenciones ni ayudas procedentes de instituciones como ayuntamientos o diputaciones.

Una perspectiva comparada. Tabla 14  
Evolución del gasto público en educación no universitaria (miles de €).

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Andalucía	3.988.034	4.348.856	4.836.844	5.140.541	5.658.340	5.959.515	5.964.324	5.862.098	5.874.683	5.417.766
<b>Aragón</b>	<b>626.052</b>	<b>678.151</b>	<b>736.129</b>	<b>806.680</b>	<b>869.595</b>	<b>902.211</b>	<b>885.598</b>	<b>849.018</b>	<b>836.532</b>	<b>734.611</b>
Asturias	519.305	544.943	588.496	646.454	668.827	691.946	658.599	629.567	651.994	589.516
Baleares	526.673	568.898	638.682	674.817	748.962	811.497	801.010	775.802	681.482	668.155
Canarias	1.151.336	1.209.303	1.331.772	1.353.242	1.406.041	1.461.535	1.365.597	1.258.796	1.368.397	1.251.894
Cantabria	299.015	323.305	352.175	397.289	425.960	453.190	448.361	436.216	445.492	416.510
Castilla y L.	1.357.184	1.456.688	1.544.656	1.642.587	1.751.468	1.789.620	1.700.738	1.603.883	1.736.084	1.438.780
Castilla L. M.	1.148.395	1.251.128	1.365.968	1.531.905	1.714.282	1.739.789	1.756.576	1.857.230	1.765.476	1.330.839
Cataluña	3.365.757	3.762.305	4.231.007	4.618.593	5.010.460	5.357.788	5.203.967	4.995.643	4.449.254	4.449.254
C. Valencia	2.373.614	2.517.933	2.672.479	3.033.120	3.457.782	3.722.596	3.578.652	3.330.669	3.421.083	3.198.113
Extremadura	669.121	678.960	760.981	803.822	872.331	906.139	855.689	842.788	899.410	860.331
Galicia	1.442.019	1.536.554	1.686.142	1.806.635	1.914.241	2.004.193	1.932.375	1.823.529	1.867.377	1.698.233
Madrid	2.648.327	2.860.581	3.105.959	3.262.566	3.388.073	3.585.960	3.389.285	3.264.810	3.521.808	3.236.703
Murcia	700.378	750.747	860.663	972.909	1.109.682	1.181.799	1.178.796	1.136.004	1.131.168	1.036.366
Navarra	403.836	423.347	454.892	489.053	554.750	584.987	589.152	566.113	533.507	506.164
País Vasco	1.589.270	1.667.313	1.757.577	1.928.123	2.080.755	2.292.230	2.205.241	2.169.670	2.179.107	2.179.107
La Rioja	154.952	165.856	179.258	204.301	216.952	233.354	222.766	208.688	211.514	207.289

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística del Gasto Público en Educación y Estadística de recursos económicos destinados a educación (Ministerio de Educación, 2014) y del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de CCOO (2014).

Una revisión general de la tabla 14 permite apreciar que la reducción del presupuesto ha sido casi generalizada para las comunidades autónomas durante los cuatro últimos años. Sin embargo, no ha sido así para todas durante estos años ni en la misma medida. En el caso de Aragón, la disminución en este periodo ha alcanzado el 18,6 % con respecto al 2009.

Una perspectiva comparada. Tabla 15  
Evolución del gasto público en educación del 2012 al 2013 y de los últimos cinco años (miles de €).

	Variación 2013/2012	% Variación 2013/2012	Variación 2013/2009	%Variación 2013/2009
Andalucía	-456.917	-7,8	-541.749	-9,1
<b>Aragón</b>	<b>-101.921</b>	<b>-12,2</b>	<b>-167.600</b>	<b>-18,6</b>
Asturias	-62.478	-9,6	-102.430	-14,8
Baleares	-13.327	-2,0	-143.342	-17,7
C. Valencia	-222.970	-6,5	-524.483	-14,1
Canarias	-116.503	-8,5	-209.641	-14,3
Cantabria	-28.982	-6,5	-36.680	-8,1
Castilla y León	-297.304	-17,1	-350.840	-19,6
Castilla-La Mancha	-434.637	-24,6	-408.950	-23,5
Cataluña	0	0,0	-908.534	-17,0
<b>España (promedio CC. AA.)</b>	<b>-156.982</b>	<b>-8,8</b>	<b>-262.277</b>	<b>-13,5</b>
Extremadura	-39.079	-4,3	-45.808	-5,1
Galicia	-169.144	-9,1	-305.960	-15,3
La Rioja	-4.225	-2,0	-26.065	-11,2
Madrid	-285.105	-8,1	-349.257	-9,7
Murcia	-94.802	-8,4	-145.433	-12,3
Navarra	-27.343	-5,1	-78.823	-13,5
País Vasco	0	0,0	-113.123	-4,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las tablas 13 y 14.

### 9.2.2 Porcentaje del Presupuesto general de las CC. AA. destinado a Educación no universitaria

Desde otra perspectiva, considerando los presupuestos generales de las CC. AA. y los porcentaje de estos destinados a educación no universitaria expresados en la tabla 16, se aprecia que la media es del 17,7 % mientras que Aragón no alcanza el 15 %, solo con una cifra menor figura Navarra.

Esta comparación debe hacerse, en todos los casos, teniendo en cuenta que el presupuesto por habitante de cada C. A. Así por ejemplo, Navarra destina un porcentaje inferior que Aragón a educación, pero en realidad en términos absolutos destina mucho más, consecuencia de su mayor presupuesto general proporcionalmente al número de escolares, pues supone un 40 % más lo que invierte por cada escolar. Tampoco debe sorprender pues esta región dispone de un presupuesto general por habitante un 57 % superior al aragonés. La comparación con el País Vasco también ofrece cifras muy desfavorables para el resto de regiones, incluida Aragón. El Concierto económico con el País Vasco es un instrumento jurídico que ha permitido que las relaciones tributarias y financieras entre la Administración del Estado y esta Comunidad. Igualmente sucede con el Convenio económico con la Comunidad Foral de Navarra, un sistema diferencial de regulación de las relaciones tributarias que ha provocado diferencias muy elevadas de financiación, entre otros ámbitos en educación. Es difícil de prever como estas diferencias podrán influir en la educación de los distintos territorios españoles a un medio plazo.

Una perspectiva comparada. Tabla 16  
Porcentaje del Presupuesto General de las CC. AA. destinado a Educación no universitaria

	Presupuesto General 2013	Nº habitantes	PG 2013/ por habitante	Presupuesto Educación 2013 (miles de €)	% destinado a Educación
Valencia	13.018.440.710	4.988.464	2.610	3.198.113	24,5
Murcia	4.476.265.764	1.459.671	3.067	1.036.366	23,1
País Vasco	10.474.631.807	2.174.474	4.817	2.179.107	20,8
Baleares	3.598.337.539	1.110.399	3.241	668.155	18,5
Canarias	6.802.298.645	2.105.851	3.230	1.251.894	18,4
Cantabria	2.293.200.798	589.651	3.889	416.510	18,1
Extremadura	4.790.886.828	1.101.303	4.350	860.331	17,9
Galicia	9.479.889.414	2.761.730	3.433	1.698.233	17,9
Castilla-La Mancha	7.440.623.540	2.094.957	3.552	1.330.839	17,8
<b>Promedio CC. AA.</b>	<b>9.748.654.529</b>	<b>2737414,65</b>	<b>3.756</b>	<b>1718801,82</b>	<b>17,7</b>
Andalucía	30.706.702.826	8.394.209	3.658	5.417.766	17,6
La Rioja	1.225.239.397	319.006	3.841	207.289	16,9
Madrid	19.193.694.761	6.409.216	2.995	3.236.703	16,8
Asturias	3.803.594.483	1.067.457	3.563	589.516	15,4
Castilla y León	9.481.615.087	2.517.157	3.767	1.438.780	15,1
Cataluña	29.996.817.359	7.465.619	4.018	4.449.254	14,8
<b>Aragón</b>	<b>5.107.171.229</b>	<b>1.338.495</b>	<b>3.816</b>	<b>734.611</b>	<b>14,3</b>
Navarra	3.837.716.814	638.390	6.012	506.164	13,1

\* Los datos corresponden a los Presupuestos consolidados de las CC. AA., población de las CC. AA. a 1 de enero de 2013 y Presupuesto para Educación no universitaria para el año 2013.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas; Instituto Nacional de Estadística; Ministerio de Educación, Estadística de la Educación; y del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de CC. OO. (2014).

### 9.2.3 Gasto medio por alumno

Aunque sería un término más apropiado referirnos a inversión por alumno, las cifras difieren de unos estudios a otros, incluso cuando corresponden al mismo año y territorio, pues muchas veces el origen de esa información es diverso y aunque sean fiables, no todas ofrecen números desde la misma perspectiva o en la misma fecha. Por ejemplo, no es lo mismo la previsión de alumnos al inicio de curso, que las cifras de alumnos matriculados en el curso escolar, o que los que lo finalizan. Lo importante en este cotejo, como ya se ha explicado en análisis anteriores, es utilizar siempre la misma fuente pues lo que interesa es la comparación entre CC. AA. y sus modificaciones a lo largo de los años.

Por otra parte, el cálculo de este dato, considerando que no es lo mismo el referente a un alumno de la enseñanza pública, al de la concertada, o de la privada no concertada, y que es muy difícil calcularlos con cierto margen de precisión, lo trataremos en conjunto como un indicador, con sus limitaciones, y no como dato exacto que permita comparaciones entre los tipos de centros, pero sí entre CC. AA.

En cuanto a los resultados hallados en relación con nuestra Comunidad, este índice para el año 2013 sigue siendo de los más bajos, 3.455 euros por alumno, por debajo de la media de las CC. AA. y muy lejos de los 6.049 euros del País Vasco. En conjunto se aprecia que en todas las comunidades este indicador se va reduciendo cada año desde hace tres.

Hay que indicar que los presupuestos corresponden con años naturales y el número de alumnos con los cursos escolares. Y por otra parte, se considera que sería más acertado considerar tan solo el número de alumnos que reciben servicios financiados mediante inversiones públicas, incluso diferenciando la enseñanza privada concertada y

la pública. Así se podrían apreciar valores diferentes en ciertas autonomías donde hay una elevada oferta de plazas en la enseñanza privada no concertada. De hecho, una vez realizado este cálculo, para nuestra Comunidad este índice nos coloca en una mala posición, sería la quinta que menos invierte, un 60 % menos que el País Vasco.

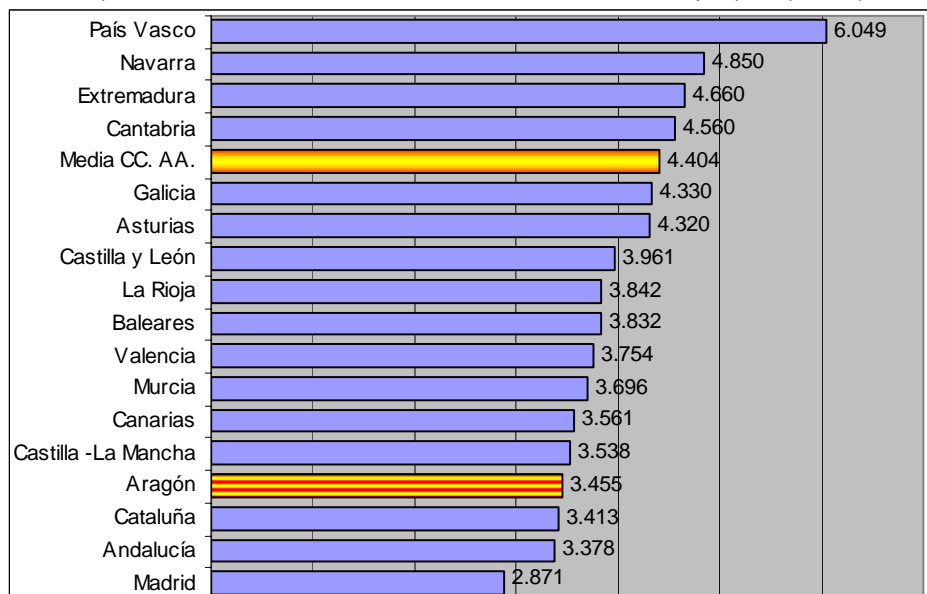
Una perspectiva comparada. Tabla 17  
Gasto por alumno en euros desde el 2009-2010 hasta 2012-2013.

	Nº alumnos en 2009/10 Presupuesto 2010	Nº alumnos en 2010/11 Presupuesto 2011	Nº alumnos en 2011/12 Presupuesto 2012	Nº alumnos en 2012/13 Presupuesto 2013
Andalucía	3.892	3.750	3.698	3.378
<b>Aragón</b>	<b>4.363</b>	<b>4.096</b>	<b>3.987</b>	<b>3.455</b>
Asturias	5.125	4.811	5.011	4.320
Baleares	4.805	4.487	3.916	3.832
Canarias	4.010	3.619	3.903	3.561
Cantabria	5.305	5.030	4.998	4.560
Castilla -La Mancha	4.851	5.041	4.723	3.538
Castilla y León	4.812	4.498	4.820	3.961
Cataluña	4.225	4.002	3.438	3.413
España (pro. CC. AA.)*	4.736	4.475	4.418	4.004
Extremadura	4.760	4.690	4.997	4.660
Galicia	5.164	4.829	4.855	4.330
La Rioja	4.649	4.190	4.129	3.842
Madrid	3.184	2.985	3.159	2.871
Murcia	4.337	4.117	4.055	3.696
Navarra	6.007	5.611	5.177	4.850
País Vasco	6.526	6.264	6.164	6.049
Valencia	4.490	4.055	4.069	3.754

\* Total CC. AA. es la media de las comunidades autónomas, no la media española.

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística del Gasto Público en Educación y Estadística de recursos económicos destinados a educación (Ministerio de Educación) y del Gabinete de Estudios de la Federación de Enseñanza de CCOO (FECCOO, 2014).

Gráfico 11. Gasto por alumno considerando el nº total de alumnos en 2012-2013 y el presupuesto para el año 2013.



### 9.2.4 Número de horas lectivas semanales

El número de horas lectivas semanales constituye unos de los indicadores más objetivos de la carga de trabajo del profesorado. Aunque ya hubo un incremento de horas anteriormente, fue en 2013 cuando en casi todas las CC. AA. se aumentaron significativamente. En Aragón, en aplicación de la Orden de 12 de julio de 2013, se amplió hasta 25 y 21 horas, en Primaria y Secundaria respectivamente, modificación que entró en vigor para el curso 2013-2014. Sin embargo, esta medida no fue igual para todos, en algunas comunidades el incremento fue menor; en el País Vasco se mantienen las mejores condiciones para el profesorado, 23 y 18 horas a la semana.

Una perspectiva comparada. Tabla 18  
Número de horas lectivas semanales. Curso 2013-2014.

	Profesores Infantil y Primaria	Profesores Secundaria
Andalucía	25	20-21
Aragón	25	21
Asturias	25	18-21
Baleares	25	20
Canarias	28	21-22
Cantabria	25	21
Castilla y León	25	18-21
Castilla la Mancha	25	21
Cataluña	25	20
Ceuta	25	21
Extremadura	25	21
Galicia	25	20
La Rioja	25	21
Madrid	25	20-21
Melilla	25	21
Murcia	25	20
Navarra	25	20
País vasco	23	18
Valencia	25	20

\*Varias CC. AA. aplican algunas particularidades:

- Andalucía y Madrid en secundaria son 21h, pero 20h es el mínimo.
- Castilla y León de 18 a 21h, se aplican compensaciones.
- Navarra, en algunos ciclos de FP son 22h.

Fuente: elaboración propia a partir de diversas fuentes consultadas.

## 9.3 INDICADORES DE RESULTADOS EDUCATIVOS

### 9.3.1 El abandono educativo temprano

El nivel de formación de la población y, por tanto, también de la eficacia de los sistemas educativos se mide por otro indicador que es el porcentaje, considerando el tramo de 18 a 24 años de edad, que no ha finalizado estudios más allá de los obligatorios y no sigue ningún tipo de educación en el momento de la consulta. Si lo comparamos con los países de la OCDE, para España posiblemente este sea uno de los peores indicadores pues aunque sigue mejorando todavía en 2013 con un 24,9 % es superado solo por Malta en este contexto. A pesar de todo, se ha mejorado significativamente en los últimos años, en el año 2009 representaba el 31,2 %.



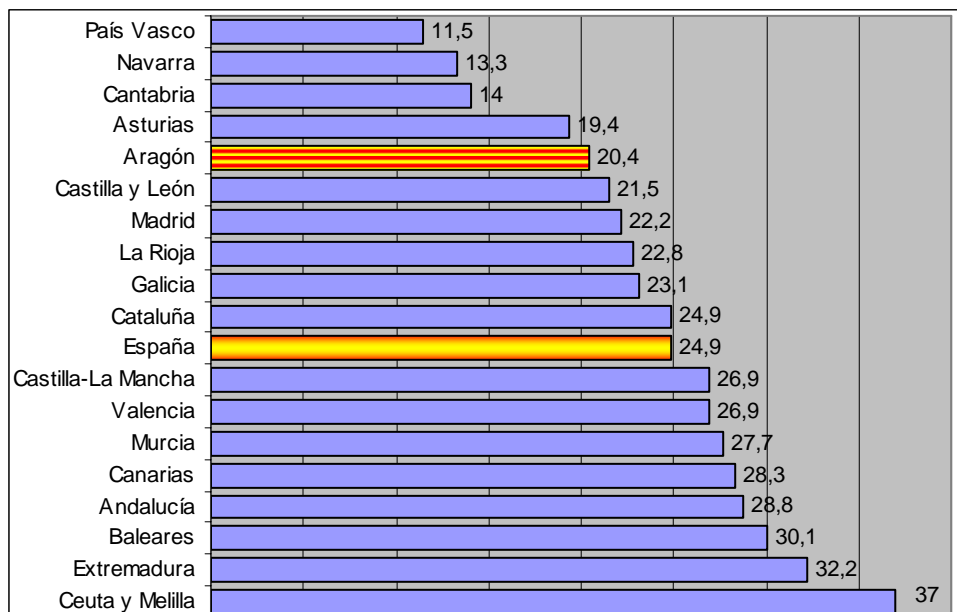
En nuestra región, aunque con niveles bastante mejores que la media española, tiene un índice también muy negativo, el 20,4 % en el pasado 2012, aunque va mejorando año a año.

Una perspectiva comparada. Tabla 18  
Porcentaje de abandono educativo temprano por CC. AA.

	2009	2010	2011	2012	Diferencia en los dos últimos años
País Vasco	16	12,6	13,0	11,5	-1,5
Navarra	19,8	16,8	12	13,3	1,3
Cantabria	23,9	23,9	21,2	14,0	-7,2
Asturias	21,1	22,3	21,9	19,4	-2,5
<b>Aragón</b>	<b>25,1</b>	<b>23,7</b>	<b>22,7</b>	<b>20,4</b>	<b>-2,3</b>
Castilla y León	27	23,3	27,3	21,5	-5,8
Madrid	26,3	22,3	19,8	22,2	2,4
La Rioja	32,7	28,1	30,2	22,8	-7,4
Galicia	26	23,1	27,3	23,1	-4,2
Cataluña	31,9	29	26,0	24,9	-1,1
<b>España</b>	<b>31,2</b>	<b>28,4</b>	<b>26,5</b>	<b>24,9</b>	<b>-1,6</b>
Castilla-La Mancha	34,5	33,2	31,6	26,9	-4,7
Murcia	37,3	35,5	30,7	27,7	-3
Canarias	31,3	30,4	31,5	28,3	-3,2
Andalucía	37,5	34,7	32,5	28,8	-3,7
Baleares	40,8	36,7	30,7	30,1	-0,6
Extremadura	34,5	31,7	29,6	32,2	2,6
Valencia	32,8	29,2	27,4	26,9	-0,5
Ceuta y Melilla	36	40,7	32,2	37,0	4,8

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos y Cifras. Cursos 2013-2014 y anteriores (Ministerio de Educación, 2013).

Gráfico 12. Porcentaje de abandono educativo temprano por CC. AA. en 2012.



### 9.3.2 Resultados de PISA 2012

El Estudio PISA<sup>20</sup> es sin duda el más importante referente relativo a los resultados de evaluación de conocimientos y destrezas de los escolares en todo el mundo, un informe cada vez más en el punto de mira internacional. Constituye un estudio comparativo y periódico de los principales sistemas educativos. Entre las características fundamentales que han guiado la realización de un trabajo de tal magnitud, se encuentra la evaluación del concepto de competencia básica vinculado con la capacidad de los estudiantes para extrapolar lo que han aprendido y aplicar sus conocimientos ante nuevas circunstancias y su relevancia para el aprendizaje a lo largo de la vida. Aunque el presente apartado expresa datos principalmente procedentes del Informe español, de la página web del ministerio de Educación, también se han consultado otros datos de la página de la [OCDE \(PISA 2012 Results\)](#).

Estas pruebas se realizan cada tres años desde el 2000, tratan sobre conocimientos y destrezas de los alumnos de 15 años en las áreas de Lectura, Ciencias y Matemáticas, aunque este año se ha centrado algo más en esta última. En esta edición 2012 han participado 65 países incluidos los 34 que son miembros de la OCDE. La muestra total está formada por 295.416 y la española por 25.313, en la que catorce CC. AA. han ampliado su muestra para poder realizar comparaciones con otros estados participantes. En Aragón participaron 51 centros y 1.393 alumnos.

El este capítulo se recogen y analizan los datos más representativos desde la perspectiva aragonesa, principalmente para realizar una comparación de indicadores de las diferentes CC. AA. aunque en algunas variables también con otros países, de modo que pone de relieve en qué competencias los escolares aragoneses están más o menos preparados.

#### Rendimientos en el ámbito internacional

Los resultados de las pruebas se presentan con una puntuación media de 500 y una desviación típica de 100, lo que significa que dos terceras partes de los alumnos de los países de la OCDE obtuvieron entre 400 y 600 puntos. La tabla 19 presenta las puntuaciones de los distintos grados de competencia en cada área de conocimiento y se ha añadido un índice más que se expresa en la última columna, la media de las cifras correspondientes a las tres examinadas con el objetivo de poder realizar una comparación más ágil.

Una perspectiva comparada. Tabla 19  
Puntuación media en comprensión lectora, matemáticas y ciencias a los 15 años en países participantes en PISA 2009 y 2012 (constan todos los países que han participado en las dos ediciones y la C. A. Aragón).

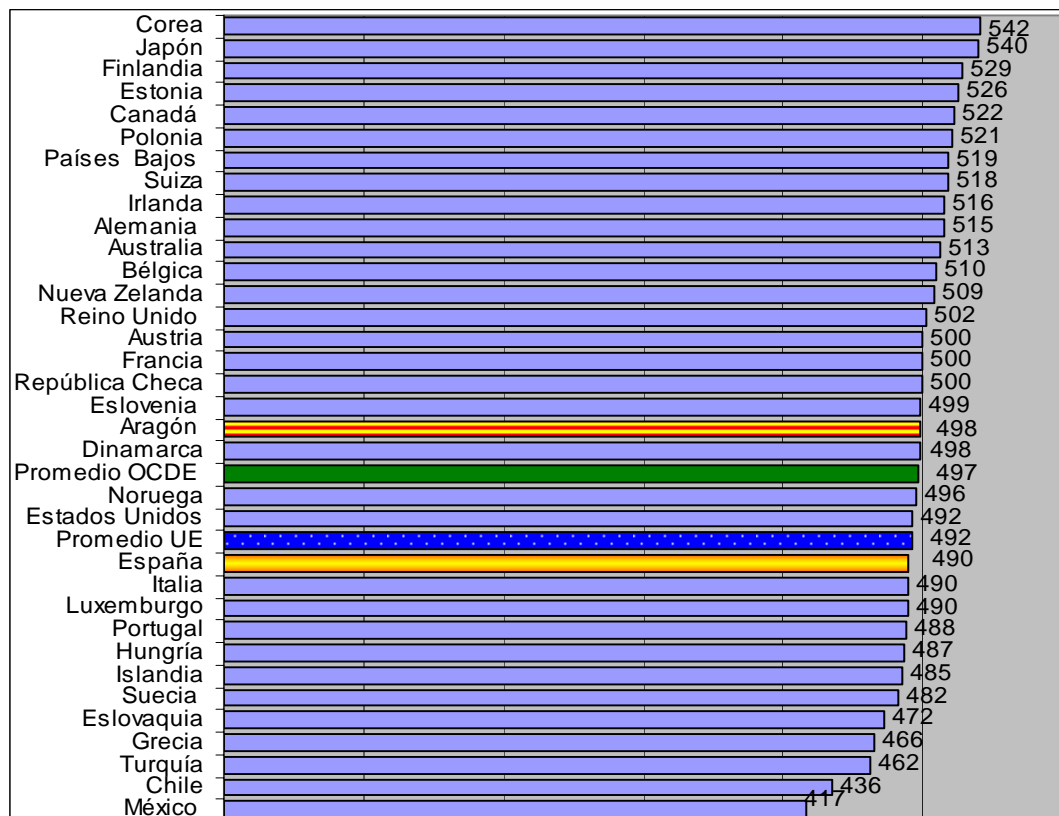
	Comprensión Lectora		Matemáticas		Ciencias		Media	
	2009	2012	2009	2012	2009	2012	2009	2012
Corea	539	536	546	554	538	538	541	542
Japón	520	538	529	536	539	547	529	540
Finlandia	536	524	541	519	554	545	544	529
Estonia	501	516	512	521	528	541	514	526
Canadá	524	523	527	518	529	526	527	522
Polonia	500	518	495	518	508	526	501	521
Países Bajos	508	511	526	523	522	522	519	519
Suiza	501	509	534	531	517	515	517	518
Irlanda	496	523	487	502	508	522	497	516
Alemania	497	508	513	514	520	524	510	515
Australia	515	512	514	504	527	522	519	513
Bélgica	506	509	515	515	507	506	509	510
Nueva Zelanda	521	512	519	500	532	516	524	509
Reino Unido	494	499	492	494	514	514	500	502

<sup>20</sup> PISA es el acrónimo del *Programme for International Student Assessment* (Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Austria	470	490	496	506	494	506	487	500
Francia	496	506	497	495	498	499	497	500
República Checa	478	493	493	499	500	508	490	500
Eslovenia	483	481	501	501	512	514	499	499
<b>Aragón</b>	<b>495</b>	<b>493</b>	<b>506</b>	<b>496</b>	<b>505</b>	<b>504</b>	<b>502</b>	<b>498</b>
Dinamarca	495	496	503	500	499	499	499	498
<b>Promedio OCDE</b>	<b>493</b>	<b>497</b>	<b>496</b>	<b>494</b>	<b>501</b>	<b>501</b>	<b>497</b>	<b>497</b>
Noruega	503	504	498	489	500	495	500	496
Estados Unidos	500	498	487	481	502	497	496	492
<b>Promedio UE</b>	<b>-</b>	<b>489</b>	<b>-</b>	<b>489</b>	<b>-</b>	<b>497</b>	<b>-</b>	<b>492</b>
<b>España</b>	<b>481</b>	<b>488</b>	<b>483</b>	<b>484</b>	<b>488</b>	<b>496</b>	<b>484</b>	<b>490</b>
Italia	486	490	483	485	489	494	486	490
Luxemburgo	472	488	489	490	484	491	482	490
Portugal	489	488	487	487	493	489	490	488
Hungría	494	489	490	477	503	494	496	487
Islandia	500	483	507	493	496	478	501	485
Suecia	497	483	494	478	495	485	495	482
Eslovaquia	477	463	497	482	490	471	488	472
Grecia	483	477	466	453	470	467	473	466
Turquía	464	476	445	448	454	463	454	462
Chile	449	441	421	423	447	445	439	436
México	425	424	419	413	416	415	420	417

Fuente: Informe Español, PISA, 2009 y 2012 (Pág. Web Ministerio Educación).

Gráfico 13. Media de los índices de comprensión lectora, matemáticas y ciencias en PISA 2012.



Los españoles están por encima de los de la OCDE y de la Unión Europea, pero muy lejos de Corea, Japón o Finlandia (tabla 19). Aragón en este contexto, se encuentra a un nivel medio, a la altura de Dinamarca, por encima de Noruega de EE.UU., Italia, Luxemburgo o Portugal, pero más abajo que muchos países de la U.E.

### Rendimientos por comunidad autónoma

La comparación con las CC. AA. también sitúa a Aragón en una posición por encima de la media, sin que haya una competencia en este contexto que destaque especialmente sobre las demás. Estos resultados colocan a nuestra Comunidad en octavo lugar, pero perdiendo cuatro puestos en relación al estudio de 2009.

Una perspectiva comparada. Tabla 20  
Puntuación media en comprensión lectora, matemáticas y ciencias a los 15 años por CA en PISA 2009 y 2012.

	Comprensión lectora		Matemáticas		Ciencias		Media	
	2009	2012	2009	2012	2009	2012	2009	2012
Navarra	497	509	496	517	509	514	501	513
Castilla y León	503	505	514	509	516	519	511	511
Madrid	503	511	496	504	508	517	502	511
Asturias	490	504	494	500	502	516	495	507
País Vasco	494	498	510	505	495	506	500	503
La Rioja	498	490	504	503	509	510	504	501
Galicia	486	499	489	489	506	512	494	500
<b>Aragón</b>	<b>495</b>	<b>493</b>	<b>506</b>	<b>496</b>	<b>505</b>	<b>504</b>	<b>502</b>	<b>498</b>
<b>Total OCDE</b>	<b>492</b>	<b>496</b>	<b>488</b>	<b>494</b>	<b>496</b>	<b>497</b>	<b>492</b>	<b>496</b>
Cataluña	498	501	496	493	497	492	497	495
<b>Promedio UE</b>	<b>493</b>	<b>489</b>	<b>496</b>	<b>489</b>	<b>501</b>	<b>501</b>	<b>497</b>	<b>493</b>
Cantabria	488	485	495	491	500	501	494	492
<b>España</b>	<b>481</b>	<b>488</b>	<b>483</b>	<b>484</b>	<b>488</b>	<b>496</b>	<b>484</b>	<b>490</b>
Andalucía	461	477	462	472	469	486	464	478
Baleares	457	476	464	475	461	483	461	478
Murcia	480	462	478	462	484	479	481	468
Extremadura	-	457	-	461	-	483	-	467
Canarias	448	-	435	-	452	-	445	-
Ceuta	423	-	424	-	426	-	424	-
Mejilla	399	-	409	-	404	-	404	-

Fuente: Informe Español PISA, 2009 y 2012.

Gráfico 14. Resultados PISA 2012. Índices de comprensión lectora, matemáticas y ciencias.

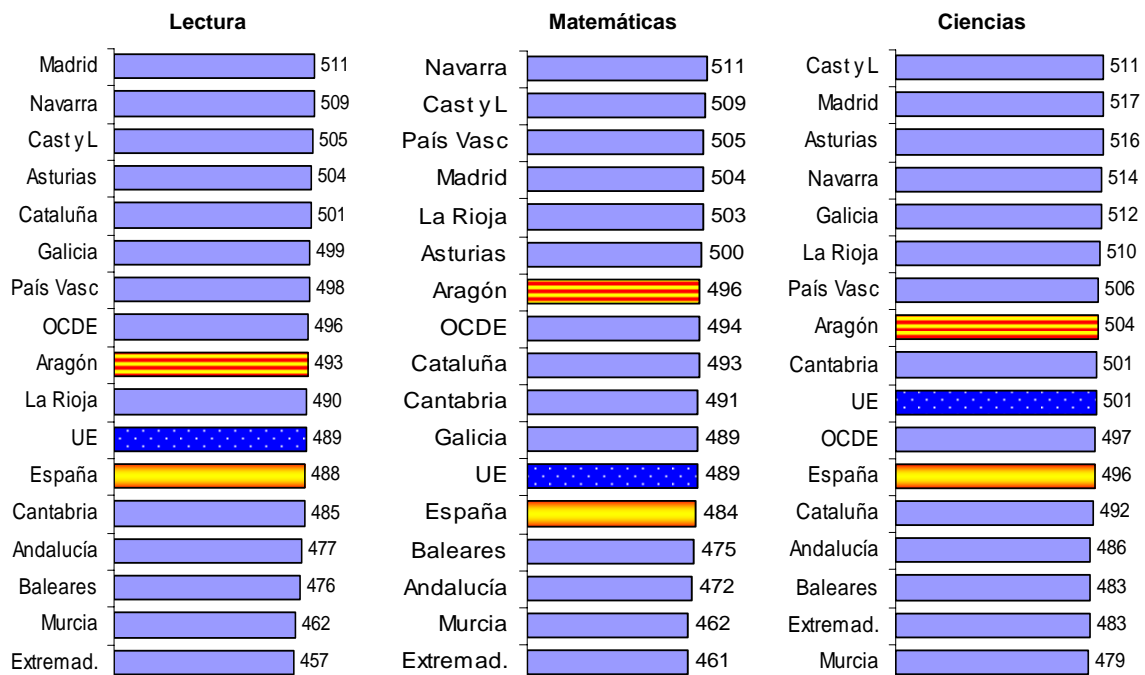
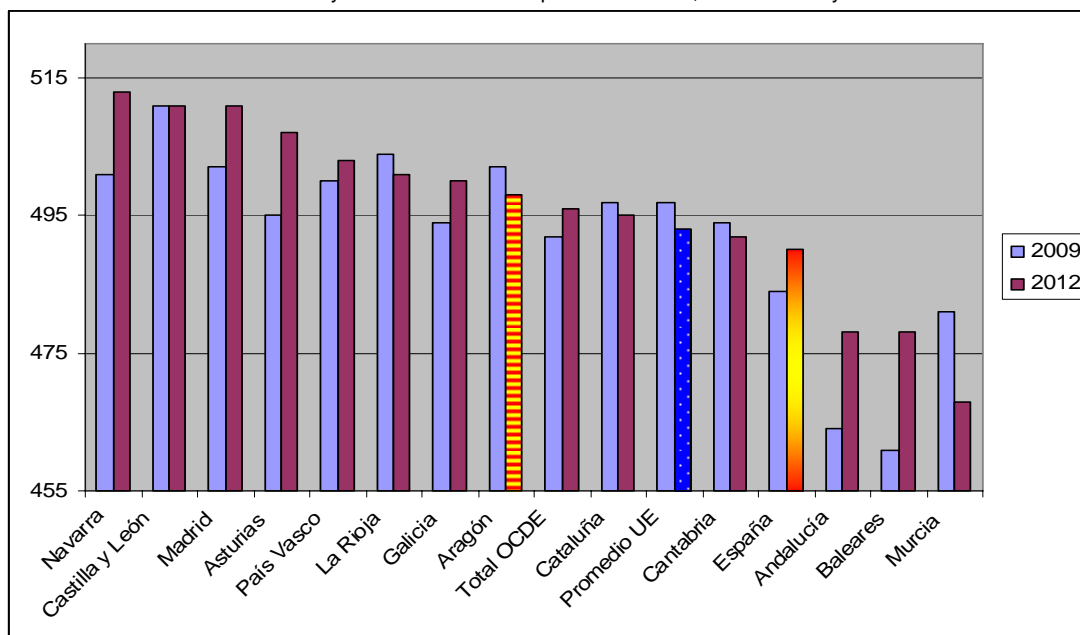


Gráfico 15. Resultados PISA 2009 y 2012. Media de comprensión lectora, matemáticas y ciencias\*.



\* Solo constan las catorce CC. AA. que han ampliado la muestra en las dos últimas ediciones PISA para poder recabar datos que sean comparables.

### El índice de Estatus social, cultural y económico (ESCS)

No cabe duda de que estos resultados están determinados también por otras variables ajenas al propio sistema educativo. Por ello el informe PISA de 2012, como en las ediciones anteriores, elaboró también un índice estadístico de estatus social, económico y cultural (ESCS), coeficiente determinante en el rendimiento escolar que contribuye a explicar los resultados más allá de la eficacia o calidad de un sistema u otro. Su vinculación con el rendimiento se puede interpretar como una forma de aumentar la equidad a la hora de evaluarlo.

Se construyó este índice considerando componentes como el nivel de estudios de los padres y su profesión, el número de libros en el domicilio familiar y el nivel de recursos domésticos. El 0 corresponde con el nivel medio de todos los países participantes. Este índice para España ha mejorado con respecto al 2009, de -0,30 ha pasado a -0,16, inferior al de Aragón que alcanza el -0,06 y en el entorno estatal solo es superada por tres CC. AA. (tabla 22).

Una perspectiva comparada. Tabla 21  
Valor promedio del ESCS de los países de la selección PISA 2009 y 2012.

	2009	2012
Islandia	-	0,78
Noruega	-	0,46
Dinamarca	-	0,43
Canadá	0,50	0,41
Finlandia	0,37	0,36
Suecia	0,33	0,28
Reino Unido	0,20	0,27
Australia	-	0,25
Países Bajos	0,27	0,23
Polonia	-	.0,21
Alemania	0,18	0,19
Estados Unidos	0,17	0,17

Suiza	-	0,17
Bélgica	-	0,15
Irlanda	-	0,13
Estonia	-	0,11
Austria	0,06	0,08
Eslovaquia	-	0,07
Eslovenia	-	0,07
Luxemburgo	-	0,07
Corea del Sur	-0,15	0,01
<b>Promedio UE</b>	<b>-</b>	<b>-0,02</b>
Francia	-0,13	-0,04
Italia	-0,12	-0,05
<b>Aragón</b>	<b>-0,22</b>	<b>-0,06</b>
Grecia	-0,02	-0,06
Japón	-0,01	-0,07
República Checa	-	-0,07
<b>España</b>	<b>-0,31</b>	<b>-0,19</b>
Hungría	-	-0,25
Portugal	-0,32	-0,48
Chile	-0,57	-0,58
Méjico	-1,22	-1,11
Turquía	-	-1,46
Argentina	-0,62	-
Brasil	-1,16	-
Colombia	-1,16	-
Federación Rusa	-0,21	-
Panamá	-0,81	-
Perú	-1,31	-
Uruguay	-0,70	-

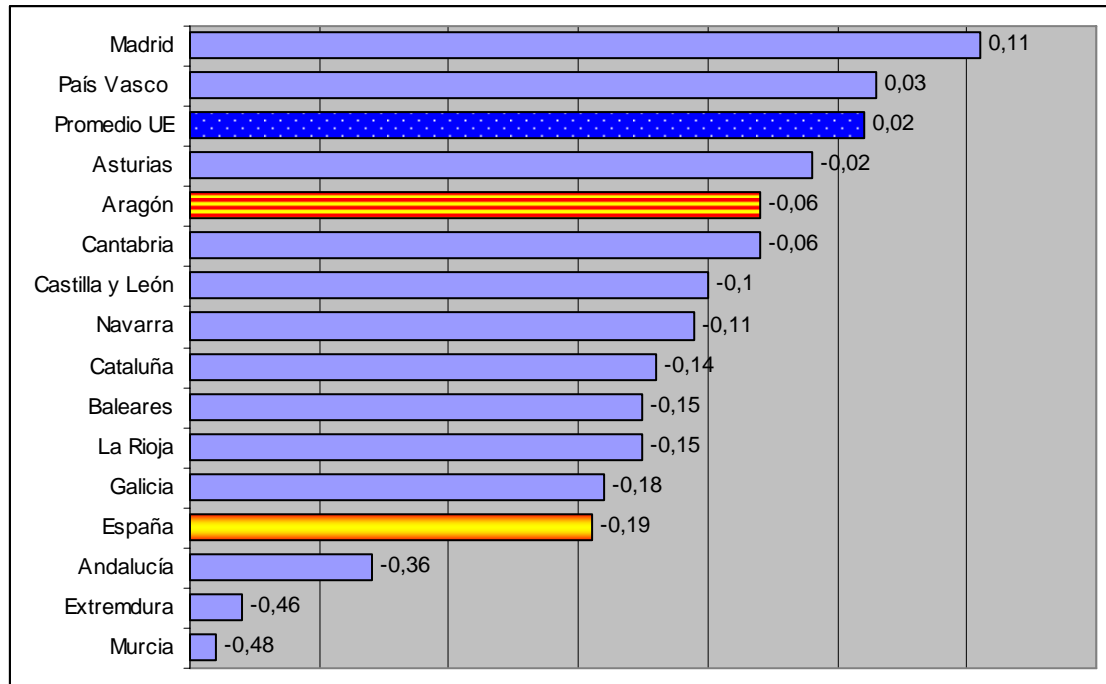
Fuente: PISA 2009. *Results, Volume II, Annex B1, Results for countries and economies, Table II.1.1* y PISA 2012, Informe español.

Una perspectiva comparada. Tabla 22  
Valor promedio del ESCS de las CC. AA. participantes en PISA 2009 y 2012.

	2009	2012
Madrid	-0,07	0,11
País Vasco	-0,08	0,03
<b>Promedio UE</b>	<b>-</b>	<b>0,02</b>
Asturias	-0,22	-0,02
<b>Aragón</b>	<b>-0,22</b>	<b>-0,06</b>
Cantabria	-0,19	-0,06
Castilla y León	-0,19	-0,10
Navarra	-0,18	-0,11
Cataluña	-0,26	-0,14
Baleares	-0,28	-0,15
La Rioja	-0,28	-0,15
Galicia	-0,39	-0,18
<b>España</b>	<b>-0,31</b>	<b>-0,19</b>
Andalucía	-0,57	-0,36
Extremadura	-	-0,46
Murcia	-0,43	-0,48
Canarias	-0,62	-

Fuente: PISA 2009. *Results, Volume II, Annex B2, Results for Regions within countries, Table S.II.d.* y PISA 2012, Informe español.

Gráfico 16. ESEC en PISA 2012.



#### Comparativa de la puntuación media en matemáticas descontando el ESCS

La aplicación del índice ESCS modifica claramente los resultados en un contexto de cotejo, si bien para Aragón no hay una diferencia muy significativa. Así, a modo de referencia, los resultados en una de las capacidades examinadas, matemáticas, nuestra Comunidad mejora la posición en la comparación internacional pero en el contraste autonómico solo asciende un puesto.

Una perspectiva comparada. Tabla 23  
Resultados en matemáticas descontando el ESCS en PISA 2012.

	Matemáticas
Corea del Sur	553,4
Japón	541,4
Polonia	526,2
Suiza	525,1
Estonia	518,1
Países Bajos	515,2
Alemania	511,2
Bélgica	510,6
Finlandia	508,2
Canadá	507,6
Portugal	506,0
Austria	502,9
República Checa	502,6
Nueva Zelanda	500,4
Francia	499,5
<b>Aragón</b>	<b>499,4</b>
Eslovenia	499,0

Irlanda	497,3
Australia	495,9
<b>Promedio OCDE</b>	<b>494,8</b>
Turquía	494,2
Eslovaquia	492,4
<b>España</b>	<b>491,7</b>
<b>Promedio UE</b>	<b>491,2</b>
Hungría	489,6
Luxemburgo	488,0
Italia	487,4
Reino Unido	485,9
Dinamarca	484,9
Estados Unidos	476,2
Noruega	476,1
Suecia	471,5
Islandia	470,4
Israel	460,3
Grecia	455,7
Chile	443,1
México	434,6

Fuente: Informe Español PISA, 20012.

Una perspectiva comparada. Tabla 24  
Resultados en matemáticas teniendo en cuenta el ESCS en PISA 2012.

	<b>Puntuación media en matemáticas descontando el ESCS</b>
Navarra	520,7
Castilla y León	511,8
La Rioja	509,4
País Vasco	506,6
Asturias	500,6
Madrid	500,3
<b>Aragón</b>	<b>499,4</b>
Cataluña	498,3
<b>Promedio OCDE</b>	<b>494,8</b>
Cantabria	494,0
Galicia	494,0
<b>España</b>	<b>491,7</b>
<b>Promedio UE</b>	<b>491,2</b>
Andalucía	484,2
Baleares (Illes)	480,9
Murcia	478,7
Extremadura	477,9

Fuente: Informe Español PISA, 2012.

#### Diferencia de resultados entre alumnado de origen nativo e inmigrante

Según PISA 2012, la diferencia media en matemáticas entre los estudiantes nativos y los de origen inmigrante es de 55 puntos. Asimismo, señala que hay diferencia entre los que son de primera generación o segunda, pues el efecto de los años de residencia en España resulta relevante y que en ambos casos son consecuencia de las variables individuales: el origen socioeconómico y cultural de las familias y, en menor medida, el centro escolar.



La tabla 25 muestra que esa diferencia los extranjeros con respecto a los nativos en el global de España es de 52 puntos, pero lo es mucho más con respecto a los residentes en nuestra Comunidad, 85 puntos.

Una perspectiva comparada. Tabla 25  
Puntuación en matemáticas, % de alumnado nativo e inmigrante y diferencia en PISA 2012.

	Alumnado de origen nativo		Alumnado de origen inmigrante	
	Puntuación	%	Puntuación	%
Alemania	528,0	86,9	472,2	13,1
<b>Aragón</b>	<b>512,2</b>	<b>86,5</b>	<b>426,4</b>	<b>13,5</b>
Australia	501,6	77,8	529,2	22,2
Austria	516,4	83,5	456,8	16,5
Bélgica	527,3	84,6	464,3	15,4
Canadá	521,7	70,4	519,8	29,6
Chile	423,4	99,1	421,1	0,9
Corea del Sur	554,4	100,0	-	0,0
Dinamarca	508,6	90,7	440,8	9,3
Eslovaquia	483,8	99,3	504,7	0,7
Eslovenia	506,7	91,4	455,1	8,6
<b>España</b>	<b>491,8</b>	<b>90,1</b>	<b>439,1</b>	<b>9,9</b>
Estados Unidos	486,1	78,6	474,1	21,4
Estonia	524,2	92,1	493,9	7,9
Finlandia	523,3	96,6	437,1	3,4
Francia	507,7	85,0	440,3	15,0
Grecia	459,1	89,5	408,8	10,5
Hungría	477,5	98,3	510,2	1,7
Irlanda	500,9	89,3	500,5	10,7
Islandia	497,4	96,5	444,0	3,5
Israel	468,6	81,5	476,4	18,5
Italia	490,9	92,6	442,3	7,4
Japón	538,1	99,7	*	0,3
Luxemburgo	510,2	53,0	469,7	47,0
México	415,9	98,7	340,9	1,3
Noruega	496,2	90,3	449,0	9,7
Nueva Zelanda	501,4	72,8	501,3	27,2
Países Bajos	531,3	89,2	473,7	10,8
Polonia	518,0	99,8	*	0,2
Portugal	492,8	93,1	450,4	6,9
<b>Promedio OCDE</b>	<b>499,6</b>	<b>88,6</b>	<b>468,4</b>	<b>11,4</b>
<b>Promedio UE</b>	<b>494,9</b>	<b>90,6</b>	<b>465,4</b>	<b>9,4</b>
Reino Unido	496,7	87,1	487,7	12,9
República Checa	500,2	96,9	473,0	3,1
Suecia	490,5	84,9	431,0	15,1
Suiza	548,6	75,2	484,7	24,8
Turquía	448,6	99,1	454,1	0,9

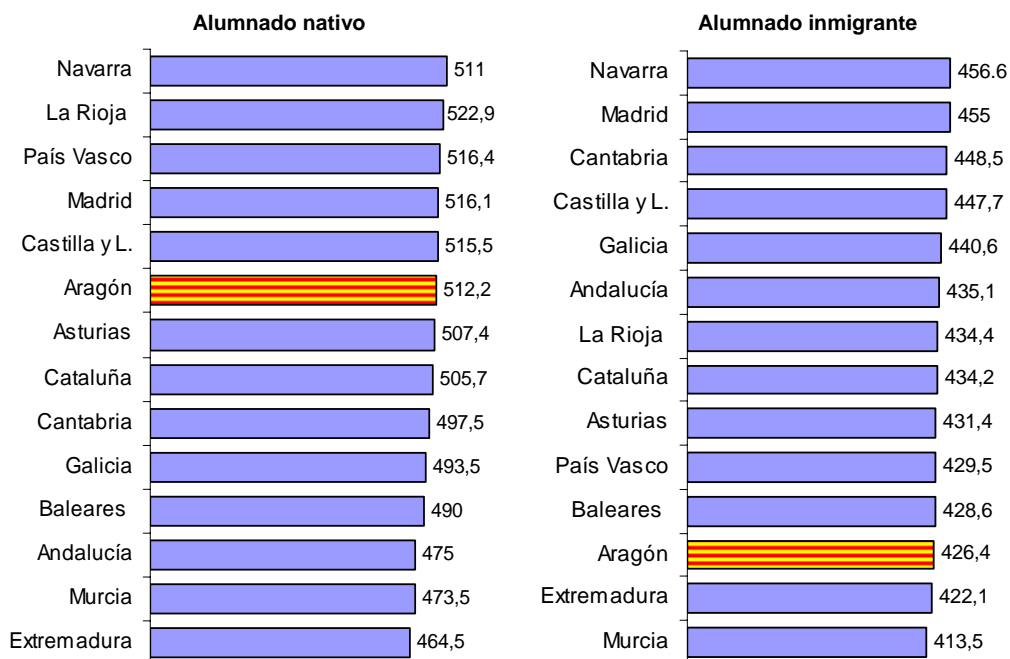
Fuente: Informe español PISA 2012.

Una perspectiva comparada. Tabla 26  
Puntuación en matemáticas y % de alumnado nativo e inmigrante y % por CC. AA. PISA 2012

	Alumnado de origen nativo		Alumnado de origen inmigrante		Diferencia en puntuación
	Puntuación	%	Puntuación	%	
Andalucía	475,0	96,6	435,1	3,4	39,9
<b>Aragón</b>	<b>512,2</b>	<b>86,5</b>	<b>426,4</b>	<b>13,5</b>	<b>85,8</b>
Asturias	507,4	93,9	431,4	6,1	76
Baleares	490,0	80,8	428,6	19,2	61,4
Cantabria	497,5	90,6	448,5	9,4	49
Castilla y León	515,5	93,1	447,7	6,9	67,8
Cataluña	505,7	86,2	434,2	13,8	71,5
Extremadura	464,5	96,7	422,1	3,3	42,4
Galicia	493,5	94,3	440,6	5,7	52,9
Madrid	516,1	83,5	455,0	16,5	61,1
Murcia	473,5	85,1	413,5	14,9	60
Navarra	531,1	84,4	456,6	15,6	74,5
País Vasco	516,4	91,3	429,5	8,7	86,9
Rioja (La)	522,9	81,5	434,4	18,5	88,5

Fuente: Informe español PISA 2012.

Gráfico 17. Puntuación en matemáticas, alumnado nativo e inmigrante por CC. AA. PISA 2012.



#### La varianza de resultados entre los centros y entre los alumnos de un mismo centro

Otros de los datos relevantes que aporta PISA 2012 permiten comprobar la variabilidad del rendimiento escolar que se produce entre unos centros escolares y otros, así como entre los alumnos de una misma escuela y qué parte de esta variación es atribuible a las circunstancias económicas, sociales y culturales de alumnos y centros. El informe utiliza la varianza para valorar la dispersión de los resultados, factor que contribuye a definir la equidad y calidad de un sistema educativo.

La tabla 27 recoge las cifras sobre la varianza en los resultados de los alumnos calculada para cada país en porcentajes sobre la varianza media de la OCDE, donde la variación global que se produce en los resultados de los alumnos entre unos centros y otros (36,8 %), la cual es notablemente inferior a la que se produce dentro de los centros (63,4 %), resultando cifras inferiores naturalmente si se tiene en cuenta el ESCS. Estos resultados concuerdan con otros obtenidos en estudios nacionales e internacionales previos.

El país con una variabilidad de resultados menor entre centros sigue siendo Finlandia con un 6,3; España mejora levemente hasta una puntuación de 17,1 (19,5 en 2009). Se considera que existe una mayor equidad en los países en los que las diferencias entre centros son menores, por razones obvias este índice debe de ser mucho menor en países y regiones pequeñas o con una población escolar sin alumnado de origen extranjero.

En cuanto a la variación de resultados entre los alumnos del mismo centro, España sigue ofreciendo una mala cifra, 73,8; cerca de la obtenida en 2009 (69,8). Todavía peor en el contraste internacional si se tiene en cuenta el ESCS, 7,7 (5,0 en 2009), y con solo dos países que presentan mayor diferencia de resultados entre los alumnos del mismo centro escolar.

Una perspectiva comparada. Tabla 27

Variación del rendimiento en matemáticas de alumnos "entre centros" y "dentro de un mismo centro" en los países de la OCDE (PISA 2012).

	Varianza entre centros	Varianza entre centros explicada por ESCS*	Varianza dentro del centro	Varianza dentro de centro explicada por ESCS**
Finlandia	6,3	2,4	77,0	7,5
Islandia	9,8	6,8	89,7	5,3
Noruega	12,3	5,7	83,3	4,7
Suecia	12,3	6,8	85,7	8,4
Dinamarca	13,0	9,2	65,8	7,0
Estonia	13,3	7,7	63,8	2,6
Irlanda	15,3	12,1	68,6	4,7
<b>España</b>	<b>17,1</b>	<b>9,4</b>	<b>73,8</b>	<b>7,7</b>
Canadá	18,4	7,7	74,7	5,6
Polonia	19,6	11,1	75,9	7,2
Estados Unidos	22,6	13,1	72,7	4,9
México	22,9	10,5	42,2	0,4
Nueva Zelanda	28,1	22,1	90,3	8,9
Grecia	28,8	18,7	61,0	2,8
Reino Unido	29,7	18,9	75,7	4,9
Australia	30,7	17,0	79,2	4,8
Portugal	31,3	19,4	73,3	7,0
Chile	33,2	25,0	43,3	0,6
<b>Promedio OCDE</b>	<b>36,8</b>	<b>22,0</b>	<b>63,4</b>	<b>2,6</b>
Suiza	37,7	16,6	68,0	4,9
Corea del Sur	45,3	26,0	69,1	1,1
Austria	48,1	27,1	51,2	1,8
Italia	51,7	25,0	48,7	0,8
Luxemburgo	53,4	49,8	76,8	5,2
República Checa	53,6	37,8	50,5	1,1
Japón	54,5	35,9	48,3	0,9
Israel	54,9	36,5	74,5	3,9
Alemania	57,7	41,1	51,1	0,2
Eslovenia	57,8	44,9	40,7	0,0

Eslovaquia	59,1	43,6	59,2	2,7
Turquía	60,6	34,9	37,4	0,5
Bélgica	62,2	43,7	61,0	1,0
Hungría	63,0	49,4	38,9	0,4
Países Bajos	65,3	37,7	33,7	0,5

\* ESEC de alumnos y centros.

Fuente: Informe PISA 2012.

En esta variable, Aragón, igual que sucede con las puntuaciones de las pruebas de esta última edición de PISA, también retrocede y por tanto parece que se reduce la equidad en los resultados entre los centros. En 2009 Aragón presentaba, en la comparación internacional, el segundo mejor índice tras Finlandia; se ha pasado de un 8,7 a un 15,6, solo dos comunidades autónomas ofrecen un peor resultado (tabla 28). Si bien cuando se aplica el índice ESCS este resultado mejora ligeramente, pero sigue siendo de los peores a nivel estatal (tabla 33).

Una perspectiva comparada. Tabla 28  
Variación del rendimiento en matemáticas de los alumnos "entre centros" en PISA 2012.

	Varianza total entre centros	Varianza entre centros explicada por ESCS de alumnos y centros
Navarra	7,1	5,8
Rioja (La)	9,5	7,0
Andalucía	10,2	5,9
Galicia	10,6	5,9
Cantabria	11,0	3,3
Baleares	11,4	6,0
Castilla y León	11,8	4,2
Asturias	13,4	9,3
Murcia	14,8	5,6
Extremadura	14,9	8,6
Madrid	15,2	8,3
<b>Aragón</b>	<b>15,6</b>	<b>10,6</b>
País Vasco	16,7	9,8
<b>España</b>	<b>17,1</b>	<b>9,4</b>
Cataluña	17,3	11,1
<b>Promedio OCDE</b>	<b>36,8</b>	<b>22,0</b>

Fuente: Informe PISA 2012.

Una perspectiva comparada. Tabla 29  
Variación del rendimiento en matemáticas de los alumnos "dentro de un mismo centro" en PISA 2012.

	Varianza total dentro del centro	Varianza dentro de un centro explicada por ESCS de alumnos y centros
Promedio OCDE	63,4	2,6
País Vasco	65,7	4,0
Cataluña	65,7	6,8
Castilla y León	70,2	6,1
Madrid	73,5	7,0
<b>España</b>	<b>73,8</b>	<b>7,7</b>
Andalucía	75,6	9,0
Galicia	77,6	5,4

Baleares (Illes)	78,3	8,5
Navarra	78,5	7,0
Murcia	80,7	9,6
Cantabria	82,3	8,0
<b>Aragón</b>	<b>85,1</b>	<b>7,1</b>
Asturias	85,1	7,3
Extremadura	87,1	9,9
Rioja (La)	107,8	13,5

Fuente: Informe PISA 2012.

### El índice del clima de disciplina percibido por los estudiantes

En el informe PISA también se tratan los datos relativos a las preguntas a estudiantes sobre la disciplina como componente de la calidad educativa de un centro escolar. El informe elabora este índice, una de las prioridades en todos los sistemas, como resultado de las respuestas de los alumnos sobre la frecuencia con la que se producen interrupciones en las actividades relacionadas con el aprendizaje de la lectura, debidas a que no se puede escuchar, al desorden de la clase o a que el profesor debe esperar para poder desarrollar la actividad con normalidad. Al igual que en otros indicadores, el valor medio en la OCDE es 0, valores superiores, más positivos, corresponden a un buen clima e inferiores a 0, negativos, indican lo contrario.

Además, el informe muestra, en uno de los datos más interesantes sobre esta cuestión, que los resultados confirman la relación entre el clima disciplinario y un ámbito educativo concreto como la comprensión lectora. Es significativo resaltar que hay indicios de una relación entre este índice y los resultados, en el promedio de OCDE y también en España.

El informe completo aporta muchos e interesantes datos relativos al tema, aquí solo se refleja el índice calculado para diferentes países y las CC. AA. españolas, sin olvidar la subjetividad del mismo, pues son el resultado de opiniones de los estudiantes y no atribuibles a hechos observados o medidos. No obstante, en el ámbito de la disciplina escolar, Aragón presenta buenos resultados en relación a otros países de la OCDE pero no los son tanto en la comparativa entre CC. AA.

Una perspectiva comparada. Tabla 30  
El índice del clima de disciplina en los países participantes en PISA 2009 y 2012.

	Índice del clima de disciplina	
	2009	2012
Japón	0,75	0,67
Austria	0,11	0,21
Estonia	0,05	0,20
Corea	0,38	0,19
Reino Unido	0,11	0,15
Irlanda	-0,03	0,13
República Checa	-0,18	0,10
Polonia	0,07	0,08
Suiza	0,09	0,07
Eslovenia	-0,11	0,06
Estados Unidos	0,16	0,06
México	0,11	0,06
Hungría	-0,02	0,05
Bélgica	-0,07	0,04
Canadá	-0,08	0,01

<b>Promedio OCDE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Portugal	0,19	0,00
Dinamarca	0,01	-0,01
Alemania	0,25	-0,02
Luxemburgo	-0,21	-0,02
<b>Promedio UE</b>	<b>-</b>	<b>-0,02</b>
Islandia	-0,05	-0,03
<b>Aragón</b>	<b>0,06</b>	<b>-0,03</b>
<b>España</b>	<b>0,09</b>	<b>-0,04</b>
Italia	0,03	-0,04
Noruega	-0,24	-0,08
Turquía	0,03	-0,09
Eslovaquia	-0,02	-0,13
Australia	-0,07	-0,14
Países Bajos	-0,28	-0,16
Suecia	0,03	-0,20
Grecia	-0,40	-0,24
Chile	-0,10	-0,25
Nueva Zelanda	-0,12	-0,25
Francia	-0,20	-0,29
Finlandia	-0,29	-0,33
Bulgaria	0,02	-
Lituania	0,30	-
Rumanía	0,43	-

Fuente: PISA 2009, Volume IV, Table IV.4.2; y PISA 2012, Cap. 4, vol. 1, e Informe español PISA 2012.

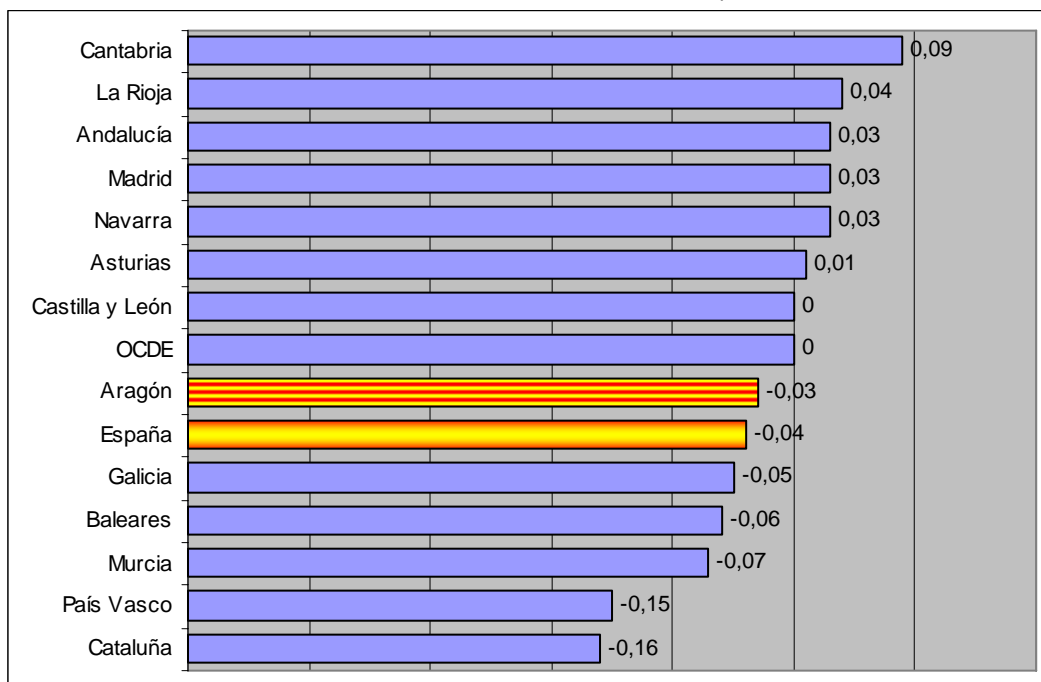
Una perspectiva comparada. Tabla 31

El índice del clima de disciplina percibido en las CC. AA. participantes en PISA 2009.

	Índice de disciplina escolar	
	2009	2012
Andalucía	0,12	0,03
<b>Aragón</b>	<b>0,06</b>	<b>-0,03</b>
Asturias	0,12	0,01
Baleares	-0,05	-0,06
Canarias	0,11	-
Cantabria	0,07	0,09
Castilla y León	0,18	0,00
Cataluña	0,00	-0,16
Ceuta	-0,02	-
Extremadura	-	0,02
<b>España</b>	<b>0,09</b>	<b>-0,02</b>
Galicia	-0,03	-0,05
Madrid	0,12	0,03
Melilla	-0,02	-
Murcia	0,11	-0,07
Navarra	0,08	0,03
País Vasco	0,02	-0,15
<b>Promedio OCDE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
La Rioja	-0,5	0,04

Fuente: PISA 2009, Volume IV, Table S.IV.o e Informe español PISA 2012.

Gráfico 18. El índice del clima de disciplina.



#### 9.4 LOS CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS

El Consejo Escolar del Estado nace tras la aprobación de la LODE como un órgano de ámbito nacional para la participación de los distintos sectores implicados en la programación general de la enseñanza en el asesoramiento al Gobierno en los proyectos normativos que el mismo apruebe o proponga. La propia Ley incluía una composición del Consejo basada fundamentalmente en la representatividad estatal de las distintas organizaciones y grupos.

Progresivamente, las Comunidades Autónomas se incorporaron al Consejo hasta la finalización de las transferencias en materia educativa, en el año 2000. Así, sus respectivos presidentes forman parte del mismo, quienes también constituyen la Junta de Participación Autonómica de los Consejos Escolar Autonomicos, establecida mediante RD 694/2007 y cuyos antecedentes estaban en los Encuentros que se vienen desarrollando desde 1989.

Los Consejos de las distintas regiones se han ido formando a lo largo de las últimas dos décadas. Actualmente se encuentran ampliamente integrados en nuestro sistema educativo. Su existencia ya fue prevista en la LODE, y se crearon mediante Ley de cada Comunidad. Los reglamentos respectivos establecen todos los detalles de cada uno de estos órganos, en los que se puede reconocer que presentan muchos aspectos comunes. Así, todos constituyen el máximo órgano de asesoramiento y participación en la programación general de la enseñanza para los respectivos gobiernos autonómicos y se constituyen en Pleno, Comisión Permanente y comisiones específicas. Sin embargo, el desarrollo de sus funciones es muy diverso de unos a otros y sucede lo mismo con su composición. La tabla 32 presenta una recopilación de datos relativos a los representantes de distintos sectores de cada Consejo Escolar, en los que se pueden apreciar muchas coincidencias pero también algunas diferencias.

Algunos de los aspectos más significativos son los siguientes:

- En todos hay un Presidente y un Secretario.
- Un Vicepresidente, generalmente del sector de personas de reconocido prestigio o nombrado por la Administración.

- En la mayor parte de Consejos hay equilibrio entre representantes de profesores y de padres, salvo alguna excepción.
- El número de representantes de alumnos es variado y, actualmente, en varios consejos hay plazas vacantes.
- Todos tienen representantes de la Administración Autonómica, salvo Andalucía, aunque ésta Comunidad nombra al doble de profesores, 16, que de padres.
- Ocho regiones tienen representantes del Instituto de la Juventud o similar.
- En todas hay entre dos y cuatro representantes de Personal de Administración y Servicios.
- En general, los titulares de la enseñanza privada y concertada tienen el mismo número de miembros que las organizaciones sindicales.
- Los representantes de entidades locales es muy variado: ocho en Andalucía, siete en Canarias y hasta solo uno en Valencia o la Rioja.
- También hay nombrados como miembros personas de reconocido prestigio, su número varía mucho al igual que los de la Universidad, éstos son menos numerosos.
- Donde más diferencias encontramos es por la presencia de representantes de variados colectivos, instituciones, colegios profesionales, etc.
- Solo hay representantes de directores en tres comunidades.
- Algo parecido sucede con los que están nombrados por los Movimientos de Renovación Pedagógica: solo en cuatro CC. AA.
- En nombre del Instituto de la Mujer hay miembros en seis Consejos; en el Consejo Escolar del Estado, cuatro.
- También hay de Asuntos Sociales y de Consejos escolares territoriales, de estos últimos hay tres que los incluyen.
- Vinculados directamente a órganos políticos, solo uno, el de Aragón con cinco representantes de otros tantos partidos políticos, los presentes en Las Cortes de Aragón.
- La media es de cuarenta y nueve miembros

### El Consejo Escolar de Aragón

El Consejo Escolar de Aragón fue creado en 1998 y su Reglamento es de 2001. Su naturaleza, adscripción, funcionamiento y composición no difiere significativamente del resto, pero sí presenta algunos aspectos más particulares:

- El número de sus miembros es de 56, algo por encima de la media.
- Hay una gran paridad entre distintos sectores: el mismo número de profesores que de padres (9); de alumnos, representantes de la administración, del sector de entidades locales y de personas de reconocido prestigio (4); y también el mismo número de miembros en representación de titulares de la enseñanza privada y concertada, de centrales sindicales, del personal de administración y servicios, y de las organizaciones empresariales (3).
- Junto con otras tres CC. AA., en el Consejo aragonés hay un representante de los Movimientos de Renovación Pedagógica.
- Sin duda, el aspecto más singular de la composición de este Consejo son los cinco representantes de grupos políticos, una excepción a nivel nacional.
- La revisión de sus respectivos reglamentos no arroja detalles del funcionamiento de estos órganos muy diferenciales. Su comparación hace patente pequeñas y numerosas diferencias; con respecto al de Aragón destaca como diferencia más significativa la escasa delegación de competencias del Pleno en la Comisión Permanente.



Tabla 32. Una perspectiva comparada  
Composición de los Consejos Escolares Autonómicos, miembros del Pleno según sectores. Curso 2012-2013.

	Total	Profes.	Padres	Alum.	Administ. Educativa	Consejo Juventud	PAS	Titulares Concert. y Privada	Central Sindic.	Organiza. Emp. y Patronal.	Administ. Locales, Diputac., Cabildos	Univer.	Recono. Prestigio	CC EE Territ.	Direct. centros	Inst. Mujer AASS	MRP	Consejo Insular, Parlamento	Partidos políticos en Cortes	Varios (técnicos, Colegios Prof., etc.)
<b>Andalucía</b>	75	16	8	6		2	2	4	3	2	8	5	12		4	1				
<b>Aragón</b>	56	9	9	4	4		3	3	3	3	4	2	4				1		5	
<b>Asturias</b>	34	8	8		4		2	2			2	1	5							
<b>Baleares</b>	33	6	5	2	2		1	1	1	1	3	1	2	4				4		2
<b>Castilla La M.</b>	56	11	11	5	6		3	3	2	2	3	2	5			1				
<b>Canarias</b>	48	6	6	6	2		2	3	2	2	7	2	3			1	2			2
<b>Cantabria</b>	38	10	7		4		2	2	2	1	4	1	3							
<b>Castilla y L.</b>	58	14	9	6	6	1	2	3	4		3	2	6							
<b>Cataluña</b>	54	4	5	1	6	1	2	3	3	3	6	3	3	10						2
<b>ESTADO</b>	107	20	12	8	8		4	4	4	4	4	4	12	17		4				
<b>Extremadura</b>	55	10	8	2	7	1	2	3	4	2	6	1	5			1	1			
<b>Galicia</b>	50	8	5	3	6	1	2	2	3	2	8	2	2				3			1
<b>La Rioja</b>	29	5	3	1	5		1	2	3	3	1	1	2							
<b>Madrid</b>	65	10	8	4	5		3	5	4	4	5	3	6			1				5
<b>Murcia</b>	41	7	7	4	4	1	1	2	2	2	3	3	2							1
<b>Navarra</b>	35	3	5	2	5		1	3	1	1	2	2	2		2	1		2		1
<b>País Vasco</b>	47	6	6	6	4	1	2	2	3	3	6	1	4							1
<b>Valencia</b>	62	11	8	4	9	1	1	2	2	2	1	3	3		3					10

Fuente: Elaboración propia a partir de las paginas web de los 17 Consejos Escolares Autonómicos.

## 9.5 CORRELACIONES ENTRE INDICADORES

Los datos recopilados en este capítulo admiten un tratamiento estadístico para la realización de un estudio de correlaciones entre las distintas variables. Sus resultados amplían esta perspectiva comparada y permiten estimar qué variables y en qué medida están relacionadas entre sí. Es decir, apreciar en cualquier variable su grado de asociación con las demás; por ejemplo, comprobar que en las comunidades autónomas con los mejores resultados en las pruebas PISA 2012 también presentan niveles elevados en otras variables. Considerando en este caso que la variable “resultados” de estas pruebas es la dependiente de algunas de las aquí estudiadas, aunque en modo alguno son consideradas como las únicas.

Además, de poder averiguar esos índices y la interdependencia entre ellos, el objetivo final es aportar más datos que corroboren la importancia de estos indicadores en el funcionamiento del cualquier sistema educativo.

### El índice de correlación

No se consideraron varios indicadores por el bajo índice de correlación que presentaban. Así pues, se operó con quince de ellos para el cálculo del coeficiente de correlación de *Pearson*<sup>21</sup>, uno de los más comúnmente empleados para este tipo de análisis. Los datos se muestran en la tabla nº 36.

Algunos de los aspectos más importantes a tener en cuenta sobre este índice son:

- **Interpretación:** Se mide en el intervalo de -1 a +1. Un coeficiente 0 corresponde a ausencia de correlación. Un índice positivo dan a entender que existe una correlación directa, a medida que es más alta o más baja una variable también lo es la otra en el mismo sentido; y si es negativa es inversamente proporcional. Así, por ejemplo, en el presente estudio a un valor “más alto” en rendimiento escolar se asocia con un “más bajo” número de alumnos por profesor... y de este modo lo indica el grado de correlación obtenido, - 0,554 (tabla 36, variables: Resultados PISA 2012 y Alumnos/profesor).
- **Los resultados** se muestran en la citada tabla 36, donde se muestran las mismas variables en ambos ejes, X e Y, de modo que cada casilla contiene el correspondiente coeficiente para cada cruce de dos variables que expresa su asociación.
- **La medida resultante** de relación entre variables no debe interpretarse como exacta, pues su grado de significatividad es cuestionable ante el bajo número de casos, aquí es el número de CC. AA., que son diecisiete más Ceuta y Melilla; éstas integradas en una sola para evitar un alto grado de influencia en el resultado final.
- **La correlación no implica, por sí misma, una relación de causalidad.** Sin embargo, en la mayoría de los casos un alto coeficiente aporta, al menos, indicios que fortalecen la hipótesis de su conexión o su dependencia.
- **La interpretación de la medida** de este coeficiente y su uso, en general, varían dependiendo del contexto y propósito de cada estudio. En este caso, de las cifras finales es difícil precisar a partir de qué valor obtenido podemos considerar que existe una correlación importante. Para el presente se ha estimado que a partir de 0,300 podría haber una correlación, aunque sea escasa, y a partir de 0,600 sería media o alta. Para facilitar su comprensión, las casillas de la tabla 36 con números destacados están sombreadas.

<sup>21</sup> El coeficiente de correlación de *Pearson* es un índice que mide la relación lineal entre dos variables cuantitativas. Se obtiene dividiendo la covarianza de dos variables entre el producto de sus desviaciones estándar

### Resultados de pruebas de evaluación de competencias

En la última década han proliferado las pruebas de carácter nacional e internacional sobre competencias de los escolares, igualmente su difusión y las comparaciones entre países y CC. AA. han surgido como una consecuencia inevitable. Las evaluaciones generales de diagnóstico, las censales y las muestrales, y las de PISA han constituido uno de los referentes de la calidad de los sistemas educativos y sus interpretaciones argumentos frecuentes para diagnosticar los sistemas educativos, valorar su evolución o apuntar deficiencias.

En el último PISA 2012 los resultados obtenidos por los alumnos españoles, también los aragoneses, con respecto al anterior edición han experimentado un descenso. El retroceso de Aragón ha producido el abandono del grupo de las cuatro o cinco mejores comunidades en el 2009. Todos los resultados de estos últimos años quedan reflejados en la tabla 33. En ella se muestra la recopilación de las medias de las competencias evaluadas en cada una de las pruebas generales de diagnóstico y PISA realizadas desde 2009 a 2012 que permiten un punto de vista general.

### Coincidencia de los resultados de las EGD y de PISA en las CC. AA.

Frecuentemente se ha cuestionado la objetividad de sus resultados y se duda si en todas las CC. AA. se han realizado con el mismo rigor, implicación del profesorado, la fiabilidad del procedimiento, etc.

Sin embargo, el análisis de los datos de estas últimas pruebas, la EGD de 2009 y la de 2010 junto con las de PISA 2009 y 2012, más abajo detalladas, pone de relieve una elevada coincidencia en el nivel logrado por la mayoría de las CC. AA. en cada una de ellas. Teniendo en cuenta que se han llevado a cabo en años diferentes, elaboradas y aplicadas de modo diverso y a niveles educativos distintos, se deduce que aunque con un cierto margen de error sus resultados sí que ofrecen la objetividad suficiente como para realizar comparaciones. De hecho, se ha calculado el nivel de correlación entre estos resultados y arroja un índice muy alto en todos los casos. Es decir, hay un alto grado de coincidencia en el nivel obtenido por cada C.A. en todas las pruebas.

Una perspectiva comparada. Tabla 33

Media de resultados en EGD y PISA desde 2009 a 2012 de las CC. AA. participantes.

	EGD 2009	PISA 2009	EGD 2010	PISA 2012
Andalucía	495	464	484	478
<b>Aragón</b>	<b>529</b>	<b>502</b>	<b>514</b>	<b>498</b>
Asturias	534	495	516	507
Baleares	474	461	496	478
Canarias	476	445	480	-
Cantabria	523	494	513	492
Castilla y León	533	511	528	511
Castilla-La Mancha	509	-	507	-
Cataluña	497	497	499	495
Ceuta	459	424	442	
Extremadura	500	-	488	467
Galicia	503	494	503	500
La Rioja	538	504	525	501
Madrid	528	502	526	511
Melilla	424	404	441	-
Murcia	501	481	506	468
Navarra	527	501	533	513
País Vasco	498	500	510	503
Valencia	472	-	493	-

Fuente: Informes PISA de 2009 y 2012 y resultados EGD de 2009 y 2010.

### Variables estudiadas

Las variables tratadas han sido las siguientes:

1. Resultados PISA 2012: promedio de los resultados de las tres pruebas realizadas por los alumnos de 4º ESO (lectura, matemáticas y ciencias)
2. Resultados PISA 2012 en matemáticas aplicado el índice de estatus social, económico y cultural (ESCS).
3. Índice de estatus social, económico y cultural.
4. Varianza entre los centros teniendo en cuenta el ESCS.
5. Resultados en PISA 2012 del alumnado de origen inmigrante.
6. Porcentaje del alumnado escolarizado en la enseñanza pública.
7. Porcentaje del alumnado de origen extranjero.
8. Abandono temprano en 2012: porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación.
9. Ratio alumnos por profesor.
10. Distribución de extranjeros entre los tipos de centros, públicos y privados, en relación a la distribución total.
11. Proporción de alumnos por ordenador.
12. Clima de disciplina percibido por el alumnado en PISA 2012.
13. Gasto por alumno en 2012-13, considerando presupuesto de 2013.
14. Porcentaje de reducción presupuestaria en 2013 respecto de 2009.
15. Producto Interior Bruto *per cápita* en 2012.

Tanto en la tabla 35 como en la 36 se han ordenado las variables de manera que las cinco primeras proceden de PISA 2012, las seis siguientes corresponden a otras con datos procedentes del Ministerio de Educación, y tres más asociadas a financiación. La última corresponde con el producto interior bruto (PIB) per cápita de cada comunidad autónoma.

### Resultados del estudio de correlaciones

En primer lugar hay que indicar que los resultados coinciden en gran parte con los calculados para los informes sobre la situación del sistema educativo de Aragón de años anteriores (2009-10 y 2010-11), una concordancia que refuerza, por tanto, las apreciaciones aquí expuestas.

En conjunto, estos índices proporcionan una información que pone de relieve diversas correlaciones. Su análisis completo no procede plantearlo aquí pues correspondería a otro tipo de estudio más específico. A pesar de ello, una visión general permite reflejar que hay algunas variables muy relacionadas entre sí y que facilitan realizar las siguientes hipótesis con un alto grado de probabilidad:

1. Los resultados en PISA 2012 de las mejores CC. AA. presentan una alta correlación con las siguientes variables:
  - Estatus Social, Económico y Cultural.
  - PIB *per cápita*.
  - CC. AA. con menor oferta de enseñanza pública.
  - Abandono educativo temprano.
  - Ratio de número de alumnos por profesor.

Es decir, las comunidades con mejores resultados son las de mayor PIB, mayor oferta de enseñanza privada, menor porcentaje de abandono educativo temprano, las mejores ratios de alumnos por profesor y, sobre todo, las que

presentan el mayor índice con el estatus social, cultural y económico; sin duda, este último es el factor más influyente de los aquí contemplados. El gráfico de dispersión nº 19 así lo pone de relieve.

Por tanto, se podría plantear que las CC. AA. más ricas<sup>22</sup> son en las que sus estudiantes alcanzan los mejores rendimientos escolares. Probablemente, la respuesta es sí. Sin embargo, esto no lo explica todo, ni quiere decir que no haya otros factores que tengan un peso específico importante, tanto o más que las variables aquí tratadas. Seguramente, por ejemplo, el tiempo dedicado al estudio, el cociente intelectual, o el nivel de conocimientos adquiridos a lo largo de la vida escolar de cada estudiante pudieran ser más influyentes...

Por otra parte, la observación desde la perspectiva de otros indicadores permite resaltar otras consideraciones, expresadas de mayor a menor según el número de correlaciones significativas que presentan, pues valorar la importancia de cada una de ellas y jerarquizarlas es una tarea mucho más compleja:

2. Las cifras relativas al abandono temprano tienen una correlación significativa con los más bajos resultados de PISA 2012, así como con las CC. AA. que tienen los mayores porcentajes de oferta de enseñanza pública, con mayor desequilibrio en la distribución del alumnado extranjero entre centros públicos y privados y, además, con las peores ratios.

3. Las CC. AA. que tienen menos enseñanza privada, concertada o no, obtienen los peores resultados y, además, han sufrido los mayores recortes presupuestarios en los últimos años.

4. Las regiones con mayores porcentajes de alumnos de origen inmigrante, también obtienen peores niveles en pruebas PISA, incluidos los obtenidos por los propios extranjeros de estas regiones en relación a los extranjeros de las demás, y estos están escolarizados en mayores proporciones en centros públicos.

5. La ratio alumnos por profesor es un factor influyente en los resultados académicos y en el abandono escolar temprano.

6. El gasto por alumno presenta una poca significativa correlación con los resultados de PISA 2012, pero ésta aumenta si se tiene en cuenta el ESCS. Este índice, el gasto por alumno, es inferior en las CC. AA. que hay más extranjeros y presenta una asociación negativa con el abandono temprano y con la ratio alumnos por profesor.

7. La varianza entre centros considerando el ESCS presenta una correlación, aunque moderada pero también lógica, con las comunidades cuyos alumnos extranjeros obtienen los más bajos resultados y el clima de disciplina escolar es peor percibido. En cierta forma pone de relieve las mayores diferencias entre los centros dentro de cada comunidad, un dato llamativo por el descenso experimentado con respecto a PISA 2009.

8. Las comunidades con mayor oferta privada, concertada y no concertada, logran mejores resultados, descontando y sin descontar el ESCS, y en general hay un porcentaje menor de abandono educativo temprano.

9. No se aprecia una relación significativa de los recortes presupuestarios acumulados desde el 2009, salvo con las CC. AA. con mayor oferta de centros privados y con menos porcentaje de extranjeros

Con respecto a otras observaciones y a modo de síntesis, el estudio del resto de correlaciones sugiere otras muchas hipótesis, algunas con más signos de evidencia que otras. Si bien, interpretadas de manera global, permiten confirmar la influencia de los indicadores aquí estudiados sobre Aragón o cualquier otra comunidad.

---

<sup>22</sup> Salvo alguna excepción, en la prueba de matemáticas de PISA y en el PIB *per capita*, la mayoría de las comunidades más "ricas": País Vasco, Madrid, Navarra, La Rioja y Aragón están por encima de la media de la OCDE y las tres con más bajo PIB: Andalucía, Murcia y Extremadura se encuentran en los últimos puestos (tabla 19).

### Aragón y sus indicadores educativos en el ámbito nacional

En lo que concierne a nuestra Comunidad, el presente estudio pone de manifiesto los buenos índices en muchas de las variables estudiadas. Algunas de estas tienen una conexión importante con los resultados sobre las capacidades obtenidas en las pruebas de PISA. No obstante, hay que subrayar el descenso en estos resultados a pesar de ocupar el octavo puesto en el promedio de todas las comunidades en las tres pruebas realizadas. Con todo, Aragón se encuentra por encima de media española y de la media de la OCDE.

El presente apartado y sus resultados no pretenden calificar la calidad del sistema, ni tampoco determinar de manera incontestable unas apreciaciones o conclusiones, simplemente ofrece indicios de la importancia de algunos factores.

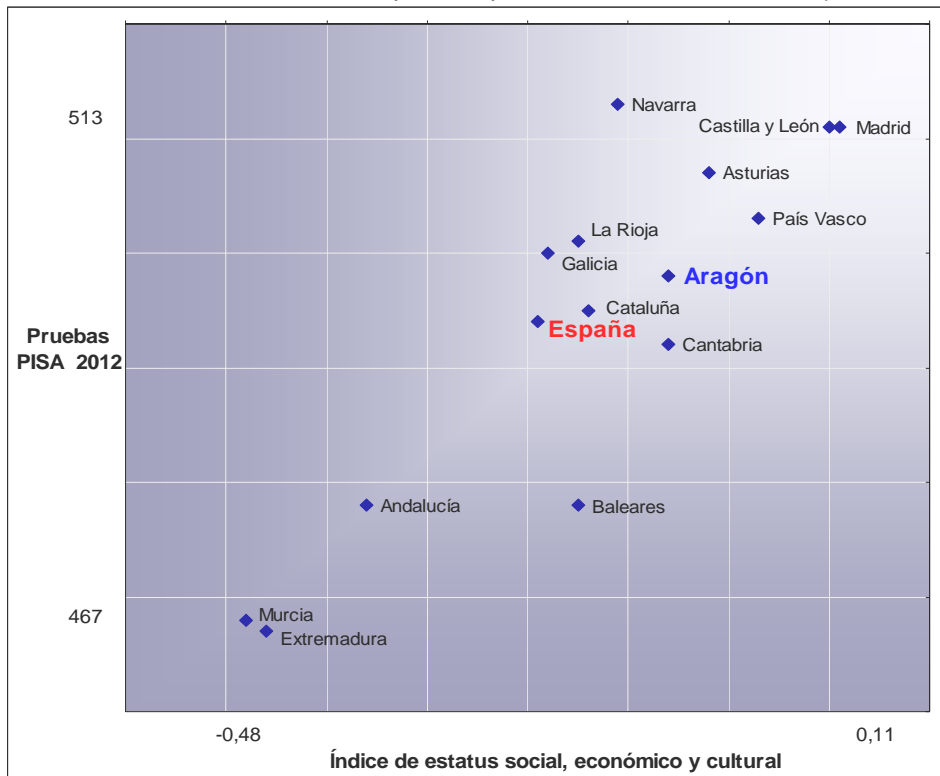
A pesar de todo, en la tabla 34 se ha pretendido mostrar algunos de los índices analizados más destacados en el presente capítulo en dos grupos, según sean superiores o inferiores a la media nacional. Los cuales denotan aspectos a mejorar; tales como el nivel académico de los estudiantes, el bajo nivel de los alumnos de origen inmigrante, la varianza entre centros, el clima de disciplina escolar, etc., y seguramente para estos y otros logros se requiere una mayor inversión pues también los indicadores correspondientes a la financiación así lo ponen de manifiesto.

Una perspectiva comparada. Tabla 34  
Algunos de los indicadores del Sistema educativo aragonés

Mejor que la media de CC. AA.	Peor que la media de CC. AA.
1. Resultados PISA 2012	
2. Resultados PISA considerando el ESCS	
3. ESCS (PISA 2012)	
	4. Resultados de extranjeros en PISA 2012
	5. Varianza entre centros considerando ESCS
	6. Varianza dentro de un mismo centro considerando ESCS
7. Abandono educativo temprano	
8. Nº alumnos/profesor	
9. Nº de alumnos/ ordenador	
10. Equilibrio distribución extranjeros	
	11. Disciplina
	12. Reducción presupuestaria desde 2009
13. Producto Interior Bruto per cápita	
	14. Gasto por alumno
	15. Porcentaje del Presupuesto Gral. De la C.A. a educación

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes consultadas y detalladas en las tablas anteriores.

Gráfico 19. El índice de estatus social, económico y cultural, y su correlación con los resultados pruebas de PISA 2012.



Una perspectiva comparada. Tabla 35  
Datos de las variables empleadas en el cálculo de correlaciones.

	PISA 2012	PISA 2012 +ESCS*	ESCS	Varianza centros +ESEC*	Resultados Extranjeros PISA2012	% Alum. pública	% Extranjero	Abandono temprano	Alumnos/ profesor	Desequi. Extranjer.	Alumnos/ ordenador	Clima de Disciplina PISA 2012	Gasto/ Alumno*	Reducción € desde 2009*	PIB 2012*
Andalucía	478	484,2	-0,36	5,9	435,1	75,0	5,4	28,8	12,8	11,3	1,7	0,03	3864	-9,1	16.960
<b>Aragón</b>	<b>498</b>	<b>499,4</b>	<b>-0,06</b>	<b>10,6</b>	<b>426,4</b>	<b>68,2</b>	<b>12,7</b>	<b>20,4</b>	<b>11,3</b>	<b>11,3</b>	<b>2,9</b>	<b>-0,03</b>	<b>4263</b>	<b>-18,6</b>	<b>25.540</b>
Asturias	507	500,6	-0,02	9,3	431,4	71,3	4,6	19,4	10,1	10,6	2,7	0,01	5145	-14,8	21.035
Baleares	478	480,9	-0,15	6,0	428,6	65,6	14,6	30,1	11,3	15,0	2	-0,06	4110	-17,7	24.393
Canarias	-	-	-	-	-	77,5	7,1	28,3	11,0	2,4	4,2	-	4183	-14,3	19.335
Cantabria	492	494,0	-0,06	3,3	448,5	69,7	6,3	14,0	10,5	9,0	3,5	0,09	5160	-8,1	22.341
Castilla y L.	511	511,8	0,10	4,2	447,7	67,8	7,4	21,5	12	10,4	3,6	0,00	4986	-19,6	22.289
Castilla L M.	-	-	-	-	-	82,4	8,8	26,9	13,7	11,5	2,6	-	4903	-23,5	17.698
Cataluña	495	498,3	-0,14	11,1	434,2	66,2	12,9	24,9	12,2	16,4	4,0	-0,16	3651	-17,0	27.248
Ceuta	424*	-	-	-	-	78,2	4,1	-	13,1	10,6	2,9	-	-	-	19.335
<b>España</b>	<b>490</b>	<b>491,7</b>	<b>-0,19</b>	<b>9,4</b>	<b>436</b>	<b>68,3</b>	<b>9,1</b>	<b>24,9</b>	<b>12,0</b>	<b>14,4</b>	<b>3,2</b>	<b>-0,02</b>	<b>4256</b>	<b>-13,5</b>	<b>22.772</b>
Extremadura	467	477,9	-0,46	8,6	422,1	80,0	3,1	32,2	11,3	11,7	1,8	0,02	5089	-5,1	15.394
Galicia	500	494,0	-0,18	5,9	440,6	73,7	3,7	23,1	10,4	12,5	3,1	-0,05	5034	-15,3	20.723
La Rioja	501	509,4	-0,15	7,0	434,4	67,2	15,2	22,8	11,7	12,5	3,1	0,04	4280	-11,2	25.508
Madrid	511	500,3	0,11	8,3	455,0	54,7	12,2	22,2	12,9	23,5	6,3	0,03	3766	-9,7	29.385
Melilla	404*	-	-	-	-	83,9	8,6	-	13,4	13,6	3,6	-	-	-	16.981
Murcia	468	478,7	-0,48	5,6	413,5	73,6	11,6	27,7	11,5	17,0	6,0	-0,07	4223	-12,3	18.520
Navarra	513	520,7	-0,11	5,8	456,6	64,5	9,2	13,3	10,7	18,2	5,0	0,03	5201	-13,5	29.071
País Vasco	503	506,6	0,03	9,8	429,5	50,8	7,1	11,5	10,8	19,1	2,0	-0,15	6223	-4,9	30.829
Valencia	-	-	-	-	-	67,8	10,3	26,9	12,1	16,9	5,7	-	4384	-14,1	19964

- \* - ESCS es el Índice de estatus social, económico y cultural establecido por PISA 2012 (la variable PISA 2012+ESCS es el resultado de las pruebas de PISA 2012 considerando el ESCS).
- La Varianza entre centros se ha calculado teniendo en cuenta el ESCS.
- Gasto/alumno representa el presupuesto del 2013 dividido por el número de alumnos del 2012-13 y descontando los no financiados (la enseñanza privada).
- Para Ceuta y Melilla consta el dato de PISA 2009.
- PIB es el producto interior bruto per cápita.



Una perspectiva comparada. Tabla 36  
Correlación entre variables (Índice C. Pearson: \* correlación es significativa al nivel 0,05, bilateral; y \*\* es significativa al nivel 0,01, bilateral).

	PISA 2012	PISA2012 +ESCS	ESEC	Varianza centros +ESEC	Resultados Extranjeros PISA 2012	% Alum. pública	% Extranj.	Abandono temprano	Alum/ profesor	Desequi. extranj	Alum/ ordenador	Discipli.	Gasto/ Alumno	Reducción € desde 2009	% P. G. C.A. a educación	PIB 2012
PISA 2012	1	<b>0,916**</b>	<b>0,873**</b>	0,084	<b>0,721**</b>	<b>-0,656**</b>	0,174	<b>-0,790**</b>	<b>-0,545*</b>	0,228	0,188	0,085	0,265	-0,274	<b>-0,606*</b>	<b>0,624**</b>
PISA 2012 +ESCS	<b>0,916**</b>	1	<b>0,718**</b>	0,031	<b>0,641*</b>	<b>-0,539*</b>	0,132	<b>-0,761**</b>	<b>-0,313</b>	0,168	0,235	0,079	<b>0,340</b>	-0,201	<b>-0,625*</b>	<b>0,694**</b>
ESCS	<b>0,873**</b>	<b>0,718**</b>	1	0,086	<b>0,631*</b>	<b>-0,722**</b>	0,153	<b>-0,664**</b>	-0,220	0,184	0,142	0,014	0,227	-0,270	<b>-0,328</b>	<b>0,717**</b>
Varianza/ centros +ESCS	0,084	0,031	0,086	1	<b>-0,343</b>	-0,261	0,177	0,041	0,216	0,287	-0,147	<b>-0,525*</b>	-0,130	-0,007	-0,242	<b>0,316</b>
Resultados extranj. (PISA-12)	<b>0,721**</b>	<b>0,641*</b>	<b>0,631*</b>	<b>-0,343</b>	1	<b>-0,372</b>	-0,069	<b>-0,509</b>	0,010	0,181	<b>0,344</b>	<b>0,448</b>	0,071	-0,070	<b>-0,538*</b>	<b>0,447</b>
% Pública	<b>-0,656**</b>	<b>-0,539*</b>	<b>-0,722**</b>	-0,261	<b>-0,372</b>	1	<b>-0,410</b>	<b>0,663**</b>	0,244	<b>-0,675**</b>	-0,240	<b>0,328</b>	-0,133	<b>-0,310</b>	-0,134	<b>0,899**</b>
% Extranjero	0,174	0,132	0,153	0,177	-0,069	<b>-0,410</b>	1	-0,017	0,179	<b>0,406</b>	<b>0,352</b>	-0,222	<b>-0,558**</b>	<b>-0,308</b>	0,190	<b>0,511*</b>
Abandono temprano	<b>-0,790**</b>	<b>-0,761**</b>	<b>-0,664**</b>	0,041	<b>-0,509</b>	<b>0,663**</b>	-0,017	1	<b>0,593**</b>	-0,233	-0,094	-0,045	<b>-0,606**</b>	-0,199	0,269	<b>0,693**</b>
Alumnos/ profesor	<b>-0,545*</b>	<b>-0,313</b>	-0,220	0,216	0,010	0,244	0,179	<b>0,593**</b>	1	-0,109	0,226	0,024	<b>-0,692**</b>	0,041	-0,056	-0,223
Extranjeros Pública/privada	0,228	0,168	0,184	0,287	0,181	<b>-0,675**</b>	<b>0,406</b>	-0,233	-0,109	1	<b>0,417</b>	<b>-0,379</b>	-0,042	0,218	<b>0,373</b>	<b>0,582**</b>
Alumnos/ ordenador	0,188	0,235	0,142	-0,147	<b>0,344</b>	-0,240	<b>0,352</b>	-0,094	0,226	<b>0,417</b>	1	0,065	<b>-0,327</b>	-0,054	0,104	0,220
Disciplina	0,085	0,079	0,014	<b>-0,525*</b>	<b>0,448</b>	<b>0,328</b>	-0,222	-0,045	0,024	<b>-0,379</b>	0,065	1	-0,017	0,198	-0,285	<b>-0,311</b>
Gasto/alumno	0,265	<b>0,340</b>	0,227	-0,130	0,071	-0,133	<b>-0,558*</b>	<b>-0,606**</b>	<b>-0,692**</b>	-0,042	<b>-0,327</b>	-0,017	1	0,257	0,019	0,099
Reducción Pres. desde 09	-0,274	-0,201	-0,270	-0,007	-0,070	<b>-0,310</b>	<b>-0,308</b>	-0,199	0,041	0,218	-0,054	0,198	0,257	1	0,154	0,088
% PG C.A. a educación	<b>-0,606*</b>	<b>-0,625*</b>	<b>-0,328</b>	-0,242	<b>-0,538*</b>	-0,134	0,190	0,269	-0,056	<b>0,373</b>	0,104	-0,285	0,019	0,154	1	-0,185
PIB 2012	<b>0,624**</b>	<b>0,694**</b>	<b>0,717**</b>	<b>0,316</b>	<b>0,447</b>	<b>-0,899**</b>	<b>0,511*</b>	<b>-0,693**</b>	-0,223	<b>0,582**</b>	0,220	<b>-0,311</b>	0,099	0,088	-0,185	1
Nº Total significativas	8	9	7	3	10	10	6	8	4	6	4	5	5	2	5	10

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las fuentes consultadas y citadas en las tablas del presente capítulo.

Las aclaraciones a las variables PISA2012+ESCS, varianza, etc. están en la base de la tabla anterior nº 35.

## 10. PROPUESTAS DE MEJORA

En el cumplimiento de sus funciones, el Consejo Escolar de Aragón elabora cada año el Informe sobre la situación del sistema educativo, en esta ocasión el correspondiente al curso 2012/2013. Un documento extenso y minucioso en datos y cifras, pero que no tendría el mismo valor sin una importante aportación añadida, las propuestas de mejora que de su análisis se derivan. Éstas se incorporan al mismo con la intención de mostrar en pocas páginas los aspectos prioritarios a mejorar a juicio del máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria.

El análisis y diagnóstico que muestra el Informe ofrece un amplio panorama de nuestro sistema educativo, en el que pueden distinguirse ámbitos en los que se ha avanzado y otros en los que se ha retrocedido o quedan temas por solucionar. La revisión del documento completo aporta los datos relativos al pasado curso y la evolución experimentada en los últimos años. De tal modo, que pone de relieve diferentes aspectos significativos, fruto de la observación de los datos más destacados, que permiten señalar algunas de sus mejores y peores cualidades, especialmente apreciables en el capítulo 9 gracias a la perspectiva comparada que presenta. Desde este punto de vista, sí que se podría decir que en conjunto, disponemos de una educación de calidad y con equidad, pero que debe ser preservada y seguir siendo mejorada. Estos son los retos presentados a continuación en unas conclusiones en forma de propuestas.

Como ya se señalaba en informes anteriores, si bien este documento, desde un punto de vista general, puede tener la consideración de exhaustivo, hay que indicar que habría sido muy interesante aportar más datos pero la imposibilidad de disponer de muchos de ellos impide que formen parte del mismo. Tal sería el caso de algunos de los relacionados con la implicación de los padres, el absentismo escolar, los criterios relativos a la admisión del alumnado en los centros, la función docente, la autonomía de los centros, aspectos más específicos como las tutorías o más datos sobre los resultados académicos, por citar algunos ejemplos de temas no contemplados pero que se plantean como temas de futuros estudios.

Aunque de manera especial, y como uno de los más demandados, sería importante incorporar una información diferenciada entre los centros privados, concertados y no concertados, así como de sus respectivos trabajadores docentes y no docentes e incluso en diversos ámbitos como su alumnado. En muchos casos, los datos se ofrecen bajo la denominación global de centros privados, lo cual impide apreciar qué corresponde a uno u otro tipo de centros y por tanto no refleja la realidad con la exactitud que se requiere.

Antes de la lectura de estas propuestas, es conveniente señalar que se vuelven a formular varias que ya lo fueron en cursos anteriores, aunque con alguna modificación, pues se consideran temas pendientes, e incluso agravados. Sin embargo, otras de las que se expusieron ya no están, bien porque, afortunadamente, han sido solventadas o bien, porque en el contexto actual de graves recortes, ni siquiera resultaría oportuno el plantearlas.

Las propuestas de mejora que se plantean a continuación son el resultado del análisis del propio Informe y se presentan estructuradas en dos partes, en ambas están ordenadas según al ámbito al que hacen referencia de acuerdo con la secuencia de los capítulos. El primer grupo de diez propuestas son las consideradas como las más importantes, las prioritarias, y el resto configuran el segundo grupo sin que su número de orden, para ambos grupos, en ningún caso se corresponda con su grado de importancia. La finalidad, como siempre, es hacer públicas las reflexiones más destacadas de este Consejo Escolar de Aragón sobre el Sistema Educativo Aragonés y solicitar que sean consideradas por nuestra Administración Educativa.

## 10.1 DIEZ PROPUESTAS PRIORITARIAS

1. El Consejo Escolar Aragón se muestra muy preocupado por la tendencia en estos dos últimos cursos en la disminución de unidades y de profesorado en los centros públicos de educación infantil y primaria, destacando también en este curso que tratamos en la ESO y bachillerato, a pesar del significativo aumento de alumnado en edad escolar entre los 5 y los 14 años.

El Consejo Escolar de Aragón (CEA) aconseja, por el contrario, un mayor esfuerzo en dotación de recursos y de profesorado en la Educación Primaria y en la E.S.O. y recuerda al Departamento de Educación que las primeras fases de la escolarización son la base de la formación de los futuros ciudadanos y que invertir en ellas –y más en tiempos de crisis- es invertir en futuro.

2. El Consejo Escolar de Aragón insta al Departamento de Educación a reponer los recursos humanos necesarios para garantizar la calidad de la atención educativa. Igualmente a que revierta los derechos laborales y salariales recortados y respete y propicie los acuerdos y la negociación colectiva.

3. El Consejo Escolar de Aragón, en consonancia con el Consejo Escolar del Estado, insta a la Administración Educativa aragonesa a que realice una adecuada programación de la oferta educativa, garantizando los derechos fundamentales de todos a la Educación. Esto implica no solo hacer efectiva la plena y equilibrada escolarización y a favorecer la integración en todos los centros educativos del alumnado inmigrante, del que se incorpora tardíamente al sistema educativo, del que presenta problemas o riesgos de abandono y exclusión social, así como del alumnado que presenta necesidades educativas especiales; sino también ofrecer las oportunidades de formación necesarias para alcanzar más y mejores niveles de cualificación profesional; dotando las Administraciones Educativas a los centros de los recursos humanos y materiales para llevarlos a cabo.

4. Entre los aspectos más destacados de la calidad educativa se encuentra la ratio de alumnado/profesor. En el curso 2012-2013 en Aragón es 11'3, lo que nos hace ocupar el puesto nº 7 entre las CC. AA. y seguimos estando por debajo de la media de España (12). Considerando la dispersión de la población en Aragón, y su influencia en este indicador, el Consejo Escolar de Aragón insta a la Administración Educativa a disminuir las ratios, especialmente en determinadas zonas educativas que más lo requieren.

5. En el curso 2012-2013 destaca negativamente no ya la interrupción que existía en la creación o ampliación de centros públicos en los dos cursos anteriores sino su disminución. Algo que dista diametralmente de las necesidades que se plantean por el crecimiento de alumnado, principalmente en las zonas de expansión urbanística.

Por estos motivos, el Consejo Escolar de Aragón continúa instando al Departamento de Educación a realizar, con adecuada previsión, un plan de construcciones y mejora de centros públicos ajustado a las necesidades reales.

6. La población escolar aragonesa se sigue caracterizando por su heterogeneidad académica y cultural. Los datos sobre diversidad y alumnado ponen de manifiesto dicha afirmación. Por esta razón, el Consejo Escolar de Aragón solicita se siga reforzando y ampliando el desarrollo de los programas de atención a la diversidad: Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA), Diversificación Curricular, Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), Programas de Aprendizaje Básico (PAB), etc. en todos los centros sostenidos con fondos públicos como una garantía para la calidad y equidad de nuestro sistema educativo.

7. Dada la importancia de la enseñanza de las lenguas extranjeras y por ende de los centros bilingües, los cuales han experimentado un gran aumento en el pasado curso 2012-2013, se considera importante una adecuada planificación de esta oferta con los necesarios criterios de calidad.

El Consejo Escolar de Aragón insta a la Administración educativa a que facilite los medios formativos, profesionales y materiales necesarios para que pueda llevarse a cabo en las mejores condiciones posibles.

8. El Consejo Escolar de Aragón entiende que se hace necesario mantener e incrementar los servicios complementarios en los centros con su correspondiente financiación con el fin de conseguir, por un lado, aproximarnos más a una verdadera educación obligatoria gratuita y de calidad, y por otro, dar respuesta a las necesidades de la sociedad actual en materia educativa; especialmente en época de crisis, consiguiendo que todos los estudiantes dispongan de las mismas oportunidades y puedan ampliar al máximo su formación.

9. En los tres últimos cursos el presupuesto dedicado a las enseñanzas anteriores a la Universidad ha disminuido en 160 millones de euros (-18 %). En este período el porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB) dedicado a Educación por parte del Gobierno de Aragón ha pasado del 3,2 al 2,7 % cuando la media del gasto público educativo en los países de la Unión Europea está en torno al 5,3 % en este mismo período de tiempo, casi el doble. Se sigue retrocediendo en el objetivo de caminar hacia la convergencia con Europa en cuanto a los recursos invertidos en Educación tal como señala el art. 155.2 de la LOE, no modificado por la LOMCE.

Por todo ello, el Consejo Escolar de Aragón, insta una vez más al Gobierno de Aragón a cambiar de forma urgente esta tendencia regresiva y poder recuperar en pocos ejercicios la inversión educativa perdida para situar al sistema educativo aragonés en condiciones de contribuir de forma destacada a la salida de la crisis en la que nos encontramos.

10. El Consejo Escolar de Aragón insta al Departamento de Educación a recuperar en próximos ejercicios presupuestarios las reducciones habidas en partidas esenciales para una educación de calidad como son: convenios con los ayuntamientos para la atención de los niños de primer ciclo de educación infantil, gastos de funcionamiento de los centros, becas de comedor y ayudas de material curricular, plantillas de profesorado en los centros, educación permanente, formación del profesorado, programas de atención a la diversidad y plazas suficientes para atender a toda la demanda en formación profesional.

## 10.2 OTRAS PROPUESTAS

### 10.2.1 DEMOGRAFÍA Y EDUCACIÓN EN ARAGÓN

1. El Consejo Escolar de Aragón sugiere al Departamento de Educación que ofrezca al alumnado extranjero que inicia estudios de Bachillerato o Profesionales y no han cursado aquí las enseñanzas obligatorias, un curso previo de formación en las herramientas básicas de aprendizaje y de orientación para la elección de modalidad e itinerario de Bachillerato o de Estudios Profesionales.

2. El Consejo Escolar de Aragón recomienda al Departamento de Educación que sea sensible a las peculiaridades demográficas de la Comunidad y que mantenga una comunicación fluida y de colaboración con las administraciones locales para racionalizar el uso de los recursos disponibles y proporcionar el mejor servicio educativo posible.

### 10.2.2 RECURSOS HUMANOS

3. El Consejo Escolar de Aragón considera negativo el decrecimiento medio del 5 % del profesorado de enseñanzas de régimen general en centros públicos de nuestra Comunidad durante el curso 2012-2013, y aún más acusado en Teruel, el 6,2 %. En las Enseñanzas de Régimen Especial es alarmante el descenso, en los dos últimos años, del profesorado de las Enseñanzas Musicales, más del 36 % y de las Artes Plásticas y Diseño, casi un 40 %.

El Consejo Escolar de Aragón reclama el mantenimiento de los recursos humanos necesarios para una educación de calidad. Igualmente insiste en defender estas enseñanzas y pide que no disminuyan, sino que se incrementen el número de plazas de alumnos y de profesorado.

4. El profesorado interino se ha visto reducido en un 12,3 %. La inexistencia de oferta de empleo público docente en el 2012, hace que la tasa de interinidad en el conjunto del total de profesores de Aragón se mantenga muy alta: 22,6 %. Por ello el Consejo Escolar de Aragón insta a realizar significativas ofertas de empleo, de tal modo que se alcance un porcentaje de profesorado interino acorde con la legislación vigente y que garantice la necesaria estabilidad de equipos y programas en los centros. Asimismo, considera que no debería de existir ninguna tasa limitativa en la reposición del profesorado.

5. El Consejo Escolar de Aragón insta al Gobierno de Aragón y también, a través de él, al de la nación, a que todo el personal docente y no docente recupere la pérdida retributiva sufrida como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 8/2010, para el Estado, y la Ley 5/2010, para Aragón, y, nuevamente en julio, cuando se publica el Real Decreto-ley 20/2012, que decreta la supresión de la paga extra de diciembre. A todo ello se añade las reiteradas congelaciones salariales en las leyes de Presupuestos Generales.

6. La jubilación anticipada voluntaria para todo el profesorado de la enseñanza pública es una buena medida que sirve para favorecer la creación de empleo y la entrada de nuevas generaciones al sistema educativo. El Consejo Escolar de Aragón insta al Departamento de Educación, y al Gobierno de Aragón a que, ante la consulta a la que obliga la LOE (Disposición Transitoria Segunda), transmita al Ministerio de Educación y al Gobierno de la nación la necesidad de su continuidad.

7. Primero fueron, en el curso 2009-2010, la supresión de las ayudas individuales al estudio; en el 2010-2011 la supresión de las licencias por estudios retribuidas; en el curso 2011-2012 se redujeron drásticamente las actividades y las plazas de formación ofertadas en los CPR; y en este curso 2012-2013 se implanta el nuevo sistema de formación que reduce drásticamente la red de centros de formación, sobre todo en el medio rural, para encomendar la gestión y realización de actividades formativas a los propios centros.

El Consejo Escolar de Aragón ve con preocupación que la participación del profesorado en las mismas se ha reducido prácticamente a la mitad, e insta a la Administración Educativa a facilitar y fomentar la formación del profesorado, pues la considera factor determinante de la calidad educativa.

8. Se eliminó la posibilidad, para el profesorado mayor de 55 años, de sustituir parte de la jornada lectiva de docencia directa, sin reducción de haberes, por actividades de diferente naturaleza. Se ha decretado la subida de la ratio y el incremento de la carga lectiva. Se ha suprimido el cobro del verano del profesorado interino. La negociación colectiva, no solo se detiene, sino que retrocede porque la Administración rompe unilateralmente los acuerdos alcanzados. Esto significa empeoramiento de las condiciones laborales de los docentes, pero también pérdida de calidad del sistema educativo.

El Consejo Escolar de Aragón insta al Departamento de Educación a mantener y respetar el diálogo y la negociación colectiva con las organizaciones representantes del profesorado.

9. Considerando el elevado aumento de tareas administrativas introducidas en los últimos años en la Inspección, desde el Consejo Escolar de Aragón se propone una reducción de las mismas, priorizando las actuaciones directas que tiene como función de Inspección educativa. Asimismo, se señala la conveniencia de desarrollar y reforzar la formación inicial y la actualización profesional de los inspectores, y facilitar encuentros institucionales con las inspecciones de otras CC. AA. e, incluso, de otros países.

### 10.2.3 ALUMNADO

10. Habiéndose observado una disminución significativa del alumnado que promociona en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, se reclama al Departamento de Educación incrementar las medidas de atención a la diversidad que faciliten la superación con éxito de estos estudios, a fin de alcanzar mayores niveles de cualificación en nuestros jóvenes.

11. La actual situación de crisis y de falta de empleo explica el interés de jóvenes y adultos por mejorar su cualificación profesional y empleabilidad, y es ocasión para realizar estudios con esas finalidades. Así se produce un aumento de la demanda de estudios de idiomas, en centros de personas adultas, de plazas en ciclos superiores mediante prueba de acceso -limitadas actualmente al 20 %-, de estudios nocturnos, etc. Ello supone una gran oportunidad de futuro que el Departamento de Educación debe aprovechar para combatir alguno de los proverbiales déficits de nuestro sistema educativo, como son la formación en idiomas y la inadecuación entre la Formación Profesional y el mundo laboral.

Por ello el Consejo Escolar de Aragón insta a la administración educativa que siga aumentando la oferta de plazas en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI), que aumente las plazas de ciclos superiores para Prueba de Acceso, la oferta de estudios nocturnos y de FP a distancia, valorando además los buenos resultados obtenidos y reflejados en este informe en cuanto a promoción.

12. La situación en los centros aragoneses ha cambiado ostensiblemente en los últimos años, hay más alumnos con necesidades educativas específicas (inmigrantes, minorías étnicas, alumnado de compensatoria) y la heterogeneidad continua siendo muy alta.

En consecuencia, desde el Consejo Escolar de Aragón se solicita mantener y mejorar sustancialmente el desarrollo de todos los programas de atención a la diversidad, cuidando al máximo las medidas orientadas a la integración del alumnado con necesidades educativas específicas, interviniendo en los procesos de admisión, aumentando el apoyo a los centros escolares públicos y privados concertados, dotándolos de los recursos humanos y materiales necesarios, así como a los propios alumnos en desventaja.

13. El Consejo Escolar de Aragón solicita hacer efectiva la plena y equilibrada escolarización e integración en todos los centros educativos del alumnado con necesidades educativas específicas (inmigrantes, minorías étnicas, alumnado con necesidades de compensación educativa, incorporación tardía al sistema educativo, sobredotación...), incrementando la reserva de plazas para este tipo de alumnado de acuerdo a las características de cada zona, medida que se debería mantener durante todo el curso escolar.

### 10.2.4 CENTROS

14. El Consejo Escolar de Aragón, aunque continúa valorando positivamente la creación durante estos últimos años de escuelas infantiles de primer ciclo en convenio con las Administraciones locales y comarcales, especialmente en núcleos urbanos, observa que se está produciendo un estancamiento, debido en gran medida a la coyuntura actual, y que no se está haciendo en la forma de poder satisfacer la demanda de plazas pues esta sigue superando la oferta existente.

Este Consejo solicita al Departamento de Educación y a las Administraciones mencionadas a continuar con el esfuerzo que facilite, en todos los aspectos, ajustar la oferta a la demanda para garantizar la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

15. El Consejo Escolar de Aragón sigue manifestando su preocupación por la situación, que se reitera curso tras curso, del elevado porcentaje de centros públicos en los que no ha habido ningún candidato a director o directora en el procedimiento de selección a este cargo. Se insta, una vez más, al Departamento de Educación a que, de manera

urgente, establezca medidas efectivas de incentivación de la función directiva, de tal forma que permita reducir significativamente la ausencia de candidatos en los próximos cursos.

16. Nuevamente, este Consejo insta al Departamento de Educación a elaborar cuanto antes nuevos Reglamentos Orgánicos de Centro (ROC) para todos los tipos de centros públicos.

### 10.2.5 PROGRAMAS

#### Equidad en la educación

17. La equidad que garantice la igualdad de oportunidades requiere, además de programas de atención a la diversidad que con carácter general se desarrollan en centros ordinarios, otro tipo de enseñanzas adaptadas al alumnado que necesita una atención especial.

El Consejo Escolar de Aragón considera necesario seguir prestando una atención al alumnado de los centros de Educación Especial y otros tipos de compensación educativa como la atención domiciliaria, atención hospitalaria, Aulas Externas, etc. dotándolos de los recursos necesarios.

18. En consideración de las particularidades geográficas de nuestra Comunidad, se estima también necesaria una atención especial a la Escuela Rural de modo que facilite la igualdad de oportunidades.

En este sentido, el Consejo Escolar de Aragón insta al Departamento a potenciar las actuaciones en los Centros Rurales Agrupados (CRA) encaminadas a conseguir el asentamiento de la población como medida fundamental para alcanzar el equilibrio en la cohesión y vertebración territorial.

19. Las organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas sin fines de lucro han desempeñado una función muy importante en diversos proyectos de compensación educativa gracias a subvenciones específicas para este fin. Sin embargo, en el pasado curso 2012-2013 ya no ha habido convocatorias.

El Consejo Escolar de Aragón solicita al Departamento de Educación que se recupere la colaboración de estas entidades ofertando las convocatorias correspondientes.

20. El Consejo Escolar de Aragón, tras la desaparición del Programa de Gratuidad de Libros de Texto, considera que el programa de ayudas individuales debe ser más generoso y llegar a todos los alumnos que lo necesiten. Así mismo, considera que en el concepto de material curricular susceptible de ayuda debe incluirse, además de los libros de texto, otros materiales de uso específico y obligatorio para desarrollar el currículo de cada materia que esté recogido como tal en las programaciones de los centros.

#### La innovación e investigación educativa

21. Diversos programas, y ayudas y subvenciones relacionadas con proyectos de innovación e investigación dejaron de ser ofertadas en el ejercicio anterior. El Consejo Escolar de Aragón recomienda que se evalúen los más demandados y considerar su restablecimiento; entre otros, las Ayudas por Intercambios Escolares, Estancias breves en universidades, ayudas individuales a la formación, así como la participación en el desarrollo de proyectos de Temática educativa, etc.

22. La mayor parte de los programas citados tienen a los centros escolares como el centro neurálgico de los mismos. Para que los equipos directivos puedan ejercer todas las competencias que tienen asignadas y, además, en gran medida las de los programas de innovación de distinto tipo, se considera conveniente reducir sus actividades docentes e incrementar el apoyo de personal administrativo que requieren estas actividades.

### 10.2.6 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

23. En referencia al transporte escolar, es significativa la reducción de usuarios en la red concertada en todos los niveles educativos. El Consejo Escolar de Aragón lamenta la merma de casi un 21 % en las ayudas individuales al transporte escolar en los centros públicos, por lo que insta al Departamento de Educación a recuperar dicha financiación.

24. Con respecto al servicio de comedor, se percibe un descenso importante en el número de usuarios de este servicio, especialmente en los centros públicos. El Consejo Escolar de Aragón valora negativamente la reducción de su financiación, un 56,6% en Primaria, si bien valora positivamente su incremento en los centros concertados de Educación Especial. Además, no quedaría completa esta reseña si no aludiésemos a la problemática suscitada en el curso 2012-2013 con el aumento del coste del comedor en los centros públicos y la gran demanda de becas que no ha sido atendida por las restrictivas condiciones que el Departamento de Educación ha puesto para el acceso a las mismas.

Por ello, este Consejo Escolar le insta a que se cubran las necesidades de este servicio para las familias aragonesas con hijos en edad escolar.

25. El Consejo Escolar ha venido valorando positivamente en los últimos años la implantación del Programa de Apertura de Centros en horario extraescolar. Sin embargo, considera un retroceso importante que en el curso escolar 2012-2013 haya desaparecido el Programa en Secundaria así como la financiación para el "Abierto por Vacaciones".

Por todo ello, instamos al Departamento de Educación a extenderlo en corto plazo de tiempo a la totalidad de los centros públicos, por cuanto que contribuye a la formación integral del alumnado y facilita la conciliación laboral y familiar.

### 10.2.7 FINANCIACIÓN

26. En los presupuestos de 2013 se ha iniciado una tímida recuperación de la inversión en infraestructuras educativas nuevas y de mantenimiento y mejora de las existentes. Pero es una cifra muy alejada de la inversión destinada unos años antes (representa un tercio) y de la necesaria para atender la demanda de construcción de nuevos centros en los nuevos barrios de expansión de las ciudades y de mejora de los existentes.

El Consejo Escolar de Aragón considera necesario que el Plan Plurianual de inversiones sea dotado en próximos ejercicios presupuestarios con una dotación más generosa que recupere el esfuerzo inversor que el sistema educativo aragonés necesita.



El presente Informe 2014 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón es el noveno de los elaborados hasta ahora por el Consejo Escolar de nuestra Comunidad Autónoma. Constituye un documento de elaboración sistemática y rigurosa que ofrece un amplio y principalmente descriptivo punto de vista del contexto educativo a partir de los datos relativos al curso 2012-2013.

Del análisis de esta recopilación de información se derivan las conclusiones, expresadas en forma de propuestas, las cuales ponen de manifiesto las principales virtudes y los posibles aspectos de mejora. Con todo ello, se pretende ofrecer a la Administración y a la sociedad aragonesa una perspectiva actualizada desde el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Fue aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Aragón en sesión ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2014.